

Montevideo, Jueves 8 de Setiembre de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20086

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.327/977. — Se aprueba la transformación de "Aliverti S. A." en una sociedad cooperativa que se denominará "Aliverti Cooperativa".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de agosto de 1977.

Visto: la gestión de "Aliverti S. A." a efectos de que se apruebe su transformación en una sociedad cooperativa.

Resultando: I) Que en Asamblea General Extraordinaria realizada el 8 de febrero de 1977, los accionistas resolvieron transformar la naturaleza jurídica de "Aliverti S. A.", en una sociedad cooperativa de producción y trabajo que se denominará "Aliverti Cooperativa", rigiéndose en su funcionamiento por lo dispuesto en la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y 13.481 de 23 de junio de 1966 y los estatutos que allí se aprobaron;

II) Que llamadas a expedirse la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, formularon varias observaciones que fueron aceptadas, presentando un nuevo texto estatutario.

Considerando: I) Que la transformación de una sociedad anónima en una cooperativa está consagrada en el artículo 17 de la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, a efectos de liberarla de los quórums que establece el artículo 1.o de la ley de 19 de julio de 1909. El que la referida norma, admita la transformación de que tratan estos autos, no lo hace consagrando una excepción, sino por el contrario, ratificando la norma general de admitir toda transformación societaria y tiende a facilitarlas reduciendo los quórums legales;

II) Que de aprobarse la presente gestión, dicha Cooperativa se regirá por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948, ley 13.481 de 23 de junio de 1966 y demás disposiciones legales concordantes;
III) Que es función del Poder Ejecutivo, aprobar el estatuto de las cooperativas o sus modificaciones, así como ejercer el contralor de las mismas.
Por lo tanto la transformación de "Aliverti S. A.", en una sociedad cooperativa y su estatuto debe ser aprobado por el Poder Ejecutivo;
IV) Que admitida la transformación de "Aliverti S. A.", en una sociedad cooperativa cabe puntualizar que la sociedad bajo la forma de cooperativa continuará siendo titular de los mismos derechos de que era titular bajo su anterior forma, así como seguirá siendo responsable de todas las obligaciones que gravaban a la sociedad, en su forma de sociedad anónima;
V) Que también debe aclararse, que al transformarse se deberán cumplir con todas las formalidades que son requeridas para la constitución de cooperativas.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la transformación de Aliverti S. A., en una sociedad cooperativa que se denominará "Aliverti Cooperativa".

2.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Aliverti Cooperativa", quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 6.000.00 (seis mil nuevos pesos).

3.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.331/977. — Se acepta la renuncia de una co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 32.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: estas actuaciones en las que la co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 32 señora Asunción Vega de García presenta renuncia a la misma y solicita que dicha Agencia quede a cargo de su hija adoptiva señorita Nancy María Soria.
Resultando: que por resolución de fecha 17 de enero de 1977 la Dirección de Loterías y Quinielas designó provisoriamente a la señorita Nancy M. Soria, co-titular de la Agencia referida.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 10 de marzo de 1960;
II) Que en atención al interés público y fiscal puede proveerse de conformidad.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia de la señora Asunción Vega de García a lo co-titularidad de la Agencia de Quinielas número 32.

2.o Confírmase como co-titular de dicha Agencia a la señorita Nancy María Soria.

3.o Pase a sus efectos a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.332/977. — Se confirma una resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas, por la cual otorgó co-titularidad para la explotación de la Agencia de Quinielas N.o 5 de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la gestión formulada por las señoras Rosa Blanca Beltrán de Olmo y Blanca Esther Olmo de Archimaut, esposa e hija respectivamente del co-titular fallecido de la Agencia de Quinielas N.o 5 de Colonia, señor Octavio Olmo, a efectos de proseguir con la explotación de dicha Agencia, conjuntamente con las señoras María Angélica Rivas de Malnero y Angélica Malnero de Agesta.

Resultando: que en atención al interés público y fiscal por resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de fecha 27 de enero de 1977, se otorgó en forma precaria y revocable la continuidad de la explotación a las gestionantes en la cuota parte que le correspondía al extinto co-titular.
Considerando: que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos de 10 de marzo de 1960 y 26 de diciembre de 1961 el Poder Ejecutivo puede confirmar la designación efectuada.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas, que otorgó la co-titularidad de la Agencia de Quinielas N.o 5 de Colonia, a las señoras Rosa Beltrán de Olmo y Blanca Esther Olmo de Archimaut en la cuota parte que le correspondía al fallecido co-titular señor Octavio Olmo.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.333/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre fijación de precios máximos para bares, cervecerías, pizzerías y similares.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de julio de 1977, se publicó el decreto 2.251, que modifica el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Municipal de San José, padeciéndose el siguiente error imputable a la Imprenta Nacional:

Dentro del Decreta: Capítulo I — DISPOSICIONES GENERALES, Artículo 1.o en la octava línea, donde dice: "...desde el 1.o de noviembre de 1976". debe decir: "...desde el 1.o de octubre de 1976".

Se publicó en "Diario Oficial" el decreto 443|977, que otorga autorización para formalizar la firma al Proyecto de Aditivo al Convenio de interconexión e intercambio de energía eléctrica Uruguayo - Brasileño, padeciéndose el siguiente error imputable a la Imprenta Nacional:

Dentro del decreta: en el artículo 1.o en la línea quince, donde dice: "...luce a fs. 8 a 12 inclusive,...", debe decir: "...luce a fs. 1 a 12 inclusive...".

—Quedan hechas las salvedades.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 606. — **Fijación de precios máximos para bares, cervecerías, pizzerías y similares.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 606

Fijación de precios máximos para bares, cervecerías, pizzerías y similares

Montevideo, 22 de agosto de 1977.

Visto: la gestión realizada por los Gremios representativos del Sector.

Considerando: que se han producido aumentos en los costos que hacen necesaria la variación de los precios establecidos en el numeral 1.o de la resolución ordinaria 597 de esta Comisión, de fecha 27 de mayo de 1977.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y en el decreto de fecha 11 de marzo de 1977, que dispuso la intervención de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios máximos para los productos expendidos por bares, cervecerías, pizzerías y similares, los que no admitirán recargo al público por ningún concepto:

Frankfurters c|u. N$ 0.70.
Pizza común (porción) N$ 0.52.
Pizza con muzzarella (porción) N$ 1.22.
Fainá (porción) N$ 0.52.
Leche fría (vaso de 250 c.c.) N$ 0.52.
Leche caliente con azúcar (vaso de 250 c.c.), N$ 0.61.
Capuchino grande con azúcar (vaso de 250 c.c.) N$ 1.25
Cortado chico con azúcar N$ 1.05.
Cortado largo con azúcar (vaso de 150 c.c.) N$ 1.15.
Café en vaso o pocillo con azúcar N$ 1.05.
Té con azúcar y limón N$ 0.80.

Bebidas sin alcohol en general (envase chico y mediano) cervezas y maltas, aguas minerales y de mesa, el nivel máximo será el que resulte de aplicar el coeficiente 1.9 sobre el precio de costo neto con impuesto.

La tarifa precedente no rige para hoteles, restaurantes y confiterías. Quedan excluidos asimismo de dicha tarifa, las casas de recreación nocturna cuando brinden además del servicio, números artísticos, revistas, shows, etc.

Los bares, cervecerías, pizzerías y similares establecidos en Punta del Este y Piriápolis, gozarán de un sistema especial de fijación de precios durante la temporada turística comprendida entre el 1.o de diciembre y el 15 de abril, por el cual podrán incrementar en hasta un 50 o|o (cincuenta por ciento) los precios que figuran en el presente listado.

Los precios resultantes de este numeral serán exhibidos en lugar visible del local comercial.

2.o Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución, serán interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

3.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

4.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — **Doctor Osvaldo Sánchez Márquez**, Presidente Interventor. — Sarandí J. Silvera, Interventor.

5

Resolución 1.334/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre incremento del precio del aceite comestible.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 607 — **Incremento del precio del aceite comestible.**

2.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a vender el aceite crudo de soja importado al precio de N$ 3,38 (nuevos pesos tres con treinta y ocho centésimos) el kilogramo, quedando facultado dicho organismo a acordar con los compradores las demás condiciones de venta.

3.o Delégase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la facultad de establecer las normas de distribución que se considerasen necesarias, las que entrarán en vigencia con la publicación efectuada en dos diarios de la capital o por notificación personal de los obligados. La violación de los acuerdos o de las normas que se dicten en virtud de esta delegación, determinarán la aplicación de las penas previstas por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y normas concordantes, sin perjuicio de las sanciones contractuales.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 607

Incremento del precio del aceite comestible

Montevideo, 23 de agosto de 1977.

Visto: la importación de aceite crudo de soja autorizada por el Poder Ejecutivo y realizada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Considerando: I) Que es necesario fijar el precio de venta del referido producto a las empresas que industrialicen y comercialicen el mismo;

II) Que corresponde trasladar a los precios de aceite comestible la variación de costos operada.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o inciso d) de la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Proponer al Poder Ejecutivo:

a) Que autorice al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a vender el aceite crudo de soja importado al precio de N$ 3.38 (nuevos pesos tres con treinta y ocho centésimos) el kilogramo, quedando facultado dicho organismo a acordar con los compradores las demás condiciones de venta;
b) Que delegue en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la facultad de establecer las normas de distribución que se considerasen necesarias, las que entrarán en vigencia con la publicación efectuada en dos diarios de la capital o por notificación personal de los obligados. La violación de los acuerdos o de las normas que se dicten en virtud de esta delegación, determinarán la aplicación de las penas previstas por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y normas concordantes, sin perjuicio de las sanciones contractuales.

2.o Fíjanse los siguientes precios máximos, con impuestos incluidos, para la venta de aceite comestible de soja al por mayor y menor respectivamente, según el listado que se detalla a continuación:

a) Comestible de soja suelto, venta al minorista, litro: N$ 4,23; venta al público: N$ 4,65;
   Comestible de soja, embotellado con envase, venta al minorista, litro: N$ 4,64; venta al público: N$ 5,10;
b) En tanques de aproximadamente 200 litros, N$ 459, los 100 kilogramos.

3.o Se considerará como precio de retorno del envase de botellas de vidrio de color transparente de un litro, N$ 0,28 (veintiocho centésimos de nuevo peso), sea del minorista al público, como de fábrica o mayorista a minorista.

4.o Los industriales aceiteros serán depositarios con responsabilidad ante el Fondo, del aceite que procesan, debiendo para efectuar la comercialización de cada kilogramo del producto, realizar un depósito de N$ 0.035 (treinta y cinco milésimos de nuevos pesos) en la cuenta oficial N.o 31305|860, denominada "Fondo de Lucha contra las Plagas Agrícolas y Fondo de Estabilización del Precio del Aceite" en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Ministerio de Agricultura y Pesca.

5.o Mantiénese la vigencia de los numerales 6.o, 7.o y 9.o de la Resolución Ordinaria 596, de 11 de mayo de 1977, referente al depósito de N$ 0,04 por kilogramo de aceite comercializado al "Fondo de Compensación del precio del Aceite de Girasol cosecha 1977" y los recargos en caso de incumplimiento de los depósitos creados.

6.o Los industriales aceiteros y todo tenedor de aceite apto para consumo en cantidades mayores a 100 kilogramos, deberán presentar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Declaración Jurada de las existencias de todo tipo de aceites a la hora cero del día de entrada en vigencia de esta resolución. A tal efecto dispondrán de un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la fecha de su entrada en vigencia.

7.o Los precios establecidos en el numeral 2.o de esta resolución rigen en todo el departamento de Montevideo para las ventas al mostrador, en los restantes departamentos regirán los mismos precios recargados únicamente con los respectivos gastos de fletes.

8.o Los precios de los restantes tipos de aceite comestible, no podrán modificarse sin la previa autorización de esta Comisión.

9.o Las dudas que puedan surgir en la aplicación de la presente resolución, serán interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

10. La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

11. Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — Doctor **Osvaldo Sánchez Márquez**, Presidente Interventor. — Sarandí J. Silvera, Interventor.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 1.335/977. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas de Dibujante en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Dibujante, con destino en el Programa 01, Administración General, (Unidad Ejecutora: Públicas.
Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10. Ministerio de Transporte y Obras

Resultando: I) Que dicha contratación —postulante de capacidad seleccionada— tiene relación con la necesidad del citado Programa de dar cumplimiento con el contrato celebrado con la Consultora Arthur Young & Company, Uruguay, para la prestación de diversos asesoramientos detallados en el Convenio ATN|SF-1282-UR, suscrito con el BID;

II) Que consultada la Oficina Nacional del Servicio Civil, al expedirse al respecto, expresa que no existen objeciones que formular a la propuesta de referencia;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete;

IV) Que la citada Secretaría de Estado suscribió con la persona a designar, el contrato que se acompaña, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la misma, así como, las demás condiciones de la contratación.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar los servicios de la señorita Hilda Ana Maisonnave Laurnaga, Credencial Cívica serie AXA 19.733, en calidad de Dibujante (Ac, Grado 4) con una asignación mensual total de N$ 580.88 (nuevos pesos quinientos ochenta con ochenta y ocho centésimos) —vigente al 1.o de junio de 1977— discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 318.68. Renglón 0.23 N$ 118.07 y Renglón 0.22 N$ 144.13, hasta el 31 de diciembre de 1977 con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada, que se acompaña.

La erogación autorizada precedentemente que asciende a la suma total de N$ 2.904.40 (nuevos pesos dos mil novecientos cuatro con cuarenta centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 1.593.40. Renglón 0.23 N $590.36 y Renglón 0.22 N$ 720.65, se atenderá con cargo a la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974. Programa 10.01, Cap. IX, artículo 253, rubro 0. Partida de N$ 2:000.000.

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de junio de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

7

Resolución 1.336/977. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico de 1.a con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del inciso 10. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultandno: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone al señor Alfredo Arnando Luhers Castaing (Esc. AC, Gralo 9), con una retribución mensual (vigente al 1.o de junio de 1977) de N$ 810.79 (nuevos pesos ochocientos diez con setenta y nueve centésimos) y hasta el 31 de diciembre de 1977.

Considerando: I) Que consultada la Oficina Nacional del Servicio Civil, al expedirse al respecto, expresa que no existen objeciones que formular a dicha contratación;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta. el correspondiente contrato de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo. en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la misma así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar al señor Alfredo Arnando Luhers Castaing, Credencial Cívica serie B.K.A. 11.343, en calidad de Ayudante Técnico de 1.a, asimilándose al Escalafón AC, Grado 9, con una asignación mensual (vigente al 1.o de junio de 1977) de N$ 810.79 (nuevos pesos ochocientos diez con setenta y nueve centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 430.67; Renglón 0.23 N$ 178.95 y Renglón 0.22 N$ 201.17; hasta el 31 de diciembre de 1977, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se acompaña, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación autorizada precedentemente, que asciende —incluído Aportes Patronales— a la suma total de N$ 4.743.13 (nuevos pesos cuatro mil setecientos cuarenta y tres con trece centésimos) con la discriminación que a continuación se detalla: Renglón 0.21 N$ 2.153.35. Renglón 0.23 N$ 894.75 y Renglón 0.22 N$ 1.005.85. se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Sec. II, Cap. III, Fondo Nacional de Inversiones, Sub-Cuenta IMTOP, inciso 10, Programa 10, Nral. 76, Crédito de N$ 3:100.000, Ejercicio 1974|77.

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central. con posterioridad al 1.o de junio de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.337/977. — Se homologa una resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que fija Tarifas de Pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Resultando: I) Que dicha gestión se refiere a la resolución adoptada por el Directorio del citado Organismo el 7 de julio de 1977 (N.o 1.795|977) disponiendo un aumento general en las Tarifas de Pasajeros (Numerales 1.o, 2.o y 3.o) y solicitando (Numeral 4.o) autorización al Poder Ejecutivo "para realizar modificaciones parciales e inmediatas de los precios de las tarifas hasta en un 20 o|o (veinte por ciento) por el plazo que A.F.E. considere conveniente ya sea para servicios "Rápidos" o "Especiales" o ajustes que permitan una mejor gestión económica del Ente, dando cuenta en cada caso al Poder Ejecutivo de acuerdo al Inciso G) del artículo 5.o de la Nueva Ley Orgánica del Ente (ley 14.396 del 10 de junio de 1975)";

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI), al efectuar la intervención que le compete (decreto 346|977 de 21 de junio de 1977), recomienda la aprobación del referido aumento tarifario, sin accederse a lo solicitado por el Numeral 4.o de la mencionada resolución de A.F.E ."hasta tanto se resuelva la Política Nacional de Transportes a aplicar en la materia".

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

Atento: a lo establecido por el inciso "G" del artículo 5.o de la ley 14.396 de 10 de julio de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado de fecha 7 de julio de 1977 (1.795|1977), en la parte en que la misma dispone:

"1.o Aprobar para la Tarifa de Pasajeros un aumento general de acuerdo a la siguiente escala: Hasta 20 (veinte) kilómetros, el 20 o|o (veinte por ciento). Entre 60 (sesenta) y 200 (doscientos) kilómetros, el 15 o|o (quince por ciento). A partir de 300 (trescientos) kilómetros, el 20 o|o (veinte por ciento). Entre 20 (veinte) y 60 (sesenta) kilómetros, el porcentaje de aumento disminuirá del 20 o|o (veinte por ciento) al 15 o|o (quince por ciento) proporcionalmente a las distancias parciales. Entre 200 (doscientos) kilómetros y 300 (trescientos) kilómetros el porcentaje de aumento subirá del 15 o|o (quince por ciento) al 20 o|o (veinte por ciento) proporcionalmente a las distancias parciales.

Para los Servicios Auxiliares de Pasajeros se establece un aumento general del 15 o|o (quince por ciento).

2.o Sobre los valores resultantes se hacen los ajustes necesarios para evitar distorsiones y no afectar las condiciones de competencia.

3.o Fijar las tarifas especiales para Boletos de Zona en N$ 0.35 (nuevo peso: treinta y cinco centésimos) para la 1.a clase y N$ 0.30 (nuevo peso: treinta centésimos) para la 2.a clase, para cada tramo de 50 (cincuenta) kilómetros de recorrido".

2.o Comuníquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.338/977. — Se homologa una resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que fija Tarifas de Cargas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Resultando: I) Que dicha gestión se refiere a la resolución adoptada por el Directorio del citado Organismo el 7 de

julio de 1977 (1.796|977) disponiendo aumentos en las Tarifas de "Cargas", de "Hacienda" y de "Equipajes, Encomiendas. Leche y Crema, Diarios y Revistas, Transportes de la Dirección Nacional de Correos" (Numerales 1.o, 2.o, 3.o, 4.o y 5.o) y solicitando (Numeral 6.o) autorización al Poder Ejecutivo "para realizar modificaciones parciales e inmediatas de los precios de las tarifas, hasta en un 20 o|o (veinte por ciento) y por el plazo que A.F.E. considere conveniente, o ajustes que permitan una mejor gestión económica del Ente, dando cuenta en cada caso al Poder Ejecutivo de acuerdo al inciso G) del artículo 5.o de la Nueva Ley Orgánica del Ente (ley 14.396 del 10 de julio de 1975)";

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI), al efectuar la intervención previa que le compete (decreto 346|977 de 21 de junio de 1977), recomienda la aprobación de los referidos aumentos tarifarios, sin accederse a lo solicitado por el Numeral 6.o de la mencionada resolución de A.F.E. 'hasta tanto se resuelva la Política Nacional de Transporte a aplicar en la materia".

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

Atento: a lo establecido por el inciso "G" del artículo 5.o de la ley 14.396 de 10 de julio de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado de fecha 7 de julio de 1977 (1.796|1977), en la parte en que la misma dispone:

"1.o Aprobar un aumento general del 15 o|o (quince por ciento) para las Tarifas de Cargas, con excepción de las tarifas en dólares y de las correspondientes a convenios individuales de transporte y de la tarifa para transporte de Caliza desde la Cantera A.N.C.A.P. de Queguay a la Planta de Portland de Nuevo Paysandú.

2.o Aprobar un aumento del 20 o|o (veinte por ciento) para las tarifas de Piedra Caliza de Queguay a Nuevo Paysandú a que hace referencia el artículo anterior.

3.o Aprobar un aumento general del 20 o|o (veinte por ciento) para las tarifas de Hacienda.

4.o Aprobar un aumento general del 15 o|o (quince por ciento) para las tarifas de Equipajes, Encomiendas, Leche y Crema, Diarios y Revistas, Transportes de la Dirección Nacional de Correos.

5.o Sobre los valores resultantes se harán los ajustes necesarios para evitar distorsiones y no afectar las condiciones de competencia".

2.o Comuníquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.339/977. — Se aprueba la aplicación de un aumento sobre Tarifas Básicas aprobadas por la Conferencia de Fletes Río de la Plata - Europa - Río de la Plata.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: la presentación de las empresas "Administración Nacional de Puertos" (A.N.P.), "Gasmar S. A." y "Montemar S. A.", en que comunican la aprobación por la Conferencia de Fletes Río de la Plata - Europa - Río de la Plata de un aumento general sobre las tarifas básicas de 4 o|o y 6 o|o y de un recargo por combustibles de 16,83 o|o y 16,67 o|o, ambos en sentidos norte y sur, respectivamente.

Resultando: I) Que dicha presentación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 26|970, de 15 de enero de 1970;

II) Que el aumento general se justifica por el gran incremento en todo el ámbito mundial de los costos operativos de los buques y de los puertos;

III) Que dicho aumento se compensa, por otra parte, con la eliminación del adicional para el puerto de Montevideo;

IV) Que el recargo por combustible se estableció en términos de igualdad para el puerto de Montevideo y el de Buenos Aires.

Considerando: que, tanto el aumento como el recargo, se establecieron de acuerdo a la política general adoptada por nuestro país en el seno de las Conferencias Marítimas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al pronunciamiento favorable emitido por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SE.PLA.CO.DI.),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la aplicación de un aumento general sobre las tarifas básicas de 4 o|o y 6 o|o en sentidos norte y sur, respectivamente y de un recargo por combustible de 16,83 o|o y 16,67 o|o en los sentidos mencionados, que fueron aprobados y puestos en vigor por la Conferencia de Fletes Río de la Plata - Europa - Río de la Plata.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11

Decreto 489/977. — Se autoriza una importación de maní con destino a la industria confitera.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de agosto de 1977.

Visto: la gestión de la Cámara de Alimentos Envasados, tendiente a que se autorice la importación libre de gravámenes, de trescientas toneladas de maní con cáscara, o su equivalente pelado.

Resultando: que la insuficiencia, por razones climáticas, de la cosecha nacional de maní, del corriente año, hace necesario recurrir a la importación, para proveer de materia prima a la industria confitera nacional.

Considerando: que puede desgravarse la importación del maní que se introduzca a plaza, con ese destino, sin causar perjuicio a los productores nacionales, a fin de permitir la elaboración de productos de confitería y mantener en actividad mano de obra especializada;

Atento: a lo informado por la Asesoría Técnica Económica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en los artículos 173 y 177 de la ley 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos), artículos 55 y 56 de la ley 12.367, de 8 de enero de 1957 (Presupuesto General de Sueldos. Gastos e Inversiones) artículo 524 de la ley 14.139 (sobre tasas consulares), y artículo 14 de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la importación de maní con cáscara (NADI: 12.01.01.91) o maní en grano (NADI: 12.01.01.99), hasta el 31 de octubre de 1977, con destino a la industria confitera, exonerada de derechos aduaneros y adicionales, del impuesto a las importaciones y tributos aplicados en ocasión de la misma, de tasas consulares y de recargos, excepto el recargo mínimo del 10 o|o establecido por el decreto 125|977, de 2 de marzo de 1977.

El Ministerio de Industria y Energía, previamente a la presentación de la denuncia de importación, a pedido del

interesado. certificará que la mercadería se destina a su uso en la industria confitera. sin cuyo requisito no se dará trámite a la importación.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

12

Resolución 1.326/977. — Se declara de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la empresa "Electroerosión Japax S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de agosto de 1977.

Visto: la solicitud presentada por el señor Lázaro Valavanian, titular de la empresa "Electroerosión Japax, Lázaro Valavanian" tendiente a que se declare de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar según el Proyecto presentado.

Resultando: I) La actividad industrial de que se trata consiste en la fabricación de moldes y matrices metálicos por el sistema de electroerosión;
II) El Proyecto será cumplido por una Sociedad Anónima a constituir por el peticionante bajo la designación de "Electroerosión Japax S. A." mediante la utilización de un equipo a importar de alta tecnología.

Considerando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial en base al informe de evaluación de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, aconseja la declaración de Interés Nacional de la actividad referida y el otorgamiento de diversos beneficios promocionales ya que el Proyecto cumple con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo por aportar nueva tecnología, permitir un mejor aprovechamiento de la mano de obra tecnificada y por que los bienes a producir facilitarán un aumento de las exportaciones con mayor valor agregado.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y a lo dispuesto por la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad industrial de fabricación de moldes y matrices metálicos por el sistema de electroerosión a desarrollar por la Sociedad Anónima a constituir "Electroerosión Japax S. A." de acuerdo al Proyecto presentado a folios 45 a 50 inclusive.

2.o Exonérase en todo tributo la constitución e inscripción de la Sociedad Anónima referida en el numeral 1.o de la presente Resolución.

3.o Exonérase en forma total, al peticionante señor Lázaro Valavanian, de recargos incluso el mínimo, tasas y derechos consulares, proventos, tasas portuarias, impuesto a las importaciones. derechos aduaneros. y en su caso impuesto aduanero único a las importaciones y demás tributos que se apliquen en ocasión de la importación del equipamiento del Proyecto de Inversión de que se trata.

4.o El Ministerio de Industria y Energía comunicará a los Organismos pertinentes. previo informe de la Unidad Asesora (ley 14.178) el detalle del equipamiento a que se refiere el numeral 3.o de esta resolución.

5.o A los efectos de la supervisión que debe realizar el Ministerio de Industria y Energía, la Empresa "Electroerosión Japax S. A." deberá presentar a la Unidad Asesora de Promoción Industrial del referido Ministerio, la información que se solicite respecto a producción, ventas para plaza y ventas para exportación, en unidades físicas y valor unitario durante los cinco primeros años de producción.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

13

Resolución 1.342/977. — Se amplía una resolución por la que se declaró de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar por la firma "Sociedad Anónima Industrial y Mercantil" (SAIM).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma "Sociedad Anónima Industrial y Mercantil" (SAIM), tendiente a que se amplíe la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 1975 que la declaró de Interés Nacional y que se le autorice a cambiar el proveedor de ciertos equipos a importar al amparo de dicha resolución.

Resultando: la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial y la Unidad Asesora de Promoción Industrial consideran que puede accederse a lo solicitado en lo que respecta al cambio de proveedor, de determinado equipamiento como asimismo en lo relativo a conceder la exoneración del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que pueda devengarse en ocasión de la importación del equipamiento parcial de la firma "Masiero Industrial S. A." del Brasil.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 1975, conforme a lo aconsejado por la Unión Asesora de Promoción Industrial, como asimismo autorizar a la firma "Sociedad Anónima Industrial y Mercantil" (SAIM) a cambiar el proveedor de un molino laminador, un molino acanalado y un cocinador y sus accesorios, a importar al amparo de la mencionada resolución.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial y lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1975 por la que se declaró de Interés Nacional la actividad industrial de elaboración de semillas oleaginosas a realizar por la firma "Sociedad Anónima Industrial y Mercantil" (SAIM), en el sentido de establecer la exoneración total del Impuesto único a la Actividad Bancaria que pueda devengarse con ocasión de la importación del equipamiento parcial a realizarse de la firma "Masiero Industrial S. A.", del Brasil (Artículo 8 de la ley 14.170 de Promoción Industrial). La exoneración establecida no alcanzará el impuesto adicional no trasladable.

2.o Autorízase a la firma "Sociedad Anónima Industrial y Mercantil" (SAIM), con respecto a un molino acanalado, un molino laminador, un cocinador y accesorios, a sustituir el proveedor previsto en el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo del 17 de julio de 1975 citada, por la firma "Masiero Industrial S. A.", del Brasil.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — LUIS H. MEYER — ALEJANDRO ROVIRA — VALENTIN ARISMENDI — EDUARDO J. SAMPSON.

14

Resolución 1.343/977. — Se autoriza a la Comisión Administradora de la Industria Textil (ley 13.469), a constituir hipoteca sobre el bien industrial formado por sus inmuebles y equipos afectados al proceso fabril.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: la gestión promovida por CAITEX (Comisión Administradora de la Industria Textil, ley 13.469), tendiente a que se le autorice a constituir hipoteca sobre el bien industrial formado por sus inmuebles y equipos afectados al proceso fabril en forma similar a la autorización acordada por el Poder Ejecutivo con fecha 13 de mayo de 1976.

Resultando: I) Por la precitada resolución se autorizó a la mencionada Comisión Administradora, a constituir hipoteca en los términos citados a los efectos previstos en la resolución del Banco de la República Oriental del Uruguay de fecha 24 de febrero de 1976, por la cual le otorgó una línea de crédito destinado a financiar exportaciones de lanas peinadas y subproductos. condicionándolos a la constitución de garantías reales;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, dictamina que puede procederse a la autorización solicitada, señalando que ya se han dictado con anterioridad resoluciones haciendo lugar a petitorios similares, habiéndose emitido con fecha 6 de noviembre de 1975 ante igual solicitud de dicha empresa.

Considerando: I) Que por decreto 228|973 se establece que la Comisión Administradora ley 13.469 (Industria Textil). tendrá las más amplias facultades de administración que requiere la gestión industrial y comercial del conjunto económico, entendiéndose que dichas facultades comprenden las de gravar los bienes a su cargo con derechos reales prenda o hipoteca en garantía de los créditos necesarios para el desenvolvimiento de su gestión, así como disponer de aquellos que no sean de utilidad, casos de muebles y útiles de oficina obsoletos o en desuso;

II) Que se ha entendido como necesario que el Poder Ejecutivo autorice en forma expresa a la referida Comisión Administradora a constituir la hipoteca correspondiente al crédito que se le otorgara anteriormente por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 228|973, de 29 de marzo de 1973;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Administradora ley 13.469 (Industria Textil), a constituir hipoteca sobre el bien industrial formado por sus inmuebles y equipos afectados al proceso fabril en forma similar a la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1976, ampliatoria de la existente para garantir el préstamo de U$S 500.000 (quinientos mil dólares), según resolución del Banco de la República Oriental del Uruguay, de fecha 29 de marzo de 1977.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.344/977. — Se declara de Interés Nacional la ampliación de la Empresa "Medea S. A."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma "Medea S. A.", tendiente a que se declare de interés nacional el proyecto de inversión que presenta y se le concedan determinados beneficios promocionales.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial, en base a la evaluación realizada por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, considera que corresponde declarar de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la citada empresa y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de acceder a lo solicitado por "Medea S. A.", puesto que el proyecto presentado cumple con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la ley 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974, al obtener mayor eficiencia en la producción, colocar mano de obra disponible y lograr un balance de divisas favorable a través de la exportación indirecta.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la ampliación de la empresa "Medea S. A." según el proyecto de inversión presentado, de conformidad a la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974.

2.o Exonérase, en forma total, a "Medea S. A." de recargos, incluso el mínimo del 10 o|o, tasas y derechos consulares, proventos y tasas portuarias, derechos aduaneros y adicionales, impuesto a las importaciones, o en su su caso impuesto aduanero único a las importaciones y demás tributos que se apliquen en ocasión de la importación de: seis telares automáticos tipo ND 250 de V. Muller A. G., dos telares Gómez EZR SN|800 con filetas IZMTN y tramados TR 500 de Rockwell Rinoldi S.P.A. y una urdidora OMM tipo OR|21 con fileta crb|98 de Officine Meccaniche Menegatto S.P.A., por un valor CIF de U$S 98.017 (dólares estadounidenses noventa y ocho mil diecisiete).

3.o Exonérase, en forma total, el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria generado en ocasión de los créditos aplicados al financiamiento de la importación de equipos y materiales del presente proyecto. La exoneración precedente no alcanza el impuesto adicional que grave tales operaciones.

4.o A los efectos de la aplicación de las medidas promocionales indicadas precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará ante los Organismos pertinentes de que se dan las condiciones para su aplicación, de acuerdo al Proyecto de Inversión presentado.

5.o A los efectos de la supervisión que debe realizar el Ministerio de Industria y Energía, "Medea S. A." deberá presentar a la Unidad Asesora (ley 14.178), la información que le sea solicitada con relación a la producción del proyecto, durante el término de cinco años a partir de la puesta en marcha del mismo.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 20059 al 20080

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

OCTUBRE

21 — Resolución. **"Adiuvan"**. Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca. Agosto 12.

DICIEMBRE

2 — Resolución. **"Somnobel"**. Revócase resolución por la cual se concedió el registro de la marca. Agosto 12.
2 — Resolución. **"Pompac"**. Idem. Agosto 15.
3 — Resolución. **"Crédito - Popular - Paso"**. Idem. Agosto 12.
8 — Resolución. **"Silla'ux"**. Idem. Agosto 12.
9 — Resolución. **"La Fiel Servidora"**. Idem. Agosto 12.

ENERO

10 — Resolución. **"Tigre"**. Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca. Agosto 15.

11 — Resolución. **"Eneka"**. **Idem.** Agosto 12.

11 — Resolución. **"Procedimiento mejorado para la conservación de bebidas alcohólicas obtenidas por fermentación de azúcares"**. Confírmase resolución por la cual se desestimó la patente de invención. Agosto 15.

13 — Resolución. **"Dyscart"**. Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca. Agosto 15.

13 — Resolución. **"Seamaster"**. Idem. Agosto 15.

13 — Resolución. **"Galileo Argentina"**. Idem. Agosto 15.

13 — Resolución. **"Nibo"**. Idem. Agosto 15.

24 — Resolución. **"Ulter"**. Mantiénese resolución por la cual se concedió el registro de la marca. Agosto 15.

26 — Resolución. **"Polo"**. Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca. Agosto 15.

FEBRERO

1º — Resolución. **"Brash"**. Mantiénese resolución por la cual se concedió el registro de la marca. Agosto 15.

2 — Resolución. **"Diccionario de la Producción y de la Industria"**. Mantiénese resolución por la cual se desestimó el registro de la denominación. Agosto 12.

2 — Resolución. **"Maxifix"**. Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca. Agosto 12.

2 — Resolución. **"Diccionario de la Producción y de la Industria"**. Mantiénese resolución por la cual se desestimó el registro de la denominación. Agosto 18.

9 — Resolución. **"Halson"**. Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca. Agosto 12.

9 — Resolución. **"Trimalt"**. Idem. Agosto 15.

MARZO

7 — Resolución. **"Celviton"**. Confírmase resolución que concedió el registro de la marca. Agosto 12.

7 — Resolución. **"Mejoras introducidas en dispositivos de contravidrio"**. Revócase resolución por la cual se concedió patente de invención. Agosto 12.

7 — Resolución. **"Neoflex"**. Declárase firme una resolución por la cual se confirmó el registro de la marca. Agosto 15.

7 — Resolución. **"Non - Rol"**. Revócase resolución por la cual se otorgó el registro de la marca. Agosto 15.

7 — Resolución. **"Renedil"**. Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca. Agosto 15.

MARZO

8 — Resolución. **"Triumph"**. Revócase resolución y se concede el registro de la marca. Agosto 15.

10 — **Banco de la República Oriental del Uruguay.** Modifícanse artículos de las Acordadas 2.421 y 4.589. Marzo 24. Fe de errata. Agosto 4.

15 — Resolución. **"Galgo"**. Mantiénese resolución por la cual se concedió el registro de la marca. Agosto 12.

JUNIO

1º — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de junio de 1977. Agosto 5.

3 — Resolución 1.187|977. **Pesca.** Otórgase permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Paloma". Agosto 30.

3 — Resolución 1.188|977. **Pesca.** Otórgase permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Garúa". Agosto 30.

3 — Resolución 1.189|977. **Pesca.** Otórgase permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Nelson I". Agosto 31.

3 — Resolución 1.190|977. **Pesca.** Otórgase permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "El Polaco". Agosto 31.

3 — Resolución 1.191|977. **Pesca.** Transfiérese un permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Brandi". Agosto 31.

3 — Resolución 1.192|977. **Pesca.** Transfiérese un permiso de pesca comercial a la propietaria de la embarcación denominada "Reina del Mar". Agosto 31.

7 — Resolución 1.193|977. **"Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas"**. Apruébanse estatutos. Agosto 29.

7 — Resolución 1.194|977. **"Sociedad Veinticinco de Agosto de Retirados y Pensionistas del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas"**. Idem. Agosto 29.

7 — Resolución 1.195|977. **"Fundación Colegio y Liceo Gabriela Mistral."**. Idem. Agosto 29.

8 — Decreto 422|977. **Plan de Promoción Granjera.** Desígnanse Interventores de la Comisión Honoraria. Agosto 4.

9 — Resolución 1.196|977. **Tesorería General de la Nación.** Promuévese a un funcionario al cargo de Auxiliar Clase 3. Agosto 29.

9 — Resolución 1.197|977. **Inspección General de Hacienda.** Efectúanse promociones. Agosto 29.

9 — Resolución 1.198|977. **"Turismo Cooperativa Punta del Este"**. Apruébase estatuto. Agosto 29.

9 — Resolución 1.199|977. **"Cooperativa de Transportistas Unidos de Young"**. Idem. Agosto 29.

10 — Resolución 1.200|977. **Pesca.** Otórgase permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Famme Vede". Agosto 31.

10 — Resolución 1.201|977. **Pesca.** Otórgase permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "La Trapuda". Agosto 31.

10 — Resolución 1.202|977. **Pesca.** Otórgase permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Naza". Agosto 31.

12 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 12 de junio al 2 de julio de 1977. Agosto 17.

14 — Resolución 1.203|977. **Reloj "Carrillón".** Modifícase resolución por la cual se aceptó esta donación. Agosto 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JUNIO

14 — Resolución 1.204|977. **"Caja de Auxilio para los funcionarios de UTE y ANTEL.** Apruébanse estatutos. Agosto 29.

14 — Resolución 1.205|977. **"Sociedad de Empleados de Peluquerías".** Cancélase la personería jurídica. Agosto 29.

14 — Resolución 1.206|977. **"Asociación de Vecinos de Viviendas Municipales".** Apruébanse estatutos. Agosto 29.

14 — Resolución 1.207|977. **"Fundación Gerontológica Evangélica del Uruguay".** Idem. Agosto 29.

14 — Resolución 1.208|977. **"Instituto Uruguayo de Escultismo".** Idem. Agosto 29.

14 — Resolución 1.209|977. **"Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores".** Idem. Agosto 29.

14 — Resolución 1.210|977. **"Fundación GAV".** Idem. Agosto 30.

14 — Resolución 1.211|977. **"Musha-Tachi-No-Gakko" (Escuela de los Guerreros).** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 30.

14 — Resolución 1.212|977. **"Asociación de Auditores Internos del Uruguay".** Apruébanse estatutos. Agosto 30.

21 — Resolución 1.218|977. **"Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Don Goyo".** Idem. Agosto 30.

21 — Resolución 1.219|977. **"Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos de América".** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 30.

21 — Resolución 1.220|977. **"Club El Espinillar".** Apruébanse estatutos. Agosto 30.

21 — Resolución 1.221|977. **"Asociación de Distribuidores de Productos Lácteos".** Idem. Agosto 30.

21 — Resolución 1.222|977. **"Comisión Pro Fomento Edilicio y Social Grito de Asencio".** Idem. Agosto 31.

21 — Resolución 1.223|977. **"Racing Club de Montevideo".** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 31.

22 — Resolución 901|977. **Redistribución de funcionarios.** Incorpóranse a diversos organismos públicos. Junio 29. Fe de errata. Agosto 5.

28 — Resolución 1.230|977. **"Villa Los Angeles Granja San José".** Cancélase la personería jurídica. Agosto 31.

28 — Resolución 1.231|977. **"Asociación Gnóstica Cristiana Universal".** Apruébanse estatutos. Agosto 31.

28 — Resolución 1.232|977. **"Club de Paracaidismo Huber Cheda".** Idem. Agosto 31.

JULIO

1.o — Ley 14.675. **Naciones Unidas.** Apruébase el Convenio que adoptó la Asamblea General sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. Julio 12. Fe de errata. Agosto 8.

1.o — Resolución 1.233|977. **"Hidrólisis Proteica por medio de una nueva levadura proteolítica".** Declárase caducada la patente de invención. Agosto 31.

1.o — Resolución. **Dirección General de Estadística y Censos.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de julio de 1977. Agosto 30.

2 — **Intendencia Municipal de Montevideo.** Dirección de Necrópolis. Fallecidos del 2 al 7 de julio de 1977. Agosto 18.

4 — Decreto 383|977. **Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.** Establécese la Tabla de Sueldos de Equiparación para los cargos comprendidos en los Incisos 1 al 33. Julio 13. Fe de errata. Agosto 8.

6 — Resolución 1.238|977. **"Tercera Iglesia de Cristo Científico".** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 31. to 1.o.

JULIO

6 — Resolución 1.239|977. **"Hermanos Emmanueles" Culto Social Espiritual.** Cancélase la personería jurídica. Agosto 31.

6 — Resolución 1.240|977. **"Comisión Pro-Fomento - calle Dr. Francisco Soca - Barrio San Martín".** Apruébanse estatutos. Agosto 31.

6 — Resolución 1.241|977. **"Sociedad Uruguaya de Demografía".** Idem. Agosto 31.

6 — Resolución 1.242|977. **"Liga de Academias de Manejo de Automotores".** Cancélase la personería jurídica. Agosto 31.

6 — Resolución 1.243|977. **"Club Social y Deportivo Cholito".** Idem. Agosto 31.

12 — Decreto 416|977. **Impuesto Aduanero Unico a la Importación.** Prorrógase fecha de vigencia. Agosto 1.o. Fe de errata. Agosto 10.

19 — Resolución 1.016|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.** Autorízase el cambio de denominación de la Policlínica de "Paso del Borracho" por el de la de "Ansina". Agosto 1.o.

19 — Resolución 1.017|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Cese de una Auxiliar Instrumentista de Neurocirugía. Agosto 1.o.

19 — Resolución 1.018|977. **Hospital Maciel.** Cese de una Auxiliar de Servicio. Agosto 1.o.

19 — Resolución 1.019|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Cese de un Enfermero. Agosto 1.o.

20 — Decreto 414|977. **Sorgo granífero.** Fíjase el precio de venta para consumo. Agosto 1.o.

20 — Resolución 1.026|977. **Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.** Desígnase encargado interino. Agos-

20 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Apruébase y ratifícase la ley 14.306 (Código Tributario). Agosto 1.o.

22 — Resolución. **"Instalación para la distribución de gas de alumbrado".** Declárase caducada la patente de modelo industrial N.o 258. Agosto 1.o.

25 — Decreto 413|977. **Registro General de Sumarios Administrativos.** Apruébase el Reglamento. Agosto 1.o. Fe de errata. Agosto 9.

25 — Decreto 415|977. **Abastecimiento de carne.** Dictanse normas para asegurar la continuidad a los Departamentos de Montevideo y Canelones. Agosto 1.o. Fe de errata. Agosto 9.

25 — Resolución 1.020|977. **XX Congreso Panamericano de Tuberculosis y Enfermedades del Aparato Respiratorio.** Declárase de Interés Nacional su celebración. Agosto 1.o.

26 — Decreto 417|977. **Servicio de Retiros y Pensiones Militares.** Autorízase a efectuar transformaciones de cargos. Agosto 1.o.

26 — Decreto 418|977. **Manos del Uruguay.** Prorrógase vigencia de la tarifa promocional de carga aérea N.o 9.519. Agosto 1.o.

26 — Decreto 419|977. **Fiscalías.** Declárase que los Fiscales Letrados Departamentales tienen legitimación procesal para actuar en sus respectivas sedes jurisdiccionales. Agosto 2.

26 — Decreto 420|977. **Ministerio de Justicia.** Determínase la interpretación auténtica referente a las condiciones exigidas para ser Juez de Paz. Agosto 2.

26 — Decreto 421|977. **Ministerio de Justicia.** Establécense incompatibilidades para funcionarios. Agosto 2.

26 — Resolución 1.027|977. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Nómbrase un Ministro en el Inciso 6. Agosto 1.o.

26 — Resolución 1.028|977. **Aero Uruguay S. A.** Autorízase la explotación de servicios aéreos internacionales entre Montevideo-Nueva York y Montevideo-Luxemburgo. Agosto 1.o.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JULIO

26 — Resolución 1.029|977. **Intendencia Municipal de Salto.** Desígnase Intendente. Agosto 1.o.

26 — Resolución 1.030|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.** Desígnase Administrador. Agosto 2.

26 — Resolución 1.031|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Desígnase un Auxiliar de Servicio. Agosto 2.

26 — Resolución 1.032|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Idem. Agosto 2.

26 — Resolución 1.033|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Idem. Agosto 2.

26 — Resolución 1.034|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Médicos en diversos establecimientos. Agosto 2.

26 — Resolución 1.035|977. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".** Cese de un Ayudante de Panadero. Agosto 2.

26 — Resolución 1.036|977. **Fiscalías.** Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Carmelo. Agosto 2.

26 — Resolución 1.037|977. **Fiscalías.** Desígnase Fiscal Letrado Suplente. Agosto 2.

26 — Resolución 1.038|977. **Fiscalías.** Desígnase Fiscal del Crimen de Primer Turno. Agosto 2.

26 — Resolución 1.058|977. **Dirección del Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos.** Nómbrase Presidente. Agosto 3.

26 — Resolución 1.059|977. **"Diario Oficial".** Desígnase Director. Agosto 2.

26 — Resolución 1.060|977. **Biblioteca Nacional.** Contrátase un funcionario para realizar tareas en la Sección Encuadernación e Imprenta. Agosto 4.

26 — Resolución 1.061|977. **Biblioteca Nacional.** Desígnanse Bibliotecarias. Agosto 4.

26 — Resolución 1.062|977. **Instituto del Libro.** Desígnase una funcionaria para desempeñar tareas de limpieza. Agosto 4.

26 — Resolución 1.063|977. **SODRE.** Autorízase a contratar un Director Estable de la OSSODRE. Agosto 4.

26 — Resolución 1.064|977. **Consejo del Niño.** Desígnase una Odontóloga. Agosto 4.

26 — Resolución 1.065|977. **Consejo del Niño.** Desígnanse Asistentes Sociales. Agosto 4.

26 — Resolución 1.066|977. **Consejo del Niño.** Desígnanse Ayudantes de Asistente Social. Agosto 4.

26 — Resolución. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Apruébase la Acordada referente a la distribución de asuntos en la materia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo. Agosto 9.

26 — Resolución. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Apruébase Acordada. Agosto 10.

27 — Ley 14.630. **Ministerio de Defensa Nacional.** Asígnase una partida para pagos de créditos, al Inciso 3. Agosto 3.

27 — Decreto 423|977. **Banco Central del Uruguay.** Autorízase a emitir Letras de Teosrería en moneda extranjera, de acuerdo a las presentes normas. Agosto 2.

27 — Decreto 424|977. **Deuda Interna de Consolidación 1973.** Reglaméntanse las condiciones de emisión. Agosto 2.

27 — Decreto 425|977. **Gobierno Departamental de Flores.** Apruébanse modificaciones presupuestales para los ejercicios 1976 - 77. Agosto 2.

27 — Decreto 426|977. **Banco de la República.** Inclúyense determinados artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación. Agosto 2.

27 — Decreto 427|977. **Dirección General de Casinos.** Autorízase la explotación del juego denominado "Black Jack o Veintiuno". Agosto 3.

JULIO

27 — Decreto 428|977. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Modifícanse tarifas que percibe por prestación de servicios el Centro de Computación. Agosto 3.

27 — Decreto 429|977. **Bancos, Cajas Populares y Casas Bancarias.** Modifícanse disposiciones sobre funcionamiento. Agosto 3.

27 — Decreto 430|977. **Líneas interdepartamentales suburbanas.** Fíjanse tarifas de boletos-abonos. Agosto 3.

27 — Decreto 431|977. **Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.** Auméntase el cupo anual de combustibles. Agosto 2.

27 — Decreto 432|977. **Consejo de Ministros.** Elévanse topes máximos para compras sin el requisito de la licitación pública. Agosto 3.

27 — Resolución 1.039|977. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase un funcionario. Agosto 3.

27 — Resolución 1.040|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Contrátanse funcionarios. Agosto 3.

27 — Resolución 1.041|977. **Banco Pan de Azúcar.** Aumento de capital. Agosto 3.

27 — Resolución 1.042|977. **Banco de Crédito.** Idem. Agosto 3.

27 — Resolución 1.043|977. **Contaduría General de la Nación.** Desígnase Subcontador General. Agosto 3.

27 — Resolución 1.044|977. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Contrátase un Asesor Abogado. Agosto 3.

27 — Resolución 1.045|977. **O.S.E.** Renuncia de un Peón. Agosto 3.

27 — Resolución 1046|977. **"Cooperativa Unión de Transportes del Uruguay".** Otórgase la concesión de la Línea Suburbana Montevideo - Sauce. Agosto 3.

27 — Resolución 1.047|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase un Escribano. Agosto 3.

27 — Resolución 1.048|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Autorízase a contratar los servicios de Ingenieros Jefes de Zonas y Supervisores de Obras. Agosto 3.

27 — Resolución 1.049|977. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Autorízase a contratar personal administrativo. Agosto 3.

27 — Resolución 1.050|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Modifícase resolución, en el sentido de establecer la correcta designación de un funcionario. Agosto 3.

27 — Resolución 1.051|977. **"Ley Nacional de Electricidad".** Amplíase el Grupo de Trabajo con el cometido de formular un anteproyecto de reglamentación. Agosto 3.

27 — Resolución 1.052|977. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Contrátase un Ayudante Técnico. Agosto 4.

27 — Resolución 1.053|977. **Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".** Contrátase un Chofer. Agosto 4.

27 — Resolución 1.054|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase un Ayudante Técnico. Agosto 4.

27 — Resolución 1.055|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Contrátase una funcionaria en un cargo de Ayudante Técnico. Agosto 4.

27 — Resolución 1.056|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Contrátase una Dietista. Agosto 3.

27 — Resolución 1.057|977. **Cámaras de Frío para Frutas y Vegetales.** Amplíase el Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar el tema. Agosto 4.

27 — Resolución. **Frigorífico Nacional.** Declárase insalubre la Planta de Guano. Agosto 4.

27 — Resoluciones. **Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial.** Concesiones de marcas. Agosto 8.

27 — Resolución. **F.U.N.S.A.** Declárase no insalubre la Sección "Pesado de Pigmento". Agosto 12

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JULIO

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Apruébase el Anexo I a la Ordenanza General de Construcciones para el Departamento de Maldonado. Agosto 8.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 851.) Dispónese sobre línea especial "Lana" zafra 1976|977 (Circular N.o 844). Agosto 4.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 852.) Sustitúyense disposiciones referentes a Bienes, derechos y obligaciones en moneda extranjera y en oro amonedado y en lingotes. Agosto 4.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 853.) Sustitúyese el artículo 100 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Agosto 4.

27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 854.) Sustitúyese el artículo 694 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Régimen de garantía para Casas de Cambio. Agosto 4.

28 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Determínase el alcance del gravamen que opera sobre grasas y lubricantes. Agosto 10.

28 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 855.) Fíjanse normas sobre disponibilidades rentables de encaje en moneda nacional. Agosto 8.

29 — Resolución 1.067|977. **"Gomas de Artigas Limitada".** Declárase de Interés Nacional la actividad industrial. Agosto 17.

29 — Resolución. **"Mama Ortopédica".** Declárase caducada la Patente de Invención de Modelo Industrial. Agosto 8.

29 — Acta. **"Conocer la Pintura" y "Rengasil".** Revócanse resoluciones y se conceden los registros de las marcas. Agosto 8.

29 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Recursos de revocación por parte de diversas firmas. Agosto 18.

AGOSTO

2 — Ley 14.681. **Combustibles y derivados del petróleo.** Modifícanse tasas porcentuales de impuestos. Agosto 8. Fe de Errata. Agosto 31.

2 — Ley 14.682. **Camiones, semirremolques y remolques.** Créase un impuesto a los ejes, con una capacidad superior a cinco mil quilogramos. Agosto 10.

2 — Decreto 433|977. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Normas relacionadas con la visación de facturas consulares e ingreso a la República de mercaderías por vía terrestre. Agosto 8.

2 — Decreto 434|977. **Comité Nacional de Astronomía.** Desígnanse integrantes. Agosto 8.

2 — Decreto 435|977. **Actualización de Inmunizaciones.** Créase e intégrase la Comisión. Agosto 10.

2 — Decreto 436|977. **Haciendas bovinas.** Fíjase en quince días el plazo de pago al productor por las entregadas a los frigoríficos. Agosto 10.

2 — Decreto 437|977. **Dirección General de Registros.** Establécese la dependencia jerárquica del cargo de Inspector. Agosto 10. Fe de errata. Agosto 31.

2 — Decreto 438|977. **Fiscalías.** Fíjanse los turnos de las de lo Civil y la distribución de los asuntos en trámite. Agosto 10.

2 — Resolución 1.068|977. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Contrátase una funcionaria. Agosto 8.

2 — Resolución 1.069|977. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Contrátase un funcionario para prestar funciones como Operador de Telex. Agosto 10.

2 — Resolución 1.070|977. **Colegio Militar "Coronel Gualberto Villarroel" del Ejército de Bolivia.** Amplíase resolución estableciendo el premio "Ejército Uruguayo" para los Cadetes. Agosto 10.

AGOSTO

2 — Resolución 1.071|977. **Carga aérea.** Prorrógase vigencia de la tarifa promocional N.o 2.412. Agosto 10.

2 — Resolución 1.072|977. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contrátase un funcionario para desempeñar tareas de Dibujante Publicitario Gráfico. Agosto 11.

2 — Resolución 1.073|977. **Biblioteca Nacional.** Modifícanse tarifas de la Oficina de Registro de Derechos de Autor. Agosto 11.

2 — Resolución 1.074|977. **"Diario Oficial".** Modifícanse los costos de los servicios de microfilmación. Agosto 11.

2 — Resolución 1.075|977. **Comisión Nacional de Baby Fútbol.** Contrátase un Asesor Técnico de Fútbol. Agosto 11.

2 — Resolución 1.076|977. **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátanse Auxiliares Docentes. Agosto 11.

2 — Resolución 1.077|977. **Consejo del Niño.** Desígnase una Asistente Social. Agosto 11.

2 — Resolución 1.078|977. **Comisión Nacional de Educación Física.** Contrátanse funcionarios. Agosto 11.

2 — Resolución 1.079|977. **Consejo del Niño.** Contrátanse Maestras. Agosto 11.

2 — Resolución 1.080|977. **Consejo del Niño.** Contrátanse funcionarios. Agosto 12.

2 — Resolución 1.081|977. **Consejo del Niño.** Desígnase una funcionaria para ocupar un cargo de Regente. Agosto 12.

2 — Resolución 1.082|977. **"Comisiones de asesoramiento y cooperación en la lucha antivenérea".** Créanse a nivel de los Centros Departamentales. Agosto 10.

2 — Resolución 1.083|977. **Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.** Reincorpórase al régimen de Dedicación Total, el cargo de Administrador. Agosto 10.

2 — Resolución 1.084|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.** Cese de una Auxiliar de Servicio. Agosto 10.

2 — Resolución 1.085|977. **Colonia-Hospital "Gustavo Saint Bois".** Desígnase un Médico Tisiólogo Ayudante de Sala y Guardia. Agosto 10.

2 — Resolución 1.086|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos para ocupar cargos en diversos establecimientos. Agosto 10.

2 — Resolución 1.087|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.** Desígnase una Partera en el Servicio Interno y Domiciliario. Agosto 10.

2 — Resolución 1.088|977. **Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería".** Desígnase una Nurse Jefe. Agosto 10.

2 — Resolución 1.089|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse integrantes del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. Agosto 11.

2 — Resolución 1.090|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos para ocupar cargos en diversos establecimientos. Agosto 11.

2 — Resolución 1.091|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios para ocupar cargos especializados en diversos establecimientos. Agosto 11.

2 — Resolución 1.092|977. **Hospital Vilardebó.** Desígnase una Auxiliar de Servicio. Agosto 11.

2 — Resolución 1.093|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Idem. Agosto 11.

2 — Resolución 1.094|977. **Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.** Desígnase una Auxiliar de Servicio y Lavado. Agosto 11.

2 — Resolución 1.095|977. **Instituto de Oncología.** Desígnase una Auxiliar de Servicio. Agosto 11.

2 — Resolución 1.096|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.** Idem. Agosto 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO

3 — Resolución 1.097|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase personal de servicio y de oficio. Agosto 11.

3 — Resolución 1.098|977. **Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.** Contrátase un Chofer. Agosto 11.

3 — Resolución 1.099|977. **Fiscalías.** Desígnase Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno. Agosto 12.

3 — Decreto 439|977. **Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.** Desígnanse Representantes de nuestro Gobierno para actuar en lo relativo a la ejecución de este Contrato para el Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande. Agosto 8.

3 — Decreto 440|977. **Subsistencias.** Amplíase el monto a importar de aceite crudo de girasol o soja. Agosto 8.

3 — Decreto 441|977. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor de la correspondiente al mes de julio de 1977, con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler. Agosto 8.

3 — Decreto 442|977. **Mercaderías.** Amplíase la nómina de las no permitidas para ser depositadas en Zonas Francas. Agosto 8.

3 — Decreto 443|977. **Convenio de interconexión e intercambio de energía eléctrica Uruguayo-Brasileño.** Otórgase autorización para formalizar la firma al Proyecto de Aditivo. Agosto 10. Fe de errata. Agosto 23.

3 — Decreto 443|977. **Convenio de interconexión e intercambio de energía eléctrica Uruguayo - Brasileño.** Idem. Agosto 14. Reinserción.

3 — Decreto 444|977. **Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines.** Exonérase de tributos y gravámenes a las importaciones. Agosto 10. Fe de errata. Agosto 19.

3 — Decreto 445|977. **Patente de invención, modelos o diseños industriales.** Fíjanse normas para agilitar la tramitación. Agosto 10.

3 — Decreto 446|977. **Cueros bovinos.** Reintegros a la exportación. Agosto 10.

3 — Decreto 447|977. **Cueros bovinos.** Normas sobre importación en admisión temporaria. Agosto 11.

3 — Decreto 448|977. **Seguro de Desocupación.** Fíjase en seis meses el plazo de duración de los beneficios correspondientes a los trabajadores. Agosto 10.

3 — Decreto 449|977. **Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social.** Autorízase a dejar sin efecto procedimientos por infracciones por falta de renovación en tiempo de planillas de contralor de trabajo. Agosto 10.

3 — Decreto 450|977. **Haciendas ovinas.** Establécense condiciones para la comercialización. Agosto 10.

3 — Decreto 451|977. **Reproductores de pedigree y de huevos de aves.** Prorrógase vigencia de disposiciones sobre importación con destino a la reproducción, con diversas franquicias. Agosto 10. Fe de Errata. Agosto 22.

3 — Decreto 452|977. **Semen bovino congelado.** Prorrógase vigencia de disposiciones sobre exoneración de gravámenes. Agosto 10.

3 — Decreto 453|977. **Oficina de Contralor Técnico y Promoción Horto - Frutícola.** Determínase su dependencia. Agosto 10.

3 — Decreto 454|977. **Leche.** Fíjase un plazo a fin de que determinados productores del Departamento de Maldonado, adecúen sus establecimientos a normas reglamentarias. Agosto 10.

3 — Decreto 455|977. **Kits de unidades automotores.** Díctanse normas para dar destino definitivo a los excedentes. Agosto 10.

3 — Resolución 1.100|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnase un Marinero de 1.a. Agosto 8.

AGOSTO

3 — Resolución 1.101|977. **Contaduría General de la Nación.** Desígnanse Ayudantes Técnicos. Agosto 8.

3 — Resolución 1.102|977. **Banco de Londres y América del Sud.** Aumento de capital de la Sucursal Montevideo. Agosto 8.

3 — Resolución 1.103|977. **"Delta Casa Bancaria S. A."** Apruébase estatuto. Agosto 8.

3 — Resolución 1.104|977. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Concédese la licencia solicitada por el Director doctor Ernesto Llovet y se designa subrogante. Agosto 8.

3 — Resolución 1.105|977. **Banco de Seguros del Estado.** Desígnase integrante del Directorio Interventor. Agosto 8.

3 — Resolución 1.106|977. **C.O.P.R.I.N.** Apruébase la resolución sobre fijación del precio del azúcar. Agosto 9

3 — Resolución 1.107|977. **C.O.P.R.I.N.** Apruébase la resolución sobre precio y normas de comercialización para el pan y subproductos. Agosto 9.

3 — Resolución 1.108|977. **C.O.P.R.I.N.** Apruébase la resolución sobre fijación de salarios para los trabajadores que se ocupan en la esquila. Agosto 9.

3 — Resolución 1.109|977. **Dirección de Arquitectura.** Renuncia de un funcionario. Agosto 10.

3 — Resolución 1.110|977. **"Agencia Central de Transportes S.R.L."** Derógase una disposición por la cual se concedió una línea interdepartamental. Agosto 10.

3 — Resolución 1.111|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase una funcionaria. Agosto 11.

3 — Resolución 1.112|977. **Empresa Eduardo Manuel Martínez y Cía.** Declárase de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar. Agosto 11.

3 — Resolución 1.113|977. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase un funcionario. Agosto 11.

3 — Resolución 1.114|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase un Auxiliar 4.o Agosto 10.

3 — Resolución 1.115|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase un Ayudante de 4.a Agosto 10.

3 — Resolución 1.116|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Idem. Agosto 10.

3 — Resolución 1.117|977. **Instituto Nacional de Alimentación.** Desígnase un Auxiliar 4.o Agosto 10.

3 — Resolución 1.118|977. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Revócase resolución y se designa una funcionaria. Agosto 10.

3 — Resolución 1.119|977. **Varig S. A.** Desígnanse representantes de los trabajadores al Seguro Convencional de Enfermedad. Agosto 10.

3 — Resolución 1.120|977. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase interinamente Director de Salarios. Agosto 10.

3 — Resolución 1.121|977. **"Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos".** Suspéndese la ejecución de una resolución en relación con las empresas representadas. Agosto 12.

3 — Resolución 1.122|977. **22a. Exposición Internacional de Ganadería del Prado.** Declárase de Interés Nacional. Agosto 12.

3 — Resolución 1.123|977. **Dirección de Agronomía.** Aclárase la designación de una funcionaria. Agosto 12.

5 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Recursos de revocación por parte de diversas firmas. Agosto 18.

8 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 856.) Sustitúyese el artículo 369 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero y derogación de los topes de crédito por persona física o jurídica. Agosto 23.

11 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Precísase el alcance de la norma reglamentaria por la cual se acuerdan beneficios a los sanatorios privados. Agosto 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO

12 — Resolución. **"Nuevo mecanismo de ascenso y descenso aplicable a sillones o similares".** Recurso de revocación interpuesto contra una resolución por la cual se desestimó la patente de invención. Agosto 17.

12 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Recursos de revocación por parte de diversas firmas. Agosto 18.

12 — Acta. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Idem. Agosto 18.

12 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Inclúyese a los distribuidores y a quienes comercializan productos con márgenes fijos, en regímenes especiales de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Agosto 23.

15 — Decreto 462|977. **Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.** Prorrógase mandato. Agosto 22.

15 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase la Acordada N.o 6.342. Agosto 23.

15 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase la Acordada N.o 6.343. Agosto 23.

15 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 857.) Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios. Acceso de los exportadores indirectos la régimen de prefinanciación. Agosto 24.

15 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** (Circular N.o 858.) Denuncia de los libradores de cheques en caso de cuentas suspendidas, clausuradas o cerradas. Agosto 24.

16 — Ley 14.688. **Escuela Urbana "Capitán Juan Antonio Artigas".** Desígnase así a la N.o 130 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. Agosto 22.

16 — Decreto 463|977. **"Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas"** Apruébase. Agosto 31.

16 — Decreto 464|977. **"Reglamento de Uniformes para el Cuerpo de Equipaje de la Armada".** Intercálase un artículo. Agosto 22.

16 — Decreto 465|977. **"Fondo de Mejoramiento Registral".** Increméntase Tasa. Agosto 24.

16 — Resolución 1.158|977. **Intendencia Municipal de Paysandú.** Concédese licencia al Intendente y se designa Intendente Municipal Interino. Agosto 24.

16 — Resolución 1.159|977. **Jefatura de Policía de Florida.** Nómbrase Médico Supernumerario. Agosto 24.

16 — Resolución 1.160|977. **Cese de la Bandera Nacional.** Autorízase al buque denominado "Nortemar". Agosto 26.

16 — Resolución 1.161|977. **Aeropuerto Nacional de Carrasco.** Declárase Aeropuerto Internacional. Agosto 26.

16 — Resolución 1.162|977. **Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales.** Apruébase el Reglamento que regirá la realización del XLI Salón Nacional. Agosto 29.

16 — Resolución 1.163|977. **Biblioteca Nacional.** Desígnase un Ayudante de 2.a. Agosto 29.

16 — Resolución 1.164|977. **S.O.D.R.E.** Contrátase un funcionario para desempeñar tareas como Oficial Calefaccionista. Agosto 29.

16 — Resolución 1.165|977. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnanse Profesores. Agosto 29.

16 — Resolución 1.166|977. **Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.** Desígnase Director General Interventor. Agosto 29.

16 — Resolución 1.167|977. **Puerto Pesquero de La Paloma.** Facilítanse trámites para la presentación de ofertas del Proyecto y Construcción de un muelle y reparación de la escollera. Agosto 31.

16 — Resolución 1.168|977. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase un Auxiliar de Servicio. Agosto 31.

AGOSTO

16 — Resolución 1.173|977. **Tribunales de Apelaciones.** Efectúanse ascensos al cargo de Ministro. Agosto 29.

16 — Resolución 1.174|977. **Corte de Justicia.** Desaféctase de su actual destino un bien inmueble, afectándolo a los servicios de la Presidencia de la República. Agosto 29.

16 — Resolución. **"Vestimentas y carteras de cuero".** Modifícase resolución al solo efecto de establecer los porcentajes de reintegros y bonificaciones. Agosto 22.

16 — Resolución. **"Cocinas Eléctricas de pie para uso doméstico".** Reintegros a la exportación. Agosto 22.

16 — Resolución. **Máquina para cortar carne, Pescado salado, Collares, correas, etc.** Reintegros a la exportación. Agosto 22.

16 — Resolución. **Jamones cocidos, Bolsas para agua caliente de caucho vulcanizado, etc.** Reintegros a la exportación. Agosto 22.

16 — Resolución. **Preparaciones a base de caseinato de sodio y sueros de leche, y Sacos y talegas para envasar** Reintegros a la exportación. Agosto 24.

16 — Resolución. **Calcomanías a varios colores Puertas elaboradas en madera importada y Avena pelada.** Reintegros a la exportación. Agosto 24.

17 — Ley 14.689. **Escuela "Treinta y Tres Orientales".** Desígnase así a la N.o 157 de Villa García, Departamento de Montevideo. Agosto 22.

17 — Decreto 466|977. **Banco de Seguros del Estado.** Fíjase el Presupuesto para el Ejercicio 1976. Agosto 26.

17 — Decreto 467|977. **Aceite crudo o su equivalente en semilla.** Fíjase el tipo de cambio para importarlo. Agosto 22.

17 — Decreto 468|977. **Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.** Fíjase tasa. Agosto 22.

17 — Decreto 469|977. **Bosques.** Fíjase el costo de su plantación. Agosto 24.

17 — Resolución 1.175|977. **Subsistencias.** Desígnanse Interventores de Oficinas Departamentales. Agosto 24.

17 — Resolución 1.176|977. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Desígnase cotitular de la Agencia N.o 27 de Montevideo. Agosto 24.

17 — Resolución 1.177|977. **Dirección Nacional de Aduanas.** Contrátase personal para desempeñar tareas en los Puentes Internacionales "Libertador General San Martín y General José Artigas". Agosto 26.

17 — Resolución 1.178|977. **Universidad del Trabajo.** Desígnase Director General Interventor. Agosto 29.

17 — Resolución 1.179|977. **O.S.E.** Autorízase al Directorio a enajenar diversos predios ubicados en distintas localidades del país. Agosto 31.

17 — Resolución 1.180|977. **"Corporación Uruguaya de Pesca S. A.".** Concédese el derecho de uso privativo de un predio ubicado en la zona portuaria del puerto de La Paloma. Agosto 31.

17 — Resolución 1.181|977. **Dirección Nacional de Correos.** Renuncia de un funcionario. Agosto 31.

17 — Resolución 1.182|977. **Dirección Nacional de Correos.** Renuncia de una funcionaria. Agosto 31.

17 — Resolución 1.183|977. **Fana Química S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad a desarrollar. Agosto 31.

17 — Resolución 1.184|977. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial.** Contrátase una funcionaria en un cargo de Ingeniero Químico. Agosto 31.

17 — Resolución 1.185|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Renuncia de un funcionario. Agosto 31.

17 — Resolución 1.186|977. **Ministerio de Agricultura y Pesca. Idem.** Agosto 31

18 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase la Acordada N.o 6.344. Agosto 23.

23 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** Fíjanse valores fictos para la aplicación del Impuesto Específico al Consumo para bebidas gravadas. Agosto 30.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.496

Año 1976
Del número 14.497 a 14.622

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El mencionado Poder remite mensaje por el que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (C/355/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado las siguientes resoluciones:

Autorizando una orden de pago a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, destinada a atender obligaciones contraídas con el Banco Central del Uruguay. (C/55/76).

Autorizando una partida a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, para atender la contrapartida nacional de un Convenio de Asistencia suscrito con la Agencia Internacional de Desarrollo. (C/55/76).

Autorizando una partida a favor del Ministerio de Defensa Nacional, destinada a atender gastos de tratamiento de uno de los pilotos lesionados en el accidente de los helicópteros de la Fuerza Aérea ocurrido el 14 de noviembre de 1971. (C/55/76).

Autorizando una partida a favor del Ministerio del Interior, para atender gastos de expedición y renovación de pasaportes. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre los siguientes proyectos de ley, remitidos por el Poder Ejecutivo:

Por el que se extiende a ciento veinte días el plazo previsto en el artículo 32 de la Ley Nº 14.416, para la continuidad de hecho de la relación del funcionario contratado con la Administración. (C/308/77).

Por el que se establece que en los casos de escrituras de enajenación de inmuebles, otorgadas de mandato judicial, no será necesaria la obtención del certificado previsto por el literal a) del artículo 23 del Título 28 del Texto Ordenado 1976 (C/333/77).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide, en nueva forma, sobre el proyecto de ley, presentado por el señor Consejero Dr. Marcial Bugallo, por el que se establece que ningún servicio a cargo de organismos del Estado, paraestatales o privados que reciban directamente subvenciones o ayuda económica estatal, podrá ser interrumpido por razones de festejos, conmemoraciones o similares, salvo en los días feriados de alcance nacional. (C/187/76).

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "General Leonardo Olivera" a la Escuela Granja Nº 70 de la Fortaleza de Santa Teresa, departamento de Rocha (C/168/76).

—Se repartieron con fecha 4 de junio y figuran en la Orden del Día.

La expresada Comisión se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara monumento histórico nacional la unidad constituida por el Mausoleo erigido para albergar los restos del General Artigas y el monumento a su memoria, ubicados en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo. (C/331/77).

—Se repartió en el día de hoy.

La Comisión de Educación y Cultura solicita se reitere al Ministerio de Educación y Cultura el pedido de opinión sobre el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Raúl Vázquez Ledesma" a la Escuela Pública Nº 34 de San Martín, departamento de Soriano, y la ampliación de antecedentes sobre la personalidad referida. (C/1155/75).

—Se cursará".

4. — PROYECTO PRESENTADO

"La señora Consejera profesora Blanca M. Amorós de León de Dutra presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Escuela Nº 157, de Villa García, departamento de Montevideo. (C/356/77).

—A la Comisión de Educación y Cultura, remitiéndose copia al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976".

(Texto del Proyecto de Ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Art. 1º — Desígnase con el nombre de "Treinta y Tres Orientales", a la Escuela Nº 157 de Villa García, departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Blanca M. Amorós De León de Dutra. Consejera.

Montevideo, 6 de junio de 1977.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los antecedentes de esta Escuela ubicada en el Departamento de Montevideo, en la localidad de Villa García, en el Camino Maldonado, determinaron en 1975 la necesidad de que fuese intervenida, a fin de salir de una caótica situación que abarcaba por igual lo administrativo, lo pedagógico y lo ideológico, en todos los niveles.

Tal estado de cosas sólo podía redundar en perjuicio y descrédito para ese establecimiento docente, y aun extendía su influjo desmoralizador hacia los núcleos de habitantes de la zona, modestas familias en las cuales ejercía pernicioso contagio el clima político destructivo de nuestros principios democráticos que se canalizaba a través de la anterior Dirección y de la anterior Comisión de Fomento. Situación tanto más lamentable, por cuanto esa Escuela cuya fundación data del 16 de marzo de 1908, llena una necesidad vital para los niños de esa localidad.

Fue intervenida en junio de 1975; en cosa de un año, se ha obtenido un regular funcionamiento en dos turnos, contando hasta con maestros especializados, Jardinera, clases de recuperación pedagógica, etc. que en tan breve plazo están cumpliendo una encomiable tarea de recuperación ética y escolar de positivos alcances.

Cumple apoyar la iniciativa por la cual se bautiza a esta Escuela en vías de superar tantas dificultades, con el glorioso de "Treinta y Tres Orientales", todo un símbolo auspicioso para sanear bajo tan patriótica advocación, el ámbito donde se educan niños para integrar la gran ciudadanía del futuro Uruguay.

Blanca Amorós de Dutra. Consejera de Estado. Montevideo, a 1º de junio de 1977."

5. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — La señora Consejera profesora Aurora Alvarez de Silva Ledesma excusa su inasistencia a la sesión de hoy, por motivos particulares.

Téngase presente.

6. — PROFESORA Srta. ALICIA GOYENA (Deceso)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la hora previa.

Tiene la palabra la señora Consejera profesora Amorós de León de Dutra.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Señor Presidente, señores Consejeros: Quiero referirme brevemente a la desaparición física de Alicia Goyena, sin duda la más ilustre docente contemporánea en los anales de la enseñanza nacional, figura venerada por muchas generaciones que hallaron en ella el ejemplo de la laboriosidad, la concentración en la tarea, la entrega total de sí misma a una vocación esencial.

No es el día 6 que muere; al salir del Instituto Batlle y Ordóñez fue en realidad, cuando comenzó a morir, porque ella hizo del I.B.O., un símbolo de su propia capacidad, de sus convicciones democráticas legítimas, de su generosidad sin tasa para prodigarse en la misión educativa.

Es con profunda pena que vemos extinguirse existencia como ésta, tan fundamental en el conjunto de los valores de un país y expresamos el sentimiento, ya manifestado cuando cesó en sus funciones docentes, ante el fallecimiento de una personalidad señera en la enseñanza de nuestro país.

Mociono para que mis palabras pasen a sus deudos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Consejera, pasen a los deudos de la extinta profesora Alicia Goyena.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Coppetti.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente, señores Consejeros: como ustedes recordarán, recientemente con fecha mayo 12 del corriente, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 14.651 referente a la adecuación de las retribuciones del personal de la Dirección General de Meteorolgía del Uruguay que fue aprobado por el Plenario del Cuerpo con fecha mayo 10 de 1977, atento al informe favorable de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo de Estado.

En la mencionada Ley Nº 14.651 se dispone, por su artículo 1º que los funcionarios contratados por la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, percibirán retribuciones equivalentes a las correspondientes al Grado 5; y en su artículo 2º se dispone asimismo que el personal presupuestado, contratado y jornalero, podrá cumplir sus tareas en régimen de dedicación total.

El personal de la Dirección de Meteorología fue contratado inicialmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, que en su artículo 319 expresa: "Increméntase el renglón 0.21 "personal contratado" del Programa 9.04 "Servicio de Meteorología", en la suma de $ 20:000.000 (pesos viejos) anuales para la contratación de personas de contrapartida nacional para el proyecto de Desarrollo del Fondo Especial".

Con esta partida se contrataron 15 funcionarios técnicos y posteriormente se nombraron cinco más por resolución 49.043 del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de mayo de 1975, con las mismas retribuciones que fijó la Ley Nº 14.106, es decir, N$ 80.00 por 8 horas diarias de labor, sin producirse una adecuación de sus remuneraciones. Actualmente los sueldos de estos funcionarios están por debajo del Grado 1.

Por la Ley Nº 14.189, del 30 de abril de 1974, se autorizó a la Dirección General de Meteorología a contratar a 50 técnicos, 60 observadores y 14 auxiliares administrativos, con retribución correspondiente al Grado 1, fijándose un incremento, al Renglón 0.21 (Personal Contratado), del Programa 9.04 "Servicios de Meteorología", de N$ 115.000.00 para atender tales contrataciones. Al 30 de abril de 1977 se encuentran planillados 13 funcionarios contratados por la Ley Nº 14.189 y 18 funcionarios por la Ley Nº 14.106.

Ahora bien: al aprobarse la reciente Ley Nº 14.651, de 12 de mayo de 1977, es evidente que todos los funcionarios contratados por la Ley Nº 14.189 verán mejoradas sus retribuciones en casi un cien por ciento de su sueldo actual (Artículo 1º de la citada Ley Nº 14.651). Pero no ocurre lo mismo, señor Presidente, con los funcionarios comprendidos en la Ley Nº 14.106, que percibirán solamente un 12% de aumento resultante de la diferencia entre el 45% a percibir por la (Dedicación Total) y su actual retribución con el 33% por concepto de ocho horas diarias de labor.

Se entiende de justicia que los 18 ó 20 funcionarios que no se encuentran amparados por las disposiciones de la Ley Nº 14.651, ya que ésta ampara solamente a los funcionarios incluidos en la Nº 14.189, sean incorporados a la referida ley.

Concretando: que en el Programa 3.13, Dirección General de Meteorología del Uruguay, se haga extensivo lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 14.651 del 12 de mayo de 1977, a los funcionarios contratados con cargo al régimen establecido por el artículo 319 de la Ley Nº 14.106 del 14 de marzo de 1973.

Atento a lo expresado, señor Presidente, mociono para que lo que he expresado en Sala se comunique a los Ministerios de Defensa Nacional y de Economía y Finanzas, para que la aspiración planteada sea tenida en cuenta en el próximo Mensaje de Presupuesto del Poder Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Coppetti, en el sentido de que sus palabras pasen a los Ministerios de Defensa Nacional y de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

8. — INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente; a la sesión del día miércoles, —continuación de la ordinaria del día martes— lamentablemente no pude asistir por razones de carácter personal y, por consiguiente, no estuve presente en momentos en que ingresaba el suplente del doctor Arcos Pérez, el Dr. Buenaventura Caviglia. Deseo adherir a las expresiones del señor Presidente y las palabras de bienvenida que le dio en su oportunidad, deseo hacerlas mías.

Nada más.

9. — SERVICIOS DE RADIODIFUSION
(Se regula su explotación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a la Orden del Día.

En consideración el asunto que figura en primer término de la Orden del Día: Servicios de Radiodifusión. (Se regula su explotación). (Carp. 1578/976). (Informado). Rep. 1363 y Anexos I y II.

Léase.

SEÑOR COPPETTI. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—20 en 23. Afirmativa.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1363

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Señor Vicepresidente del Consejo de Estado
en ejercicio de la Presidencia.
Dr. Aparicio Méndez.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de elevar a su ilustrada consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se regula la explotación de los servicios de radiodifusión en el país.

Teniendo en cuenta que la Ley Nº 14.235 de fecha 25 de julio de 1974 que crea los servicios de ANTEL requiere una ley complementaria paralela y funcional; que la Ley Nº 8.390 de fecha 13 de noviembre de 1928 que regula la explotación de los servicios de radiodifusión del país y su reglamentación fue establecida por Decreto de fecha 18 de junio de 1929; las aludidas disposiciones exigen una inmediata actualización para adecuarlas a los adelantos que se han registrado en el curso de su prolongada vigencia.

En tal sentido, se han tenido en cuenta los lineamientos que el Poder Ejecutivo ha establecido como pautas para la planificación y conducción nacional en cuanto a radiodifusión se refiere, ellas son:

"El establecimiento de sistemas de control sobre la difusión de noticias que puedan afectar la imagen y el prestigio de la República en el exterior. Neutralización de la Prensa y otros medios de difusión ideológica al servicio de intereses antinacionales y/o marxistas.

Mantenimiento del control sobre potencias de las radioemisoras en canal internacional, asegurando el ejercicio de nuestra soberanía".

Por lo precedentemente expuesto, se solicita a ese Alto Cuerpo, la aprobación del adjunto Proyecto de Ley de Telecomunicaciones.

Saluda al señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia con la más alta consideración.

ALBERTO DEMICHELI. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los servicios de Radiodifusión podrán ser explotados en forma oficial o privada, pero el permiso, con la respectiva asignación de frecuencia, tendrá carácter precario.

Entiéndese por Radiodifusión a los efectos de esta Ley, el servicio de Radiocomunicaciones cuyas emisiones están destinadas a la recepción directa por el público, comprendiendo las sonoras, televisoras o similares.

Art. 2º — El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, gozará de preferencias sobre los particulares en cuanto a la asignación de frecuencias o canales, ubicación de estaciones y demás condiciones, tanto de instalación como de funcionamiento.

Art. 3º — Las personas con permiso para explotar los Servicios de Radiodifusión lo harán en las condiciones que se establecen en la presente Ley y en su Reglamentación. En caso de infracción a las disposiciones que regulan su funcionamiento, se les aplicarán las correspondientes sanciones que podrán consistir en apercibimientos y multas, cuya graduación queda a cargo de ANTEL. Asimismo, el Poder Ejecutivo, según la gravedad de la transgresión podrá disponer la suspensión o cancelación del permiso respectivo e incluso la incautación de equipos.

Art. 4º — Todo lo relacionado con el control de la calidad y moralidad de los programas que se irradien por los distintos medios de difusión, estará a cargo de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República (DINARP).

Art. 5º — Derógase lo establecido en la Ley Nº 8.390 de fecha 13 de noviembre de 1928 y demás disposiciones modificativas, ampliatorias o concordantes, como también todas aquéllas por las cuales se haya conferido exoneraciones de pago, totales o parciales, a dependencias del Estado por la utilización de servicios actualmente prestados por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Art. 6º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 13 de julio de 1976.

Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. Nº 1363.

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de febrero de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo haciendo referencia al Mensaje que el Poder Ejecutivo le remitiera al Organo Legislativo con fecha 13 de julio de 1976, sometiendo a su ilustrada consideración el Proyecto de Ley de Telecomunicaciones, por el que se regulaba la explotación de los servicios de radiodifusión en el país.

Sintetizando lo ya expresado en el aludido Mensaje, es vital para los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) la actualización del régimen jurídico vigente, que permita su debida adaptación a los adelantos registrados en ese campo hasta el presente y, a su vez, la dote de los medios jurídicos idóneos para ejecutar la política que en materia de radiodifusión ha fijado el Poder Ejecutivo y cuyas pautas se contienen en el mencionado Mensaje.

Estas motivaciones llevan al Poder Ejecutivo a la decisión de reiterar a ese Alto Cuerpo el Mensaje y el Proyecto de Ley antes citado, expresando la absoluta necesidad de contar con ese instrumento legal que

facultará al Estado a defender con mayor eficacia el interés público en la explotación de los servicios de radiodifusión.

Saluda al Señor Presidente con las seguridades de nuestra más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Walter Ravenna.

ANEXO II al Rep. Nº 1363.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Defensa Nacional ha estudiado el proyecto de ley por el que se regula la explotación de los Servicios de Radiodifusión.

1º En el Mensaje del Poder Ejecutivo reiterando el proyecto original, se aduce como fundamento el propósito de lograr "la actualización del régimen jurídico vigente, que permita su debida adaptación a los adelantos registrados en ese campo... y, a su vez, la dote de los medios jurídicos idóneos para ejecutar la política que en materia de radiodifusión ha fijado el Poder Ejecutivo... en el mencionado Mensaje". (Mensaje de 10 de febrero de 1977).

Esas pautas (Mensaje de 13 de julio de 1976) procuran asegurar el control sobre la difusión de noticias que puedan afectar la imagen y el prestigio de la República en el exterior, así como neutralizar la prensa al servicio de intereses internacionales y marxistas.

2º El proyecto elaborado por la Comisión se ciñe estrictamente a los principios enunciados y contempla cabalmente los propósitos de la iniciativa.

En primer lugar, porque somete a las emisoras al control técnico, obligándolas a cumplir con todas las exigencias que en dicho campo establecen las leyes, los reglamentos y los usos internacionales; y en segundo término, porque sanciona toda actividad lesiva para el derecho ajeno y castiga e impide, asimismo, cualquier emisión que pueda menoscabar la imagen de la República en el exterior.

3º En cuanto al régimen sancionador, la Comisión se ajustó estrictamente a los principios de Derecho Público que cometen a la ley, y no al reglamento, la limitación de las libertades individuales.

A este respecto, ninguna duda cabe de que los artículos 7º, 10, 29, 36 y 85, Inciso 3º de la Constitución, recogen la doctrina elaborada por los publicistas, en el sentido de que solamente la ley puede aplicar sanciones o medidas coercitivas que de algún modo afecten la libertad individual o el patrimonio de los habitantes del país. Esa materia, por lo tanto, está estricta y absolutamente vedada a la esfera de acción propia del reglamento (Hauriou: "Précis de Droit Administratif"; página 447; Waline: "Manuel Elémentaire de Droit Administratif"; 1946; página 38; Zanobini: "Corso Di Diritto Amministrativo"; 1947; volumen I, página 60 y siguientes. etc.).

En consecuencia, y procediendo de conformidad con las normas y principios mencionados, el proyecto, en sus artículos 3º, 4º, 5º y 6º, establece las bases legales de la responsabilidad de las emisoras privadas, tanto en el ámbito interno (frente a la Administración autorizante), como en el externo, cuando la actividad del responsable afecta derecho o intereses del Estado o de los particulares. Y al hacerlo así, se repite, el proyecto no hace otra cosa que cumplir estrictamente con los propósitos enunciados por el Poder Ejecutivo en su Mensaje.

4º Debe señalarse, por otra parte, que para el caso de que la actividad de la emisora configure un delito (como ocurriría si propalase propaganda marxista, por ejemplo), la tarea de la Administración se reduce a adoptar simples medidas cautelares y de aseguramiento (que impidan la prosecución de los efectos dañosos del acto), poniendo los hechos en conocimiento de la justicia competente, la que habrá de adoptar las disposiciones definitivas. Y es obvio que, de recaer condena, la incautación de la emisora será una consecuencia forzosa del fallo, como lo dispone la Ley Penal Ordinaria (Código Penal, artículo 105, Inciso a).

5º El régimen proyectado, por último, se inserta en el cuadro normal de la actividad de los órganos de la Administración, que, como ocurre siempre, está condicionada por su necesario ajuste al orden jurídico interno y, muy especialmente, a todo el mecanismo de garantías y recursos propios del Estado de Derecho.

Por los fundamentos expresados, la Comisión, por unanimidad, aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 25 de mayo de 1977.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los servicios de radiodifusión podrán explotarse por entidades oficiales y privadas, en régimen de autorización previa y renovable, con la respectiva asignación de frecuencia.

Entiéndese por radiodifusión, a los efectos de esta ley, el servicio de radiocomunicaciones cuyas emisiones sonoras, televisivas o similares estén destinadas a la recepción directa por el público.

Art. 2º — El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica gozará de preferencia sobre los particulares en cuanto a la asignación de frecuencias o canales y ubicación de estaciones, así como en todo lo relativo a las demás condiciones de instalación y funcionamiento.

Las estaciones particulares o las extranjeras podrán ser consideradas ocasionalmente de transmisión preferente, cuando resulte de conveniencia pública darles ese carácter.

Art. 3º — Las emisoras privadas incurrirán en responsabilidades frente a la Administración, en los casos siguientes:

1º) Si transmitieren o intentaren transmitir sin autorización.

2º) Cuando infringieren cualquiera de las condiciones de la autorización.

3º) En caso de que transgredieren las normas técnicas de emisión y funcionamiento que establezcan las leyes y los reglamentos internos o los usos internacionales, según lo dispuesto en los convenios respectivos.

4º) Cuando las emisiones, sin configurar delito o falta, pudieren perturbar la tranquilidad pública, menoscabar la moral y las buenas costumbres o afectar la imagen y el prestigio de la República en el exterior.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo podrá imponer, en las hipótesis del artículo anterior, las siguientes sanciones:

1º) Advertencia.
2º) Apercibimiento.
3º) Multa de N$ 600,00 (seicientos nuevos pesos) a N$ 6.000,00 (seis mil nuevos pesos).
4º) Clausura de la emisora por plazo de veinticuatro horas, como mínimo, y de treinta días, como máximo.
5º) Revocación de la autorización.

En la hipótesis del numeral 1º del artículo precedente, se dispondrá la clausura definitiva, con incautación de la emisora, sin indemnización.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo graduará racionalmente la aplicación de las sanciones, atendiendo a la gravedad de la falta, a la entidad del año y a los antecedentes de la emisora responsable.

Art. 6º — En caso de delitos de lesa Nación (Ley Nº 14.068, de 10 de julio de 1972), el Poder Ejecutivo procederá de inmediato a la clausura provisoria de la emisora responsable, dando cuenta a la jurisdicción competente, debiendo estarse a lo que ésta disponga en definitiva.

Cuando se tratare de otros delitos o de faltas, el Poder Ejecutivo suspenderá la autorización a la emisora responsable, dando cuenta a la justicia ordinaria, a sus efectos.

Art. 7º — La Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República (DINARP) será competente para controlar que las emisoras se ajusten a las normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la libre comunicación del pensamiento.

Art. 8º — Deróganse la Ley Nº 8.390, de 13 de noviembre de 1928 y las demás disposiciones modificativas y concordantes.

Art. 9º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 25 de mayo de 1977. Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: antes de entrar en la discusión general del tema, desearía hacer algunas reflexiones que, posiblemente, arrojen luz sobre algunos aspectos fundamentales de las cuestión.

Deseo señalar, en primer término, que las frecuencias, —es decir, las longitudes de ondas que utilizan las emisoras— no tienen dueño y no son bienes suceptibles de propiedad o apropiación, ni pública ni privada. Esto se explica por razones técnicas, ya que el éter es penetrado en todas direcciones y desde todas direcciones por toda clase de ondas, y sería absolutamente imposible la emisión y la recepción si no hubiese un acuerdo internacional previo, que impidiese las interferencias. Ese acuerdo internacional previo sería irrealizable si partiésemos del supuesto de la propiedad privada de la onda. Por esa razón, es de principio absolutamente inconcuso, que las ondas hertzianas no tienen dueño y que no son susceptibles de apropiación, ni pública ni privada. El Estado uruguayo no tiene la propiedad de las ondas que utiliza y ningún emisor uruguayo puede adquirir en propiedad ninguna longitud de onda.

Lo que ocurre en este campo es que con relación a la onda larga —porque en lo relativo a la alta frecuencia no hubo acuerdo internacional, y es difícil que lo haya alguna vez—, técnicamente, sucede que si no media un acuerdo entre los países limítrofes que las utilizan, la recepción se volvería imposible a poco que las interferencias realizaran su tarea de destrucción de la recepción.

De manera que fueron establecidas por convenios internacionales las zonas en que se divide el globo terráqueo. La nuestra está situada al sur del Río Amazonas, y es conocida con el nombre de "Zona Nº 2", que incluye a Paraguay, Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Uruguay y Chile. Dentro de esa zona, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que promueve conferencias internacionales, patrocina la realización de acuerdos entre los países interesados que son principalmente, y diría exclusivamente, los países limítrofes, ya que estamos hablando de ondas largas cuya penetración es muy limitada.

Esos países limítrofes, digo, se ponen de acuerdo en lo que se refiere a la distribución de determinadas frecuencias de onda larga dentro de su zona. Una vez distribuídas las frecuencias, cada país entra a adjudicarlas en uso de las distintas emisoras de su territorio. Pero, repito, y vuelvo a poner énfasis en esta observación que es de principio y sin la cual no se puede entender el problema: esa autorización para trasmitir en determinada longitud de onda, no significa en ningún caso atribución del derecho de propiedad. Solamente es un derecho de uso, que incluso pierde el propio Estado adjudicatario de la frecuencia si la utiliza mal, si la utiliza con violación de las normas técnicas aprobadas internacionalmente o si deja de usarla. Esos mismos principios se aplican al usuario privado, el cual si utiliza mal la frecuencia que se le atribuyó o si deja de utilizarla o lo hace con violación de las normas administrativas, legales o técnicas que regulan toda esta materia, pierde, también, el derecho a la utilización de la frecuencia que se le adjudicó.

Ese es el mecanismo. Como usted ve, señor Presidente, estamos muy lejos del derecho privado, que permitiría la propiedad de la onda y su utilización, su trasmisión, su dominio a cargo de una entidad pública o privada. Es un régimen de autorización limitada por cumplimiento de ciertas condiciones administrativas, legales y técnicas.

Ese es el régimen que los señores Consejeros no deben perder de vista si quieren comprender cabalmente este problema.

Dicho lo expuesto, quiero señalar que la única diferencia esencial —e insisto en el calificativo "esencial"— entre el proyecto que elaboró la Comisión y la primitiva iniciativa del Poder Ejecutivo, radica en el artículo 1º, en cuanto la iniciativa del Poder Ejecutivo se fundaba en la concesión de un permiso precario de emisión, mientras que la Comisión de Defensa Nacional prefirió el régimen de autorización renovable sin el calificativo de precario.

¿Cuáles fueron las razones que movieron a la Comisión de Defensa Nacional, a separarse en este único punto del proyecto del Poder Ejecutivo? Son las siguientes. En primer término, el concepto de precario, en Derecho, es muy especial. Precario, gramaticalmen-

te, quiere decir "de poca estabilidad o duración" y, en su segunda acepción, que sería la forense, para el Diccionario de la Real Academia, sería: "Lo que se tiene sin título, por tolerancia o por inadvertencia del dueño".

Escriche, en su "Diccionario Razonado de Jurisprudencia", dice que "precario es todo lo que se posee como en préstamo y a voluntad de su dueño. Es lo que no concede derecho alguno al poseedor; lo que no es más que un efecto de la tolerancia del propietario".

Continúa Escriche: "En Derecho Romano era una concesión o merced que se hace a uno en virtud de sus ruegos para usar de alguna cosa mientras se lo permite el concedente". De ahí lo de precario, que viene de "precari", rogar o suplicar, como está escrito en la Ley I, del Digesto "De Precario".

En una obra más moderna, en el Diccionario de Derecho Privado Español, se dice que "precario" proviene del latín "preces" (ruego, imprecación) y quiere decir: "cesión del uso de una cosa, revocable a voluntad del concedente".

Según la jurisprudencia española, se entienden por precarios todos aquellos casos en que una persona posee alguna cosa sin tener derecho a ella.

Frente a este cuadro del sentido etimológico y jurídico del vocablo "precario", la Comisión entendió prudente apartarse de la iniciativa del Poder Ejecutivo, entendiendo que un régimen de autorización, concedido de acuerdo con el sistema jurídico general, significaba una mayor garantía para el emisor, que también es un inversor y que arriesga valiosos o muy importantes capitales en la instalación y funcionamiento de las estaciones de radio-difusión y televisión.

A la Comisión le pareció más juicioso darle al emisor una mayor garantía de estabilidad y no decirle: arriesgue usted su capital, y mañana, el Poder Ejecutivo, sin darle ninguna razón y sin tener ningún motivo, le clausurará la emisora, alegando o aduciendo, como único fundamento, que ha terminado el permiso precario que se le concedió. Esa precariedad le permite al Poder Ejecutivo adoptar una resolución de ese tipo, sin dar explicación o razón y sin tener un fundamento legal para hacerlo.

Como es natural, señor Presidente, no creo que en esas condiciones la empresa privada pueda arriesgar su ecuación económica en un terreno tan resbaladizo. Además, nos pareció que la imagen internacional del Uruguay sufriría con ello, porque estaríamos diciendo que la emisión del pensamiento y la libertad de dicha emisión, en la República Oriental del Uruguay, dependen de un permiso precario revocable a voluntad, en cualquier momento, por el Poder Ejecutivo. Y esto, no es propio de un estado de derecho y no significa ninguna garantía para la emisión del pensamiento.

Por otra parte, señor Presidente, hay que tener en cuenta que la precariedad que invocaba el Poder Ejecutivo en su proyecto tenía como único fundamento la incautación de la emisora, sin pagar indemnización. Pero, ¿qué ocurre? Que cuando la Administración, autora de la iniciativa, consultó al doctor Aparicio Méndez, que por aquel entonces era Presidente de este Consejo, éste expresó que por más que lo dijera la ley, ningún Juez iba a aceptar que fuera revocable el permiso sin derecho a indemnización. Quiere decir que puede ser indemnizado, concluye el expositor de ANTEL, que era su Presidente. Estoy leyendo la página 3 de la Carpeta Nº 1578 de 1976, versión taquigráfica de la sesión realizada por la Comisión de Defensa Nacional, el día primero de diciembre de 1976.

Esto significa, señor Presidente, que la idea motriz del proyecto, no servía. Si lo que se buscaba era obtener la posibilidad de que el Estado hiciera cesar la autorización para trasmitir sin indemnización y en cualquier momento y sin ninguna razón, ello no era posible, ya que, como lo decía muy bien el doctor Méndez, ese acto administrativo llevado ante la Justicia, iba a provocar, con toda seguridad, y necesariamente, una indemnización en beneficio del emisor privado de su autorización, sin motivo y sin razón.

Entonces, la Comisión se pregunta, ¿para qué vamos a crear un estado de incertidumbre, la lesión jurídica, aplicando un régimen de precariedad, cuando ello no sirve? Porque una de dos: o el emisor se ajusta a los términos de la autorización, cumple con la Constitución la ley, el reglamento y las normas técnicas y, entonces, no puede ser sancionado sin indemnización, o bien no cumple con ellas y, entonces, se le puede revocar la autorización, sin que corresponda indemnización alguna.

Por esas razones, la Comisión de Defensa Nacional prefirió plegarse al régimen tradicional en la República, esto es, el de la autorización. Este régimen es tradicional, ya que se sancionó en el año 1928 —va van, casi, cincuenta años— y se estableció en el decreto reglamentario de la Ley de 1928, que habla, reiteradamente, de autorización.

La autorización es un acto que habilita para ejercer un poder jurídico que se posee con anterioridad, en este caso, el derecho que reconoce la Constitución de emitir libremente el pensamiento por aquellos medios permitidos para ello. Ese es el aspecto esencial en que este proyecto, que ahora estamos estudiando, difiere o disiente de la iniciativa primitiva del Poder Ejecutivo.

En lo demás, las cuestiones son simplemente de detalle. La Comisión trató de insertar este mecanismo dentro del orden jurídico nacional. Lo colocó bajo la Constitución, la ley, el Reglamento y las normas técnicas; estableció un régimen de responsabilidad del emisor cuando lesiona el régimen administrativo, es decir, cuando no se ajusta a los términos de la autorización, cuando infringe el régimen técnico, es decir, cuando no cumple con los principios técnicos que dominan esa materia de la emisión por medio de las ondas hertzianas, cuando altera el orden público sin llegar a la comisión de un delito o de una falta y, finalmente, cuando utiliza su emisora para cometer un delito, ya sea contra la seguridad del Estado, ya sea contra los particulares. O sea que reguló la totalidad del mecanismo de la responsabilidad y estableció las sanciones correspondientes, ajustándose en un todo al sistema del estado de derecho, que no permite que en ningún caso las libertades individuales puedan ser cercenadas por medio de un simple decreto.

El Reglamento, señor Presidente, en nuestro país, no puede establecer pena, si la Ley no lo autoriza. Sólo ella puede limitar la libertad individual. Este es uno de los fundamentos inconmovibles, uno de los principios básicos de la existencia de un estado de derecho; y a ese principio se ajustó estrictamente la Comisión.

Esto es lo que quería manifestar a título de introducción. Los demás elementos de juicio se encuentran en la exposición de motivos. Desde luego, cuan-

do se entre a la discusión del texto, estaré a disposición de los señores Consejeros para cualquier aclaración que sea necesaria.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: he escuchado atentamente las ilustradas palabras del señor Miembro Informante y alguna luz me han dado sobre el cotejo de los dos proyectos: el del Poder Ejecutivo y el auspiciado por la Comisión. Lamentablemente, entiendo que el apartamiento es mucho más importante. Una simple lectura del Mensaje, y las propias palabras del señor Miembro Informante, están demostrando las profundas diferencias que existen entre los artículos 1º de ambos proyectos.

Si bien la Comisión tiene sus fundamentos, parecería que los mismos echan por tierra el espíritu del proyecto. Digo esto porque, sin duda, el del Poder Ejecutivo se basa en el primer artículo, o sea, que el valor de ese primer artículo es muy importante. Además, el proyecto de la Comisión introduce un artículo 3º donde se fijan las responsabilidades frente a la Administración y agrega un artículo 4º donde se cuantifican las penalidades.

Por más que en el Mensaje —el señor Miembro Informante también se refirió a ello, en el sentido de que las penas deben establecerse por la ley— se toque el tema, creo que el Consejo tiene larga experiencia acerca de lo inadecuado qué es fijar multas en valores absolutos. Cada tanto tiempo estamos revisando multas cuya cuantificación debemos modificar con el correr de los años. No me refiero específicamente a las multas, sino a las penas, o a las faltas. No creo que sea una práctica aconsejable, hoy día, cuantificarlas con cifras fijas ni que estén fijadas por la ley ni en la Constitución.

Asimismo entiendo que el artículo 4º, en particular, tendría que caer todo dentro de la Reglamentación. No así el 3º que, sin duda, constituye una ventaja con respecto a lo establecido por el Poder Ejecutivo. Pero hay algo que a mí me preocupa más y que, en cierta forma, me inhabilita para votar este proyecto en un sentido u otro.

El señor Miembro Informante dijo que la Comisión se preguntó para qué se quería el régimen de precariedad, etc. Vemos que esta inquietud fue contestada por la propia Comisión. Yo diría que esa pregunta debe ser respondida por el Poder Ejecutivo.

A mí me sorprende que consultamos al Poder Ejecutivo para ponerle el nombre a una escuela y no lo hacemos cuando le damos vuelta un proyecto. En las Comisiones en las cuales yo actúo —y con esto no pretendo hacer una crítica, sino que se trata de una forma de trabajar— tenemos la costumbre, (máxime cuando hay un proyecto que lleva un año en el Consejo) cuando hay un punto de vista radicalmente opuesto, como lo es éste, sin ningún lugar a dudas, de consultar al Poder Ejecutivo.

El proyecto del Poder Ejecutivo habla de asignación precaria y no de una autorización renovable como dice la Comisión. El proyecto de esta última dice "autorización previa o renovable". No sé bien qué quiere decir lo de autorización previa; pero entre una autorización renovable y una asignación precaria, creo que media un abismo. Se trata de dos soluciones opuestas.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — Con mucho gusto.

SEÑOR ESPINOLA. — Deseo aclararle al señor Consejero que lo de renovable rige en el sistema actual. De manera que la Comisión no innovó en ese aspecto.

SEÑOR PRADERI. — Precisamente, ahí es donde radica el problema.

El Mensaje del Poder Ejecutivo se refiere a que la ley vigente es del año 28 y, en materia de radiodifusión, señor Presidente, han transcurrido cincuenta años. De manera que la Comisión mantiene el régimen del 28 a pesar de que el Poder Ejecutivo dice expresamente que quiere modificarlo.

Entonces, ante un enfoque tan opuesto, pregunto: ¿no habría sido oportuno, como se hace normalmente en las Comisiones, citar al Poder Ejecutivo, sea el Ministerio de Defensa o ANTEL, y consultarlo sobre dicho enfoque?

No quise hacer previamente estas manifestaciones porque me parecía que era importante escuchar la intervención del señor Miembro Informante en la discusión general. En consecuencia, solicito que el proyecto vuelva a Comisión, recomendando a ésta que invite al Poder Ejecutivo, luego de haberlo puesto en conocimiento del proyecto aprobado por ella.

SEÑOR GAGGERO. — Apoyado.

SEÑOR PRADERI. — Me parece que es el procedimiento más natural y sencillo. No lo utilizamos cuando se trata de ajustes de texto. Pero en el aire quedan flotando las palabras del señor Miembro Informante. Reitero que él dijo que la Comisión se preguntó determinada cosa. Lo real es que no se esperó a ver si el interlocutor tenía una respuesta. La Comisión se contestó a sí misma.

Me parece que es más oportuno que una cosa que puede esperar una semana más retorne a Comisión a efectos de consultar al Poder Ejecutivo y recabar respuestas sobre las preguntas que la propia Comisión se formuló.

SEÑOR VADORA ROZIER. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Señor Presidente: adhiero en su totalidad a las palabras vertidas por el señor Consejero Praderi y apoyo su moción en el sentido de que el proyecto vuelva a Comisión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Comparto los términos en que se ha expresado el señor Consejero Praderi. Pero hay otros hechos que a mí me llaman bastante la atención con referencia al tratamiento de este proyecto de ley.

En las versiones taquigráficas de la oportunidad en que concurrieron los directivos de ANDEBU, el Directorio de ANTEL y el representante de la DINARP sucedieron dos hechos que, reitero, me llamaron poderosamente la atención.

Mientras la Comisión con los integrantes de ANDEBU realizó un diálogo, con los de ANTEL y la

DINARP —en entrevista que se realizó con posterioridad a la mantenida con los directivos de ANDEBU y cuando la Comisión tenía un criterio formado— lo que hubo fue, simplemente, un monólogo.

Creo —y todos saben mi forma de actuar y de ser— que en cualquier momento, pero máxime en el proceso que estamos viviendo, lo que corresponde es el mayor diálogo posible con el Poder Ejecutivo o sus representantes. Ustedes conocen bien que yo discrepo con muchísimas cosas con el Poder Ejecutivo; sin embargo entiendo que el diálogo tiene que existir y que tenemos la obligación moral de realizarlo, justamente por eso, con la mayor intensidad posible.

Me extraña que se haga un diálogo más efectivo con la actividad privada, que viene a defender sus intereses personales, y no se haya actuado con el mismo criterio con los representantes oficiales.

Tendría unas cuantas cosas más que decir sobre este proyecto, pero voy a dejarlas en suspenso hasta ver si se aprueba o no su pase a Comisión.

SEÑOR RIVERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Comparto totalmente lo que se ha dicho respecto a la variante que hay entre el artículo 1º del proyecto del Poder Ejecutivo y el que recomienda la Comisión.

Entiendo, igualmente, que es de gran importancia y de interés que sea el propio Poder Ejecutivo el que conteste con respecto a dicha variante. La cuestión de renovable y de precariedad implica una diferencia importante, cosa que ha hecho conocer el propio Miembro Informante. En consecuencia, reitero que comparto lo que se ha dicho y que es necesario que el Poder Ejecutivo tenga oportunidad de dar su posición respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Personalmente, y a título de fundamento de voto, debo decir que comparto enteramente las expresiones del señor Miembro Informante acerca del alcance del vocablo "precariedad".

SEÑOR GAGGERO. — Me permito recordar al señor Presidente que todavía no se ha votado la moción y que, sin embargo, ya está fundando el voto. Posiblemente ha habido un lapso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es un adelanto. Los señores Consejeros han dicho, también, cuáles son los fundamentos por los cuales van a votar el pase a Comisión. Yo iba a hacer, ni más ni menos, que lo que hicieron otros señores Consejeros.

Como el señor Consejero reitera eso, y las observaciones a la Mesa, solicito del Consejo se sirva decir si puedo hacer uso de la palabra a esos fines, y si estoy o no dentro del Reglamento.

SEÑOR GAGGERO. — De ninguna manera me opondría a que el señor Presidente hiciera uso de la palabra; pero lo que me parece algo fuera de lugar es que lo haga a buen término de fundar el voto puesto que no se ha votado aún.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estaba adelantando mi posición.

Los señores Consejeros se servirán votar respecto a si he procedido correctamente o no, al decir lo que acabo de manifestar.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

Naturalmente, quien no ha votado he sido yo.

Lo único que quería decir, de acuerdo con los conceptos que he vertido anteriormente, es que comparto las expresiones del señor Miembro Informante respecto al vocablo "precariedad". No iba a entrar en el debate del asunto. Y para dar un ejemplo ilustrativo respecto al punto, digo que es del consenso general qué se entiende por comodato precario y qué se entiende, —dentro de esto tan manido que es la Ley de Alquileres— por ocupante precario. Abundando también en el tema, me veo obligado a decir, a los efectos del voto que daré con posterioridad, que la precariedad, podría estar reñida con el texto constitucional.

El artículo 29 de la Carta establece que "es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y en su caso el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren". Lo destaco: "con arreglo a la ley por los abusos que cometieren". El obrero no queda, de ninguna manera, sujeto a la arbitrariedad de la Administración. Hay una calificación legal que determina que la autoridad administrativa debe primero estudiar su mérito y, en consecuencia, determinar luego la sanción que corresponda.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Señor Presidente: quiero expresar que la exposición del señor Miembro Informante, en mi criterio, está perfectamente adecuada a nuestro ordenamiento jurídico y a nuestros principios constitucionales. Por lo tanto, ése es el fundamento del voto que voy a emitir a favor de la tesis sustentada por el señor Miembro Informante.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Aunque estaría dispuesto a darle mi voto al proyecto de la Comisión, puesto que comparto todo lo expresado por el señor Miembro Informante, creo que para mayor ilustración sería conveniente el pase a Comisión.

Sin embargo, aprovechando este diálogo suscitado, precisamente ahora, preguntaría —con el permiso de la Mesa— al señor Miembro informante: ¿cuál es la diferencial esencial que, a su juicio, existe entre la situación actual y el proyecto del Poder Ejecutivo? Porque, aquí, se ha hablado de la diferencia entre el proyecto de la Comisión con el del Poder Ejecutivo; pero a mí me asalta la duda en cuanto a la diferencia con la situación actual.

Concretamente, preguntaría respecto a la situación actual: ¿cuál es el cambio? ¿y por qué éste implica una mejora? Porque en estos pueblos jóvenes donde se practica lo que los magistrados han llamado el "progreso manuscrito", entendemos que todo cambio legal implica un avance, cosa que la realidad nos ha demostrado que no es así.

De todas maneras, con respecto a la situación actual y yendo un poco a lo que decía el señor Consejero Praderi, preguntaría al señor miembro informante, qué cambio hay. Y si adoptamos el proyecto de la Comisión,

¿hay un cambio sustancial respecto a la situación actual o prácticamente quedamos en ella?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR GAGGERO. — Recuerdo a la Mesa que estamos considerando una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cada uno de los señores Consejeros ha fundado, un poco, las razones por las que va a adelantar el voto, tal como lo hizo la Mesa también. En consecuencia, ante la interrogante planteada por el señor Consejero Végh Villegas, creo que es pertinente darle la palabra al señor Miembro Informante ya que el señor Consejero pide que se le ilustre, y dependerá de los términos con que se maneje el señor miembro Informante, el que el señor Consejero Végh Villegas vote o no el pase a Comisión que se pide.

SEÑOR ESPINOLA. — Si se me permite, señor Presidente, voy a contestar la interrogante planteada.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Creo que estamos dejando de lado el Reglamento.

Es muy distinto fundar el voto antes de emitirlo que hacerlo después, puesto que al fundar el voto previamente —y eso es lo que trata de evitar el Reglamento— se influye, precisamente, con los argumentos indebidos, sobre el que va a ser votante.

Es una cosa muy distinta, señor Presidente, por eso es que conviene cumplir el Reglamento. En esta oportunidad, lo hemos dejado completamente de lado; no hemos resuelto modificar nada sobre tablas.

Creo que es necesario ser respetuoso con el Reglamento. Esto es el fruto, precisamente, de una corruptela que se ha producido paulatinamente, día a día y hemos llegado a este extremo: estamos fundando el voto a través de argumentos que están influyendo sobre los que van a ser votantes, cuando eso tendría que haber sido hecho de acuerdo con la moción de orden que se hizo, con posterioridad a la emisión del voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón. A título no solamente de la Presidencia que ejerzo, digo que si un señor Consejero pide que un asunto pase a Comisión y expresa los motivos por los cuales hace la solicitud, creo que está un poco en el derecho de los demás señores Consejeros exponer los motivos por los cuales ellos van a decir que si o que no; porque si no resulta que el Consejero que expresa que se trata de una moción de orden porque se le antoja, o por muy pequeños fundamentos pide el pase a Comisión, en el fondo está poniendo una "mordaza" a los demás señores consejeros que no podrán expresar su parecer.

Una cosa es entrar en discusión y otra, pedir que se informe sobre los términos de la moción a los efectos de votar, que es, ni más ni menos, lo que se ha hecho.

En fin, el Consejo decidirá.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: quiero hacer una simple aclaración.

Si me lo permite la Mesa, digo que aquí se confunden dos cosas: una es el sentido del pase a Comisión, que he expresado claramente, para que ésta recoja información con el Poder Ejecutivo. El pase a Comisión no significa el voto negativo al proyecto. Al confundirse aquí las dos cosas, se está dando argumentaciones con respecto a las virtudes de un proyecto frente al otro.

He escuchado pacíficamente todo lo que se ha manifestado, señor Presidente. Entiendo que en este lapso, antes de hacerse la votación de la moción de orden, se puede decir si efectivamente el Poder Ejecutivo ha opinado o no. O sea, hablar sobre el motivo del pase a Comisión.

El que habla, se ha expresado, simplemente, diciendo que encuentra que hay un cambio sustancial y que el Poder Ejecutivo no se ha manifestado. En eso corresponde la argumentación; pero no debemos evaluar ahora las ventajas de un sistema sobre otro. Entiendo que eso corresponde a la discusión del proyecto en sí.

Reitero, señor Presidente, que si hubiera algún comentario relativo a si esto es distinto del proyecto del Poder Ejecutivo o no, afectaría la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa interpretó que el señor Consejero Végh Villegas solicitaba información a los efectos de estar con libertad de votar con conocimiento de causa.

Tiene la palabra el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Voy a expresar mi opinión. Efectivamente, el proyecto a estudio del Consejo, representa un evidente progreso en relación con la Ley Nº 8.390, de 13 de noviembre de 1928. Ese progreso queda sintetizado así: la Ley del 28 establecía responsabilidades y sanciones pero cometía la imposición de las sanciones a la Dirección del Servicio de Radiocomunicaciones, sin tipificar las infracciones a cometerse por los emisores. Quiere decir, entonces, que faltaba una de las garantías fundamentales para hacer efectiva la responsabilidad en un sistema jurídico, que es la tipificación de la falta y el establecimiento de la sanción correspondiente.

El proyecto que está ahora a estudio del Consejo, zanja esa dificultad y colma esa laguna, estableciendo un régimen completo de responsabilidades perfectamente tipificado, de modo tal que se cumpla, a su respecto, y en el momento de hacerse efectiva la responsabilidad del emisor por cualquier transgresión que cometa, con los principios fundamentales que regulan todo el régimen sancionador del Derecho Público uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay más observaciones, se va a votar.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra para una cuestión de orden personal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Estando vinculado, el Consejero que habla, a una empresa televisiva, me permito solicitar el derecho de abstención en todas las votaciones sobre este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede al señor Consejero doctor Rodríguez Larreta, el derecho de abstención para entender en este asunto.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

Naturalmente, quien no ha votado es el propio señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — El señor Consejero Vadora había efectuado una moción de orden sobre este asunto.

Yo reflexiono pacíficamente, como decía el señor Consejero Praderi, y pienso que mi deseo es seguir ilustrándome. Pero, para ello, debo votar en contra de la moción, a los efectos de poder seguir aprendiendo y captando elementos de juicio que me permitan pronunciarme. La moción de orden la voy a votar en contra, por esa mera razón, porque confieso que mi espíritu está bastante predispuesto —si no lo estaba antes— a votar por el proyecto que tan bien fundamentó constitucional y legalmente el señor Consejero Espínola. Pero, necesito seguir ilustrándome. También, recién el señor Consejero Végh Villegas, pedía una aclaración.

Todos no hemos nacido sabiendo todas las competencias y técnicas que existen en este país y en el mundo. Pero, la moción está en el aire, por lo que hay que votarla. Repito, que lo voy a hacer en contra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ese es el buen criterio del señor Consejero. Tanto es así que en el curso de la discusión general en la que aún no se votó, o en la particular, puede volverse a plantear la cuestión de orden, tal como se hizo en los términos iniciales.

Se va a votar la moción de enviar nuevamente el asunto a Comisión, de acuerdo a lo propuesto por el señor Consejero Praderi.

(Se vota:)

—9 en 24. Negativa.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: creo que cumplo estrictamente con el Reglamento. Me privé de hacer uso de la palabra antes de la votación, respetando la moción de orden que se hizo. Una vez tomada la votación expondré las razones, muy brevemente, por las cuales pedí el pase a Comisión.

Pienso que lo expresado por el señor Miembro Informante significa una limitación para la soberanía de nuestro país. Creo, por otra parte, que lo que abona la tradición en la materia que tratamos es, precisamente, el régimen de precariato, como consta en todos los decretos y resoluciones tomadas a través de varias decenas de años, por el Poder Ejecutivo.

Este régimen de precariato considerado en esa forma, no ha sido óbice para que las emisoras o televisoras hicieran instalaciones costosísimas, que mucho honor les hace. Quiere decir que tal régimen no tendría las consecuencias que se ha pretendido darle en Sala.

Esos han sido los motivos, señor Presidente, por los cuales apoyé el pase a Comisión, pensando que estamos actuando sobre un terreno, sobre el cual no hay una claridad total. Por ejemplo, no se ha dicho que las frecuencias para las radiodifusoras se agrupan en bandas y que ellas son limitadas, que existen convenios internacionales que son administrados por el Poder Ejecutivo y que, por otra parte, se trata de elementos que son muy celosamente custodiados por todas las naciones en cualquier hemisferio del planeta en que vivimos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en discusión general el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 22. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAGGERO. — Voy a mocionar, señor Presidente, para que se efectúe una modificación en el inciso primero de este artículo, sustituyendo los términos de "previa y renovable" por los de "precaria y renovable".

Quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º Los servicios de radiodifusión podrán explotarse por entidades oficiales y privadas en régimen de autorización precaria y renovable con la respectiva asignación de frecuencia".

El inciso segundo quedaría tal como está.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — En nombre de la Comisión voy a oponerme a la moción, fundándola en los términos que ya expresé en la discusión general.

Lo de precariedad es dejar absolutamente en el aire a todas las empresas privadas que se ocupan del negocio de la radiodifusión. No parece que esto sea conveniente ni juicioso, sobre todo, porque no hay ninguna razón fundada en consideraciones de seguridad pública que haga aconsejable una medida de esta naturaleza.

No veo por qué a todo el empresariado nacional que invierte miles de millones de pesos en una entidad cultural y de necesidad pública, —de evidente necesidad pública— hay que dejarlo totalmente colgado en el vacío, sin ninguna garantía, sin ninguna seguridad, fuera casi del régimen jurídico nacional, como si se tratara de un paria, de un exiliado, o de una organización que carece de todo derecho a la estabilidad económica.

Me parece que eso no tiene ningún sentido, salvo que el señor Presidente me demuestre con una razón indiscutible, irrefragable, que están en juego la seguridad nacional o los intereses de la República. En este caso sí, exigiría que la autorización fuera precaria, absolutamente. Pero eso no ocurre así, señor Presidente. Cada vez que la seguridad pública, la moral pública, el orden público, el derecho de los particulares, del Estado o de la comunidad, están en juego, o siquiera pueden ser rozados por una emisora, aparece el régimen sancionador de la ley. Ese régimen sancionador puede llevar, incluso, a la revocación y a la clausura de la emisora.

A mi me parece que con eso es más que suficiente para asegurar la estabilidad de las instituciones, es decir, del Estado y de la comunidad.

No creo, entonces, que haya ninguna razón seria que fundamente el cambio de un régimen jurídico por uno de total inestabilidad.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: creo que no es necesario abundar en motivos respecto a que, generalmente, defiendo a la empresa privada. Pero, en este caso, me encierro frente a una disyuntiva sumamente compleja.

Si las cosas fueran como lo acaba de decir el señor Miembro Informante —no obstante las observaciones formuladas por el señor Consejero Gaggero que son acertadas, que con ese régimen de precariedad las empresas han hecho inversiones— quizá la conclusión fuera la de votar el proyecto de la Comisión. Sin embargo, falta el diálogo, señor Presidente.

Yo creo que el Consejo no ha interpretado cabalmente, con la votación negativa del pase a Comisión del proyecto, el sentido del mismo.

No entiendo cuál es el argumento por el cual este Consejo se opone a que el asunto vuelva a Comisión y a escuchar al Poder Ejecutivo su opinión al respecto.

Se ha hablado de muchas cosas, se han dado toda clase de razones, pero, ninguna fundamentación total, para explicar por qué este proyecto debe ser resuelto hoy, en base al informe de la Comisión, sin dar oportunidad al Poder Ejecutivo para brindar su juicio sobre dicho proyecto. Se ha hecho toda clase de consideraciones, como lo hice observar, que no van sobre el fondo de la moción de pase a Comisión. ¿Cuál es la urgencia que tiene el Consejo en tratarlo hoy? ¿No se puede esperar una semana más y citar al Ministerio de Defensa para que emita su juicio sobre este proyecto?

Respecto a lo que expresa el señor Miembro Informante de que no hay ninguna razón de seguridad pública, no sé, señor Presidente.

Entiendo que el Poder Ejecutivo no ha hecho este proyecto en un momento de distracción sino, precisamente, buscando la solución contraria, y sus argumentos debe tener. Por lo menos, creo que le corresponde al Cuerpo escucharlo.

Lo más natural, es seguir la forma de trabajo del Consejo. Además, —y reitero la moción todas las veces que sea necesario, en cada artículo— declaro que no me encuentro capacitado para votar escuchando una sola de las campanas. Pregunto, ¿cuál es la razón de urgencia para que el Consejo se haya manifestado por una mayoría mínima en seguir estudiando este proyecto sin escuchar la opinión del Poder Ejecutivo? O, de otra manera, puedo plantear una moción distinta: que vuelva la próxima semana al Consejo. No creo que haya ningún obstáculo, alguna razón de urgencia o algún impedimento para tratarlo dentro de una semana.

Además, entendí las observaciones del señor Consejero Martínez cuando dijo que votaba en contra el pase a Comisión, porque quería escuchar más sobre el asunto. Creo que se ha dicho casi todo lo que hay. Pero lo que sucede que todo el problema de la ley es si es precario o renovable. Ese es todo el problema, pero es un tremendo problema. Todo está planteado en esas dos palabras. No se trata del articulado, es el fondo del artículo 1º. Por supuesto que habrá matices, aspectos secundarios, pero el eje, la esencia, el esqueleto del proyecto, está ahí.

Confieso, señor Presidente, que no me encuentro capacitado para votar este artículo sin escuchar el informe del Poder Ejecutivo, frente a la alternativa que plantea la Comisión. Cada vez que en este Consejo se planteó una duda de ese género, se volvió el asunto a Comisión.

Reitero la pregunta, pero, además, si es necesario, reitero la moción en el sentido de que el asunto vuelva a Comisión por el artículo 1º

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: evidentemente, el tema que se está discutiendo es sumamente delicado. Comparto el criterio del señor Consejero Praderi de que estamos escuchando una sola campana.

Además, el Poder Ejecutivo no ha emitido su opinión sobre las modificaciones sustanciales que tiene el proyecto y que eleva la Comisión de Defensa Nacional. Esto me pone en una situación muy especial. Hace muy poco, por escuchar una sola campana, hemos tenido el veto del Poder Ejecutivo respecto a un proyecto de ley que sufrió modificaciones de importancia en la Comisión respectiva. En lo personal, no me preocupa ni me asusta un veto del Poder Ejecutivo, pero creo que en ese aspecto nos lleva a una especie de enfrentamiento o situación delicada, sin necesidad.

Por lo tanto, reitero la pregunta que ha hecho el señor Consejero Praderi, ¿por qué este asunto no se pasa a Comisión a los efectos de escuchar concretamente en el punto clave, la opinión del Poder Ejecutivo?

Tengo en mi poder un memorándum que ha elevado Antel que supongo será la opinión del Poder Ejecutivo. Se trata de un organismo que depende directamente del Poder Ejecutivo y es totalmente contraria al Proyecto. No digo que Antel tenga toda la razón. Personalmente, yo que no conozco casi nada de Derecho, estoy convencido. Quizá el señor Consejero Espínola pueda rebatir perfectamente la argumentación de Antel, pero me gustaría escucharla en un diálogo con Antel. No quiero que pase lo que sucedió anteriormente, que fue un monólogo de Antel, cuando ésta vino a Comisión.

Considero que este proyecto, tal como está, debe ser discutido con la otra parte, en este caso el Ministerio de Defensa, quien determinará quien será el que va a concurrir a opinar con la palabra oficial del Poder Ejecutivo. Después de eso, si los argumentos que exponga la Comisión me convencen, no tendré inconveniente en votar en contra de la opinión del Poder Ejecutivo. Pero yo lo que quiero es escuchar la opinión del Poder Ejecutivo, porque aquí no tengo los argumentos necesarios, no domino el tema como para decidir, y esto para mí sigue siendo sumamente confuso.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Voy a aclarar esto de una vez por todas.

Quiero expresar, en primer término, que el Poder Ejecutivo fue oído en el seno de la Comisión, fue escuchado en la sesión del 1º de diciembre de 1976 y de ello hay versión taquigráfica.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Pero era con conocimiento de este proyecto que lo hizo el Poder Ejecutivo?

SEÑOR ESPINOLA. — Ahora verá, señor Consejero.

En segundo lugar, fue el Poder Ejecutivo el que planteó la alternativa de la autorización o de la precariedad. De modo que el problema no lo inventó la Comisión, lo planteó el Poder Ejecutivo. Y el Poder Ejecutivo, al plantear la alternativa, se decidió por uno de los extremos. Y la Comisión se decidió por el otro. De modo que el problema no sólo lo conocía, sino que lo planteó; y no sólo lo planteó, sino que lo traía en su iniciativa como artículo 1º

En tercer lugar —y esto es para el señor Consejero Praderi— fue el Poder Ejecutivo el que dijo que la finalidad que se perseguía buscando el asentamiento o el endurecimiento del control sobre las emisoras, era un problema de seguridad nacional. Más; sólo para el caso en que se comprometiere la seguridad nacional. Puede leerse así en la página 12 del Acta respectiva de la versión taquigráfica de la sesión del 1º de diciembre de 1976.

En síntesis, el Poder Ejecutivo fue escuchado, fue el que planteó la alternativa: autorización o precariedad. Y el Poder Ejecutivo fue el que dijo que el control se necesita por razones fundamentalmente de seguridad nacional. Y esos tres puntos los resolvió la Comisión a su manera, pero con conocimiento previo del Poder Ejecutivo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Lo que dice el señor Consejero me llama profundamente la atención porque entonces no está de acuerdo con el informe que él mismo ha elevado. En el punto 2º, dice: "El proyecto elaborado por la Comisión se ciñe estrictamente a los principios denunciados y contempla cabalmente los propósitos de la iniciativa". No es así.

SEÑOR ESPINOLA. — Es exacto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — La prueba está que el Poder Ejecutivo tiene otra posición.

SEÑOR ESPINOLA. — Permítame continuar, señor Consejero, para que entienda bien el asunto, si es que quiere entenderlo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Yo siempre quiero entender.

SEÑOR ESPINOLA. — Entonces, lo va a entender en seguida.

El proyecto elaborado por la Comisión se ciñe estrictamente a lo que el Poder Ejecutivo desea porque contempla la finalidad específica del proyecto, que es la de asegurar —disculpen la reiteración— mantener o avalar la seguridad nacional. A esta seguridad nacional se refiere el proyecto, que la mantiene y la coloca en un nivel total de aseguramiento. De eso no le quepa ninguna duda, señor Consejero.

Por esas razones, entiendo que estoy en lo lógico, ya que la Comisión se ciñó estrictamente a la voluntad, a la finalidad específica del Poder Ejecutivo, que era la de salvaguardar la seguridad nacional impidiendo cualquier abuso o desviación por los emisores, usuarios de las autorizaciones para trasmitir, en la medida en que pudieran de algún modo rozar, lesionar o poner en peligro la seguridad nacional. A ese fin tiende la iniciativa y ese punto está totalmente cubierto por el proyecto. Por eso la Comisión puede decir aunque podamos equivocarnos, que el proyecto tiende a salvaguardar, fundamentalmente, casi únicamente, la seguridad nacional. En ese sentido, coincidimos totalmente con la iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No estoy de acuerdo, señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR GAGGERO. — Lamento que se haga mención a la seguridad, pero no a la soberanía. Se está afectando a la soberanía del país, de acuerdo con la exposición que ha hecho el señor Consejero Espínola, negándosele a nuestra Nación, a nuestras autoridades, el ejercicio de nuestra soberanía a través de todo lo que significa el espacio que ocupamos y que tenemos derecho a comandar. Hoy en día, la soberanía no puede quedar reducida exclusivamente al uso liso y llano de la tierra que pisamos. Se extiende mucho más. Eso es precisamente lo que se ve afectado cuando no consideramos que las bandas de frecuencia, que son escasas, muy limitadas, sobre todo aquellas de que podemos disponer, pueden escapar del propio dominio del Estado.

Si admitimos ese principio extensivo, entonces se otorgarían permisos vitalicios, permisos que podrán llegar a ser hereditarios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Laborde Bercianos.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy yo en el uso de la palabra. Había concedido una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Disculpe, entonces, señor Consejero. Puede continuar en el uso de la palabra.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No cabe disculparse, señor Presidente. Yo tenía la palabra y el señor Consejero Gaggero me solicitó una interrupción, que le concedí.

Respecto a una expresión que dijo al pasar el señor Consejero Espínola, algo de que "yo voy a entender si quiero entender", tengo que hacer una pequeña aclaración. Y lo dije antes: yo siempre quiero entender. No pretendo de ninguna manera ser tozudo por ello, sino que si lo soy, es por mis pocos conocimientos.

Estoy de acuerdo en que no me encuentro a la altura intelectual del señor Consejero Espínola. Ello no impide que a lo mejor pueda estar a la altura suya en el concepto de lo que tiene que ser el raciocinio.

SEÑOR ESPINOLA. — No apoyado.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Por eso no me hiere ni me preocupa que me digan que no quiero entender. Yo sé a conciencia lo que quiero hacer y en ello camino y es lo único que me importa.

En cuanto a la posición que ha defendido el señor Consejero Espínola de que se está ajustando estrictamente al pensamiento del Poder Ejecutivo, es inexacto. Y la prueba está en que de dos caminos que se pueden tomar —y él mismo lo ha dicho— (uno, la precariedad y el otro, la autorización) el Poder Ejecutivo tomó un camino y la Comisión tomó otro. Pero no conversaron, no hubo diálogo para saber por qué uno tomaba el de la precariedad y otro el de la autorización.

Y eso es lo que yo, como Consejero, para poder votar, es lo que necesito, porque tengo que escuchar a las dos partes para poder opinar en definitiva.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Yo voté negativamente el proyecto en general y lo voy a votar negativamente en la discusión particular, no porque, en de-

finitiva, esté en total desacuerdo con el proyecto, sino porque la propia discusión que ha tenido lugar recientemente me ha creado algunas dudas interpretativas de este proyecto.

En definitiva, estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por los señores Consejeros Praderi y Brun Cardoso. Para no ser reiterativo lo doy por dicho en este momento.

SEÑOR CAVIGLIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Señor Presidente: habiendo oído todas las exposiciones y habiendo atendido la exposición del señor Miembro Informante, observo que en determinado momento el señor Miembro Informante hizo alusión a que uno de los fundamentos concretos de la precariedad pretendida por el Poder Ejecutivo —si yo no entendí mal— sería la posibilidad de no tener que indemnizar a las radioemisoras.

SEÑOR ESPINOLA. — Exactamente.

SEÑOR CAVIGLIA. — Aclarado ese punto, en parte se contesta la inquietud del señor Consejero Praderi. Pero además, yo quisiera hacer notar lo siguiente.

En esta ley —como en otras— hay dos elementos: uno, es la finalidad o las finalidades que ella persigue y otro, son los medios técnicos por los cuales esas finalidades son logradas.

Evidentemente, el Consejo de Estado se adapta a la finalidad buscada por el Poder Ejecutivo, que es la seguridad nacional. Pero entre los dos medios posibles, el sistema de precariedad y el sistema de autorización previa renovable, elige el que le parece más acorde con nuestro ordenamiento jurídico y con la estabilidad de los derechos, y por medio de una tipificación de diversas infracciones a la ley, así como con las sanciones respectivas, asegura perfectamente el cumplimiento de la finalidad de la ley por un medio que, si no es el elegido por el Poder Ejecutivo, tampoco fue absolutamente descartado por este Poder. Hay que pensar —yo lo pienso y estoy seguro de ello— que el medio elegido por la Comisión es el más acorde con nuestro ordenamiento institucional y con la salvaguarda de los derechos fundamentales establecidos en nuestra Carta Magna.

Por otra parte, el señor consejero Praderi tendría razón en el aspecto por él apuntado, de que establecer una sanción pecuniaria en unidades monetarias va a tener por efecto que al cabo de poco tiempo el proceso ininterrumpido de la inflación convierta esa sanción en despreciable. Entonces, yo que no soy economista me dirijo a los economistas aquí presentes y les pregunto si no es posible traducir esa sanción establecida en nuevos pesos, por ejemplo, —se me ocurre— en unidades reajustables. Yo no sé si es posible, pero ello contemplaría un aspecto de la exposición del señor Consejero Praderi, en que, evidentemente, desde el punto de vista práctico, tiene razón.

En lo demás comparto en forma absoluta la posición del señor Miembro Informante y de la Comisión y no veo que el problema sea muy confuso. A mi me parece claro y que la solución elegida por la Comisión es la más acorde a derecho y, al mismo tiempo, asegura esa finalidad fundamental que es la del Poder Ejecutivo y también la de este Consejo de Estado.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero aclarar que la soberanía no está en juego en esta clase de problemas porque el espacio es absolutamente indefendible ante la penetración de la onda hertziana. No hay método que permita impedir que las ondas que rebotan en la ionósfera vuelvan a la tierra y lleguen al Uruguay, por ejemplo, desde un satélite que está colocado a 400 kilómetros sobre nuestro paralelo, que nos está enviando ondas que no podemos detener. Podríamos interferirlas, eso sí. Técnicamente es posible la interferencia. Claro que es sumamente costosa, porque para interferir una emisora como Radio Moscú, por ejemplo, se necesita creo que una potencia de mil kilovatios y eso en nuestro país no creo que sea alcanzable por el momento. Pero si usted multiplica las emisoras de ese poder y las lleva a diez, a quince o a veinte, tendría que tener destinada casi toda la energía del país a neutralizar esas emisiones, a efectos de impedir su penetración. Otra manera no hay.

Es por eso que hace mucho tiempo que los juristas han decidido no mezclar en este problema el concepto de soberanía. Realmente, es una noción que no parece compatible con la naturaleza técnica de la cuestión.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR ESPINOLA. — Con mucho gusto.

SEÑOR GAGGERO. — Está equivocado el señor Consejero. Es una cuestión de soberanía y si el señor Consejero ha tenido ocasión de viajar por algunas de las llamadas democracias socialista, habrá encontrado que es imposible sintonizar una emisora que no es la del propio país. Más: no solamente está la dificultad técnica, la imposibilidad de sintonizar emisoras de algún país vecino, sino que en el propio aparato receptor va a encontrar un cartel en varios idiomas que le recuerda que no vale la pena que se tome esa molestia que, lo único que le va a significar, eso sí, es un encuentro con la policía secreta del lugar donde se encuentra.

SEÑOR ESPINOLA. — Ese es un problema de policía, no de soberanía.

SEÑOR CAVIGLIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA. — Me parece poco apropiado que en este Consejo de Estado se elija, al legislar, los ejemplos de países en los que, si hay Derecho —cosa que dudo— es un derecho totalmente incompatible con nuestras instituciones y con los principios que regulan nuestra vida colectiva.

Por eso me parece lamentable el ejemplo.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — El señor Consejero Caviglia no ha comprendido el significado de mis palabras. Yo no tomo como ejemplo digno de ser imitado lo que ocurre en los países socialistas. Al contrario, le quiero demostrar al señor Consejero Espínola que es posible, desde el punto de vista técnico, interferir absolutamente cualquier emisora de onda que se pretenda, siempre que se disponga de los recursos necesarios. No tienen otro alcance mis palabras.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Praderi ha hecho llegar a la Mesa una moción que difiere de la anterior y que, en cierto sentido, también es de orden.

Léase.

(Se lee:)

"Moción: Que se consulte al Poder Ejecutivo sobre el artículo 1º del proyecto y que, previo informe, vuelva al plenario".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa pregunta al señor Consejero si la consulta debe hacerse por el Consejo o por la Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Me es indiferente; quisiera escuchar la opinión del Poder Ejecutivo sobre este artículo, y no veo por qué se me niega este derecho a informarme. Si la moción es de orden o de desorden, es problema de la Mesa.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — A esta altura de los acontecimientos preguntó al señor Consejero Praderi si fue totalmente inoportuna mi idea de seguir ilustrándome al respecto. Lo digo porque él modificó su propia moción en los términos conocidos.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Me llama la atención, señor Presidente, por qué existe esta negativa en el Consejo para que el proyecto vuelva a Comisión, dado que hay un sector que es minoritario —pero es un sector importante en número— que opina que debe procederse de esa manera a los efectos de estudiarlo mejor con la opinión del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRADERI. — Simplemente, yo quisiera escuchar la opinión del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya que ello fue sujeto a debate —salvo que usted lo vuelva a proponer como moción de orden— lo que ahora está en discusión es la propuesta del señor Consejero Praderi en el sentido de que se oiga al Poder Ejecutivo para saber su opinión respecto al artículo 1º.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy totalmente de acuerdo con la moción del señor Consejero Praderi.

Lo que manifiesto es que no entiendo la razón de la oposición que existe para que el proyecto vuelva a Comisión, ya que en la sesión anterior, ante un pedido del que habla, al no haber podido estudiarlo, dado lo extenso de la Orden del Día, se aplazó su consideración, en una semana. Para ello, hubo consenso general, siendo un criterio que se ha aplicado siempre en el Consejo, por lo menos desde hace nueve meses. Si alguien dice que no tuvo tiempo de estudiarlo o que tiene que hacerlo más profundamente, se acepta el criterio, salvo que hubiera una urgencia tan extrema, que no veo en este caso.

Por lo tanto, señor Presidente, sigo sin entender por qué no puede volver el proyecto a Comisión para que se oiga la opinión del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Un señor Consejero plantea un punto para el cual solicitó al Consejo de Estado que se pase a Comisión General, sin versión taquigráfica.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

10. — COMISION GENERAL

El Consejo de Estado pasa a Comisión General.

(Así se hace, siendo la hora 17 y 33 minutos).

11. — VUELTOS A SESION PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

Es la hora 17 y 45 minutos).

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: formulo moción para que se invite a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional, en oportunidad a convenir por la Mesa, con remisión previa de los antecedentes, incluyendo la versión taquigráfica de la discusión de la sesión de hoy.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Siendo el espíritu de la moción el mismo que tenía la mía, la retiro, porque entiendo que, en esta forma, al ser más concreta, podrá participar de la discusión en el Plenario el señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Végh Villegas.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

12. — SERVICIOS A CARGO DE ORGANISMOS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Servicios a cargo de Organismos del Estado. (Se prohibe su interrupción en casos de conmemoraciones que no sean de alcance nacional). (Carpeta número 187/976). (Nuevo Informe). (Rep. 129 y Anexos I y II)"

(Antecedentes:)

Rep. Nº 129.

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Ningún servicio a cargo de organismos del Estado, paraestatales o privados que reciban de algún modo apoyo, subvención o protección de cualquier organismo público, podrá ser interrumpido total o parcialmente por razones de festejos, conmemoraciones o similares, salvo en los días feriados de alcance nacional.

Art. 2º — La omisión en el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto hará incurrir en el delito previsto en el artículo 164 del Código Penal (omisión contumacial en el cumplimiento de los deberes del cargo) a los jerarcas de tales servicios.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 6 de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Muy frecuentemente la ciudadanía se sorprende con la noticia de que tal o cual servicio a cargo de un organismo público no funciona en virtud de conmemorarse la fecha de su creación o algo similar. Esta forma

de conmemoración materializada en la no prestación del servicio crea obviamente perjuicio a los ciudadanos que ese día necesitaban hacer uso del mismo en virtud de no preverse con suficiente antelación y difusión el "festejo por omisión de trabajar" al que debe adherirse de buena o mala gana toda la ciudadanía. Más que un problema legal se plantea aquí un problema de filosofía. En un país donde abundan los días feriados ¿corresponde aceptar estos feriados parciales o por sector? ¿Es posible que por recordarse la fecha de creación de tal o cual organismo o por festejarse el día de tal funcionario se deje de trabajar y consecuentemente de brindar correspondiente servicio?

Estimo que con el simple planteo se resuelve el problema. Un país que necesita trabajar, pródigo por otra parte en días feriados, no puede llegar a la exquisitez que significa el sancionar administrativamente feriados a nivel de entes públicos con la perturbación que significa para el usuario.

Es por ello que se propicia el adjunto proyecto de ley que pretende prevenir situaciones que se juzgan inconvenientes para los intereses generales del país.

No se pretende coartar el derecho de jerarcas y funcionarios de sentirse felices rememorando tal o cual fasto. Se pretende armonizar la legitimidad de tales conmemoraciones con los superiores intereses del país propendiendo a que se brinde siempre el servicio y que el festejo se haga con todo el alcance y brillantez que se quiera, fuera de las horas de trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo.

ANEXO I al Rep. Nº 129.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Como surge de la exposición de motivos, con el presente proyecto de ley se quieren proteger los intereses generales de la población al impedir que ésta se vea sorprendida por la imposición de un feriado parcial al que previamente no se ha publicitado.

El Poder Ejecutivo ha prestado su apoyo a la iniciativa, que vuestra Comisión de Constitución y Legislación comparte en todos sus términos, en mérito de lo cual recomienda al Plenario la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 1977.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Ningún servicio a cargo de organismos del Estado, paraestatales o privados que reciban de algún modo apoyo, subvención o protección de cualquier organismo público, podrá ser interrumpido total o parcialmente por razones de festejos, conmemoraciones o similares, salvo en los días feriados de alcance nacional.

Art. 2º — La omisión en el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto hará incurrir en el delito previsto en el artículo 164 del Código Penal (omisión contumacial en el cumplimiento de los deberes del cargo) a los jerarcas de tales servicios.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 1977.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

ACTUACIONES CUMPLIDAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL APARTADO A) DEL ARTICULO 4º DEL ACTO INSTITUCIONAL Nº 2

Montevideo, 13 de diciembre de 1976.

Señor Presidente de la República,
Doctor Aparicio Méndez.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de remitirle el adjunto proyecto de ley, acompañado de la respectiva exposición de motivos, presentado al Cuerpo por el señor Consejero doctor Marcial Bugallo, por el que se establece que ningún servicio a cargo de Organismos del Estado, paraestatales o privados que reciban de algún modo apoyo, subvención o protección de cualquier organismo público, podrá ser interrumpido, total o parcialmente, en casos de conmemoraciones que no sean de alcance nacional.

El precitado proyecto, radicado en la Comisión de Constitución y Legislación, es remitido a ese Poder en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, de 12 de junio de 1976.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

HAMLET REYES
Presidente

Manuel María de la Bandera
Nelson Simonetti
Secretarios

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 3 de marzo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes.

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º, letra a) del Acto Institucional Nº 2 —Decreto Constitucional Nº 2/976— de fecha 12 de junio de 1976, que el Poder Ejecutivo, presta su apoyo a la iniciativa presentada por el señor Consejero doctor Marcial Bugallo, por la que se establece que ningún servicio a cargo de Organismos del Estado, paraestatales o privados que reciban de algún modo apoyo, subvención o protección de cualquier organismo público, podrá ser interrumpido, total o parcialmente, en casos de conmemoraciones que no sean de alcance nacional.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq. Hugo Linares Brum. Alejandro Rovira. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer. José E. Etcheverry Stirling. Antonio Cañellas. Estanislao Valdés Otero. Fernando Bayardo Bengoa.

ANEXO II al Rep. Nº 129.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

Los señores Consejeros deben recordar los motivos por los cuales el presente proyecto de ley volvió a Co-

misión. Por esa razón no se señalan aquí, precisando simplemente que la nueva redacción dada al mismo contempla a nuestro juicio las observaciones formuladas.

El artículo 1º determina claramente el alcance de la disposición:

1) Organismos públicos en forma amplia al aclararse que quedan comprendidos dentro de esa acepción tanto los estatales como los paraestatales; y,

2) Las entidades privadas en cuanto se den estas tres condicionantes expresamente establecidas: que reciban subvenciones o ayuda económica a) en forma directa; b) que provenga de parte del Estado; y, c) que sea otorgada por mandato legal.

Con esto se ha creído soslayar el principal escollo que encontró el proyecto en Sala, al quedar fuera del mismo los entes privados de enseñanza y demás previstos en el artículo 69 de la Constitución de la República, como asimismo empresas privadas a las que se otorga beneficios tales como los denominados "reintegros" y otros de similar condición.

En cuanto al artículo 2º, que por otra parte no mereciera observación, se invierte simplemente en su redacción, quedando con igual alcance que su similar del proyecto.

Sala de la Comisión, 23 de mayo de 1977.
Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Ningún servicio a cargo de Organismos Públicos —Estatales o Paraestatales— podrá ser interrumpido total o parcialmente por razones de festejos, conmemoraciones o similares, salvo en los días feriados de alcance nacional.

Lo dispuesto en el inciso anterior se hará extensivo a las entidades privadas que reciban directamente subvenciones o ayuda económica, de parte del Estado, otorgadas por vía legal.

Art. 2º — Los jerarcas de los Servicios, omisos en el cumplimiento de lo preceptuado en la presente ley, se harán pasibles de la pena prevista en el artículo 164 del Código Penal (Omisión contumacial en el cumplimiento de los deberes del cargo).

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 23 de mayo de 1977.
Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: este es el proyecto que vino días pasados a Sala y mereció algunas observaciones, desde el punto de vista de los subsidios o subvenciones económicas y en lo relativo a los establecimientos de enseñanza.

Hoy, depurado, corregido, teniendo en cuenta la mayor parte de las observaciones que se hicieron en Sala, no merece, en mi modesta opinión, ningún reparo, por lo que no encuentro obstáculo para suscribirlo.

Se refiere a los organismos estatales y paraestatales, y en cuanto a los privados —y esto es un poco lo que en algún párrafo de aquella sesión dije— sólo aquellos que reciben algún modo o suerte de subvención o apoyo legal (no constitucional) serán los que queden libres. Los que reciben algún apoyo del Estado en forma directa no constitucional, repito, sino legal, no tienen derecho a autodeterminarse con la plenitud de los otros. Los que son absolutamente libres y viven una vida privada, están completamente al margen de esta ley.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Coincidiendo —diría— virtualmente en un todo con las manifestaciones del señor Consejero que me ha precedido en el uso de la palabra, quiero significar al Consejo, que hoy he sido visitado por los señores Manuel Tenembaum y el doctor Moisés Gerber, el primero de ellos Presidente del Comité Central Israelita del Uruguay y Director del Liceo IVRIA, quienes me han señalado la inquietud que en el seno de la comunidad israelita provocó este proyecto de ley.

Dado que coincido con el señor Consejero preopinante en cuanto a que el nuevo texto soluciona las objeciones que nos mereciera a todos, en Sala el proyecto; los tranquilicé al respecto.

De cualquier manera quiero señalar, para que conste en actas, que la comunidad israelita, por las características específicas de su sistema religioso, difiere totalmente del resto de las que actúan en el país y que también tienen establecimientos de educación.

Como ellos se rigen por un calendario especial, lunar, sus festividades oscilan. Además, del punto de vista religioso están obligados a cesar en toda actividad laboral aquellos días en que se cumplen festividades, hecho que no se produce en otras religiones. Me señalaban, por otra parte, que según los años, tienen de cuatro a nueve festividades; y, que este, es uno de los años en los que celebran mayor número de festividades, por lo que tiene para ellos fundamental importancia que quede bien en claro si pueden o no ser pasibles de sanciones en el caso de que se vean obligados a detener sus actividades de la enseñanza en ese número tan elevado de días. En este año serían nueve festividades, independientemente de las que corresponde atender por ser días festivos de carácter nacional uruguayo.

Nada más.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Creo que, si bien es cierto que las modificaciones de que ilustra el repartido han mejorado el texto original de este proyecto, el mismo mantiene, sin embargo, un inciso que fue precisamente observado en la discusión anterior que tuvo lugar en el seno de este Cuerpo, que es el relativo a las entidades privadas que reciben directamente subvenciones o ayuda económica otorgadas por vía legal. Puede tratarse de un problema interpretativo...

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor Consejero?

¿No cree conveniente que primero se vote en general y luego haga mención a esos problemas cuando estemos en la discusión del artículo 1º?

(Continuará)



Montevideo, Jueves 8 de Setiembre de 1977

Tomo 288 Año LXXI Número 20086

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48 00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60 00
Por año	120.00

(Resolución 1372|76
19 de octubre de 1976)

Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0 55
Atrasados	1 00
De mas de quince días	2 00
De más de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9 00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ALBA PEREZ de MOLFINO (V|566|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16894 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ROBERTO FULQUET KLICHE (V|584|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16726 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA o MARIA OLGA BITTENCOURT de ARMAND UGON o BITTENCOURT PAIVA de ARMAND UGON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16543 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CAMACHO y de MARIA CANDIDA BUSTOS de CAMACHO (V|560|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16605 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGRETO MOSCHILO o MOSCHILLO (V 580|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16642 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TULIA PEREZ de SILVA (V|534|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16674 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o RAUL RODOLFO DOUMERC CAUVET, (V. 606|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16532 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS FERREYRA LOPEZ. (V. 576|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16515 Set 1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ABREU BONILLA de GOMEZ (V. 596|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16494 Set.1.o-v. set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE DIAZ FILLAT (V. 598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16395 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO STEINER, (V. 556|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16326 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JAIME ALOY SVIRSKI, (V. 570|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16325 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TECLA GUZYJ CZABA de ZEREBNY, (V. 524|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16324 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ESTELA GIUFFRA RAMASSO de OLDENBURG, (V. 572|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16268 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PRZYJEMSKI LESKO (V. 420|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36|00 10|pub. 15461 Ag.30-v.set..12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO BLANCO MONTEALDO o MONTEALTO, (V. 370|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15897 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FREIRIA DOMINGUEZ, (V|502|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15617 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA o FLORIFINDA GUZMAN de TRANQUILO o TRANCUILO (V. 488|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16267 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA FENWICK o FENWICK de MC CARTHY, (S. 94|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 14882 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BARRETO GANCIO (S|54|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14810 Ag.11-v set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAZ VASCONCELLOS de GUALANO, (E. 1105|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16926 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ FREIRE (E|1388|977) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16835 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GUTIERREZ o JOSE FRANCISCO GUTIERREZ ESPINOSA (E|1182|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16836 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MAGDALENA BAZAN (E|1184|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16873 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO VARELA REQUEIRA (E|1880|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16781 Set.5-v set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FRANCISCO DE FREITAS BIGLIERI, (E. 1.198|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16240 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SALADA MEDINA, (E. 1530|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16360 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BIENVENIDA SUAREZ PARDO o IRMA BIENVENIDA SUAREZ de TRAVERSA, (E. 1566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 177. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16359 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CELESTINO VAZQUEZ, (E. 1534|977) citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16218 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA RENE DOS SANTOS ALVEZ de VERA, (E. 1524|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16065 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO CURBELO MARRERO o ANISETO CURBELO, (E. 1008|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16074 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANSO MANSO o MANZO MANZO, (E. 1178|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15913 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEITNER o LEITNER EGGERER o LEITNER EGGREER o LEITNER EGGREIR, (E. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 14379 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUPERTINO TEODOSIO PELAYO GOZZAN o GAZAN o GAZZANO, (S. 326|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16527 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARKO BESAK (156|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14324 Ag.5-v ag.18. Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA RAMONA o TOMASA LACAZE CAZENAVE (282|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16782 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SOBRAL RODIÑO (300|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16600 Set 2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTILIA PINTOS de NIETO (280|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16621 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIESEL o ELISABETH o IDA LUISE BRANDMIEIR de GINER (584|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16617 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AYUB BRUN (S. 14|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16370 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TABAREZ BERRUZZI, (S. 312|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16361 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOSE GRANERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16109 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OZKATAN VENTURA, (S. 288|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15622 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CELESTINA ARPAJOU, (S 302|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15762 Ag 24-v set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LONG JANAVEL de SINANT (S 272|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16974 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERMETE LUIS CARBONE BRAMBILLA (S|330|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16902 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Julio C. Panizza y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado ROSA CASSOLINO DURANTE (Ficha S 318|977) emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) con los justificativos de sus parentescos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 60.00 10|pub. 16842 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA GUTIERREZ de GONZALEZ (S|434|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16724 Set.5-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ENRIQUE o ENRIQUEZ ROVIRA de COUSTE (S|130|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16723 Set.5-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO CAMEJO MARTINEZ y TRAUVIO o TRAUBIO o TROADIO CAMEJO (S|278|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16731 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA MOURIN o MAURIN o MAURIÑO LOPEZ (S|420|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16622 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO E. ANTONIO GROMPONE o FRANCISCO EMILIO GROMPONE o FRANCISCO E. GROMPONE (S|320|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16633 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Julio C. Panizza, y a los efectos dispuestos por los Arts. 1125 del C. de P. Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente de la intestada PURA MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha S 16|977) emplazándose a los que se crean con derechos a heredarla para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) con los justificativos de sus parentescos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 16551 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGGO VICTOR ROUX SIANDRE (S. 324|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16476 Set 1.o-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CLARO PEDROSO o PEDROZO (S. 292|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16589 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de NELIDA MARGARITA MOSSI GENES, (S. 310|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16319 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN MARTINEZ PEÑA, (S. 284|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16236 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DEUS PRADO, (S. 282|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16237 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MALBRUCO BOLLA (S. 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16229 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GONZALEZ RODRIGUEZ, (S. 304|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16241 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUNEO ó JOSE CUNEO PERINETTI, (S. 72|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16071 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO CLARA RODRIGUEZ y LUISA GARCIA de CLARA. (S. 288|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16073 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA IRIBERRY de FREIRE. (S 246|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15946 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA LARRINAGA TORRES de BARACCO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16727 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIELA VIÑA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16728 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMOGENES RUIZ CORDEIRO o CORDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16639 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARAGONES o MARIA DOROTEA ARAGONES de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16489 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GUGLIA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16245 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDO MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16225 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AIDA FERRANDO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16079 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LABORDE o LABORDE CARREROU (S|400|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16843 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA FONSECA, (S. 628|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16694 Set.5-v.set.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROGELIO AZAROLA GIL (S|320|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16585 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FLEITAS ACOSTA (S. 96|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16066 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASSUNTA o ASUNTA TRAVERSA de NERVI, (S. 314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15971 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRZEGORZ SANDBERG citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16711 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO EGUIA FERREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16712 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELDUAYEN (F.A. 320|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16722 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUSSATTI DE LEON de MACEDA (F.A. 276|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16733 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ANTONIA BERLANGIERI DE PEDREIRA (F.A. 366|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16778 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH FRANCISCA GRADIN o GRADIN de KATZENSTEIN, (A 216|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 16362 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CECILIA MARTINEZ de PONCE de LEON, (F. A 346|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 164[illegible] Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SABINO ALFREDO GARCIA o GARCIA BOEDO y ALFREDO NORBERTO GARCIA GIOSZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16219 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

FRANCISCO MAZZEO MARINO, (F. A. 312|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16230 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDINSON ANGEL CALABRIA GONZALEZ, (F. A. 15|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16172 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRENNER (F.A. 66|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14779 Ag.11v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO PAULINO FERRO BELINZONA o BELLINZONA, (F. 528|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16929 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VAZQUEZ VILLAMOR (F. 530|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16865 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO LACUESTA (F. 518|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16663 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIÑANSKY (F. 522|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16271 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IRMA FALCIONI BIANCHETTI (F. 466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15480 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMINO CORREA o CORREA OLIVERA, (F. 510|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 16157 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RUSSO de AZPIROZ, (F. 362|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. —Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15974 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA FLORENTINA CHIOZZONI o CHIOZZONE de PEREZ, (F. 492|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15931 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI TRANI o DI TRANO, (F. 870|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15629 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA PATRICIA RIVERO de ARANDA, (F. 924|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16432 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARIOSA MITTA de BONZA (F. 496|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 16510 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FACAL GERPES (F.A. 380|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16975 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA BONGIORNI de FILIPPINI (F.A. 344|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16838 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA COR (F.A. 356|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16866 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEGA BAROUET (F.A. 342|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16867 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HULL WOZNY (F.A. 282|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16786 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN VARELA CHOUCIÑO de ROMAY y MANUEL ROMAY VEIGA (F.A. 393|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16580 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA RITA LARROSA de AGUILAR (F. A. 312|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16602 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO EDESO MIRANDA (F.A. 290|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16620 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA GARCIA ROBALLO (F.A. 200|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16619 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER LOFFREDO CARRACEDO, (F. A. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16626 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA ELENA CORINA FERBER AROCENA de VIANA, (F. A. 132|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16624 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA MALAMED o MELAMED, (F. A. 262|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16288 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO KACINA o KATINA o CACINA MOLKUZ y ADELA o NEDELIA ABRAMOVIH o AVRAMOVICHENIA de CASINA, (F. A. 266|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16115 Ag.29-v.set.9.
1) N$ 48.00 10|pub. 16115 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CALVO de LEMA, (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16190 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO SEQUEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16906 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEZA ARADY o ARADI MARTON, (V. 447|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16641 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SOSA RODRIGUEZ. (V. 391|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16637 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR BRAULIO FERRARI o FERRARI PAGES o PAJES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16495 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VERO o VERO PEIRA o PEYRA o PEREYRA (V. 591|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1645f Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA SABINA CORONEL, (V. 343|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16267 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LYON KERVYN o KERVIN o KERVYN de MEERENDRE (V|521|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 13923 Ag.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DONAPETRI (E|2509|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16880 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOJA CALVETE (E|2507|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16881 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BONORA CORTAZO (E|731|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16904 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS FERRER PONS (E 1575|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16767 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GONZALEZ de BELO. (E. 903|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16598 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAR ESPERON, (E. 1581|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16597 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de PENA, (E. 2435|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16628 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ARAMIS PUIG RIZZOLI (E|2367|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16469 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SBARBARO PARMA (E|2433|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 37.00 10|pub. 16477 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO ANTONIO CUEVAS PALLEROLA (E. 1577|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16444 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE GIANINI o GIANNINI LEORATTI o LEORATI (E|2423|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16231 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA RIOS ESCARIO de NADAL, (E. 1427|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16075 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO PEREIRA o DALMIRO PEREYRA SOUZA, (E. 2427|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16905 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL JUAN JAIME VIGO BACO (S|347|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16962 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAGNONI GRANDE, (S. 281|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera- Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16779 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE TABERNA de PEREZ, (S. 341|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16780 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIEIRO PAZOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16783 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIK KOUYOUMDJIAN, (S. 289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16599 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES CAVALHEIRO, (503|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16618 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PLANAS SANCHEZ de MOLLA y ENRIQUE MOLLA (L.o 1 F.o 164) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 6217 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SPOSITO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16282 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNESTO ZERPA BILAT, (305|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16110 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MONTEMOÑO (201|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16112 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTOR RODRIGUEZ FERNANDEZ, (233|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15967 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ de VARELA o JOSEFINA LOPEZ VILLAR de VARELA (S|403|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16951 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMARERO QUESADA (S|413|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16960 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO ALVAREZ de CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 33.00 10|pub. 16623 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra. María Inés Varela de Motta y a los efectos dispuestos por los artículos 1.125 del Código Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente del intestado SERGIO ELZEAR ERRECART, (Ficha S. 347|977), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), con los justificativos de sus parentescos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 60.00 10|pub 16725 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIBERATO ATANASILDO COITIÑO VEGA y MARIA IRENE GARCE o GARCES, (S. 691|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16784 Set.5-v set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA VIDAL, (S. 225|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16581 Set.2-vset.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA RODRIGUEZ FALERO de LOPEZ, (S. 53|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16584 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS QUINTANA RODRIGUEZ, (S. 279|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Miguel A. Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16583 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA NICANORA VENUS o VENUZ ALAYON de SILVEIRA, (S. 331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16382 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BALLESTEROS GUERRERO (S|205|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16491 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IVANOFF, (S. 623|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16308 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LAGNIER BARMAVERIAN (S|367|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16239 Ag.30-v set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TAROCCO de PREVETTONI (S|311|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16238 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CALIXTO o CALISTO EMILIANO LAPAZ o LOPAZ y JUANA BAUTISTA PELLEGRINI de LAPAZ. (S. 381|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16036 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA NOHERO de CORDERO, (S. 19|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15933 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELDA o ELDA PASCUALA MESTRE o MICHTRY o MEICHTRY PURNAZ de VIRLEE, (S. 865|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15932 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN COHN HAMMERSTEIN o HAMMERSSTEIN, (S. 349|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 15712 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM SABETAY BENSASSON (S|219|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 14396 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de sucesión de JUANA EVANGELISTA GUADALUPE FUENTES de INZAURRALDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16976 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA MENDEZ de VITALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16931 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VALENZANI o VALENZANI BONALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16892 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DEGE CEKMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16820 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA NESSI o NESSI NICOLINI, SILVESTRE CARLOS NESSI NICOLINI, JULIETA NESSI o NESSI NICOLINI o JULIA NESSI NICOLINI y ANDRES o ANDRES JACINTO NESSI NICOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16777 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PORTILLA de ZOZAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16785 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA SCELZA de RINALDI, (Ficha 523), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16729 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIUS EWY MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16788 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA BARCIA RECAREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16720 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELITA PI de TARDITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16638 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA ORTIZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16570 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LOPEZ ESTEVEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16269 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MATILDE CARLI REBERDITO de POLERO o JOSEFA CARLI de POLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de julio de 1977. — Mario V. Ventmiglia Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16280 Ag.30 v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SVEDAS o JERONIMO SVEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15904 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA TERLIZZI o TERLIZZO de BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16044 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CURBELO o CURBELO MIRAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16114 Ag.29-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN MONTERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15975 Ag.26 v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO ARANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16035 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS HERMES CHODIE PALERMO o CARLOS HERMES CHIODE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 15893 Ag.26-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA DUTRENIT de RIVAS y ALVARO RIVAS BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16625 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO ROMERO o ROMERO BENTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16635 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELA LEAL HERNANDEZ o CARMEN JULIA LEAL o CARMEN LEAL de PUENTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16640 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PEREZ PETIT DEAMBROSIO o PEREZ PETIT de CLULOW, (S. 401|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16932 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO VELAZQUEZ (S|379|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16963 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ROSSI de TABAREZ y LEOCADIO ISMAEL TABAREZ o TABAREZ ROSSI. (S. 495|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16841 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ODDONE. (S. 417|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16914 Set.6-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CASSIA LO MAGRO o LOMAGRO de TERRANOVA, (S. 229|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1977 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16895 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELADINO ALVAREZ LAGE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16730 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARTURO LABORDE BALPARDA (S 391|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16789 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ CASTILLO, (S. 351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16691 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO VIGIL MARTINS de OLIVERA "Sucesión" (369|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 108 00 30|pub. 16606 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VITAR de JURI, (S. 403|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16314 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARECHE MOREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16323 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELISA MELGUI de POSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16037 Ag.26-v set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PICOS ESPONA (S|615|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15918 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO TUSSO NUÑEZ, (S. 355|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15890 Ag.26-v set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ CORTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16255 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de STEPAN DER HOVAGUIMIAN o DER HOVAGHIMIAN (S|307|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16270 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA CORREA de SEGOVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16158 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

FRANCISCO GREGORIO GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16078 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO MARTIN ALVAREZ FIGUEREDO (S|353|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16221 Ag.30 v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION o MARIA CONSUELO MENENDEZ de FERNANDEZ (S 327|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 14645 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA o AMALIA BAILO SOLARI de PONTI o MARIA AMERICA BAILO de PONTI, (F. A. 71| 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16938 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PINTO de DI SEVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N 36.00 10|pub. 16930 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILO SOLARI ANGEL, (F. A. 71|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16939 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA ROSSI TONELLI (F.A. 781|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16359 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTEFRIA GONZALEZ de GONZALEZ (F A. 371|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16955 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesin de FRANCISCO MOSQUERA, (F. A. 353|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16837 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ BLANCO o RODOLFO CALIXTO o RODOLFO CALISTO RODRIGUEZ BLANCO (F. A. 343| 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub 16732 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA BONOMI, (F. A. 321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 16686 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SAMBRAN MARTIL, (F A. 361|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de agosto de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 16702 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA BRITEZ de RODRIGUEZ (L.o 61 F.o 214) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16734 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO D. ABARACON ó ARNALDO DAVID ABARACON (F A 309|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16571 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA "Herencia yacente" (Ficha A 197|977), y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente de Manuela Sierra de Rodríguez, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1977 — Esc. Humberto A. De Léon, Actuario Adjunto.
1) N$ 120 00 20|pub. 12216 Jn 30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2. Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSSO ACUÑA, (F. A. 363|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16578 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO ó ARNOLDO JOSE ANTONIO PANIZZA ó PANIZZA GUION ó DIONES, (F. A. 359|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16577 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CURBELO SILVA, (F A. 353|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de setiembre de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub. 16576 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COLLAZO RODA de CABRERA, (F A. 325|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub. 16601 Set 2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERUGORRIA, (F. A. 317|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 17 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16614 Set.2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINAS AROUGIAN PILIKIAN, (F A. 337|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 16632 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN FURCO CATTANEO. (F. A. 283|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16564 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SZEKELY de KORONDI (F.A. 605|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16363 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA BERTOA (F.A. 319|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16334 Ag.31-v set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SARNICOLA MAURO (F. A. 287|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16317 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALFREDO DELUCCHI SEEBER (F.A 291|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16220 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODINO MASSONE (F. A. 305|977) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16113 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZARATTINI o ZAPPATTINI GIAMBRONE o GIAMBRONI de

MARCHESI, (F. A. 345|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15985 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA PEREZ (F.A. 339|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15916 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER BERRONDO PEREZ (A|129|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15930 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FERNANDO CARLOS BITTENCOURT LEAL (F.A. 283 bis 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14644 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO PANIZZA RUCCI o ADHEMAR PANIZZA RUSSI o RUCCI, (F. A. 225|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 14107 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ERNESTO BECCHINO MORAGLIO, (F. 705|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16928 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VICENTE POZZI MINVIELLE o MENVIELLE (F. 675|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 16973 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA ORESTES BARBERO (F. 157|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 16957 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IVO VILCHE BENVENUTO o VENBENUTO, (F. 647|977) citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16579 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GONZALEZ-GALLARZA y MORALES (F. 691|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16436 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOMBARDI o LOMBARDO DOM. MARCO (F. 627|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16316 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALESPINA de NOVARO (F. 749|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16218 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO EULOGIO BRUFAO SILVA (F. 339|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16233 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN MAGNONI PONTI (F. 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16234 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ MICHELINI de RICOBALDI, (F. 657|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16111 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RIAUBA YAZUKEVIEMTE, (F. 685|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16117 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIDEMAR GREGORIO ROSSI ABEL (F. 651|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15969 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VIDAL de ALONZO (F. 669|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15915 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FASULO PETRONE (F. 589|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15914 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ PEREZ, (F. 677|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15896 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA WANEK PROCZ, (F. 623|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16687 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL CAMPOS, (F. 1015|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 14990 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMO ESPERT MERAGLI o MERALDI (F.A. 379|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17029 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZEJDEL o ZEIDEL KAC o CATZ RUBIN o RUBEN (F.A. 343|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16977 Set.7-v set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLORINDA SANJURJO de BONJOUR y de JORGE HECTOR BONJOUR o BONJOUR BETTONI, (A. 229|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16921 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GALLO de FORMAN, (F. A. 365|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16839 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA SALA TENNA de LIGERINI, (F. A. 309|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16893 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO NERO SILVA MERLADETT (F. A. 359|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16821 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SIMOIS RETAMAR (F.A. 325|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16708 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL CIA (F.A. 337|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16787 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ESTEBAN o STJEPAN VARZIC GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 96.00 10|pub. 13863 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOTTLOB SCHAICH KESSLER, (F. A. 303|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16629 Set.2-vset.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ALFONSO, (F. A. 301|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16616 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX KESCHNER MUNZER (F. A. 315|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16634 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA DA ROSA DA ROSA de LARROSA (F A. 335|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16664 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CLAVIJO GATTO, (F. A. 23|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16455 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MILTON o JOSE MELITON TERRA SUAREZ, (F. A. 345|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16435 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MONTERO TECHERA o MONTERO de RODRIGUEZ (F.A. 293|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16525 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MARTIN de ORGEIRA (F. A. 183|977) ciándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16487 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO TEJERA y CARMEN CALVO ELIZONDO de TEJERA (F.A. 347|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16483 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA APARICIO SANCHEZ (F. A. 323|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16416 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA o ANGELICA DOZOLINA BOSCHETTO de GONCALVES MOREIRA o GONCALVES MOREIRA o ANGELICA GONCALVES MOREIRA o ANGELICA BOSCHETTO y FRANCISCO GONCALVES MOREIRA (F.A. 225|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16364 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ETCHEBARNE CAMIÑO, (F. A. 331|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 16126 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PAULO FRAGUGLIA BATTO (F. A. 277|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N $36.00 10|pub. 16076 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON GREGORI, (F. A. 521|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 15892 Ag.26-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don DEOVALDO SILVA LEAL citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16804 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ALCEO DE VARGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16133 Ag.29-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MEDINA ABREU, (238|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16696 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUSTINA BERRUTTI LALINDE de CABALLERO, (F. C. 103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16698 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ROMULO STELLARDI PELUFFO, (F. C. V. 150|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16697 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON B. BATISTA LANZE o LANZI. (F. C. 105|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16047 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LICIANO PERRONE MANFREDI, (F. C. V. 158|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16048 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO RODRIGUEZ MARICHAL. (F. C. V. 136|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16049 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA PERDOMO de PERRONE. (F. C. V. 132|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16050 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO NIEVES CURBELO FRACHIA, (147|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16051 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRILO LEMUS MARTINEZ (F. C. 188|977), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16052 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DISOLINA CLETA DAMIANO BOVIO de BOIDI, (181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16053 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO URIOSTE ORTIZ y ASCENCION o ASCENSION DARTHAYET de URIOSTE, (F. C. V. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16054 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO RUIZ REYES (186|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15899 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL TUERO OSUA (178|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15900 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LONGO BELLO de MARTINEZ (166|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15901 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LILISA DABOVE CASELLA de LUMACA (F. C. V 141|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1977. — César D. Menoni Santi, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15902 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO OCAMPO u OCAMPOS de OLIVERA, (187|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15898 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHIN CLAVERIA, (Ficha V. N.o 309|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16916 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISABELINO BELLINI GUILLEN, (Ficha V. N.o 294|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16915 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONGORA FERNANDEZ (Ficha V número 82|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17021 Set.7-v.set.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MENDEZ, (Ficha V Nº 304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16701 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o NATIVIDAD ESTELA BINAGUY UMPIERREZ de BURASTERO (Ficha V. N.o 238|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16154 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO YOST o YOSTE BEITON, (Ficha V. N.o 258|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16153 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA A. o ANTONIA o MAGDALENA STELLA CURCI o CURCHI de SUAREZ, (Ficha V. Nº 265, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16042 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO ENRIQUE GARCIA VALDERRAMA y JUANA DOLORES PIAZZA, (Ficha V. número 132|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16058 Ag.29-v.st.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VIERA RODRIGUEZ de YANES, (Ficha V. Nº 376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 15 de octubre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16059 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA PARODI de MOIZO. (Ficha V 26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16060 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CEGLAN o GENARA CEGLAN de GARCIA (Ficha V N.o 244|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 15840 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMPIERREZ (Ficha 487|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16519 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA VICENTA SUAREZ de CRUZ (Ficha 236|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16520 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FLORENTINO GONZALEZ TORRES (Ficha 240|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16521 Set.1.o-v.set.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ RIBERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16182 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16181 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETERMINA LOPEZ de VILLAR o ETERMINA LOPEZ NUÑEZ de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 6 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16183 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16185 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GIAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16186 Ag.30-v set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ARAUJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16260 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16261 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA o PEREYRA de PERDOMO (Ficha N.o 338|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16823 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA DA SILVA RIBERO o RIBEIRO de ECHAVE o ECHABE (Ficha N.o 329|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16822 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA NUÑEZ DE ROMERO, (Ficha Nº 55|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16538 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS LAUDELINO FERREIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1977. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16184 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PATRICIO SORRIBAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16187 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RIVERO RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha número 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 16188 Ag 30-v set.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE ASSANDRI NEWTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16588. Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA AVONDET DE MEDIZA o AVONDET GARDIOL de MEDIZA o MEDISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 19 de agosto de 1977. — Mauro A Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16283 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ BRIOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16284 Ag 31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RIVAS LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 19 de agosto de 1977. — Mauro A Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub 16285 Ag 31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES JORCIN de PEREZ ODRIOZOLA o MARIA INES JORCIN MESTRALI ET. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de agosto de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16286. Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VILLAR LUEGES o LUEJES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15891 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CUCULIC FONTANA (Ficha N.o 405 C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16899 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO GALLARDO PADRON (Ficha 324 c.977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 10|pub. 16618 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BONJOUR LONG, (Ficha C. 332|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16467 Set.10-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO MANUEL FASSI ROCA o ROCCA, (Ficha 331|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de agosto de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16210 Ag.30-v set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL MARCOS BARISONE GARRONE (Ficha 329|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de agosto de 1977 — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 16211 Ag.30-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ANTONIO IRIZAR DUFOUR (Ficha 320|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 9 de agosto de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 15928. Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA ROLAND de LONG ERARDO TEODOXIO ROBERT ROLAND y EDMUNDO ILDO LONG ROLAND (Ficha Civil N.o 223 Año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15987 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE BERGER de RABER, (Ficha C. N.o 217 Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16088 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELVIRA RODRIGUEZ de PONS (Ficha C. N.o 224 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16589 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELIAS SCHMIST o SCHMIDT, (Ficha C. Nº 262|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16537 Set.2-v set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LAVEGA RODE (Ficha C N.o 222 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16379 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO DANIEL GUTIERREZ, (Ficha C. Nº 265, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16295 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO IGNACIO o PEDRO IGNACIO CANUTO ARIAGA BIDEGARAY, (Ficha C Nº 253, año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 16296 Ag.31 v set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CHANPORAN (Ficha C. N o 246, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15248. Set.5-v.set.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SEFERINO FERMIN OLANO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16346 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA EULGENCIA PEREYRA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 16339 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MACARIO BOLLA o BOLLA BARRAGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16341 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BRIGNONI o ERNESTO ASUNCION BRIGNONE o ERNESTO BRIGNONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16342 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FLORO DE SOUZA SAPRIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de agosto de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16340 Ag.31-v.set.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GETTI de DOMINGUEZ o ELVIRA SINECIA o ELVIRA SINESIA GETTI o ELVIRA CINECIA GETTE o ELVIRA SINECIA GETTE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16197 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO CARRIZO BORDON o CARRIZO LONGO o CARRIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16101 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIO MANUEL GONZALEZ ORTIZ o MANUEL GONZALEZ o MANUEL TIBURCIO GONZALEZ ORTIZ y de BLANCA ISABEL GONZALEZ de MAREK o GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15695 Ag.23-v oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16441 Set.6-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO DOROTEO CASAS CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1977 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16553 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAZ SALOMONE o SALOMONE BENICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Florida, 22 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1643? Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ de BUSIO MORALES o MARTINEZ MORALES o MARTINEZ MORALES de BUSIO o BUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16438 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO AUGUSTO GONZALEZ o GONZALEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16432 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO PARODI o PARODI COLOMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1644? Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ARNOLDO MARIA ESCARON o ESCARON HEREDIA y JOSEFA RODRIGUEZ de ESCARON o RODRIGUEZ DELGADO de ESCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16439 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber apertura de la sucesión de TERESA o TERESA EVIDELIA LUZARDO DE LEON o LUZARDO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 16174 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMON PADRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de agosto de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16172 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAFFUNDO o BAFUNDO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16175 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de diciembre de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16173 Ag.30-v.set.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EVANGELISTA TOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás treinta días a deducir en forma sus terechos trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17002 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA UMPIERREZ de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17003 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARMO CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17004 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA JOSEFA DEUBALDO ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuairo Adjunto.
1) N $36.00 10|pub. 17005 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sución de RAMON FERREIRA DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 30 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17006 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA BARRIOS de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16566 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO o LEON ELEUTERIO TECHERA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16567 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEÑA OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 17 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16289 Ag.31-v set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIO SIMON DE LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 15 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16293 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMEN VIRGEN FRANCO de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 19 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16291 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PABLO PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16292 Ag 31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN o MARTIN DELFIN PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15954 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA ROSALIA FERNANDEZ RIVERO de FERREIRA o GABRIELA ROSALIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15955 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SALOME LOMBARDO de PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15956 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DELGADO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15957 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION CEJAS BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15958 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBALDO ROJAS MENESES o UBALDO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 15959 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERIBERTO OSCAR SCHOPF FREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 15960 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADELINA CUPERTINA ORTIZ de LARROSA o CUPERTINA ADELINA ORTIZ de LARROSA y JUAN JOSE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 15961 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIO MANGINI CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 15962 Ag.26-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DAMIAN BLANCO SOSA (Ficha 497|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de agosto de 1977. — Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16814 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FELIPE VELA o MARCELO FELIPE VELA HARILAOS (Ficha 564|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 16813 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR DELGADO, (Ficha 434|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16040 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ESTANISLAO DE LEON SOSA (Ficha 560|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16159 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CALIGARI (Ficha 698|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16160 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA, DAMIANA ELBA DAMIANA ALBA o ALBA, POSADA o POSADAS de PEREZ (Ficha 647|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16162 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16165 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MARIA MELO CASAÑAS (Ficha 495|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16164 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MACCHIAVELLO ACCINELLI, (Ficha 410|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 16679 Set.5-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ AGUIRRE, (Ficha 460|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16684 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN AMILCAR RIPA RODRIGUEZ (Ficha 255|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16817 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NERY PAGOLA SILVEIRA (Ficha 498|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16816 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRACIO o MIGUEL EUFRASIO CABRERA CORREA (Ficha 116|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 16815 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIONISIO o JOSE DIONICIO PACHECO ARBELAY y CAROLINA o CAROLINA TOLENTINA o NICOLASA TOLENTINA CAROLINA VERA MARQUEZ de PACHECO, (Ficha 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16683 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA PEREZ FIGUEREDO de PEREZ, (Ficha 544|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16682 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA JOSEFA PEREZ de FERNANDEZ, (Ficha 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16685 Set.5-v.set 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGLIETTI MIGLIETTI, (Ficha 589|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 16681 Set.5-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CLOTILDE ROCHA GUERRA de CABALLERO (Ficha 281|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16161 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE FRANCISCO MOZO o MOZZO DE LOS SANTOS (Ficha 139|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 17 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10pub. 16163 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO RODRIGUEZ MARTINEZ. (Ficha 515.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16039 Ag.29-v.set.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GUIGOU NEGRIN (L.o 26 F.o 24 N.o 409) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16805 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARTABURU AMY. (Ficha B. 108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16558 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVESTRE MATTIAUDA SEGOVIA. Sucesión — (Ficha B. 105|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16562 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ISAAC CORTONDO GERMANI. (Ficha B 102|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de julio de 1977. — Esc Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 15995 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARMEL BOTTA de ALVES o ALVEZ (Ficha B. 109|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de agosto de 1977 — Esc Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 15993 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TITAR (Ficha A.103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 16556 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA FUMEAU DE LUBERIAGA (Ficha A. 101|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 25 de julio de 1977. Martha M. Paradiso Actuario Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16557 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO GARRONE. (Ficha A. 99|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16559 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GONZALEZ de BELUCHI o BELUCHE, BERNARDO GONZALEZ STEINGRUBER y CLARA STEINGRUBER de GONZALEZ. (Ficha A. 120|977), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15986 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARQUEZ de MONTIEL, FLORENTINO MONTIEL PINTOS y GABRIEL MONTIEL MARQUEZ, (Ficha A. 127|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 15987 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PESCI CARACIO o CARACCIO de NAVARRO, (Ficha A. 126|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 15988 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NAN SANDERS. (Ficha A. 117|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15989 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FLORENCIA SILVA GOMEZ de CULNEV. (Ficha A. 131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 15990 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONSTANCIO ROMANZO MILANO. (Ficha A. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 15991 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO COUTINHO, (Ficha A. 119|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 15992 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GERONIMO REZZANO. (Ficha A 129|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 15 de agosto de 1977. — Martha M Paradiso Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 15994 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CESAR FRASCHINI CARZOLIO (Ficha A. Nº 149|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 18 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 15996 Ag.26-v.set.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN ONETTO SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C N.o 318|977) — Fray Bentos 29 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16194 Ag.30-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABINO MARTINEZ CAZARRE (B. 106|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 3 de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16573 Set.2-v.set.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ALONSO MANTILLA, (B. 140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub 16972 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM MENDER SILVA (B. 119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16944 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDEMAR VIEIRA da SILVA o ALDEMAR da SILVA VIEIRA o VIERA, (B. 78|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de junio de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 16945 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEITES do CANTO o ROSALIA do CANTO, (B 124|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 16946 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO GUIMARAENS o GUIMARAENS o GUIMAES o GUIMARÃES o GUIMARÃENS o GUIMÃES (B 436|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Esc Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16948 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALVEZ de DE LOS SANTOS, (B. 73|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera. 30 de mayo de 1977 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16949 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO PACHON SUAREZ o FELICIO PACHON FERREIRA (B. 171|977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16947 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAUDILIO NUÑEZ TECHERA, (B. 152|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 16943 Set.7-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrato te Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA (B. 172|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Rivera, 17 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16952 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIRIZ PIRIZ CLEVER LEONEL, (739|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17031 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MENCO SOSA DELGADO (Ficha 741|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Rocha, 2 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$. 36.00 10|pub. 16417 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EGUIA ALBERTO (Ficha N.o 692|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16418 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA DOROTEA MARCHAND o MARCHAND HERNANDEZ (Ficha N.o 681|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N 36.00 10|pub. 16419 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA MARGARITA o ELINA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Rocha, 3 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 16420 Set 1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO DANIEL GARCIA y de doña GRACIANA QUEIROZ de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Rocha, 28 de octubre de 1976. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16421 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EVARISTO de AVILA o de AVILA FERREIRA, (Ficha Nº 852|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 19 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16422 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MITRE SUBURU CAMBRE, (Ficha Nº 840|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16423 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARDOSO de CRISTALDO, (Ficha Nº 823 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16424 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA FOSSATI de VOGLER, (Ficha Nº 842 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16425 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA LEONOR JAUREGUIZAR de GRAÑA o JAUREGUIZAR REYES (Ficha 801|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16094 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AITI o AITI FERNANDO SOSA PAEZ (Ficha 461|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16095 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DUBARRY ARTAIS MOLINA (Ficha 799|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16096 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA ROSA BRAÑAS de BRAÑAS o HILDA o HILDA ROSA o ILDA ROSA BRAÑAS CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de agosto de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 16097 Ag.29-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16471 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16472 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA GUERRA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16473 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MARIA SILVA o FERNANDO MARIA SILVA PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de agosto de 1977. — Miguel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16212 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16213 Ag 30-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARMEN PEIRANO de la SIERRA o PEIRANO LINDSAY de DE la SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16470 Set.1º-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ DEILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16499 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO COMPA o COMPA CHIOVETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16500 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WASZCZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Salto, 17 de agosto de 1977. — Delgar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16298 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MIRO de ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 19 de agosto de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16299 Ag 31-v.set.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ BONAVITA de ROVIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de junio de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16760 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LATORRE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 16761 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16762 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO GARRACINI TARAMASCO o GARRASINI TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 25 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16759 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LEMA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16758 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RODRIGUEZ LECOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16757 Set.5-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO REVETRIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16756 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA EDUVIGES OLAGUE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 22 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16755 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BENTANCOR o BENTANCUR MARTINEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16754 Set.5-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIDA de LEON LOVESIO o LOVESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 5 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16753 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO TEMPONE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16752 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUILERA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 22 de 1977 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16751 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALEXANDRE de NARZABAL o NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16208 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CURBELO PALEZO o PALESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16201 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO COSME PUCHEU DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16202 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO PACIFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16203 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERREIRA CUNQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16204 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO ANDRES HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16205 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRAVIESO de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 16206 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 15 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16207 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA SABINA o GABINA BERRIEL TORIBIO de ALFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 16027 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEGRO BOTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 17 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16028 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA o HIGINIA GRACIANA CUNIETTI o CUÑETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16029 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO MOLINA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16030 Ag.26-v set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16031 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16032 Ag.26-v set.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA NILDA PEDROZO de IGLESIAS (Ficha N.o 582 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16799 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL OCTAVIANO MARTINEZ y de CATALINA RODRIGUEZ de MARTINEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de octubre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 16798 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISILDA o ISILDA MENDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de noviembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16797 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO GERVASIO BAILO GRANERO (Ficha N.o 604, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16671 Set.2-v set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIO EULOGIO ACUÑA (Ficha N.o 535. Año 1977), citándose y emplazándose en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de junio de 1977 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub 16670 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA PEDROZO FAVARO (Ficha N.o 618. Año 1977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16669 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS VIERA FRIPP (Ficha N.o 631, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 16665 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDREA MAMERTA VILLEGAS de DA SILVA (Ficha número 605 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16313 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELVIRA BACCIARINI o BACCIARINI VIOLA, (Ficha Nº 610, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 16137 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE FRANCISCO EZQUERRA MOREL (Ficha número 369, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad hoc
1) N$ 36 00 10|pub. 16138 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN SUNHARY HAEDO, (Ficha Nº 377, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes. 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc
1) N$ 36.00 10|pub 16140 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE SCHNEIDERMAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc
1) N$ 36.00 10|pub 16141 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELERINA SILVERIA CRESPO FUENTES de RISSO. (Ficha No 531, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de junio de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario. Encargado
1) N$ 36.00 10|pub. 16139 Set.5-v.set.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN FRANCO CEBALLOS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de junio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 16922 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WALDER RINALDO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16707 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL EGEA MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16705 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 24 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16704 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUVIGES DUARTE FROS de RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 4 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16703 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO MELO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 23 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16545 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MARIA PADILLA de COITIÑO y de don CANDIDO COITIÑO DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 16547 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUDEMAR PACIEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16546 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de URUGUAY MACHADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros 20 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 16443 Set 1º v set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO ROGELIO OLIVERA GOYOAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16352 Ag.31-v set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEREIRA CURBELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 14 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16353 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WASHINGTON VICENTE FACHINI OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta, días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1977 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 16023 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PABLO ROBLEDO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Tacuarembó, 27 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 16021 Ag.26-v set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO WALTER CAMINADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 29 de junio de 1977. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 16022 Ag.26-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESPONDA ARAUJO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1977. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 16414 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JORGE GERARDO OYARZABAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub 16043 Ag.29-v set 9.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.
(Canelones)

Promesa de compraventa del solar Nº 2 de la manzana G del plano del agrimensor Raúl Cappetta padrón Nº 86, en mayor área, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones paraje Barros Blanco

De acuerdo a la ley 9.099 se previene al promitente comprador Josefa Rocha Varela y a sus herederos y/o sucesores o cualquier título que habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas, la promesa caducará pasados quince días de la última publicación
2) N$ 174.00 15|pub 15887 Ag.26-v set.15.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos ley 9.099 de setiembre 1933 previénese a quienes se citan a continuación o sus representantes que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de las propuestas y promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas 18 sección de Canelones empadronados todos con el N.o 6403 en mía

Solar 8 manzana 191 titular José P. Montano.

Solar 5 manzana 191 titular Celeste M. de Peyrallo

Solar 20 manzana 133: titular Luis Mihaly.

Solar 22 manzana 132: titular Walter L. García.

Solar 25 manzana 132: titular Nélido V. Vázquez.

Solares 14 y 15 manzana 131: titular Hrvoj P. Pisatchich.

Solar 5 manzana 135: titular Juan P Petrone.
2) N$ 304.50 15|pub. 16014 Ag.26-v.set.15

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el art 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general or-

dinaria que se realizará el día 15 de setiembre de 1977 a las 11 horas y 30 minutos en la sede social, calle Jaime Zudanez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1977; 2º) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34); 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33).

Según el Art. 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

De acuerdo al Art. 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, agosto de 1977. — El Directorio.

3) N$ 78.30 5|pub 16920 Set.7-v.set.9.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU (BAFISUD)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú Bafisud, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1977 a las 18 horas en la Casa Central del Banco, calle Rincón 500 (Montevideo) para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea (Art 29); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1977 y asignación del remanente de las utilidades del ejercicio 1975|76 a fondo de reserva, 3) Elección de directores titulares y suplentes para el vigesimosexto ejercicio correspondiente al 1º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978 (Arts. 23, 32 y 33); 4) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1977|78 y fijación de remuneraciones (Arts 23, 41 y 42).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo estipulado por el Art 24 de los estatutos que se transcriben:

Artículo 24. — Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la sociedad con cinco días de anticipación al determinado en la convocatoria las acciones que posean o representen o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera y en este caso a satisfacción del Directorio. La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionistas las acciones que represente y el número de votos a que tenga derecho El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea ni a tomar parte de sus deliberaciones

Las boletas para concurrir a la asamblea pueden ser obtenidas en las Gerencias de Montevideo, de Paysandú y de Sarandí del Yí previo depósito de las acciones o de los respectivos certificados. — Montevideo, agosto de 1977. — El Directorio

3) N$ 98.60 2|pub 16981 Set.7-v.set 8.

BARRACA SUIZA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Suiza S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de setiembre de 1977 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1331 Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Presentación y con[illegible] de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1976.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 del día 13 de setiembre de 1977 — El Directorio

3) N$ 34 80 2|pub 16901 Set 6-v set.7.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre del año en curso a las 10 30 horas en la sede de la institución calle Rincón esquina Misiones para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art 27 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigésimoquinto ejercicio económico y del informe del Síndico (Art 17 de los estatutos, Inc 1); 3) Elección de nuevo Directorio (artículo 17 Inc 2 y Art 34 de los estatutos); 4) Elección del presidente (Art 3º de los estatutos); 5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1977|78 Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3); 6) Reforma de estatutos: aumento de capital (Art. 31 de los estatutos); 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, (Art. 32 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente, (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 278.40 8|pub. 16468 Set.1º-v.set.12.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día.

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, 2) Capitalización de reservas; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art 32 de los estatutos)

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos, con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — El Directorio

3) N$ 139.20 8|pub 16465 Set.1º-v.set.12.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio, las señoras Teresa Rosa y Concepción Ana Vicenta Veraza Ferri en su carácter de titulares del nicho Nº 2715 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Eduardo Fierro. José Monterrubio. Etelvina Aguilar de Suárez, María Zapata de Marichal, María Tetti de Tetti, Agustín Tetti, A. Dolores Suárez Gordillo, Luis Alberto La Cruz Magnano y Viviana Noema Suárez Gordillo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos — Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — El Servicio de Necrópolis.

4) N$ 203.00 10|pub. 16812 Set.6-v.set 19.

Derecho de uso de bien funerario

EDICTO — Se presentaron Raúl Aldecoa, María Esther Ferroni de Aldecoa, Nelly Aldecoa de Nuboa, Stenio Felipe Oscar Aldecoa Mariana Cira Aldecoa Desalx Volf Aldecoa García María Angélica Aldecoa y Sélika Aldecoa Martínez solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 310 bis del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era el señor Pedro Luis Aldecoa

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Esc Luis A. Calleros.

4) N$ 43.50 3|pub. 16882 Set.6-v.set.8

Se presentaron Ana Teresa Lopardo López, Ana Graciela Lopardo Pérez, Rosa Lydia o Lydia Rosa Peán Lopardo, Pierina Colomba Lopardo Parodi y Elizabeth Luján Lopardo Rolando solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 615 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era Rosa Parodi de Lopardo

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc Esteban Xalambri Mauriz Subdirector (Int.).

4) N$ 34.80 3|pub 16898 Set 6-v set.8.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO — Se presentaron ALBA BERTA y CESAR ANTONIO DESALVO VENTURINI y MARIA ROSA ASCENCION SCHELL DESALVO solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No 1606 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular eran César Augusto y María Elena Desalvo Isnardi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 116.00 10|pub. 16607 Set 2-v set.15.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora Bibiana Elsa Gallero Duque, solicitando Segundas Copias del Nicho 1.298 del Cementerio local de esta ciudad y, que figura a nombre del señor Francisco Gallero.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica la presente por el término de 10 días — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas

4) N$ 87.00 10|pub. 16033 Ag.26-v set.8.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HUGO ERASUN VARELA y ALDA NELIS VICEDO IMBACH, (Ficha V 490|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 9 de agosto de 1977 Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 15770 Ag.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA FERNANDEZ y JUAN CONRADO RODRIGUEZ, (Ficha V. 952|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 15746 Ag 23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SUAREZ DI FIORI y JULIA DIAZ FRANCO de SUAREZ, (Ficha V 256|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1977 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 15739 Ag 23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANTUNEZ VILLAGRAN y JULIA JUDITH MEDINA PERDOMO (Ficha C. 2584|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto

5) N$ 96 00 20|pub 16459 Set.1ºv set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CAÑAS y SUSANA HALEGUA (Ficha C. 889|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo agosto 24 de 1977 — Esc Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 16235 Ag.30 v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZEO. CARMELO

MANUEL y PESTAÑA, IRIS ELINA, (Ficha D. 1990|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15039 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER MONTEVERDE y MIRTHA MIRIAM CURIEL de MONTEVERDE, (Ficha D|904|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14794 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ARECCHIA MEZZACAPO y MARIA ANGELA SCARCELLA MOREIRA (Fecha D. 414|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16636 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEL ERAQUINIDES FERREIRA FERREIRA y CELIA BEATRIZ CUTRO GONZALEZ (Ficha D. 366|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, a diez de agosto de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16643 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: OSTRIA TRIGO, MARCELO c| MARAÑON GUZMAN, DANIELA. "Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Ficha D|292|977), se cita llama y emplaza a Daniela Marañón Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 180.00 30|pub. 15981 Ag26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO GUELPA ZANOTA y OLGA BEATRIZ SPERANZA BERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha D|92|977). — Montevideo, 10 de agosto de 1977. —Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15978 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BERASAIN y MARIA CARMEN MAUTONE (Ficha D|350|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1977 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15979 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO BESSONART y VIRGILIA TRUCIDO, (Ficha D|300|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15977 Ag26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRIAS y SUSANA BEATRIZ de SOZA, (Ficha V 346|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16891 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber qu se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO PASSADORE MARTIRENA y ELBA CONCEPCION DIAZ (Ficha 702|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16889 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANNETTE GARFUNKEL y RAUL NELKIN (Ficha 440|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Miguey Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16790 Set.5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN PEDRO EZQUERRA y ERNA BIRUTE LAUCIUS (Ficha 772|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16615 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHIOSSONI RONTANINI y JUANA RODRIGUEZ DIEPPA (Ficha 350|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15645 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO MARIO BOSCHETTI SACHETTI y BLANCA ROSA FARIÑA MARTINEZ (F. 420|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15238 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE OLHABERRY BESSIO y FLORISBELA VAZQUEZ FERREIRA (Ficha 464 V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15120 Ag.16-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS de LEON y NOEMI MALINOFF, (Ficha AN 446|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16070 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO FREIRE y DELMA CALVO (Ficha A.416|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, por auto de 3|6|977. — Montevideo, junio 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15978 Ag.26-v set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RELA y DORA ZULMA LARRAINCI (Ficha B N 356|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15823 Ag.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ASZYN WOLFOVICH y DIANA EVA GLASER KLEIN, (Ficha A. N. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 15731 Ag.23-v.set 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN ENRIQUE RODRIGUEZ GALVEZ y LILIAN DELMONTE CUESTAS (Ficha A. N. 418|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 4 de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 14934 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GERARDO ALCALDE y GLADYS ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha A. N. 388|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 4 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14935 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DESIDERIO y ROSA ELIA GONZALEZ (Ficha C. 286|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub 16644 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA del CARMEN PEREIRA SALAVERRY y ALBERTO INCHAUSTE (Ficha C. 116|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16646 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO BELLO y ELIDA LILA MACHADO, (Ficha C. 298|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16192 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES ZERBINO de STRONGITHARM y ALAISTAIR NEIL IAN STRONGITHARM (Ficha C|130.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15009 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NETLING, MARIA y KULACS, MIGUEL (Ficha C|158|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15923 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUILLEN y MARIA CELESTE TELLECHEA (Ficha C 188|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 15019 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO LARA SOGLIANO y NOEMI NIDIA PELEGRIN (Ficha C 102|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Gerardo Machial García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14791 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FELIX MANGINI y MARIA CRISTINA AROCENA REAL de AZUA (Ficha AB. 2|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 14 de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16735 Set.5_v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO LENIN FERNANDEZ VOGLER y ALBA VELIA SANGUINETTI DIEGO (Ficha AB 232|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15123 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMARO PITAMIGLIO y MARIA BEATRIZ NICOLETTI (Ficha E. 22|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16736 Set.5_v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL CERVIJO y SUSANA MARTINEZ, (Ficha E. 254|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 16077 Ag.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA BUENO JARA y MARIA del ROSARIO YELPO DI PASCA (Ficha E 610|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15131 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADALBERT MIHALI y NORMA YOLANDA BITTENCOURT (Ficha E. 86|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15022 Ag.15 v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BELLATI y EMILIA GILDA SAPORITI, (Ficha E. 316|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14792 Ag.11-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ELBIO FONTANA y NORMA GIACOSA, (Ficha E 346|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16460 Set.1o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOHN CALVO SILVOSO contra ANA ZULIMA SERRALTA CASTELU, (Ficha E. 430|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16367 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SAENZ ASTORT y MARTHA MARIA AGUIRRE PERDOMO (Ficha E. 374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 14737 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBIA LIRIS DORTA PAZ y RAMON HECTOR RISOTO PINTOS, (Ficha E. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15314 Ag.18-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FERNANDO JOSE GARCIA ALVAREZ y SONIA FATIMA SANCHEZ BIALADE (Ficha V|383|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14827 Ag 12-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANFRED HINZ PENNER y ESTRELLITA MARINA FERNANDEZ (Ficha C 2875|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16966 Set.7_v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA VIERA e ILDO MAZZETT (Ficha D'1.391|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16575 Set.2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANO UBALDO y CAPORALE PIERINA (Ficha D. 1283|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15098 Ag 15-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ZUASNABAR y ELISA VIOLETA ANTIA Ficha D 1561|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16603 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO BARBIERI y NELLY YOLANDA ZITO (Ficha D 329|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16907 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LOPEZ, MIRTHA LIRICA y CABRERA, LUZ DEL SOL (Ficha D 431|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16868 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RICARDO GIRALT y OBDULIA MERCEDES DIEZ LLOPIS (Ficha 453|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16890 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DELGADO PEREIRA y GLADYS ELSA SICCO FONTANA, (Ficha 363|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16630 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA HERMINIA BARDALLO PISTARINI y LUIS EDUARDO LAPAZ VARELA (Ficha V. 265|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15740 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSE LUCID DA SILVA y CARLOS ZUASNABAR (Ficha 91|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15608 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SOLIS NIETO y MARIO ARTIGAS OLAZABAL (Ficha 353|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15121 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICTORIO MOLINA HERNANDEZ y VIOLETA ELENA BALCZUR KISIEL (Ficha 65|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15118 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMPONI PUENTES, RAQUEL y DONDO, PEDRO JOSE CARLOS (Ficha 447|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16320 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GOLTZER TEFER y REGINA MAURICIO MICHAAN BAROUKH (Ficha B. N.o 491|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16791 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocatorce Turno, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SADIA y JESUSA CARMEN MEDRANO, (Ficha C| 529|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16631 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CARMELO DE AGOSTO BRIANO y BLANCA ESTHER DE ROSSI (Ficha A.N. 609|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16335 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUFI, MIGUEL BASILIO o TUFICK, MIGUEL BASILIO y AIDA ELENA, MALASPINA SORIO (Ficha B N.o 501|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15972 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GARCIA y DOLORES CARMEN RODRIGUEZ SOUTO (Ficha B. N.o 377|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 15646 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GUDIK y EUGENIO HAISANIUK, (Ficha B. N.o 1|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11431 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER FANALI y MARIA ELSA BAZTERRICA (Ficha C 175|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevido, 15 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16908 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ERNESTINA MOLINA ACUÑA y MEDARDO ARIEL FERNANDEZ BALAO, (Ficha C. 117|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 16802 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MABEL DEL CAPELLAN y ARIEL OLAZABAL (Ficha C 105|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15824 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LA BUONORA y ELSA IRIDE SARTHOU DE LA BUONORA (Ficha C|75|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 15396 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALMEIDA MEDEROS y GLORIA MANUELA GULDENZOPH (Ficha. C. 133|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14757 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUALBERTO LEIRA COSTA y SUSANA ALICIA COLLAZO (Ficha A B 267|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.00 20|pub. 16475 Set.7-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA MABEL URQUIZO y ARISTIDES MAFFIA (Ficha AB 623|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16321 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA GOMEZ y BENEDITA GONZALEZ. (Ficha A. B. 233|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 15785 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS FRANCISCO LORENZO y HEBE CODA de LORENZO. (Ficha A. B. 271|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 15578 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GIOLITO DELL'OCA y ARTURO BALTAZAR HELBLING (Ficha AB 247 bis|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 15127 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMUNDO DIAZ PEREZ y MARIA ANTONIA ROJO ALONSO, (Ficha E. 445|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto do 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 15741 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEILA ELIZABETH MACHADO y HUGO WALTER GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — (Ficha E. 319|977), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14865 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEONARDO ZALES y CLARA MATALON, (Ficha E 415|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 14847 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ESTEBAN LOPEZ y RAQUEL BONILLA (Ficha E. 219|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 14756 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HUGO SILVA MARTINEZ y MARIA AMELIA DATTELE DATTOLI (Ficha E 483|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 16965 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RUBEN LAPENNE y DINORAH NAHYR EASTON. (Ficha E 485|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 16224 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA PERNA, CARLOS HUGO contra NAIR MENDIBURU ABREU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E 451|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 16178 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA VOZA c| ENRIQUE AGUSTIN BANCHERO (Ficha E.205|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N $96.00 20|pub. 15922 Ag 26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDISON CERNUSCHI y MARIA ELIA PINTOS FERNANDEZ. (Ficha E Nº 393|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15677 Ag.23-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIA MENEZEZ o MENESES de ETCHEVERRY y OMAR ETCHEVERRY VARESE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 195 Letra A año 1977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Julia Menezes o Meneses de Etcheverry y don Omar Etcheverry Varese debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 17000 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ERCILIA RIVEROS de LUNA y HENRIDELER LUNA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 194|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ercilia Riveros de Luna y Henrideler Luna, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de agosto de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 16293 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos. Adan Ruben Costa contra NIBIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. N.o 128|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Adan Ruben Costa y doña Nibia Rodriguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de junio de 1977. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15609 Ag.22-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO ROCCA, LEONEL y NELIDA ZULLY CACERES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil 174|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley Nº 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 16699 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: PISTON HERNANDEZ NILDA NORIS NORIS y ALBERICO PERDOMO "Disolución, liquidación, sociedad conyugal". (Ficha V Nº 251|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nilda Noris Pistón Hernández y Alberico Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 15471 Ag.19-v.set 16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras librado en autos: MARTINEZ HECTOR GERARDO y EVA FERNANDEZ" "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V No 183|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Gerardo Martínez y Eva Fernández y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14899 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BEROCAY, MARCOS y LYDIA MARGARITA ANCHUSTEGUI (Ficha 393: V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de mayo de 1977. — Marta E de Peluffo, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 16517 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PEREZ, TERESA y GABRIEL EUSEBIO DI MERCURIO (Ficha 96|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, 9 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 16518 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARIEL DA COSTA y MARY DUTRA, (Ficha 148|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15864 Ag.24-v.set.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FLORENTINO MOREL y OLGA LARROSA (Ficha 196|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días — Melo, 15 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 16541 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO IRAZOQUI ELORZA y JUANA ESTHER INSAUSTI GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 11 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15401 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos; HUART, CARLOS EDGARDO c|a DE LA PEÑA LYDIA ESTELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (N.o 276, Año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Edgardo Huart y Lydia Estela de la Peña, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15215 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN WILMER ACOSTA y BLANCA LUZ ALVEZ BECERRA, (F. 218|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 16282 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal que integraban JOSE WALTER FALUOTICO o FALVOTICO ELORZA y MABEL NORMA SILVA GRILLO (Ficha 278|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo julio 25 de 1977 — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15216 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados RUPERTO VAZ y DORILA GOMEZ: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 322|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruperto Vaz y Dorila Gómez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10,783 del 18 de setiembre de 1946. — Melo, Agosto 10 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 15217 Ag.17-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 8.324 de fecha 25 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBENS JORCIN GABBIANI y ELADIA ADELINA ARISTIMUÑO GENES (F 256|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Colonia, 8 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 15457 Ag.19-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN F HERBIN DURAND y NELIDA OLIARI PAIS (Ficha 280 C.|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Carmelo, 2 de agosto de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 15090 Ag 16-v set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMILCAR RAMON ALVAREZ FEYE y OLGA ALI BARIDON ARMAND PILON (Ficha 308|C.|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 5 de agosto de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 15089 Ag.16-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados. AQUILES RODRIGUEZ NUÑEZ y ANA OLGA BRUTTI BARCELONA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 271|977). se hace saber al público que con fecha mayo 20 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aquiles Rodríguez Núñez y Ana Olga Brutti Barcelona, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946 — Durazno mayo 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 16348 Ag.31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: WILLIAM ARTURO PROFUMO y EVA ESTHER SASTRE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C 395|77) se hace saber al público que con fecha julio 27 de los corrientes. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre William Arturo Profumo y Eva Esther Sastre y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de julio de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 15423 Ag.18-v.set.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PIO NELSON LEAL SANTOS y EBEL NOBEL REAL ESTIVEZ. (Ficha C. Nº 185|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 3 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
5) N$ 72.00 20|pub. 14705 Ag.11-v.set.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de junio del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL CAMILO PEREZ y TEODORA URSINA CAMEJO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6º. ley 10.783). — Florida, 21 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14967 Ag 15-v.set 12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA RUMILDO con ACOSTA MARIA DORIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 503. año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rumildo García y doña María Doris Acosta. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 5 de agosto de 1977. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 120 00 20|pub 14706 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CUADRADO HAYDEE con GILBERTO BARRIOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa 107, año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 27 de febrero de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gilberto Barrios y Haydee Cuadrado, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 15274 Ag.17-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de junio de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAYMUNDO ROGELIO GOLFARINI GIACOIA y CELIA ESTHER EUGENIA AGUERREBERRY GOYECHE (Ficha N.o 435|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 14496 Ag.15-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos OSTUNI ACOSTA, JUAN OMAR y GAUTHIER PICART DE OSTUNI. MARIA IVONNE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 183|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Omar Acosta Ostuni y María Ivonne Gauthier Picart de Ostuni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15300 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos FACHINI HAYDEE FRANCISCA contra SAAVEDRA HECTOR FEDERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B 206|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Francisca Fachini y Héctor Federico Saavedra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 14818 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SOFIA RACOVSKIY y LUIS GONZALEZ. (Ficha B. 229|977). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 15 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 16561 Set.2-v.set.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE WILSON y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de WILSON, (Ficha C N.o 362|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15828 Ag.24-v set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos. JULIO DAMINO y MIRTA AZUCENA AREVALO de DAMINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha C N.o 644|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Damino y Mirta Azucena Arévalo de Damino, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Fray Bentos, febrero 3 de 1977 — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 15206 Ag 17-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JUAN CARLOS LATTANZIO y MARIA PAULA CARBAJAL de LATTANZIO (Ficha C N.o 364|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 9 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 15827 Set.2-v.set.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR ANTUNEZ MACIEL y SIRLEY OLIVA (14|975) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 14 de abril de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 16089 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DIVISION JURIDICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: FLORENCIA FARIAS PINTOS y HORACIO TRINDADE (A. 93|1976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 22 de abril de 1976 — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16953 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL SIDALIO DE MELLO y MARIA ELENA MORAES (A|31|977). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16088 Ag.29-v.set.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PEREYRA EZEIZA y LADY LILIANA QUINTANA CORREA. (Ficha 380|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha. 7 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16692 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO GOMEZ DIAZ y MAURA HILDA PINTOS, (Ficha 689|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de agosto de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16426 Set.1º-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran. MARTINEZ SARDA JULIO ALBERTO contra PRIETO CITERA MARTA GRACIELA, (F. 751|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de Agosto de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 16098 Ag.29 v.set.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 2 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ORFEO CABRAL y SUSANA DAILI GALVALISI, (A. 411|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley número 10.783. — Salto, 9 de agosto de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 16300 Set.2-v.set.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la soicedad conyugal de OSCAR MARIO BELTRAN y ELIDA GLADYS LEDESMA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783), se deja constancia de que este juicio está auxiliado de pobreza. — San José, agosto 23 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 32421 Ag.30-v.set.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CARLOS LEONEL REILLY y ALBA TERESA GRISI. "Disolución de sociedad", (Ficha Nº 58, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Leonel Reilly y Alba Teresa Grisi, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes 22 de marzo de 1977. — Esc Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 16801 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — En autos: JORGE CABRERA y MARIA EMILIA VECINA. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha Nº 353, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Jorge Cabrera y María Emilia Vecina, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad -hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 16800 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — En autos: LUIS ALBERTO AIRES e ISABEL HEBE CASTELAO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 587, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Alberto Aires e Isabel Hebe Castelao, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 27 de julio de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 14960 Ag.15-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELVIO BENTANCOURT y RENEE PEÑA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 3 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15687 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ALFREDO AMOZA y MILCA NELLY IBAÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 15689 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: LOPEZ, LUIS MANUEL y MYRIAM SARY PRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges nombrados, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento — Tacuarembó, 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 15688 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RICARDO GONZALEZ y MARIA ROSA DE-PAOLI, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del térm'no de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 14957 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de VICTOR BLAS REGGI PIRIZ con FANNY MARIFLOR RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 29 de julio de 1977. — Elio E Bessonart. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 14956 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LTAIF SALVADOR y MYRIAM LOMBARDI de LTAIF. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 100|976), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1976, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Ltaif y Myriam Lombardi citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 15095 Ag.10-v.set.18.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Se comunica la disolución de la SOCIEDAD ROSSI INCORPORADA LIMITADA, al 28|2|1977. — Acreedores presentarse en la calle Canelones 1213 de la ciudad de Pando.
6) N$ 58.00 20|pub. 15325 Ag.18-v.set.15.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Tuneu, Carina Elsa contra ESTRADE, HUGO SALVADOR. Divorcio unilateral", (Ficha B. 534|976), citar y emplazar a Hugo Salvador Estrade, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 15484 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Osvalde; Carlos c| VARELA, MARIA LUISA. Divorcio por causal". (Ficha D|318|977), se cita, llama y emplaza a María Luisa Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo quince de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 15980 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: VAZQUEZ LIMERES, MERCEDES contra MORA SOBRAL, ANTONIO. "Conversión al Divorcio". (Ficha D. 154|1977), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la sentencia cuyo fallo se transcribe: "N.o 323. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Declárase disuelto por divorcio el matrimonio celebrado entre don Antonio Mora Sobral y doña Mercedes Vásquez Limeres. Para la notificación del demandado, emplácese por edictos y por el término de noventa días, pudiendo justificarse las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada que sea, expídanse testimonios que se solicitaren y archívese". — Eduardo Brito del Pino, Juez. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

Y a los efectos de notificar al demandado Antonio Mora Sobral, de la sentencia cuyo fallo se transcribe, por edictos se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub 14687 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Stella Pérez Pérez c| HECTOR MADERO "Divorcio" (F.E. N.o 394| 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Madero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 15331 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Bonilla Fanny contra ROSSANI, RICARDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 1209|1977), citar y emplazar a Ricardo Rossani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 14438 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Fernández, Mabel contra MONTIVERO, JOSE CAMILO. Divorcio Unilateral" (Ficha B|1.133|977) citar y emplazar a José Camilo Montivero, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 16608 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Pecoits, Ernesto Marcos contra LAMENDOLA, MARIA CRISTINA. "Divorcio por causal" (D. 153|975), se cita, llama y emplaza a María Cristina Laméndola, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

7) N$ 60.00 10|pub. 16272 Ag.30-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosende de Mercedes contra EDUARDO FERNANDEZ "Divorcio por la causal de Sola Voluntad" (Ficha D 51|977) se cita, llama y emplaza a Eduardo Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Prenat Luis Nelson contra RENOIR MARIA LAURA Divorcio por causal de riñas y disputas" (Ficha D 173|977), se cita llama y emplaza a María Laura Renoir, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 14164 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Romano, Alicia Ana c| MANRIQUE, HEBERT SISTO. Divorcio". (Fa. C. 280|977), y Auxiliatoria de pobreza Fa C. 282|977), se cita, llama y emplaza a Hebert Sisto Manrique, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 5 de 1977. Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32396 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Dancygier Felicia c| Isguieff Almo Divorcio". (Ficha AB|587|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Almo Isguieff para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 2 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 32252 Ag 12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Parodi, Vania Letisia contra NORANDO GALLARDO MARCOS Divorcio". (Ficha E. 597|977), se cita llama y emplaza a don Gerardo Marcos Norando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub. 16700 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Divorcio" (F. E. 325|977): y JUAN CARMELO PEREYRA contra NORA SILVIA CABRERA. "Auxiliatoria" (F. C. 619|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Nora Silvia Cabrera, a que comyparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub 32246 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Liliana Kay Casella c| GILBERTO SANCHEZ Divorcio" (F. E. 51|77), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don GILBERTO SANCHEZ, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 13718 Jl.29-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Universinda Toledo para que comparezca a estar a derecho en autos: Florentino de Souza c| UNIVERSINDA TOLEDO "Divorcio" (Ficha A N.o 494|976) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El actor litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas 17 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32378 Ag.24-v.oct.5.

JUEZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Solla, Mario contra BERNEDA, CELESTE AIDA Divorcio" (Fa. B. número 40|977), se cita, llama y emplaza a doña Celeste Aída Berneda para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 22 de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 15941 Ag.26-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ramos Gallo, Néstor Andrés c| SUSANA MABEL Reyes Durán Divorcio por causal" (Ficha C N.o 409 año 1977) se cita y emplaza a Susana Mabel Reyes Durán, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado a ese fin la Feria Judicial Menor. — Las Piedras, 29 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldo, Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 14901 Ag.12-v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos; Gutiérrez, Elbio c| QUEIROZ, MARIA ADELFA "Divorcio" (Ficha 505|977) se cita, llama y emplaza para que concurra a estar a derecho y constituir domicilio en dichos autos a María Adelfa Queiroz dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

7) N$ 48.00 10|pub. 16167 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por auto del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos: Florin, Ivone c| TERRA, ALFER "Divorcio" (Ficha 332|977) se emplaza a Alfer Terra por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 16166 Ag.29-v.oct.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Sergio Roberto Vázquez c| MARIA TERESA MANALISKI de VAZQUEZ "Divorcio" (causal) (Ficha C N.o 367|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Teresa Manaliski de Vázquez a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 48.00 10|pub. 16195 Ag.30-vset.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Silva, Santiago Osmar c| MARIA ANGELICA MORA "Divorcio por causal" (A|348|977, se cita y emplaza a María Angélica Mora para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación a cuyo solo efecto se habilita el feriado judicial menor. — Salto, 29 de junio de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 15842 Ag.24-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera Bidegaray, Liney Carmen contra RODRIGUEZ, AMANTINO CANDIDO. "Divorcio por la sola voluntad" (F.a A. N.o 612|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, la persona Amantino Cándido Rodríguez, a los efectos de estar a derecho en los autos referenciados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — San José, julio 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32180 Ag.9-v.set 20.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 14 de junio de 1977. R|D. 1428| 1977.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Lascano, señor Julio Noé Cardozo Campos. N.o 7106 a partir del 11 de mayo de 1977 en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

8) (C. C.) 3|pub. 32530 Set.7-v.set.9.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE EDUARDO MEDEIROS DUARTE funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 32510 Set.6-v.set.8.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria MARIA ORREGO AGUILERA de LIMA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director

8) (C. C.) 3|pub. 32533 Set.7-v.set.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento de pavimento

Zona de influencia Avda. Gral. E. Garzón Decreto N.o 15.706

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia y valorización de la Av. Gral. E. Garzón en el tramo comprendido entre la calle Tangarupá y el Cno. Colman (500 metros hacia ambos lados del eje de la calzada), para que dentro del término de 5 (cinco) días a contar desde la fecha de este emplazamiento concurran al Servicio de Contralor de Obras 8.o Piso del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. El costo de la obra pública asciende a la suma de N$ 1:116.877.32 y consistió en la construcción de dos calzadas de hormigón de mts. 7,20 c|u de ancho con canteros centrales que se extienden desde la calle Tangarupá hasta el Cno. Colman.

Porcentajes contributivos: a cargo de los frentistas 50 o|o de N$ 1:116.877.32. A cargo de las propiedades situadas en la zona de influencia y valorización, 30 o|o. A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto N.o 15.706 el 20 o|o restante.

El importe de la contribución calculada en base a los valores reales del año 1972 es el siguiente:

1.a Zona: Hasta 100 mts. de distancia entre paralelas hacia ambos lados del eje de la calzada de la Av. E. Garzón.
Coeficiente: 0,32125 por cada peso del valor real.

2.a Zona: 100 a 200 mts.
Coeficiente. 0,0954 por cada peso del valor real.

3.a Zona: 200 a 300 mts.
Coeficiente: 0,10400 por cada peso del valor real.

4.a Zona: 300 a 400 mts.
Coeficiente: 0,058355 por cada peso del valor real.

5.a Zona: 400 a 500 mts.
Coeficiente: 0,02375 por cada peso del valor real.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Este emplazamiento se refiere únicamente a las propiedades ubicadas dentro de las respectivas zonas de influencia y valorización, ya que las propiedades frentistas han sido emplazadas en su oportunidad. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977.

8) (C. C.) 5|pub. 32509 Set.5-v.set.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al señor SANTIAGO COSSARO para que en término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Departamento del Personal de este Ministerio o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo.

8) (C.C.) 3|pub. 32523 Set.6-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Morera, José Jorge contra FERNANDEZ, LERIDA CECY. (Ficha D. 129|977), se cita, llama y emplaza a Lérida Cecy Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 14632 Ag.10-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Gringruz, Abraham c| DARDO ANTONIO SALVADOR BERTINO y JORGE PALMA "Juicio de cesación de condominio" (Fa. 220|977) se emplaza por el término de noventa días a Dardo Antonio Salvador Bertino y Jorge Palma para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 23 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 14351 Ag.8-v.set.19.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Notificación

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 2 de marzo de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 2006 (parte), propiedad del señor Juan María Acuña y señora Elsa Robatto, con una superficie de 2 hectáreas 2.500 metros cuadrados (dos hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 20 de julio de 1977, con el N.o 3083 (tres mil ochenta y tres) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para la instalación del Sistema de Radio Enlace por Microondas. Que ANTEL ofrece al señor Juan María Acuña y señora Elsa Robatto la suma de N$ 1.012.50 (nuevos pesos mil doce con cincuenta centésimos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de expropiaciones número 3958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 2 de marzo de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32494 Set.7-v.set.16.

Notificación

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el número 4806, propiedad de los señores Pedro Meilan y Efirio Díaz Martínez, con una superficie de 1 hectárea (una hectárea), y cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 26 de julio de 1977, con el N.o 3181 (mil ciento ochenta y uno), en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para asiento de una Torre para el sistema de Radio Enlace por Microondas. Que ANTEL ofrece a los señores Pedro Meilan y Efirio Díaz Martínez la suma de N$ 3:000.00 (nuevos pesos tres mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la ley de expropiaciones N.o 3958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay N.o 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 32483 Set.7-v.set.16.

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2.079 (parte), propiedad del señor Miguel Buencristiano, con una superficie de 2 Hás., 2.500 metros cuadrados (dos hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 26 de julio de 1977 con el Nº 3.085 (tres mil ochenta y cinco) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para asiento de una Estación del Sistema de Radio Enlace por Microondas.

Que ANTEL ofrece al señor Miguel Buencristiano la suma de N$ 1.114.00 (nuevos pesos mil ciento catorce), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el art. 18 de la ley de Expropiaciones Nº 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º del decreto - ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay 2431 cuarto piso, Palacio de la Luz, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 32521 Set.6-v.set.15.

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1977, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronado en mayor área con el No 10.677, con una superficie de 8 hectáreas 6598 metros cuadrados, propiedad del señor Miguel A. Marmo cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano N.o 698 registrado el 18 de agosto de 1977 con el número 4.681 en la Dirección General del Catastro Nacional. Se hace saber también que se decretó la urgente toma de posesión del predio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Asimismo se hace saber que dicho predio se destinará para asiento de la Estación Terrena de Comunicaciones Vía Satélite en el Departamento de Lavalleja y que ANTEL ofrece al propietario la suma de N$ 8.200.00 (nuevos pesos ocho mil doscientos con 00|100) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Los que se consideren con derechos al bien referido, podrán examinar los planos y demás anteceednetes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz calle Paraguay N.o 2431, Piso 4, Montevideo en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Julio Andrada Berriel, Procurador.

9) (C. C.) 8|pub. 32382 Set.2-v.set.13.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que, por resolución de fecha 24 de agosto de 1977 adoptada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de una fracción de campo que, según plano del agrimensor Nelson Deus, levantado en diciembre de 1976, se ubica en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro, consta de una superficie de 868 Hás., 6.550 metros cuadrados, está empadronada con el Nº 547 (parte), siendo propiedad de María del Carmen Pons de Palma, María Palma Pons, Mercedes Palma Pons de Quartino y Carlos Andrés Palma Pons.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro y en el Departamento Jurídico de CO. MI. PAL. Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 16849 Set.6-v.set.15.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección de Topografía del M.T.O.P.

EDICTO

Ampliación de la sede de la Jefatura de Policía de Durazno

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, el inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo al artículo 1.o de la ley N.o 14.307 de fecha 10 de diciembre de 1974, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912, y resolución de fecha 7 de diciembre de 1976, del Poder Ejecutivo, delineado en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Herbert Oddone en abril de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 65.
Propietario: Carlos Bossio.
Area: 622 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí N.o 390, Tercer Piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, junio 15 de 1977 — V.o B.o — Héctor M. Pedetti, Jefe de la Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo.
9) (C. C.) 8|pub. 32425 Ag.30-v.set.8.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos del 8 de julio de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal del 13 de julio de 1977, se designaron para ser expropiados y se declaró urgente la toma de posesión de los inmuebles empadronados con los números 12.934, 12.935, 12.936, 12.937, 12.938 y 12.939; sitos en la manzana 1568 de Punta Ballena con destino al trazado de la Ruta Panorámica sobre la cumbre de la Sierra de la Ballena.
Dichos inmuebles serán señalados con los números 1 al 8 del plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N.o 483 el 22 de marzo de 1944 y tienen las siguientes áreas.
Padrón 12.934 (solar 1 del plano mencionado) metros cuadrados 2.100.
Padrón 12.935 (solares 2 y 3 del plano mencionado) metros cuadrados 4.200.
Padrón 12.936 (solar 4 del plano mencionado) metros cuadrados 2.100
Padrón 12.937 (solares 5 y 6 del plano mencionado) metros cuadrados 4.200.
Padrón 12.938 (solar 7 del plano mencionado) metros cuadrados 2.100.
Padrón 12.939 (solar 8 del plano mencionado) metros cuadrados 2.100.
Asimismo se hace saber que los planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada Municipal, calle Montevideo N.o 745 de la ciudad de Maldonado. — Maldonado 18 de agosto de 1977
9) (C. C.) 8|pub. 32460 Ag.31-v.set.9

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WAIMBERGER de GUTFREUND, LOLA. "Incapacidad" (F.cha D. 26 974), se hace saber que por decreto N.o 13 638 del 3 de noviembre de 1976 se declaró incapaz a Lola Waimberger o Weinberger de Gutfreund.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 16787 Set.5-v.set.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos GORLERO VIDAL, CRISTINA TERESA "Incapacidad (Ficha 292 977) se hace saber que con fecha 27 de junio de 1977 por decreto número 3 844, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Teresa Gorlero Vidal, designándose curadores de la misma a Ruben Gorlero Bacigalupi y María Teresa Vidal. — José Maldonado, 23 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 16294 Ag.31-v.set.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PINTOS BUZZI, ADRIAN "Incapaz" (Fa A. 387|1975), se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad Adrián Pintos Buzzi, designándose curadora a su hermana Jacinta Pintos Buzzi — San José, 8 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 16764 Set.5-v set.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA DEL CARMEN BLANCO FEIJOO, (V|528|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 871, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, solicito, se reciba la declaración de los testigos: Sonia Borggio y Raquel Hourcade, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Blanco. — Luba Brisgal, Abogado. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 16714 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO GUSTAVO USLENGHI CHALEITA (V|368|977), solicitando la información de vida y costumbres a los efectos de cumplir con lo dispuesto con la ley 13.925, pidiendo se interrogue a los señores Raúl Doldán y Raúl Simonelli.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 16647 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALVARO JORGE MASTROIANNI BERNASCONI (V| 436|977), constituyendo domicilio en Río Branco 1358 piso 5.o. Esc 501, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Francisco Giménez Prieto y Jorge Guedkjian. Expidiéndoseme los testimonios correspondientes — Alvaro Jorge Mastroianni — Clotilde Lía Giambruno Maroño, Abogado — Montevideo, agosto 19 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 16246 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JULIO RICARDO BONABA SICARDI, domiciliado en Cnel L. Latorre 1296, Apto. 102, optando al título de Procurador, ofrece, declaraciones de Elvio Dupetit Saint Girons y Roberto Ignacio Goñi Dambolena, sobre su vida y costumbres — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36 00 10|pub. 16709 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA BEATRIZ TANCREDI, domiciliada en Gaboto 1390 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Beatriz Elmassian e Irma Sarachaga. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 16650 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL, domiciliada en Dante 1977, Apto 3, optando al título de Escribana, ofrece la declaración de Margarita Echenique y Jorge Susena — Montevideo 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 16896 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MIRNA MOKOSCE de UMPIERREZ domiciliándose en Paraguay 1011, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrece testimonio de Milton Sans y Miguel Muniagurria, expidiéndoseme testimonio — Mirna M. de Umpiérrez — Cecilia Saettone Villa, Escribana" — Montevideo agosto 29 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub 16794 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó MARIO JUBIN CRISPIERI, constituyendo domicilio en Buenos Aires 529 escritorio 1 y que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los señores Daniel Bruno y Mario Pazos sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 16045 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALBA NAIR OLIVERA, (V|419|977), constituyendo domicilio en Cerrito 420 al señor Juez dice: "Que optando al título de procurador, ofrece el testimonio de Gabriella Schiappapietra y María Pijuan como información sobre mi vida y costumbres. — Alba Nair Olivera. — Roberto W. Muzante, Abogado" — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 16978 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, NATIVIDAD DIAZ, (F. C. 913|977), constituyendo domicilio en la calle Colonia 815, Esc. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José Luis Mattera y Humberto Percivale para informar sobre mi vida y costumbres. — Natividad Díaz Laura Llambí de Bogliaccini". — Y a los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo. 22 de julio de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 16796 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ANA MARIA GARCIA da ROSA GOMEZ (F.C. 741|977), domiciliada en la calle 20 de Setiembre 1430, opto por el título de Procurador y Escribana y presento como testigos a Ana Cámara con domicilio en la calle Soca 1542 y a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 — Ana M. G. da Rosa Martha Lechini. — Montevideo, julio 29 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 15336 Ag 18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ANA TERESITA CAMARA RODRIGUEZ (F. C. 743|977), domiciliada en la calle Soca 1542, opto por el título de Procurador y Escribano y presento como testigos a Elizabeth Perdomo con domicilio en la calle Colombes 1588 y a Alicia Secane con domicilio en la calle Itacumbú 1369
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo julio 21 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub 15335 Ag.18-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos BENTANCOR BALBI MARIO ARIEL, "Incapacidad" (Ficha V. 2| 977), se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1977, se declaró en estado de incapaz a Mario Ariel Bentancor Balbi, designándose curadora legítima a su madre Celia Balbi de Bentancor. — Las Piedras 28 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rinaldi, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 16062 Ag.29-v set.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos GORLERO VIDAS, CRISTINA TERESA "Incapacidad" (Ficha 292|977), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1977, por decreto número 3844, se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA TERESA GORLERO VIDAL, designándose curadores de la misma a Ruben Gorlero Bacigalupi y María Teresa Vidal Maldonado, 23 de agosto de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 16690 Set.5-v.set.16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones Públicas Nros. 82-32 — 82_33

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por los suministros que se detallan seguidamente en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402, primer subsuelo:

Licitación Publica N.o 82-32.

Objeto: Máquinas de contar monedas y máquinas de contar billetes.

Primer Llamado: 17 de noviembre de 1977, hora 14

En caso de ser necesario segundo llamado: 17 de noviembre de 1977, hora 15

Licitación Pública N.o 82_33.

Objeto: Sistemas de procesamiento autónomo

Primer Llamado: 23 de noviembre de 1977, hora 14.

En caso de ser necesario, segundo llamado: 23 de noviembre de 1977, hora 15.

Las aperturas de precios se efectuarán con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402, Primer Subsuelo, en las fechas y horarios indicados precedentemente.

12) (C. C.) 3|pub. 32518 Set 6-v set.8

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 18|977 "Utiles de Limpieza" destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 23 de setiembre, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar puerta N.o 15, primer piso, a las 09:00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 09:00 a 13:30 horas en el citado servicio.

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C. C.) 10|pub 32490 Set 5-v.set.16

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública N° 17|77, por primera y segunda vez para la adquisición de útiles de oficina, destinadas para las Unidades y Reparticiones de la Armada

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 20 de setiembre de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A" a las 0900.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.30 horas, en igual lugar

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 9 a 13 horas en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A"

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C C.) 10|pub. 32413 Ag.29_v.set.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA LA UNIDAD OPERATIVA EN PIRIAPOLIS

Llámase a propuestas para arrendar un local apto para instalar las Oficinas de la Unidad Operativa de la Dirección General Impositiva en Piriápolis.

El mismo debe adecuarse a las siguientes características:

Ubicación. En la zona comprendida en los siguientes límites: Rambla de los Argentinos desde Manuel Freire hasta Francisco Piria; Talcahuano hasta Uruguay por ésta hasta Misiones, y Manuel Freire.

Otros detalles: El local debe contar, como mínimo tres salones o habitaciones y servicios higiénicos con una superficie total de metros cuadrados 55.

Las ofertas, adjuntando croquis de ubicación y otros detalles, se reciben en la Unidad Operativa Piriápolis de la Dirección General Impositiva, en la calle Chacabuco casi Avda Piria de la ciudad de Piriápolis, hasta el día 15 de setiembre de 1977.

12) (C. C.) 3|pub. 32520 Set 6-v set.8

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 1|977

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|977, por adquisición de hasta 2.500 (dos mil quinientas) bandejas, (unitarias) preformadas en acero inoxidable, fijándose la apertura de las propuestas el día 11 de octubre a la hora 9 y 30, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones general y particular de esta licitación, Avenida Uruguay N.o 878 en el horario de 8 a 13 y 30 de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 11 de octubre de 1977, a la hora 10 y 30, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo setiembre 5 de 1977. — Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32528 Set.7_v.set.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Departamento de Compras

Licitación Pública N.o 51/77

Objeto de la Licitación: Suministros y abastecimiento de harina y trigo.

Fecha de apertura: 10 de octubre de 1977 a las 15 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el día 10 de octubre de 1977 a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de 13 a 17 y 30 todos los días hábiles.

12) (C. C.) 8|pub. 32469 Set.1.o-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 14-977

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Iluminación del tramo de ruta 101 entre el puente sobre el arroyo Carrasco y el Aeropuerto Nacional de Carrasco". — Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4o — Apertura de propuestas en la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay 1120, piso 4º el día 23 de setiembre de 1977 a las 16 horas

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 16.30 horas. — Precio del pliego de condiciones nuevos pesos 25.00 (nuevos pesos veinticinco). — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32411 Ag.29-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES

Licitación pública N.o 759

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 70.000 unidades de pasta dental.

Hasta 60.000 unidades de desodorante.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 3 de octubre de 1977 a las 09:00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 3 de octubre de 1977 a las 09:30 horas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977.

12) (C. C.) 3|pub. 32532 Set.7-v.set.9.

Licitación Pública 749

CANTINAS MILITARES

Primer y Segundo Llamado

Artículos. Hasta 36.000 pilas grandes.

Hasta 15.000 pilas medianas.

Hasta 120.000 pilas chicas

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 30 de setiembre de 1977 a las 09:00 horas

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 30 de setiembre de 1977 a las 09:30 horas

12) (C. C.) 3.pub. 32517 Set.6-v.set.8

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7592 — 56.750 medidores de energía eléctrica

Apertura: 25 de octubre de 1977. y el 1.o de noviembre el segundo llamado ambos hora 15

Precio del ejemplar: N$ 25.00

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32531 Set.7-v.set.13.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de setiembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICHARD ROBERT ALEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4883 y ALICIA MARY ZARZABAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4933.

NELSO RUBEN DA CUNHA, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Progreso 876 Apto 1 y MARIA del CARMEN PEREZ, 18 años. soltera, oriental, domiciliada República 1777

JOSE RAMON DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y ANA MARIA NAN 21 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

CARLOS EDUARDO ALVAREZ 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gronardo 3473 y NANCY ELIZABETH GOMEZ 19 años soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4962.

OFICINA N.o 2

DANIEL BRUZZONE, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Lavalleja 2320 y MARIA AMELIA RAMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1508

HEBER RICARDO BONOMI, 48 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2573 y CARMEN CELESTE MAZZIRI, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2624.

RICARDO BERTHIER 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375 Apto. 29 y SILVIA MARISA IBARROLA, 18 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas N.o 1375 Apto. 29.

ISMAEL BESON, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3304 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2565.

ENRIQUE LUIS BESADA 34 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Obligado y MARGARITA NELLY CORREA, 25 años soltera secretaria oriental, domiciliada Colonia 810 Apto. 901.

OFICINA N.o 3

AMERICO COUTO, 31 años, soltero. empleado, orental, domiciliado Malinas 3379 Apto. 3 y OLGA ESTER MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3379 Apto. 3.

JUAN CANOSA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Elhordoy 12 (Rincón del Cerro) y SILVIA

BRIGITTE SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Elhordoy 12 (Rincón del Cerro).

ROGELIO MIGUEL COLMENARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1285 Apto. 15 y LAURITA AIDA RIZZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3348 Apto. 801.

OFICINA N.o 4

ANGEL ISMAEL LOPEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino América 66 Apto 6 y MARIA RAMONA VILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Marquez 3690

ESTEBAN JOSE FILUS, 27 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Rafael Eguren 3365 y GRACIELA JUDITH BEARES, 29 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Panela 3483.

DANIEL OSCAR LAWACHARTE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Golferino 4042 y ANA MARIA PIÑEIRO, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1413.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GOMEZ, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1177 Apto. 3 y ELENA OLGAIRES ALZAGA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2280.

AMADEO GUALANO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1274 Apto. 7 y OLGA BERTA GOMEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1274 apartamento 7.

CARLOS ERNESTO GALEAZZI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4666 Apto 13 y ELDA CASELLLA, 49 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Carlos María Maggiolo 469 Apto. 801.

MANUEL GARCIA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1418 Apto. 102 y AIDA MIREYA MAZZA, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Laguna Merim 4259 Apto. 103.

MIGUEL ANGEL GUEVARA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4176 Apto. 3 y ALICIA ROSA BETETA, 32 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4176 Apto. 3

MIGUEL ANGEL GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5970 y MARTHA HONORINA SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5970.

WAGNER GARCIA, 49 años, soltero, domador, oriental, domiciliado Mansavillagra 3978 y DELMA RENNE ANZA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada San Lucar 1498.

OFICINA N.o 6

RAUL ARIEL MENDOZA, 50 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 1987 y VIRGINIA MARIA LUISA CHIARAVALLI, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1491.

CARLOS TOMAS MONTENEGRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3541 Apto. 301 y STELLA MARIS ARIAS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3531 Apto. 202.

JOSE ALCIDES MAZZOLENI, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4504 y ALBA FERREIRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 79.

WILSON ADOLFO MANASSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6166 y ANA ISABEL DUPASO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado N.o 6159.

EDUARDO JOSE MANUEL MORATORIO, 69 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3129 y ALICIA MARQUEZ, 50 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Soca 1306.

JUAN ANTONIO MORLINO, 21 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Corrales 4024 y MARIELA CASARRUBIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2959.

JULIO MANUEL MARTON, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado doctor Fco. Soca 1223 Apto. 4 y HELEN TRENER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2763 apartamento 1.

OFICINA N.o 7

WILLAN PEREIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 780 y GREGORIA PINTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1171.

NELSON HONORATO PIREZ, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Atlántico 1592 y RAQUEL AMABELIA MARTHA BENHAYON 43 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántico 1592.

PEDRO ANTONIO PUONZO, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Felipe Contucci 4258 y MARIA de los ANGELES MUNIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Felipe Contucci 4279

EUGENIO PEDROSO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1325 y ROSA ROLANDA CUELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1325.

OFICINA N.o 8

OVIDIO ANIBAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 278 Apto. 2 y MARIA INES VALLEJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento N.o 2376.

FERNANDO ZAPARRART, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 2318 y NELLY ESTHER OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 N.o 2203 (C. Norte).

JORGE EDUARDO RUA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chacabuco 1919 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4810 (Malvín Norte).

CARLOS RUDECINDO RIVERO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Bacilio Araújo 4219 y LILYAN SUSANA SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2324.

WALTER EDISON ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3585 y ANA MARIA SILVEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2509

OFICINA N.o 9

MARIO VICENTE SANSONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco A. Schinca 2345 y MARIA del CARMEN CARRERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco A. Schinca 2345.

ROBERTO SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 617 y BEATRIZ LILIAN FURTADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Groenlandia 587.

WASHINGTON SANTOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2400 bis y MARIA CRISTINA PETRONA PEREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2400 bis.

CELIAR SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4710 y OLGA NOEMI OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Zola 4710.

CARLOS JACINTO SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2925 y MARIA CRISTINA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2717 bis.

CLAUDIO SUAREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Foch 1022 y JACQUELINE LIMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N o 4941 (B. Marconi).

ROBERTO DARDO SANTOS, 36 años, soltero, ingeniero civil, argentino, domiciliado Gustavo Gallinal 1684 y OLGA LA ROSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1684.

OFICINA N.o 10

MARIO ROBERTO NOVELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3022 y ADRIANA TERESITA RODRIGGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro N.o 1323 Apto. 14.

JUAN MARIA OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3317 y ELIDA ELENA ERASQUIN, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Peteroa 3317.

ALVARO DOMINGO GUZMAN NIN, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado 21 de setiembre 2608 Apto. 201 y TRINIDAD ANA MARIA OTT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 Apto. 208.

SERGIO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3825 y ADORACION FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3723.

RICHARD EDUARD VIGNOLI, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 17 Mts. N.o 3721 (Piedras Blancas) y CARMEN RAQUEL PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Peterosi 3838 bis.

EDGARDO CESAR VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3625 Apto. 14 y YOLANDA CERVIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao N.o 1821.

MARIO ALBERTO VILA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hocquart 1778 y GIANNELLA BAPTISTA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Molke 1294.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.9.

Montevideo, 6 de setiembre de 1977

OFICINA N.o 1

JORGE GUSTAVO da GRACA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1960 Apto. 10 y MARIA BEATRIZ RIVERON, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 365 apartamento 111.

JUAN ANGEL FRANCISCO DE ANGELIS, 23 años, soltero, domiciliado Luis Lamas 3266 Apto. 2 y JEANETTE RODAO, 22 años, soltera, docente oriental, domiciliada Conciliación 4262 Apto. 6.

ODORIO BLAS DE AVILA, 63 años, viudo, jubilado, brasileño, domiciliado Arenguá 4417 y MARIA CELIA FERNANDEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenguá 4417.

CARLOS ROBERTO ANTUNEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2049 Apto. 20 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prusia 1946.

OFICINA N.o 2

RICARDO ALEXIS KORNICKI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3135 y LYLIAN DEL CARMEN GO-

MEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3777.

JAIME JULIO KALANSKY, 28 años, soltero, editor, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3276 Apto. 301 y ESTER DORIS PONCZEK, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Río Branco 1169 apartamento 201.

EDUARDO JOSE ESTEVE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Godoy 4548 Apto. 105 y ELENA MARIA CARMEN PUIG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca N.o 1395 Apto. 10.

JUAN BARRA, 24 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Cabildo 2058 y JUANA ESPERANZA ANDRADA, 35 años, soltero, Asistente Social oriental, domiciliado Lavalleja 1803 Apto. 203.

RAMON BARCIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José L. Osorio 1357 bis Apto. 2 y SERAFINA GAGLIARDI, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José L. Osorio 1333.

OFICINA N.o 3

ANTONIO HUGO CORBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 457 y SONIA NOEMI FAVRETTI, 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Camino Tonkinson 1778.

HUGO DANIEL CAPO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 3260 Apto. 1 y MARIA SUSANA DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo número 1755.

LUIS FREDI CHITARO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6157 y MARIA CRISTINA DELFINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6146.

GUALBERTO MARTIN CALCATERRA, 29 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Carapé 2266 y GLADYS ISABEL PRIETO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Constituyente 1493.

JAIME ANTONIO CIRILS, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Rbla. Repca. de Méjico 6171 y MONICA BERTHA EMILIA BAZZURRO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Guarambaré 1331.

OFICINA N.o 4

CONFESOR FLORES 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bauzá 4736 y AMPARO ABELEIRA, 49 años, divorciada, española domiciliada Pedro Bauzá 4736.

LUIS NICOLAS LUNDSTEDT, 21 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Senda 7 Apto. 71 (Malvín Norte) y ANA MARIA FERRASAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 4 Apto. 138 (Malvín Norte).

EDUARDO FERREIRA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer N.o 4466 Apto. 4 y MABEL LUZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4498.

OFICINA N.o 6

JORGE EDUARDO MAC EACHEN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 e HILDA SONIA GARIN, 28 años divorciada, azafata, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2618.

RICARDO PABLO MAGNONE, 26 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Brocqua 1977 y MARIA MARTHA ZOZAYA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capri 2292.

OFICINA N.o 7

HECTOR ALFREDO PORTELA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oribe 1145 y GRACIELA MIRTA IRIBARREN, 26 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Av. Legrand 5131.

RAUL MARIO PUYO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1852 y ELSA MARIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4022.

OFICINA N.o 8

OLIVER LELIS YBANI, 34 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Luis Piera 1875 Apto. 3 y RITA ALELI SUAREZ, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1390.

JUAN CARLOS RIVERO, 40 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Conciliación 4177 Apto. 2 y HORTENCIA CUBON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 773.

OTTO ARISTIDES RAMIREZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1893 P.o 5 y CLARA ROSA MARQUEZ, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guayabo 1893.

JULIO GUSTAVO ROJAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3405 e IRIS MARGARITA MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2794.

OFICINA N.o 9

ANGEL SEÑORINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1665 y MARIA ESTHER CASTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1665.

MIGUEL ANGEL SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3591 (N. Marconi) y ALICIA TERESA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F N.o 4930 (N. Marconi).

OFICINA N.o 10

DANIEL ALBERTO VACCARO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3405 y LUISA ESTHER MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana de Arco 3343.

WALTER ANIBAL OLIVARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1975 y MARIA DEL ROSARIO DEMICHELI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1874.

WILLIN OTTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1375 y MARIA MERCEDES BABUGLIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1609.

FERNANDO ROBERTO OTORMIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Anaya 2598 y SYLVIA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Anaya 2596.

RUBEN DAVID VIERA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chile 4288 y ANA ESTELA SANTOS 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba N.o 4042.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.8.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

FABRICA DE FOSFOROS Y TALLERES GRAFICOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 13 de setiembre de 1977 se procederá al pago del dividendo del Ejercicio 1976|977, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 1977, contra presentación de cupón N.o 15.

Asimismo, contra dicho cupón N.o 15 se hará entrega de certificados provisorios correspondientes a la capitalización de reservas aprobada por el Directorio el 28 de julio de 1977.

La entrega de certificados y el pago de dividendos se efectuará en el local social Avenida General San Martín 2778 de lunes a viernes de 14 a 16 y 30 horas debiéndose convenir previamente día y hora por los teléfonos 2 51 02 y 2 37 83. — El Directorio.

15) N$ 87.00 5|pub. 16834 Set.6-v.set.12.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Sucesores de RAFAEL OLIVER "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 928|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Rafael Oliver, en la persona de su apoderado Dr. Néstor Bolentini iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un inmueble sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.154 con un área de 1.383 metros cuadrados 85 decímetros que según plano del agrimensor Guillermo H. Mateos del 4 de febrero de 1971, inscripto en Catastro con el N.o 65.378, tiene 32 metros 22 de frente al S. E. a la calle Heredia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propieta rios de los inmuebles linderos Manuel Pay Pérez y Bernardo Guillamon y/o sus sucesores para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 392|974).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de junio de 1977 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) (R|20|4|55) 30|pub 32166 Ag.4-v set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CARLOS MARIA RIOS RIOS y otros. "Prescripción" (Ficha C. 552|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Elodia Ríos de Ríos, Dorila Secunda Ríos de Trelles Valentina Durtot, Wenceslada Dutra, Etelvina Ríos de Pintos Enrique Silva García, Aída, Ester, Alberto y Enrique Trelles Ríos, y a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se conside en con derechos al Nicho 492 del 2.o Cuerpo el Cementerio Central de Montevideo, salido del dominio municipal el 17 de setiembre de 1874, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, Mercedes 953 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

6) N$ 252.00 30|pub. 16587 Set.7-v oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos BARIATTI FLORES, CLOTILDE. "Prescripción". (Ficha C|2329|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clotilde Bariatti Flores, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con mejoras, ubicado en la 19.a (antes 10.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.965, y señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro, en mayo de 1924, con una superficie de 160 metros cuadrados, que se deslinda así: 14 metros de frente al NO a la calle Juan Ortiz N.o 3240 con 11 metros con 60; al N.E con el solar 37 (padrón 114 966); 10.36 metros al S.E con solar 17 (padrón 33.422) y 15 metros con 24 al S.O., lindando con el solar 39, (padrón 26.298).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32409 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SARACHO JUAN G y MARIA DEL CARMEN CASTILLO de SARACHO (F C 2429| 976), solicitando la prescripción adquisitiva de los siguientes bienes. Padrón N o 49.110 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 296,15 metros cuadrados y con 10 metros de frente al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

Padrón N.o 49 111 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 296,10 metros cuadrados y con frente 10 metros al Noreste a la calle Pintos Cardeiro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos: N.o 49 144, 49 109, 49.112 y 49 144 señores María Venafro, Ramón Fuentes Cairo Andres Fernández Medina y Juan Fracaroli Castelli. También se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Roberto. Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa y|o sus sucesores a que se presenten en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, abril 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

16) N$ 396 00 30|pub. 13737 Jl 29-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: VEZOLI TONNA, HUGO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. B. N o 262|976), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de chacra N.o 649 ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 92 de Bella Unión, padrón rural N o 282, compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 8074 metros, 8427 centímetros, deslindada así Al Norte sobrante municipal, al Este chacra del mismo plano N.o 648, al Oeste camino público y por el Sur camino público por ser esquina. — Bella Unión, marzo 10 de 1977 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

16) N$ 252.00 30|pub. 15942 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: VEZOLI TONNA, MARIO, "Prescripción treintenaria" (Fa B. N.o 261| 976), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los linderos, a los sucesores de María Matilde Paniagua, a don Ignacio Machado Leao, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de chacra sita en la 7.a Sección de Artigas, padrón 263, parte de la manzana 88 del Ejido de Bella Unión, inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el número 2649, compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 3070 metros, 96 decímetros que se deslindan así: 343 metros 60 centímetros, por sus cuatro lados, al Este con calle Pública, al Sur padrón doscientos sesenta y dos, al Oeste padrón dos mil cien y al Norte chacra seiscientos setenta, padrón doscientos setenta. — Bella Unión, marzo 8 de 1977. — Juan Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 334.00 30 pub 15940 Ag.26-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: VIGO de BONELLO, ALBA LUZ "Prescripción adquisitiva treintañal". (F. C. 348|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Luz Vigo de Bonello promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón Nº 1 223, el cual tiene una superficie de 688 metros y 2 decímetros que deslindan metros 17.15 de frente al W. a la calle Piedras. metros 39.90 al Norte con el padrón Nº 1222. metros 17.30 al Este con parte del padrón 1 226. y metros 40.15 al Sur, con parte del padrón 1 224. ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Pando, 27 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 13894 Ag.2-v.set.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos NEYRA MARIA CELIA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva". (F. 724|976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 5786 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, el que según plano del agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 5862 el 29 de abril de 1977 tiene una superficie de 125 hectáreas 2190 metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte padrón 2074; al Noreste padrón 5785; al Sur, padrones 5783 5802 y 7026 y al Suroeste y Noroeste padrón 5782 a que comparezcan a deducir sus derechos, en especial a los herederos de Luisa Abad en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Melo, 3 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyrc, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 14001 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: CIRINO MORAES y ZENONA GARCIA de MORAES. "Prescripción adquisitiva" (F.o 316 año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Cirino Moraes y Zenona García de Moraes, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Un inmueble empadronado con el número 3698; con una superficie de metros 2.813.70; y con el siguiente deslinde: por el Norte con frente a la calle Porvenir en una extensión de metros 45.20; por el Sur con igual extensión, linda con los padrones números 3695, 3696 y 8703; por el Este con frente a la calle 18 de Julio, en una extensión de metros 62.25 y por el Oeste con igual extensión con padrones números 3690, 3691, 4823 3692 y 3693, de la ciudad de Melo. Primera Sección de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, 26 de gosto de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 16539 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LIN. DER HERNANDEZ DUARTE, MARIA MAGDALENA NASCENTE de HERNANDEZ y TIBALDO FERNANDEZ "Prescripción treintanaria" (Ficha 584|976) se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: 2 fracciones de campo y demás accesorios dominiales ubicadas en San Servando, 3.a sección judicial de Cerro Largo padrones números 2468 y 10750 señaladadas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor José B. López del 12 de diciembre de 1961 según el cual constan de una superficie total de 26 hectáreas 941 metros correspondiéndole el padrón No 2468: 11 hectáreas 1.827 metros y al padrón N.o 10750 14 hectáreas 9.114 metros. En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia se efectúan estas publicaciones. — Melo, 10 de agosto de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 16189 Ag.30-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos ROMANELLI, ALEJANDRA CORALIA "Prescripción treintenaria". (Ficha 229 C. 977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 419 en manzana, con sus mejoras, ubicado en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) con frente de 10 metros al Oeste sobre calle 25 de Agosto entre Buenos Aires y Piedras, y con una superficie de 400 metros aproximadamente; para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32290 Ag.16-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEDERNERA IRIARTE, ANTOLIN "Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 192 c.77). se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dos fracciones de terreno, señaladas con los números 1 y 2, padrón en conjunto N.o 1974, ubicadas en la planta urbana de la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie total de 971 metros 35 decímetros con frente de metros 22.26 al Este sobre calle Gral Rivera; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales

Se hace constar que se concedió al gestionante Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos del presente juicio — Carmelo, 29 de julio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32289. Ag.16-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados, "Nelson Alonzo contra los sucesores de FRANCISCO BAZZI. Prescripción treintenaria" (C 399|975) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a toda persona que se considere con derecho al padrón Nº 527 de la Primera Sección de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos — Durazno, 17 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

16) N$ 180.00 30|pub 14104 Ag 4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, doña Secundina Aguero de Pulgar en el expediente N o 584. Libro 11. Folio 454, prosiguiendo trámite de Adquisición por Prescripción Treintenaria. Iniciada por José Pulgar del Inmueble ubicado en esta ciudad, Manzana 143, Padrón 1671, con 10 metros. 16 centímetros de frente y 23 metros de fondo que lindan por el Noroeste con Ebald Barragán por el Noreste con Iglesia Católica, por el Suroeste con la calle Aparicio Saravia y por el Sureste con Basilio Moreira. con una superficie total de 233 metros 68 decímetros cuadrados.

Por lo cual se emplaza por el término de 90 días a quien se considere con derechos a la Sucesión del causante Silverio Sarracina bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, mayo 20 de 1977 — Elba Gutiérrez García de Demicheri. Juez de Paz.

16) (R 20|4|55) 30|pub 32223 Ag 10-v set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: EGUINI, FLORENCIO c/. LOPEZ, FLORENCIO (Suc.) "Prescripción". (Ficha 267|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios Florencio López y sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 1.571, manzana 144 y según plano del agrimensor Hebel A Barrios, tiene una superficie de 1.492 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noreste 79 metros 52 centímetros con el padrón 3.298, en parte y en parte con Alfonso Bonilla, padrón 1.570; al Sudeste, en 82 metros 85 centímetros, en parte con Felicia Tabárez, padrón 1.568 y Alfonso Bonilla; al Este con Alfonso Bonilla en 7 metros, 30 centímetros y por el Oeste, con frente a la calle Pedro Loustane, en 30 metros, 23 centímetros, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se nacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub 16818 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: Litman Mauricio y otra c| ISOLA, MARIANO (y sucesores de) "Prescripción" (Ficha 408|977) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá a sus anteriores propietarios; al señor Mariano Isola, a Julio Supervielle y Amalia Saavedra, a Antonio Tisonni y a la sociedad S.A.C.I.F. o a sus sucesores a cualquier título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título en el inmueble deslindado fracción de terreno arenoso y mejoras sito en la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado paraje Cantegril en la actualidad padrón actual número 4582 (antes 8168 que a su vez formaba parte del 435) mensurada por el Agr. Antonio Asuaga Nougué en octubre de 1947 de una superficie de m. 219.218 con 79 dms cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al NW recta de 89 mts. 58 cms. de frente sobre calle Pública; al NE recta de 141 mts.; y al SE recta de 200 mts. 97 cms. con padrón 435; al Sur termina en punta de lanza de 309 mts. 35 cms. de recta con padrón 498 a fin de que por sí o por medio de apoderado, legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 478.00 30|pub. 14508 Ag.9-v.set.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado FELICIO ORTIZ VITABARES (Ficha 106|976), solicitando de acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, P. N.o 650, ubicado en la 4.a Sección padrón N.o. 650, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de 1.036 metros 72 decímetros, manzana N.o 10 con frente a la calle Villasuso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 4 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15082 Ag.16-v.set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA. "Prescripción Treintenaria" (La. A. Fa 707|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Salto (Colonia Lavalleja) empadronado en mayor área con el N.o 5416 Fracción "B" ocupado por la Escuela N o 17 de primer grado que consta de una superficie de 2.642 metros cuadrados según plano del Agrimensor Danilo Goslino de fecha 9 de diciembre de 1969; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 30|pub. 32340 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA de AMARALES, ZULEMA. "Prescripción treintenaria", (A. 63|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 390 de la Séptima Sección Judicial de Salto y en especial a María Cardozo Da Silva de Abreu y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Delmar González Brum. Actuario

16) N$ 180.00 30|pub 16301 Ag.31-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber que ante este Juzgado se presentó INDEMBUR DIAZ, en representación de Mario Primitivo, Nelso o Nelson Donato, Nerio Evaristo, Natividad Isidora, Odualdo, Antonio Ambrosio, Benita, Jacinta Margarita y Próspero, todos ellos de apellido Núñez Fasciolo (o Facciolo) solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Rural, padrón Nº 3.150, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 7 de noviembre de 1967 con el Nº 2.896, tiene una superficie de 59 Hás., 1.119 metros cuadrados 05 decímetros y se deslinda: al Norte 807,80 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Este 737,30 metros y 109 metros con sucesión de Leopoldina Gigena de Vergara; al Sur 930,70 metros sobre Arroyo el Oro y al Oeste 150 metros y 400 metros con sucesión de Juana Gigena de Fabeiro.

Se cita y emplaza a los sucesores de Juan Díaz, a los linderos del inmueble padrón 3.150 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ficha C. Nº 181|976). — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 14597 Ag.10-v.set.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE JAVIER GRADIN, solicita la inscripción del album titulado "Canciones de bolliches" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 17030 Set.7-v.set.20.

Ministerio de Educación y Cultura, solicita la inscripción de los discos titulados "Volumen I - Himno Nacional Uruguayo"; "Volumen II - Himno Nacional Uruguayo, Mi Bandera"; "Volumen 3 y 4 Danza de la Patria Vieja"; Volumen 5 - Dr. Juan Zorrilla de San Martín"; "Volumen 7 - José Enrique Rodó"; "Volumen 8 Cantos de la Patria"; "Volumen 9 - Eduardo Fabini" de los cuales se declara editor. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.):

17) N$ 58.00 10|pub. 16872 Set 6-v.set.19.

ALICIA LEONOR PELAEZ de AYERZA por Antel solicita la inscripción de la guía telefónica 1975 de la cual se declara autora y editora la mandante. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).

17) (C. C.) 10|pub. 32515 Set 6-v.set.19.

JANET GAMBETTA, ENRIQUE RODRIGUEZ MALLADA y PAOLO de SAVOGNANI éste en representación de Impresora Polo Ltda., solicitaron la inscripción de la revista titulada "Sport Magazine" de la cual se declaran propietarios. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General, (S.O.A.).

17) N$ 43.50 10|pub. 16554 Set.2-v.set.15.

SARA PRUSKY de WINKOWSKI, solicita la inscripción de los modelos artesanales; 6 marcos de espejo y 1 bandeja (en base de madera con vidrios pintados y laqueados aplicados) de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 43.50 10|pub 16409 Set.2-v.set.15.

GUSTAVO MANUEL PERRIER por Perrier Publicidad solicita la inscripción de 4 jingles publicitarios titulados "Salud y santo remedio"; "Sul es su lana"; "Que es la máquina de multiplicar"; "Noventa años a golpe de martillo" de los cuales se declara autora la mandante — Montevideo, 29 de agosto de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 43.50 10|pub' 16516 Set.1.o-v.set.14.

SAMUEL MEIER RADOSZKOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "La expansión de empresa - un enfoque filosófico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16435 Set.1.o-v.set.14.

DANIEL GUSTAVO NUÑEZ, solicita la inscripción del juego denominado "Ballesta", del cual se declara autor — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16086 Ag.29-v.set.9.

Ana Estela Maruri Fidalgo solicita la inscripción de 21 modelos de piezas en cerámica: monje, gallina, gorila, botella, china; niño judío, niño chino, perro, oso, ratón, ganso, tortuga, bisonte, león, water-cenicero, elefante cimono, bubo, gaucho, mama vieja, gramillero, perro vestido, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de agosto de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 15857 Ag.30-v.set.12.

CARMEN INES FLORES de AGUIAR solicita la inscripción de la traducción al japonés de los tangos canción titulados "Caminito" y "La Cumparsita" de los cuales se declara autora. — Montevideo 26 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 16408 Ag.31-v.set.12.

Sofía M Puig de Prince: "Organito a los pequeños Moña Azul" (poemas para niños).

Nydia Pereyra Lizaso: "La mujer silenciosa" música para la farsa de Ben Jonson.

Juan Antonio Portantier Lista: "Guión Publicitario para un Optica" Guión.

Emilia Barrios Ibarra de Anastasia: "Sueños y realidades" (Album de cuentos para niños).

Ricaurte Tiscornia: "Manito" (Cuento).

Walter Guinle: "Rompecaborges" (Música original para la Obra).

Daniel De Granados: "Coreografía para el Circo Rataplán".

César Murillo: "El show de los títeres parlanchines" (Guión)

Alegris Andreoli: "Nuestro Adiós" Album de Letras.

Lucio Muniz: "Y vivo igual" (Album de Poemas).

Ricardo Canfield: "Entre pescas y grescas" de C Goldoni (Músicas para la obra, y "Todo lo que Ud. debe saber del amor en una lección" (Música Incidental).

Jorge A. Monsalve: "Los enigmas del triángulo Bermudas" (Diálogo para el Audio visual).

Fabián González: "Mi guitarra" (Album de Poemas).

Jesús Chao Díaz: "Saudades Da Terra" (Album de Poemas).

Raúl Boero: "Primera plana" de Ben Hecht y Charles Mac Arthur, (Traducción).

Luis E. Restuccia: "Juan Salvador Gaviota" Banda Sonora y letra para la versión de Alberto Restuccia de la obra de Richard Bach.

Ricaurte Tiscornia: "Patria" Album de Letras.

Yolanda de Díaz: "Mi mundo en poemas" (Libro de Poemas).

Angelita Parodi "El Circo Rataplán" (Traducción y Adaptación de la obra de Pedro Veiga).

Ricardo González Arenas: "Los viajes de Venusino" (Músicas para la obra).

Graciela Espina: "Los viajes de Venusino" (Texto).

Raúl Nasabay: "Por la misma senda" (Album de Poemas).

Carlos Ricci Villanucci: "Solo tú, madre mía querida y santa" y "Vivamos nueva vida feliz" Poemas.

Nancy E. San Nicola: "Marcha oriental" Letra.

Alba San Juan: "Jugando jugando otro cuento voy contando" (Texto y canciones).

Eduardo D'Angelo: "Erase una vez en Montevideo" (Espectáculo Teatral).

Roberto De Salinas: "Para mis manos" y "Zamba para la A" (Letras).

Ricardo Fontana: "El Pulpo" (Libreto teatral).

Pía Lodoli: "Inquisición" de Diego Fabbri (Adaptación y traducción).

Roberto Barry: "Si te parece verde calala" (libreto).

Alba Tejera Pietra: "Canto del padre" y "De amor" (poemas).

Soledad Cortizzo: "Pensamientos" (Album de Poemas).

Mercedes Rein y Jorge Curi: "Las de Barranco" de Gregorio de Laferrere (Adaptación).

Roberto Barry: "El médico de la risa" (Monólogo cómico); y "Al golpe del balde" (texto p| Café Concert).

Toto Maiorano: "Ahora es tuya defiéndela" (letra).

Roberto de Salinas: "Nada sabes de amor" (Letra).

Elbio Barso: "Libro de comidas típicas de la República O. del Uruguay" (libro).

Miguel Angel Falero: "Agustín Vallejo" (Seudónimo).

Carlos Diego Sacula López "Daniel de Granados" (Seudónimo).

Luciano Albanese: "Rosario" (Seudónimo).

Indalecio Emilio Tangrea Marzano: "Emilio Tangredi" (Seudónimo).

Yolanda Díaz de Díaz: "Yolanda de Díaz" (Seudónimo).

Deoneli Machín: "Diabruras '77' Album de Carnaval.

Dante Varela: "Brujas del infierno" Murga (libreto).

Carmelo E. Maestriani: "La Matraca" (Murga) (libreto).

Homero Martínez: "Servando Ruiz El Boyero (Libreto p|Carnaval|77); y La Estrellada (Libreto de Carnaval).

Jorge Sansone: "Paoca" (Album de Carnaval).

Roberto Diringuer: "Burucuyá" (Album Musical)
Jorge Gurascier: "Voz de tambor" (Album Musical)
José Pedezert: "Sin palabras" (Album Musical).
Luis Roberto Siri Larrosa: "Me alejo" (Album Musical)
Leandro Robella: "Album R.L." Carnaval 1977; (libreto).
Jorge Da Trindade: "Podrá no haber poetas... pero siempre habrá poesía" (Album Musical con letras de Gustavo A. Becquer).
Julio Ferrari y Carlos Suárez: "Nuestra deriva" (Album Musical).
Washington Benavídez, Edgar Enrique Rodríguez Viera: "La copla recordada" (Album Musical).
Haydée López País: "Muestra de tango" (Album Musical).
Carlos Barcelo: "Fiesta en Colombia" (Album Musical).
Ismael Antonio Ojeda; "Décimas criollas" (Album Musical).
María Blanca Nicolás: "Adolescente" (Album Musical).
Armando Tirelli: "S.E.M." (Album Musical).
Juan Cuadrado Inglés: "Sentires" (Album Musical).
Aída Inés Carelli de De Rose y Emilia Barrios de Anastasía; "Emida" (Album Musical).
Graciela Paternó de Ibarra: "Canciones" (Album Musical).
Gustavo Silberstein: "Despertados sin piedad" (Album Musical).
Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Album del gol mil" (Album Musical).
José Francisco Blanco y González Prado: "En el horno" (tango).
Atilio Viera: "Estampa de candombe" (Candombe). y "Para brincar no carnaval" (Marchinha).
Orlando Romanelli y Cándido Belando Viola: "Un simple adiós" (tango).
Romeo Muniz: "Música con energía" (canción).
Juan José Iturriberry: "Auletas y citaristas" (Concierto).
Ernesto Bianchi: "Sen Walter" (Samba).
José María Silva y Juan A. Díaz; "Himno a Uruguay Montevideo" y "Marcha de Uruguay Montevideo" (con músicas de Motivos Populares).
Antonio Cerviño y Raúl Sola: "Tango joven" (tango)
Oscar Callelas: "De mi experiencia" (Milonga).
Emilio González: "Baila conmigo mulata" (Guaracha) y "Muchacha playera" (Plena)
Ana María Carbone de Dos Santos, por Sucesión de Alberto Carbone: "Canto al Ce Equis" (Canción).
Ernesto Bianchi: "Recuerdo y Obsesión" (Balada).
Homero Martínez: "Polkita del rempujón" (Polka).

Ariel Cavedagni y Federico Bruno: "Flor de orquídea" (Canción).
Luis Alberto Rosa: "Pagarás tus culpas" (tango); y "Rey del candombe" (Candombe)
Alfonso Fogaza: "A Nelson Bavio" (tango)
Pedro Herrera y Pedro Víctor Terrón: "Ya viene el candombe" (Candombe).
Richard Decillis: "Que viva la cumbia" (Cumbia)
Conrado Silva: "Equus" (Música Electrónica).
Hugo Roberto Da Silva: "Oh mama (Beat)
Gerardo Molina y B. Silva y Armas de Betrueta: "Himno a la gesta libertadora" (Himno).
Larry Bonilla Camacho: "Llegando lejos" (Estudio); y "Desde mi guitarra" (Carnavalito).
Sergio Rivas Jorge Carlos García y Carlos Saavedra: "Una tarde la conocí" (Canción).
Fernando Maini y Carlos A. Suárez: "Volverá a renacer" (Canción).
A. Bisio, Martín Díaz y Washington Benavídez: "Polka de negros" (Canción)
René Marino Rivero: "El niño y la cometa" y "Es el mar" (melódicos).
José Ma. Sánchez; "Tú y la luna" (Cumbia) y "Mi negra baila la tamborera" (Tamborera).
Orlando Romanelli: "Bodas de oro". (Canción-Brindis).

Aída Inés Carelli de De Rose: "Fe y tradición" (Marcha).
Washington Oreiro: "Formas del amor" (Canción)
Tatú Arispe y Haydée López País: "Viejo Bar" (tango); y "De que me sirve saberlo" (Zamba)
Juan Carlos Croccia y Romeo Cernuschi: "Ay Uruguayita... (Cumbia).
Juan Carlos Croccia y González Prado "Afiladora" (Milonga).
Bandera Moraes: "De rodillas frente a mí" (Canción melódica).
Vicente González: "Anita de mi corazón" (Cumbia); y "Sin ti no sé vivir" (Bolero).
Nancy San Nicola: "Marcha oriental" (marcha).

Hilda Cuore: "Remanso canción final" con versos de García Lorca.
Amalia Díaz: "Cuando siento los tambores" (Candombe).

Humberto Giampietro Laudes: "Milonga pa mi china" (Milonga).
Arístides Sosa Irureta: "Ruinas del Yí", "Esposa del Yí" y "A Irma" (Canciones)
Luciano Albanese: "Pollo dorado" (Cumbia-Cumbión)
Walter Silvera Prieto: "La siembra" (Vals); "Tierra libre" (Vals).
Estrella Genta y Américo R Mangino: "A la bandera de Cruz Roja" (marcha).
Enrique Correa Luna y Antonio Cerviño: "Gran premio" (tango).
Juan Carlos Rivanera: "La vida y vos" (tango); y "Tu voz de soledad" (tango).
Homero Martínez y Horestes Rosselló; "Dale Boca". (Himno al Club Boca). — Montevideo, 23 de agosto de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 870.00 10 pub 16333 Ag.31-v.set.13.

FREDY GIULIANO ALBO ACTIS, solicita la inscripción de la historieta titulada "Gli Skakki" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 29.00 10|pub. 16749 Set.5-v.set.16.

RAMON FELIX GONZALEZ CEAN, solicita la inscripción de la fórmula plomo antimonioso inoxidable (sobre cerrado) de la cual se declara autor. — Montevideo, 1o de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director Gnereal (S.P.D.).
17) N$ 29.00 10|pub. 16763 Set.5-v.set.16

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA FANNY SOBADJIAN (V|478|977) pues en la misma donde dice: Sobadjia debe decir. Sobadjian por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 16645 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR JULIO CROSSA (V. 340|977). pues en la misma donde dice: Héctor Julio Crosa, debe decir Héctor Julio Crossa. por así corresponder — Montevideo 16 de agosto de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 16265 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS SHIRLEY LASA TORNONI (V| 44|977) pues en la misma donde dice Laza Tornoni debe decir "Lasa Tornoni — Montevideo. 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 15149 Ag.16-v set 6.
decir: Armando Poncio Chillate — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.24|4|55) 15|pub. 32433 Ag 30-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos: GUILLERMO DOMINGUEZ y MARIA OBDULIA RODAS y GUILLERMO JULIO DOMINGUEZ RODAS. "Rectificación de partidas (Ficha E. 1682|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde la contrayente figura como: hija de Tomás Rodas y Juana Rodas: debe decir: hija de Juana Rodas y donde el contrayente figura como nacido el 1º de enero de 1915; debe decir: nacido el 11 de enero de 1917 y b) De nacimiento de GUILLERMO JULIO DOMINGUEZ RODAS en el sentido de que donde figura como nieto por línea materna de Tomás Rodas y de Juana Rodas; debe decir: y por línea materna de Juana Rodas, por ser ello lo que corresponde.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15|pub. 16846 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ROBERTO ALONSO "Rectificación de Partida (Ficha E. 628|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: Nélida Saramillo, debe decir: Nélida Jaramillo por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 32452 Ag.31-v.set 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIO ERNESTO MUIÑO MUÑOZ. Rectificación de partida" (Ficha E 986|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Ernesto Muiño Muñoz en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Mariño" debe decir "Muiño" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 32465 Set.1.o-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RICARDO LEONEL RIAL ZURLINI (V.316|977), donde la madre figura como. María Edith Zurlini, debe decir: Marú Edith Zurlini, por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16713 Set 5-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MATIAS CARVALLO y MARIA ELENA GONZALEZ (V|264|977), donde dice. Carballo, debe decir. Carvallo. Nacimiento de Luis María; Marcelo Fabián y Alejandra Inés Carvallo, donde dice Carballo, debe decir. Carvallo, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 32445 Ag.31-v set 20
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MAURICIO BEN MILANO (V|286|977), donde la madre figura como Dora Nelly Milano debe decir: Nelly Dora Milano, por así corresponder. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16222 Ag.31-v set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARY CELESTE POSSE SANDES, pues en la misma donde la inscripta figura como. de Sexo Masculino debe decir: Sexo Femenino, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16897 Set.6-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Marcos Carmelo Macedo y Aurora Rodríguez Ferrer donde el nombre del contrayente y el apellido de la contrayente figuran como Carlos Marcos y Ferrer, debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Mireya Giselda Soledad. Ana Matilde Jorge Luis Martha Beatriz, Manuel Antonio y Carlos William Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre de los inscriptos y el apellido de la madre, figuran como Carlos Marcos y Ferrer, respectivamente. debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Daniel Macedo Rodríguez donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre del inscripto figura como Carlos y Ferrer respectivamente. debe decir Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer: de nacimiento de Estela Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre y el apellido de la madre de la inscripta figura como Carlos Marcos y Flores, debe decir respectivamente Marcos Carmelo y Rodríguez Ferrer, de nacimiento de Silvia Mercedes Macedo Rodríguez, donde el nombre propio del padre de la inscripta figura como Carlos Marcos, debe decir Marcos Carmelo y de nacimiento de Enrique Marino Macedo Rodríguez

donde el apellido de la madre del inscripto figura como Ferrer, debe decir Rodríguez Ferrer. Por así todo corresponder — Montevideo, agosto 3 de 1977 — Tramita con auxiliatoria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32375 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO FLEITAS CASTRO, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como Iracema Fleitas Castro, debe decir Iracema Teresa Fleitas Castro, por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16652 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de OSCAR MORENO AMOROSO y NELLY RUT DE LA CRUZ MIRANDA, pues en la misma, donde la contrayente figura como Nelly Ruth De La Cruz Miranda, debe decir: Nelly Rut De La Cruz Miranda y b) de nacimiento de CARLOS MORENO DE LA CRUZ MIRANDA, pues en la misma donde el inscripto figura como Carlos Moreno Miranda, hijo de Nelly Blanca De La Cruz Miranda, debe decir: Carlos Moreno De La Cruz Miranda, hijo de Nelly Rut De La Cruz Miranda, por así corresponder. — Montevideo, junio 7 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 16523 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA FERNANDA LONG ABRINIS, pues en la misma donde la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido de Abrisis y Alsiris, respectivamente, debe decir: Aprinis respectivamente, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub 15539 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUPERTO CURBELO y MARIA ESTHER BURGOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA MARIA pues en la misma se omitió el nombre del padre de la inscripta y la calidad de hija legítima de la misma Por tanto, donde dice que es hija... de María E Burgos, oriental, 33 años, casada, labores, Amberes 5954 debe decir que es hija legítima de María E Burgos, oriental, 33 años, casada, labores Amberes 5954 y de su esposo RUPERTO CURBELO, por así corresponder Tramita con auxiliatoria — Montevideo, junio 8 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
19) (Res 20|4|55) 15|pub 32397 Ag.26-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL SIGNORELLI de VILLARNOBO, estableciéndose que donde dice: hija natural de Juan Carmelo Signorelli y María Luisa Simone debe decir: hija legítima — Montevideo, junio 13 de 1975 — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub 16909 Set 6-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita las rectificaciones de partida de nacimiento de los menores GUSTAVO y ANDRES GARATE CORREA PAIVA pues en las mismas, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Correa debe decir Correa Paiva por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 16330 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor GABRIELA CECILIA PRIETO DOMINGUEZ, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Prieta, debe decir: Prieto por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 16653 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE ESPREMANS y ALBERTA MARINA SALGADO, pues donde el cónyuge figura como: Expreman, debe decir: Espremans y donde dice nacido en el año mil novecientos veintitrés, debe decir: mil novecientos veinticuatro. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32486 Set.5-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: 'GONZALVEZ GUILLERMO Rectificación de partida" (F CB. 506|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marilú Gonzalvez solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Guillermo Gonzalvez en el sentido de que donde dice: "viudo" debe decir: "soltero" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 23 de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 16509 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ de RECOBA, EMILIA TERESA "Rectificación de partida" (F.C. B|506|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilia Teresa Fernández de Recoba solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Timoteo Eusebio Recoba en el sentido de que donde dice: 1926 debe decir 1927. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16457 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINA GARAZA, BALDOMIR y otra "Rectificación de partidas" (Ficha CB 282|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Baldomir Molina Garaza e Ivonni Teresa Ramos de Molina solicitando la rectificación de las siguientes actas. a) Acta N o 47 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando) del 9|3|964. b) Acta N o 2 683 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo del 31|8|967 y c) Acta N.o 3 314 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del 5|11|968, en el sentido de que donde dice: Ivonne Teresa Ramos de Molina debe decir: Ivonni Teresa Ramos de Molina que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 15013 Ag 29-v set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARTIGAS DAGNINO de ACEBAL, MARIA LUISA "Rectificación de partida" (F. 872,976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Artigas Dagnino de Acebal, pues donde su apellido materno, figura como Dagnido debe decir: Dagnino
Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, abril 13 de 1977 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32519 Set.6-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "BENE GARIN BLANCA NELLY. Rectificación de Partida" (F 448'77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Nelly Bene Garín, pues donde dicha menor figura como hija de Blanca Soria Garín debe decir. Blanca Sonia Garín — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 16488 Set.1 o-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HILDA MOREIRO de PEDRONZO (F.C. 818|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Hilda Moreira, debe decir: Hilda Moreiro.
Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 5 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 16081 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: ISABEL PILAR VIGNOLI de MUTTONI (F. C. 980'577), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen Vignoli Isabel Pilar, debe decir: Vignoli, y donde dice: Teodoro Vignoli debe decir: Teodoro Vignoli y donde dice: Juan Vignoli debe decir: Juan Vignoli, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 16529 Ag.31-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARINA MODESTA SCHIAVO (F. C. 844|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Marina Schiavo, debe decir: Mariana Modesta Schiavo y donde dice: que nació el 16 de octubre de 1925, debe decir: 12 de octubre de 1922
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 10|pub 32408 Ag.29-v set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la rectificación de la partida de matrimonio de GILBERTO GABRIEL CARRIQUE y ELSA PASQUARIELLO (Ficha V|577|577), pues en la misma donde la fecha de nacimiento de Gilberto Gabriel Carrique dice enero, debe decir; febrero, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub 16266 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER BRAULIO FERNANDEZ BARRETO (V|399|977) pues en la misma donde dice: Ubalter Braulio debe decir Walter Braulio, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 16279 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO C MONTERO, solicitando el cambio de nombre, en su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como Antonio Caffaro, debe decir Antonio C Montero, donde dice: que el inscripto es hijo natural de Nicolás Caffaro y de madre desconocida debe decir hijo de padres desconocidos y donde dice que es nieto por línea paterna de don Antonio Caffaro, italiano... y de doña María Gallardo, italiana, domiciliada en Illescas..., debe decir: nieto por línea paterna de abuelos desconocidos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 3 de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 15397 Ag 18-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMABIBLIA CID y JOSE RISO y NATALIA CAROLINA RISO CID "Rectificación de partidas" (Ficha E. 2437|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de la de nacimiento de la tercera en el sentido de que donde la contrayente en la primera y madre de la inscripta en la segunda figura como María Amabilia debe decir Amabiblia y donde en la primera figura como fecha de nacimiento de la contrayente el veintiuno de octubre, debe decir veinte de octubre por ser ello lo que corresponde — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 126.00 15|pub 16910 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: BRAZ, FRANCISCO y MARIA ESTHER de los SANTOS de BRAZ, "Rectificaciones (Ficha E.

979|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: Francisco Bras debe decir: Francisco Braz y donde dice: Manuel Antonio Bras debe decir: Manuel Antonio Braz; y de nacimiento de Carlos Braz de los Santos en el sentido de que donde dice: Francisco Víctor Bros debe decir: Francisco Víctor Braz, por ser así como corresponde.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 mayo 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 16845 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADRIANA SEIJO BENTANCUR, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1523|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Seijo Bentancur, en el sentido de que donde se establece el apellido de la madre de la inscripta como: Bentancour, debe decir: Bentancur, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 16750 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ETBEL SUAREZ. "Rectificación de partida". (Ficha E.1.307|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de José Etbel Suárez con Blanca Zulema Torena, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Turenne debe decir: Torena y de nacimiento de Sofía Raquel Suárez Torena en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Turenne debe decir: Torena por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32422 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de ELIDA ESTHER SCALONE de FERREIRA, (V|539|977) donde el apellido de la difunta figura como Escalone, debe decir: Scalone, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32476 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JONET SIRLEY AVERAME ALANIZ (V|533|977), donde dice Alanis, debe decir: Alaniz, por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 16238 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio, de MARIO CASTRO y LILIAM DEL CARMEN POPPITE, (V|515|977), donde la contrayente figura como Lilián Del Carmen Poppito, debe decir: Liliam Del Carmen Poppite Punales, hija de Pedro Poppite y nieta de José Poppite; nacimiento de José Mariano Castro Poppite, donde la madre figura como Lilián Del Carmen Poppito debe decir: Liliam Del Carmen Poppite por así corresponder. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 16264 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE LARREA y MARIA DOLORES IREBARNEGARAY (V|1079|976), donde dice: Iribarnegaray, debe decir: Irebarnegaray. Nacimientos de MARIA DOLORES IREBARNEGARAY, donde dice: Iribernigaray, debe decir: Irebarnegaray. Nacimientos de JOSE; ELVIRA; OSCAR; LUIS; MARIO y MIGUEL ANGEL LARREA IREBARNEGARAY, donde dice: Iribarnigaray, debe decir: Irebarnegaray, por así corresponder. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 15905 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JULIO CESAR PERUZA TOLEDO pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como Alcira Yolanda Toledo, debe decir: Alesia Yolanda Toledo, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32479 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De defunción de de MARIA ELENA LARBURU, pues en la misma, donde al margen y en el cuerpo de dicha partida dice: Lamburú, debe decir: Larburú y b) De defunción de MARIA de LOURDES LAURIA LARBURU, donde al margen y en el cuerpo de la partida dice: Lourdes Maura Larburú, debe decir: María de Lourdes Lauría Larburú, por así todo corresponder. — Montevideo, julio 27 de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 15937 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Valentín Valdés Rodríguez, con María Inés Vilar, donde el contrayente figura como Alvaro Valdez, hijo de Martín Valdez, debe decir Valentín Valdes, hijo de Martín Valdes y b) De nacimiento de Norma Isabel, Marta Inés y Silvia Stella Valdes Vilar, donde las inscriptas figuran como hijas de Alvaro Valdez y nietas por línea paterna de Martín Valdez, debe decir hijas de Valentín Valdes y nietas por línea paterna de Martín Valdes, por así todo corresponder. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjuno.
19) N$ 108.00 15|pub. 15703 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace sabe que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS ECHENIQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido materno del compareciente figura como: Ormínguez, debe decir: Horminoguez por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32525 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de WALTER ESTRADA y ELSA ANTIBERO, donde el apellido paterno de la compareciente figura como: Antivero, debe decir: Antibero, y b) De nacimiento de su hija menor MONICA LAURA ESTRADA ANTIBERO, donde el apellido materno figura como: Antivero, debe decir: Antibero
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) 15|pub. 32368 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos ficha B.133|77, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO PONCIO CHILLATE con RAMONITA MATHIAS, pues donde en la misma figura el contrayente como Pedro Angel Chillotti, debe decir: Armando Poncio Chillate. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo C. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.24|4|55) 15|pub. 32433 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ, JESUS JOSE MARIA, "Rectificación de partidas", (Ficha CB. 143|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús José María González solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de José González y Alba Inchauspe en el sentido de que donde dice: José, debe decir: Jesús José María, debe suprimirse hijo de Fernando González, fallecido y decir: hijo natural reconocido de Dolores González Ferrín; b) de nacimiento de Raquel Alba González en el sentido de que donde dice: comparece José González, debe decir: Jesús José María González y donde dice que es nieta por línea paterna de Fernando González fallecido, debe suprimirse, y donde dice: Dolores Ferrín, debe decir: Dolores González Ferrín por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 15772 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RIVERO MARTINEZ, JUAN PEDRO y otros. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (F. C. 93|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Rivero y Felipa Martínez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus menores hijos: Jorgelino, Guillermo José; Jorge Heriberto, Miriam Raquel y Juan Pedro Rivero Martínez en el sentido de que donde dice: Ribeiro, debe decir: Rivero, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 32365 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BAUZA YANNELA, "Rectificación de Partida" (Ficha C.A. 27|977), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Juan Carlos Bauzá y Lilian Raquel de Navasques, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Yannela Mary Bauzá de Navasques en el sentido de que donde dice: Bouzá, debe decir: Bauzá y donde dice: Samuela, debe decir: Yannela, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32329 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOULIA, MARCOS HUGO. "Rectificación de Partida" (F. C.B. 273|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MYRIAM ARAMBILLETE y MARCOS TABARE MOULIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MARCOS HUGO en el sentido de que donde dice: Moubiá, debe decir: Mouliá, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 15982 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SAGALLA, MARIA FRANCISCA "Rectificación de partidas". (F. 645|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Francisca Rodríguez Sagalla pues donde dice que era casada con Juan María Soca debe decir: con Santiago Sabino Soca. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 16844 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RUIZ BRAGE MARIA LOURDES Rectificación de Partida" (F. 637|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Lourdes Ruiz Brage pues donde la madre figura como: Inés Lourdes Braga, debe decir: Inés Lourdes Brage. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32480 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA ISABEL ROEL, (F. C. 123|977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en el sentido que donde dice: Roel Ruperto, debe decir: Ruperto Camilo Roel, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16924 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VICTORINA HERNANDEZ (F. C. 1147|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Victoriana Hernández debe decir: Vic-

torina Hernández. Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32526 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ADELUZ TORRES de FALERO (F. C 1155|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Aliz de Luz Torres debe decir; Adeluz Torres y donde dice: nacida el 9 de abril de 1909 debe decir: 20 de diciembre de 1909. por ser como correspone.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32524 Set.7-v.set.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SUAREZ MIRANDA FRANCISCO DAVID. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 74| 977), se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 1987 de fecha 23 de junio de 1977, la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco David Suárez Miranda, donde dice: femenino, debe decir masculino. Con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32407 Ag.29-v set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LANGGUTH ENRIQUE CARLOS, "Rectificación de partida" (Ficha N 230|977), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 4926 de fecha 22 de junio de 977, la rectificación de la partida de nacimiento de: Enrique Carlos Langguth, referente al apellido paterno que es: Langguth (con doble "G"). — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 16061 Ag.29-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: WEINBERG WANDSLEBE, ERICA HILDEGARD. "Rectificación de partida (F. 151|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó la gestionante iniciando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en todos los lugares que dice: Wember o Wimberg, debe decir: Weinberg, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de junio de 1977 — Esc Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 15674 Ag.22-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos caratulados RODRIGUEZ, MARIA de los ANGELES. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 18|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María de los Angeles Rodríguez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Claudia, pues donde dice: soltera debe decir: viuda de Eduardo Lidio Haubman. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Melo, 18 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32420 Ag.30-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber que ante este Juzgado han comparecido FLAVIANA ROSAS de FALERO; NELSON RICARDO; NILDA ESTHER; JUAN CARLOS; RAUL; MARIA NELLY; ELBIA RENEE y OSCAR FALERO ROSAS iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Cándido Falero y Flaviana Rosas: donde dice: Aldino Falero debe decir: Cándido Falero; donde dice: Leoncia Bares debe decir: Leona Vares; y donde dice: Gregorio Falero debe decir: Rafael Falero; que es lo que corresponde; de nacimiento: de Nelson Ricardo; Nilda Esther; Juan Carlos; Raúl: María Nelly; Elbia Renée y Oscar Falero Rosas: donde dice Aldino Falero debe decir: Cándido Falero; donde dice; Gregorio Falero debe decir: Rafael Falero y donde dice: Leoncia Bares debe decir: Leona Vares; que es lo que corresponde.
Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3244 de fecha 2 de agosto de 1977. (Ficha C. N.o 161, año 1977). — Rosario, 29 de agosto de 1977 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32527 Set.7-v.set.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: ATILIO MALAGUEZ LARRAMENDI y DELIA MABEL ARREDONDO de MALAGUEZ "Rectificación de partida" (C|309|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Atilio Larramendi debe decir Atilio Malaguez Larramendi y donde dice Hijo de Víctor Larramendi debe decir Hijo de Víctor Malaguez y donde dice hijo de Carolina Malaguez debe decir Hijo de Carolina Larramendi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 13 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 16196 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: CARLOS CAMPOAMOR RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida" (F. C. 396|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Carlos Campoamor Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: Campo Amor, debe decir: Campoamor. — Durazno, agosto 1.o de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 15422 Ag.18-v.set.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado IMELDA MARYS CAMINATTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: Carminatti debe decir: Caminatti, que es el verdadero. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, ley de 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32419 Ag.30-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RUBEN E. BAEZ y otros. "Rectificaciones de partidas", (Ficha A. 145|977), se hace saber que se han presentado Rubén Eduardo, Ramón Alcides y María Isabel Báez, solicitando: a) Rectificación de sus partidas de nacimiento puesto que figuran con el apellido: Váez, correspondiendo decir: Báez; b) de matrimonio de sus padres Roque Báez e Isabel Tejeira donde se padece del mismo error: Váez, por Báez, que es el verdadero. — Paysandú, 19 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub 16806 Set.6-v.set.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de WALTER MAURICIO ENRIQUE TAMBASCO ABERASTEGUI. (B. 36|977), en el siguiente sentido: donde dice: Celeste Aberestegui: Juan José Aberesteguy y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberestegui, debe decir: Celeste Aberastegui. Juan José Aberastegui y Walter Mauricio Enrique Tambasco Aberastegui — Rivera, 6 de junio de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 15572 Ag.22-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de DIRNEY, ALCEU y NILSA MARTINEZ MARQUEZ (B. 58|977), y de matrimonio de SETEMBRINO MARTINEZ y NAIR MARQUEZ, en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y esposo respectivamente figura como: Martins, debe decir: Martínez. — Rivera, mayo 24 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 15346 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de DOROTILDE ERMIDA GARCIA, (B. 385|977), en el sentido; donde la misma figura como hija de Ana Luisa García y Cavalheiro, debe decir: hija de Anna Luisa García y donde dice que es nieta por línea materna de Francisco Prates y Ana Rosa Cavalheiro, debe decir: que es nieta por línea materna de Francisco García y Anna Roza Cavalheiro y, la partida de nacimiento de Pedro Francisco Ermida García, en el siguiente sentido, donde figura como hijo de Ana Luisa Cavalheiro, debe decir: hijo de Anna Luiza García y donde dice que es nieto por línea materna de Francisco Prates y Ana Rosa Cavalheiro, debe decir: que es nieto por línea materna de Francisco García y Anna Roza Cavalheiro. — Rivera, 24 de agosto de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 16951 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO LEONEL FERNANDEZ y NAIR ALONSO ROSA (B. 130|977), en el siguiente sentido: donde el nombre de la contrayente figura como: Carmen Nair Alonso Rosa, debe decir: Nair Alonso Rosa y donde figura como: nacida el día 20 de octubre de 1927, debe decir: nacida el día 20 de octubre de 1928 — Rivera, julio 8 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 15345 Ag.18-v.set.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ARDAIX ESTEFANIA. "Rectificación de partida", (Letra A, Fª 299|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcelino Villalba con Estefanía Ardaix en el sentido de que donde dice: brasileña debe decir: oriental. — Salto, 28 de junio de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16302 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Raúl Almeida Martínez promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Carlos Alberto Almeida, en el sentido de que donde en las mismas dice: Raúl Roberto debe decir: Roberto Raúl.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 9 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub 15843 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PEDRO GABINO DICILIO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija menor RAQUEL DICILIO, en el sentido de que donde en las mismas dice: Dicilio. debe decir Dicilio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, marzo 23 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 15844 Ag.24-v.set.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera nstancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NATALIO SKOKO PEHAR, solicitando rectificación de sus actas de matrimonio, pues en las mismas su apellido figura como: Coco, cuando en realidad debe decir: Skoko, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, julio 25 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 16763 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de BLANCA MARGARITA HORNES BARCELO, ya que donde dice: masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que los gestionantes, están auxiliados de pobreza. — San José, agosto 16 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32403 Ag.26-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: BARRERO, ISAURO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 99 del año 1907 donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino, donde dice Saura debe decir: Isauro, donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo y donde dice: nieta, debe decir: nieto, por ser lo verdadero. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|955) 15|pub. 32451 Ag.31v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA WALDEMAR. Auxiliatoria y rectificación de partida (Ficha N.o 377|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 52 del año 1923 donde dice: Valdemar debe decir: Waldemar por ser lo que verdadero. — Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32450 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos REZENDE, ALBERICO, por sí y su hija menor. "Rectificación de Partida" (Ficha 575|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimiento: En el acta N.o 24 del año 1954, donde dice: Albérico Resende, debe decir: Albérico Rezende, donde dice: hijo de Octavio Resende, debe decir: hijo de Octavio Rezende, en el acta N.o 4185, donde dice: comparece Albérico Resende, debe decir: comparece Albérico Rezende y donde dice: nieta por línea paterna de Octavio Resende, debe decir: nieta por línea paterna de Octavio Rezende, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 4 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 16024 Ag.19-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SILVEIRA FERREIRA SILVIA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta número 77 del año 1943, donde dice: Reasilva, debe decir: Silvia, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32398 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VIEIRA RIVAS, MARTA ELENA y otros "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 379|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas: en el acta N.o 432 donde dice: hija de padre desconocido debe decir: hija de Calixto Gregorio Rivas donde dice: nieta por línea paterna de desconocido debe decir: nieta por línea paterna de Toribio Rivas y de Vicenta Perdomo al margen donde dice: María Elena Maciel debe decir: María Elena Rivas en el acta N.o 25 donde dice: María Elena Maciel debe decir: María Elena Rivas donde dice: hija de desconocido debe decir: hija de Calixto Gregorio Rivas, en el acta N.o 36 donde dice: comparece María Elena Maciel debe decir: comparece María Elena Rivas donde dice: nieta por línea materna de desconocido debe decir: nieta por línea materna de Calixto Gregorio Rivas en el acta N.o 611 donde dice: hija de María Elena Maciel debe decir: hija de María Elena Rivas, donde dice: nieta por línea paterna de se ignora debe decir: nieta por línea paterna de León Vieira y de Celia Berriel donde dice: nieta por línea materna de se ignora debe decir: nieta por línea materna de Calixto Gregorio Rivas y de Elisa Maciel, en el acta N.o 585 donde dice: hija de María Elena Maciel debe decir: hija de María Elena Rivas donde dice: nieta por línea materna de desconocido debe decir: nieta por línea materna de Calixto Gregorio Rivas por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32476 Set.2-v.set.22.

20-Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa de 1 dormitorio, living-comedor, cocina, baño y depósito, en la ciudad de Las Piedras.

Base: 526,53 unidades reajustables equivalentes a N$ 12.536.77.

21 de setiembre de 1977 — 15 horas — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 21 de setiembre de 1977, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Carlos Villalba (Mat. 490 — R.U.C. 210310550118) rematará en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, solar con casa habitación, padrón 11.772, área 410 metros 34 decímetros, con 12 metros de frente al O. calle de 17 metros (Villa Balsar).

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 2643|150 a cargo de Benito Urioste Darthayet y Carmen Luisa López.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1977 es de nuevos pesos 23.81, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 12.536.77 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de setiembre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 240.2148 unidades reajustables

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32529 Set.7-v.set.13.

DARIO GOMEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno ubicado al Norte de la Ruta Interbalnearia

18.a Sección Judicial de Canelones.

Balneario Pinamar.

Area: 658 metros 75 decímetros.

Base: Unidades Reajustables: 156,1108 equivalentes a N$ 3.717.00. 16 de setiembre de 1977, Asociación Nacional de Rematadores, hora 15.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Darío Gómez (Mat. 135. R.U.C. 080030210011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Unidades Reajustables 156,1108 solar de terreno con 15 metros 50 centímetros de frente a calle 27 entre calle 26 y el cierre. Superficie: 658 metros 75 decímetros. Padrón 1274, antes 6732 m|á.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el Préstamo Hipotecario Reglamentario 5365 N:o 4487, 2.a Serie a cargo de ALICIA JAURES CAROU y JORGE WILLIAM o WILLIMAN CHAMPRET BENTANCOURT.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta que no será menor de N$ 2.500.00, el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e Impuestos Departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de setiembre asciende a N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivalente a N$ 3.717.00 en el mes indicado.

El saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) Informes en la Sección Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay. — Sarandí 580. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32493 Set.5-v.set.9.

GERONIMO ROMERO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Superficie 373 ms. 10. Base: 300.6299 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 7.158.00.

16 de setiembre de 1977. Asociación de Rematadores (14 horas).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 16 de setiembre de 1977 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martilleo Gerónimo Romero (Mart. 343. R. U. C. 210544830016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 300,6299 Unidades Reajustables terreno y construcciones sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (Sayago) con frente a la calle Domingo Torres N.o 4562 distando el punto medio 60 ms. 76 a esquina con calle Benito Alvarez. Padrón 122.918.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 5365 N.o 6159 Serie 000 a cargo de Alberto Pascual Acosta Peralta y Norma René Martínez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, pero no menos de N$ 3.000 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre es de N$ 23.81 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 7.158.00 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de setiembre se hará con el mismo valor de la U. R. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay (Sarandí 580). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32492 Set.5-v.set.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Nelson Julio contra PRESNO de PESCE, ALBA. "Rec. de firma" (734|976), el 8 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cámara refrigerada 10 ptas., Máq. café Universal Express, Reigstr National Mesas, Sillas y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 16020 Ag.26-v.set.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: Julio Soffer c| MARIO PEREZ FALCON "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 1544|974) se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 16 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien mueble: 1 máquina de tejer doble frontura marca Suprema N.o 18423 (tasación nuevos pesos 60.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub. 16462 Set.1.o-v.set.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Julio Soffer c| JUAN

AMADEO BOTTARINI y otro (Ficha G N.o 8|76) el 19 de setiembre de 1977 desde las 16 horas en Av. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 combinado de pie marca Sounding embargado e inventariado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 16461 Set.1.o-v.set.14

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Omar Moraxe c. WINSTON BARNECHE Rec de firma", (2.625|976), el 8 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Gral Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación T.V. "Admiral" Pasadiscos "Philips". Camperas nylon y demás bienes embargados en autos
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 16019 Ag.26-v.set.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Nelson Baldasarri contra ISIDORO DUGLIO (F. 3047|971), el 19 de setiembre de 1977, desde las 14 horas, en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, R U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 de su tasación, las herramientas embargadas e inventariadas en autos Seña 30 o|o. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 16912 Set.6-v.set.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Julio Soffer contra MAURICIO ROMANOFF, (Ficha número 231|976), el 19 de setiembre de 1977 desde la hora 16 en Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación del siguiente bien: 1 televisor de 23" marca Master
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 18.00 3|pub. 16935 Set.7-v.set.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Zaira Souza contra NESTOR MARTINEZ", (Ficha No 155|974), el 19 de setiembre de 1977 a la hora 16 en Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público sobre la base de las ⅔ partes de su tasación del siguiente bien: Camioneta De Soto mod 1929. 6 cilindros, Mat. número 201.286, base N$ 280.00
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 18.00 3|pub. 16936 Set.7-v.set.19.

RAFAEL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Buela Ferrari Juan Angel contra VICENTE JULIO "Rectificación de Firma" (927|975) el 8 de setiembre de 1977, desde las 14 horas en Solís número 1463, el martillero Raúl Irureta Goyena R.U C 210236860011, rematará con base dos tercios de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos Seña treinta por ciento. — Montevideo, 31 de agosto de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
20) N$ 14.40 3|pub. 16899 Set.6-v.set.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno autos: "Slweg S. C. c| ELBA VARELA de KENT y JORGE KENT. Cobro Ejec." (585|964), el 8 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: "Heladera "Prescold" N.o 7124631 y T. V. "Punktal" N.o 1.256. — Montevideo, agosto 22 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 16017 Ag.26-v.set.8.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Luba Brisgal c ILU S.R.L. — J Ejec." (1.097|976), el 8 de setiembre próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; Sierra circular c|mot N.o J 69959, Autógena y Taladro de mano "Black y Decker" N.o 4630421 y otro c|motor eléctrico. — Montevideo, agosto 22 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 16018 Ag.26-v.set.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Julio Soffer contra ISIDORO KLINGER", (Ficha C. Nº 57|976), el 19 de setiembre de 1977, desde las 16 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
20) N$ 14.40 3|pub 16933 Set.7-v.set.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandao del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Julio Soffer contra JULIO A. FULCO", (Ficha C. C. número 9|976), el 19 de setiembre de 1977, desde las 16 horas en Avda Uruguay 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 16934 Set.7-v.set.9.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. LA CATALANA S. A. "Liquidación judicial" (Ficha CB|565|974), el próximo 27 de setiembre a las 11 horas en Cuareim 1978, se rematará por el martillero Haroldo Gomensoro al mejor postor los bienes inventariados a fojas 76 siendo el 30 o|o de la oferta la suma a depositar. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 16610 Set.2-v.set.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TEJERA FERREIRA JUAN PEDRO "Cesación de Condominio" (Ficha 16|970) se hace saber: Que el próximo 6 de octubre de 1977 a las 15 horas en el local de la A.N. de R. y C. (Zabala 1323) por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, (Matrícua 490) asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes; 1) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.264 el que tiene una superficie de 568 metros 2 decímetros con 12 metros de frente a la Avenida General Flores N.o 3754 sobre la base de N$ 12.452.00 correspondientes a los 2|3 del valor real; 2) Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.778 que tiene una superficie de 535 metros 25 decímetros con 10 metros 9 centímetros de frente a la calle Industria N.o 3665 sobre la base de N$ 6.272.00 que corresponden a los 2|3 del valor real.
Se previene: 1) Que le mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que le correspondan por ley y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 16870 Set.6-v.set.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Elisa Rosa y Rosa c| JUAN CASANOVAS y otro (Ficha número 1211|976) el 19 de setiembre de 1977 desde las 16 horas en Av. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Magnavoz 19" base N$ 300.00; 1 cortadora de fiambres Berkel Type 114 N.o 70272 eléctrica base N$ 500.00; 1 máquina de sumar eléctrica Víctor Premier Serie 1959 modelo 112 N.o 718554 base N$ 60.00 embargados e inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 16463 Set.1.o-v.set.14

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Clavijo María Irma contra DE FEO, JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 421|975), se hace saber, que el próximo 28 de setiembre de 1977 a las 16 horas, en el local de la calle Colonia N.o 2158, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público sobre la base de N$ 932.00 del automóvil marca Plymouth, modelo 1937, motor N.o 199.835, matrícula N.o 150.375, padrón número 80.137.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador.
2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia del vehículo, certificados, etc.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 31 de 1977.
20) N$ 96.00 10|pub. 16795 Set.5-v.set.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Berta Pérez Da Silva contra EMPRESA SERGIO LYONEL GOMEZ MARQUEZ. Intimación", (Ficha 5|977), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras parte de la tasación de los bienes inventariados a F.s 20, 21, 22 y 24 vta. Seña; 20 o|o. Y a los efectos legales se expiden tres ejemplares de un mismo tenor.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete. — María Luisa Berta de Díaz. Actuaria.
20) N$ 84.00 10|pub. 16262 Ag.30-v.set.12.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Juan Lauro Severo c| GASPARINA MARTINEZ BRASIL. Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha A. N.o 162|972), se hace saber: Que el día 29 de setiembre próximo, a la hora 15, se procederá por el Rematador señor Guzmán Alvarez, en la puerta de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 244 de la planta suburbana de esta ciudad de Artigas; padrón N.o 4.143; consta de superficie 353 metros 4.000 cms. con un frente de 15 metros 84 cms. a calle Oficial N o 8.
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
II) Los impuestos y gastos de escrituración que la ley pone de cargo del comprador y certificados serán de cargo del adquirente;
III) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub 15813 Ag.24-v.set.14.

CANELONES

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: DECAPRIO de JULI, GENARA "Venia" (F. 293|M|976) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1977 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Isidro Cartaya y, con la asistencia de la señora Alguacil y con la base de N$ 82.60 del siguiente bien: la 1º

ava parte del inmueble padrón N.o 9092 sito en Paraje Descarnado zona rural de la 14a sección judicial de Canelones de una superficie de 3 Hás. 5667 mts. 25 dmts.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 23 de agosto de 1977. — Marta E. de Poluffo, Actuaria.

20) N$ 144.00 15|pub. 16171 Ag.30-v.set.19

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Noble, María Ortencia contra A. CACERES, OBERLANDO Intimación, (F.a 258|976), se hace saber al público que el día 29 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del Alguacil, sobre la base de la 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 45.000.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5910, manzana 88 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 380 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, 23 de agosto de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 16540 Set.2-v.set.22.

COLONIA

JOSE RUBEN LEIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Raggio Leiva, Mariano contra LEIVA, JOSE RUBEN. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 423|976), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1977 a las 15 horas y en el domicilio del demandado, señor José Ruben Leiva, ubicado en Paraje Colonia Arrue, se procederá por el martillero Mario R Albernaz Jorcín, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Tractor David Brown levante hidráulico, A D 4—40T Nº 7017; y 1 Arado de 3 rejas levante de 3 puntos

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, resultando las sumas de N$ 13 000.00 y nuevos pesos 2.200.00; 2) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, siendo de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 30 de agosto de 1977. — Esc Ricardo Garibotti. Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 16919 Set.7-v.set.20.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| BARISSONI DEPRATTI, RICARDO RAMON Juicio ejecutivo". (Ficha C. 585|976), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1977 a la hora 14, y en el inmueble del demandado, señor Ricardo Ramón Barissoni Depratti, ubicado en Paraje Las Flores (9ª Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Daniel Dorrego asistido de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia Chileno a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 Tractor Mineapolis Moline, motor 6 cilindros, diesel Nº 06702517, con toma de fuerza, luz y arranque eléctrico, motor roto; 1 colindros Chrysler a nafta modelo 1956 908 selindros Chrysler a nafta modelo 1956, 908 serie Nº 488352; 1 tractor John Deere, modelo —R— de 2 cilindros diesel serie Nº 8660 con toma de fuerza y polea; 1 chata de ms 5,50 por 2,20; 1 rastra de 48 discos marca Case para control remoto, rodado de goma; 1 rastra de disco (40) marca John Deere; 1 arado de 5 discos marca Case con control remoto; 1 arado de 6 rejas de 12" marca Massey Harrys; 1 sembradora marca Mc. Cormick International de 20 discos con cajón sembradora, rodado de hierro; 1 rastrojero con control remoto marca John Deere con cajón sembradora; 1 chilquera Allis Chalmers de arrastre semi desarmada; 8 cuerpos de rastra, cuatro livianos y cuatro pesados; 1 aporcador de 5 surcos para control remoto; 1 sembradora de 5 surcos para girasol y maíz modelo B P 6, Nº 6580.

Se previene que serán de cargo del mejor postor los impuestos correspondientes nacionales y/o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario

20) N$ 192.00 10|pub. 16803 Set.6-v.set.19.

FLORES

— LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: Rigiero Leonardo Larrauri y José Marcos Larrauri c| HIPOLITO y RAMONA LARRAURI "Cesación de condominio" (Ficha C N.o 229|976) se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado el rematador público don Luis Alberto Ferrizo procederá a la venta bajo remate judicial de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden que es parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 65 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad 1.a sección judicial del Departamento de Flores padrón N.o 410 la que compone una superficie de 390 mts cuadrados 60 dms sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 20.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, 17 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) N$ 21.62 15|pub. 16198 Ag.30-v.set.19

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALLETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "María Eugenia Grases contra WALTER HUGO LARROSA, rectificción de firma", se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Miguel Niber Zaballeta por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 851.00 presidiendo la diligencia la señora Juez de Paz del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas para je conocido como Barrio Vega, empadronado con el número 8128, manzana letra B con una superficie de 510 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Elsa Viña de Prigue Juez de Paz.

20) N$ 180.00 15|pub. 16568 Set.2-v.set.22.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7913 (Punta del Este), (Ficha 2067|974), se hace saber al público que el día 27 de setiembre de 1977, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.050.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7913 manzana 980, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 1126 metros con frente S.O. curva de 18.872 metros sobre calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de la escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquiriente, así como los honorarios del martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 11 de agosto de 1977. — A Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 16641 Ag.29-v.set.16.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7767 (Punta del Este), Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2147|974), se hace saber al público que el día 25 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 7.000.00) el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7767, manzana 948; de la Primera Sección de Maldonado; área 1.157 metros, con 22 metros de frente al norte a calle de 17 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de la escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de julio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 15304 Ag.18-v.set.8.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Rud, Pablo contra ALMEIDA ASIS "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Letra A N.o 592 año 1974) se hace saber que el día 22 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el local sito en calle Charrúas 846 el martillero Carlos A. Thevenet asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado rematará al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación 4 camperas de nylon capitoneadas y 6 pantalones de sarga de lana.

Se previene: Que el o los mejores postores en el acto de serle aceptada la oferta deberán hacerla efectiva más el 15 o|o (incluido IVA) de comisión). — Paysandú, 30 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 16811 Set.6-v.set.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Zanoniani Rodolfo c| RIVABEN BRITOS HORACIO "Juicio ejecutivo" (A|321|1976) el 29 de setiembre de 1977 a las 15 horas en calle Colón 1139 el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de 2|3 de su tasación: a) una máquina registradora Nacional manual; b) una balanza Berkel; c) un ventilador de pie y d) una balanza de pilón Victoria. — Paysandú, 30 de agosto de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 16809 Set.6-v.set.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Pedro B. Demichelis c| ANGELICA MARTINEZ ZERPA "Juicio ejecutivo" (B|53|1976) el 27 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 600.00 (2|3 de su tasación) un equipo stereo de luxe marca Zimmermann con dos parlantes separados. — Paysandú 29 de agosto de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 16808 Set.6-v.set.19.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR c| ROQUE ARCIERI GONZALEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha B N.o 47|1976) se hace saber que el día 4 de octubre de 1977 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Raúl A. Ramade asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.672,66 (2|3 de su tasación) de la unidad N.o 202 del plano del agrimensor Arturo A. Davison inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 3253 el 14 de diciembre de 1966 em-

padronado con el N.o 9269|202 con una superficie de 84 metros 5139 centímetros con frente al Sur a la Avenida España que se encuentra ubicado en el segundo piso del edificio Nader construido sobre terreno sito en la 12 sección judicial de Paysandú manzana No. 90.

Se previene; a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,60 o|o (incluído IVA) de comisión; b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley y c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 22 de agosto de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 16810 Set.6-v.set.26

RIVERA

ARLES ROSAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: LADARIO VIERA c|ALVARO PIZZORNO FERREIRA. "Regulación de honorarios" (Ficha A. 147|976), se hace saber, que el día 16 de setiembre próximo a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 528, el rematador Arles Rosas (Mat. 715), en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 partes de su Valor Real (Valor real N$ 7.340.000). el siguiente bien inmueble: Padrón urbano N.o 7141, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con área de 429 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sudeste a la calle Dr Anollés.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o en el acto del remate; b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc.; c) Que los títulos del bien están depositados en la Sucursal Rivera del Banco Hipotecario del Uruguay. — Rivera, agosto 15 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) N$ 60.00 10|pub 16091 Ag.29-v.set.9.

ARLES ROSAS CARDOZO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, dictada en autos Galo Martínez Arena contra ISOLDA RODRIGUEZ. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|977), se hace saber: que el día 23 de setiembre próximo a la hora 14 en el local de Avda. Sarandí N.o 812 de esta ciudad, el martillero Arles Rosas Cardozo (Matrícula 715) en diligencia con la presencia del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación una heladera eléctrica, un reloj de mesa marca Rehyhm, una radio eléctrica y un juego de living ocupados en autos, cuyo inventario se encuentra incorporado a estos obrados a disposición de los interesados en esta sede.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta; b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, agosto 12 de 1977. — Mario Vidal González, Juez de Paz

20) N$ 32.40 10|pub. 16090 Ag.29-v.set.9.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSVALDO ESTEBAN FERREIRA DACUNHA BARROS y ELSA MERCEDES UGOLINO VIANESSI de FERREIRA. "Ejecución de hipoteca" (A. 327|977) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1977 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, con sus alambrados, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón N.o 7269, antes en mayor área con el N.o 1445 y anteriormente con el N.o 3625 también en mayor área. —y que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de Julio de 1970. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3628 el 10 de setiembre de 1970, constituye el lote "C" con una superficie de 183 hectáreas 3.200 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, agosto 15 de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 16474 Set.1.o-v.set.21.

SORIANO

GILBERTO P. VANERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Caramelos Zabala S. A. contra GUILLERMO GARCIA "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1167 año 1976), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1977 a las 15 horas, en lugar del depósito judicial, ubicado en calle Dr. Braceras casi Florencio Sánchez, el martillero Gilberto P. Vanerio con matrícula de rematador N.o 1212 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 1800252900 asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras de sus tasaciones, los siguientes bienes: automóvil marca "Ford A", modelo 1929 empadronado en José E Rodó, matrícula K. 74.078 tasado en N$ 2.000.00; Televisor marca "Punktal" de 17 pulgadas funcionando tasado en N$ 700.00; Antena completa (parrilla, caños y tensores) tasada en N$ 150.00; Mesa de televisor, construída de caño cromado y madera lustrada, tasada en N$ 100.00.

Comisiones e impuesto de Ley de cargo de los compradores. — Mercedes, 23 de agosto de 1977. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.00 5|pub. 16668 Set.2-v.set.8.

GILBERTO P. VANERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos María A. Visetti de Rodríguez contra BUENAVENTURA JUAN CARLOS VISETTI "Cesación de condominio" (Ficha N.o 947 año 1976), se hace saber que el día domingo 18 de setiembre de 1977 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio con matrícula de rematador N.o 1212 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 1800252900, al mejor postor y con la base de su tasación que asciende a la suma de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil) el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la manzana N.o 50 de esta ciudad padrón actual N.o 470, antes padrón N.o 322, compuesto de diez metros treinta y ocho centímetros de frente al Este a la calle Colón, donde está señalada con el número ciento veintidós, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando según títulos: Al Norte con sucesores de Federico Gómez, al Sur con Antonio de la Fuente —hoy Domingo Rivara— y al Oeste Eduardo Castillo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión de rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día para el remate. — Mercedes, 26 de agosto de 1977. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 16667 Set.2-v.set.8.

TACUAREMBO

PEDRO ESTEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: 'Ramón Gómez y otros c|a. ALBERTO GOMEZ BLANCO y otros. Partición Judicial" (Ficha N.o 801|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1977, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a rematar por intermedio del señor Pedro Esteves y sobre la base de su tasación, nuevos pesos 3.865.00, el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus construcciones, padrón número 1.469, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana 260, superficie 400 metros 82 decímetros cuadrados, plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto el 20 de junio de 1952, en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el N.o 100, siendo sus límites: al Sureste 14 metros con frente a calle Uruguay; al noreste, 28 metros con 63 centímetros, con el lote 2 del mismo plano; al Noroeste, igual medida que el anterior, con bien de Custodio Zabala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, junio 30 de 1977. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 15025 Ag.26-v.set.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SICA MEDICA, JUAN CARLOS. "Segunda Copia" (Ficha C.C. 274|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Sica Medica, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de setiembre de 1967, autorizó el Escribano Roberto Casamayou, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno representando de oficio a los esposos Dante Pizzirusso y Lilian Aida Montes, enajenó al compareciente, Juan Carlos Sica Medica, el siguiente bien: Unidad padrón 209.468, actualmente padrón 60.614-003, señalada con el N.o 003 en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.368 el 16 de marzo de 1960.

En planta baja a cota más 62 centímetros, Area: 33 metros 2 decímetros, con frente al Sur a la calle Ciganda. Planta alta a cota más 3 metros 83; Area 35 metros 87 decímetros al Sur frente calle Ciganda. Area total: 68 metros 89 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en el solar de terreno Padrón 60.614, en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y según el citado plano tiene un área de 189 metros 6 decímetros con 18 metros 17 de frente al Sur a la calle Ciganda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 16368 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el CIRCULO DE LA PRENSA DEL URUGUAY (F. C. 684|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. de la Intendencia Municipal de Montevideo Raúl Rial con fecha 26 de marzo de 1942, por la cual dicha Intendencia procedió a donar al Círculo de la Prensa del Uruguay el bien inmueble de propiedad municipal padrón N.o 21.476 con frente a la Avda. 18 de Julio 2062 con 12,85 metros al norte y con frente a la calle Coronel Brandzen de 12.80 metros al sur, entre las calles Martín C. Martínez y Joaquín Requena, con una superficie de 392 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la presente gestión a que se presente dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir con los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 16 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 16397 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: BARBERO, RAUL y CAPONI MARINI, LUIS OSCAR. Expedición de Segundas Copias". (Ficha V|327|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Raúl Barbero y Luis Oscar Caponi Marini, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 10 de octubre de 1960 por el Escribano Hugo Pérez Montero, por la cual "Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este Sociedad Anónima" vendió a los señores Raúl Barbero y Luis Oscar Caponi un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Maldonado, padrón N.o 3.759, que consta de una superficie de 659 metros 30 decímetros.

Dicho bien se señala con el N.o 14 de la manzana 103 del plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Asuaga Nougué del 2 de setiembre de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 555. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 7 de octubre de 1960 con el N.o 1.540 al F.o 782 del Tomo 2.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 15983 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEILA o BERTA ALTMAN COHEN. "2.a Copia". (Ficha E.1.549|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Canón Pedragosa como apoderado de Beila o Berta Altman Cohen solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de abril de 1953 autorizara el Escribano José F. Jaso por la cual "Compañía Americana de Tierras S. A." vendió a Adolfo Vegh —casado con Beila o Berta Altman— la propiedad y posesión de dos solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Punta del Este, Barrio Parque Cantegril—, empadronado en conjunto con el N.o 3.072 (antes en mayor área con el N.o 1.092) señalados con los N.os 19 y 20 de la manzana 23 en el plano de refraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1951, con una superficie total de 1.284 metros 64 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
21) N$ 132.00 10|pub. 15938 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA CARMEN RAMA GARRIDO de COLLAZO y VISITACION RAMA de ROMERO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Martínez en esta ciudad el 17 de noviembre de 1933 y por la cual Félix Garrido, casado con Generosa Rama Cousilla, adquirió el siguiente bien: terreno y edificio ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, "Pueblo Victoria", que forma parte de los padrones 37.406 antes 37.405, hoy 154.503, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Mario C. Savinida de julio de 1928, según el cual consta de una superficie de metros 442.40 con metros 10.80 de frente al sur este a la calle Baltasar Montero Vidaurreta antes Yí, entre las de Pedro Bauzá y Yáñez Pinzón. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 16654 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados PANANCO S A. "Segunda copia" (Ficha V|541|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 27 de abril de 1970 autorizó la Escribana Herminia Pilar Kannady, por la cual "Pananco S.A." adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Simón Schonwald - Ena Kalichman, el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.664, y que según plano del Agrimensor Juan Fco. Peluffo, inscripto en la Dirección de Avalúos el 18 de febrero de 1939, tiene un área de 1 há. y con frente de 60 metros al NE a Cno. Casavalle
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
21) N$ 120.00 10|pub. 15862 Set.7-v.set.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL. "Expedición de segunda copia de escritura". (Ficha 947|976), se hace saber que se presentó Dirección General del Catastro Nacional solicitando expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Elbio Estrada, el 12 de diciembre de 1908 y que se refería al siguiente bien:
Una fracción de terreno situada en el pueblo José Batlle y Ordóñez, Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 648.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, noviembre 8 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) (C.C.) 10|pub. 32428 Ag.30-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos. CASADO ERNESTO AUGUSTO JOSE. "Segunda copia" (Ficha 548,977), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó la Esc. Raquel Revetria, con fecha 19 de julio de 1969, referente a un solar baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje barrio Parque del Golf, empadronado con el Nº 3 916, señalado con el Nº 10 de la manzana 16 y con una superficie de 1.194 metros 70 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, 19 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
21) N$ 84.00 10|pub. 16689 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SANGIOVANNI, EVA MARIA "Segunda copia", (Ficha 430|977), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eva M. Sangiovanni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizara el Esc. Nubar Rodríguez Vidart, el 28 de julio de 1970, y por la cual hubo por compra venta y tradición de Ramón Ignacio Félix González, Teresa Mª Marina Guarneri, Ramón Félix González Guarneri y Ana Mª Cean Blanco, el bien empadronado con el N.o 9370 de la 5.a Sección Judicial del Depto. de Rocha (antes empadronado en mayor área con el N.o 6.343 y 6.544) paraje Balneario Playa del Este, cuya mensura fue realizada por el Agr. Carlos A. Nosrio, según plano levantado en noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el Nº 283 el 13 de diciembre de 1946 y el fraccionamiento del mismo realizado por el mencionado agrimensor, según plano de diciembre del referido año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 859 el 7 de junio de 1949 Según el plano referido en segundo término, el solar se encuentra señalado con el Nº 2 de la manzana 61 el cual tiene un área de 610 metros que linda: 20 metros de frente al Suroeste con calle Nº 21 (Ruy Barboza).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 16680 Set.5-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ANTONIO LEONCIO FERREIRA (B. 146|1977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada en los autos "Año 1938, N o 85, Eduviges Mauricia Fros de Ferreira. Sucesión", cuya hijuela fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el N.o 120, al Folio 48 vuelto, año 1934, referente a una fracción de campo ubicada en la 5.a Sección Judicial de Tacuarembó, con área de 48 Hás. 1074 metros, 38 decímetros, padrón anterior N.o 818, empadronada actualmente con los números 1 y 2 suburbanos y padrón rural N.o 6082.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Rivera, agosto 10 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario
21) N$ 96.00 10|pub. 16954 Set.7-v.set.20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PONS CHAMORRO, AGUSTIN. "Sucesión" (Ficha A|507|970) Piezas sobre segundas copias de los bienes empadronados con los N.os 7989 y 1540 (Ficha A|653|1977), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: Rivera Winston, Atahualpa Pedro, Artigas Clemente Pons Martín y Sara Pons, ésta como curadora del incapaz Washington Venancio Pons Martín, solicitando la expedición de las Segundas Copias de las siguientes escrituras: a) De compraventa autorizada por la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de San José, escribana María Adela Cobas de Sammarco el 10 de noviembre de 1952 por la que Agustín Pons Chamorro compró a los herederos de Tomás Demetrio Chamorro las 17|18 avas partes del bien padrón 7989 situado en la Séptima Sección Judicial de San José zona rural, que consta de un área de 61 hectáreas 3.959 m.c.; b) De partición de los bienes quedados al fallecimiento de Ginés Chamorro y Telésfora Perdomo, que autorizó el escribano Juan Angel Gianola el 8 de enero de 1938 por la cual se le adjudicó a don Tomás Demetrio Chamorro Perdomo el bien padrón 7989 antes descripto; c) Escritura de compraventa que el 17 de diciembre de 1918 autorizó el escribano Isidro Rodríguez Martín por la que Raúl Martínez, casado con Carlota Jaume vendió a don Agustín Pons Chamorro, soltero, el bien padrón 1540 situado en la Decimocuarta Sección Judicial de San José, zona rural con una superficie de 33 hectáreas 7.14 m.c. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 22 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 16900 Set.6-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: AMERICO JUSTO MATTIAUDA ODDONE "Segunda copia de escritura" (Ficha A 122|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Héctor R. Rivero el 2 de junio de 1960 por la cual Américo Justo Mattiauda compró a los esposos Juan Carlos Pagani y Teresa Francisca Larrachado dos fracciones contiguas de terreno con edificio y mejoras ubicadas en la 12 sección judicial de Paysandú padrón N.o 9717 con una superficie de 830 metros 20 decímetros con 28 metros de frente al Sur sobre calle Proyectada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 10 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
21) N$ 96.00 10|pub. 16807 Set.6-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: IGLESIAS DIAZ, EDUARDO, "Segunda copia (Ficha 729|977), se hace saber que ha sido solicitada por Eduardo Iglesias Díaz la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble urbano Padrón N.o 874, antes N.o 491, manzana 78, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 797 metros 32 centímetros 27 decímetros, con frente a calle Flores; Yaguarí hoy Florencio Sánchez y Avenida Independencia.
La escritura de compraventa fue otorgada el 29|12|926 por Cipriana Ramírez en representación de María Concepción Juan Emilio y Dionisia Dolores Ramírez y autorizada por el escribano Santos A. Gómez.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcas a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 16548 Set.2-v.set.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARPINTERIA CUELLO S R Ltda.

Contrato: 1º de junio de 1977.
Socios: Leoncia Techera de Aguilar, Alejo Pereira Da Silva, Adgar Méndez Da Silva, Juan Méndez Da Silva
Domicilio: Br José Batlle y Ordóñez 1916.
Registro: Nº 13, Lº 38 v., Fº 36.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15 000,00
Objeto: Carpintería, carpintería de obra en general, fabricación, importación exportación.
Administración: Conjunta Alejo Pereira Da Silva y Juan Méndez Da Silva.
22) N$ 116.00 10|pub 16950 Set.7-v.set.20.

MERIDIANA S. R. L.

Contrato: 27|7|977.
Registro: Nº 501, Fº 1741, Lº 1.
Socios: Carlos Monestier, Shirley Vega de Monestier, Alfredo Rath, Rebeca Rozenblum de Rath, Jaime Rozenblum, Celina Trosman de Rozenblum, Leonardo Rozenblum, Mirta Gerel de Rozenblum, Walter Potasnik Haia Gilda Rozenblum de Potasnik.
Capital: N$ 10.000,00
Administración: A cargo de la asamblea y del administrador, mientras, corresponde a todos los socios. La representación para operaciones bancarias, corresponde a cualquier socio. Para otra operación a dos cualesquiera.
Domicilio: Uruguay 1171, pudiendo establecerse en cualquier lugar
Plazo 2 años prorrogable
Objeto: Compra venta de relojes y todo artículo del hogar. Toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos civiles o comerciales.
22) N$ 174.00 10|pub. 16937 Set.7-v.set.20.

CARVI LIMITADA

Contrato: 6 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 437 Folio N.o 1523, Libro 1.o.
Plazo: 10 años
Socios: CARLOS ANTONIO CAPRILE CLOUD y NELSON UBALDO VIOLA BATTAGLIA.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Ejercicio del comercio e industria por el sistema común o de auto service en el ramo de artículos del hogar y oficina, automotriz, etc.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 16979 Set.7-v.set.20.

GABYRROS S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1977 inscripto el 8 de agosto de 1977, con el N.o 512, al Folio 1779 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO CABO GUERRA e HILDA LIDIA RODRIGUEZ PEREZ.
Objeto: Explotación del ramo de taller mecánico en general, comercialización de repuestos y accesorios, realización de operaciones de comisiones, representaciones y la prestación de toda clase de servicios vinculados directa o indirectamente con los fines indicados.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Gaboto 1355 (Montevideo).
22) N$ 145.00 10|pub 16985 Set 7-v.set.20.

RECUPERADORA DE NEUMATICOS ESPAÑA S.R.L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1974.
Capital: N$ 1.500.00
Socios: ENRIQUE FERRO BALADO, BERNARDO FERRO BALADO y LUIS PEGO GARROTE.
Administración: Bernardo Ferro Balado.
Objeto: Reconstrucción de neumáticos.
Plazo: 20 años prorrogable
Inscripción: 10 de octubre de 1974, N.o 599, Folio 2580, Libro 1
22) N$ 87.00 10|pub. 16983 Set.7-v.set.20.

FALDER S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1977
Socios: ARIEL BURGUEÑO, RICARDO BOZAS, JUAN JOSE MAURENTE
Objeto: Carpintería en general, tornería, carpintería de obra, cajas acústicas, Anexos y afines de la madera Exportación e Importación.
Razón social: Falder S.R.L.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente
Registro 22 de junio de 1977. N.o 408 del Folio 1422 del Libro N.o 1
22) N$ 116.00 10|pub. 17018 Set.7-v.set.20.

SANDONATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Orden N.o 4764 (Montevideo).
Giro: Industria Metalúrgica
Socios: GUIDO SANDONATO MAZZIOTTI, EGIDIO SANDONATO MAZZIOTTI y MANUEL ALONSO GUISANDE
Administración: Por los tres en forma indistinta.
Plazo: Cincuenta años a partir del 1.o de enero de 1977.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales en bienes muebles.
Inscripción Registro N.o 178, Folio 639, Libro 2 del 11 de abril de 1977.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 87.00 10|pub. 17028 Set.7-v set.20

LA DOBLE ESTRELLA LTDA.

Contrato: 1.o julio 1977.
Registro de Comercio: N.o 446, Folio 1557, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: BERNARDO MILLER, REBECA KAGANAS, con aportes de capital por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de perchas, petit muebles, y artículos hogar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 17032 Set.7-v.set.20

(SIMCA LTDA.)
SERVICIO INTEGRAL MECANIZADO CONTABLE-ADMINISTRATIVO LTDA.

Contrato suscrito el 15 de julio de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 520, al Folio 1867, del Libro N.o 1 de Contratos
Integrantes: WASHINGTON GESTAL, JUAN CARLOS GONZALEZ BASTITTA ROBERTO WASHINGTON GIANONI y JOSE PEDRO RAMIREZ MENDEZ
Objeto: Servicios con equipos electrónicos y|o mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogable por períodos sucesivos de 5 años.
Capital: N$ 100.00, integrado por: W. Gestal, N$ 75.00; J. C. González, N$ 10.00; R. Gianoni, N$ 10.00; y J. P. Ramírez, N$ 5.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 16648 Set.7-v.set.20.

LUSON LIMITADA

Contrato: 3 agosto 1977.
Inscripto: N.o 572, Folio 1998, Libro 1.
Socios: GLADYS HAYDEE GONGORRA de SCALTRITTI y MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORRA.
Objeto: Prestación de servicios para la organización y realización de fiestas y celebraciones en general.
Capital: N$ 10,000.00 totalmente integrado.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16627 Set.7-v.set.20.

EDHUSA LIMITADA

Según contrato inscripto el 23 de agosto de 1977 con el N.o 592 al F.o 2060 del libro 1, SANTIAGO CARSELES, NORMA MACHIN HECTOR BERRUTTI y GLORIA QUINTEROS, cedieron a EDUARDO AUGUSTO STEFFEN LARAIA y GRACIELA LAURA PALMA CHIARLA, las cuotas sociales que les correspondían en Edhusa Limitada, al 31 de marzo de 1974.
22) N$ 87.00 10|pub. 16533 Set.6-v.set.19.

PIAGGIO LIMITADA

Contrato: 5 agosto 1977.
Inscripto: N.o 528 F.o 1835 L.o 1.
Socios: Juan Carlos Piaggio y Martha Mazzali.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos, quesos, dulces, comestibles en general importación, exportación.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Piaggio.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 16825 Set.6-v.set.19.

M. C. EDICIONES Y DISTRIBUCIONES LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto 1977. Inscripto número 505 F.o 1755 L.o 1.
Socios: Raúl Omar Machín; Raúl Antonio Machín; Miguel Angel Garrido; Estela María Algare y Nelson Ruben Latessa.
Objeto: Comercialización, edición, representación, importación, exportación, distribución y venta de libros, revistas, diarios, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Raúl Omar Machín y Raúl Antonio Machín indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 16824 Set.6-v.set 19.

T.I.L. LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1977. Inscripto en Registro de Comercio N.o 517, folio 1805, libro 2.
Socios: JESUS GARCIA AMARELLE, AMILCAR NERI OSABA DOLLENARTE, OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS y CONSTANTINO XERICOS KORBOPULOS.
Domicilio: Dr. Luis Melián Lafinur 1781 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fletes nacionales e internacionales y transporte de personas, depósito de mercaderías en general cargas, importación, exportación.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Presidente y Secretario. Actualmente: Amilcar Neri Osaba y Jesús García Amarelle.
22) N$ 116.00 10|pub. 16847 Set.6-v.set.19.

FIMPEK LTDA.

Contrato privado: 15 de julio de 1977. Inscripto N.o 609, folio 2125 libro 2, día 22 de agosto de 1977.
Socios: MARIO JOSE OTTONELLO TORRES, NOEMI NORMA INGLADA NONI, GUIDO ALBINO MANETTA y NELSON HUGO PEREIRA CAIMI
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario José Ottonello Torres y Nelson Hugo Pereira Caimi conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización toda clase bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16840 Set.6-v.set.19.

MONZI LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1977.
Inscripción: 23 de agosto de 1977, N.o 588, Folio 2054, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: MARIA MICELI y SERAFIN PORCELLI, cada uno N$ 440.00; RAFAEL PORCELI PEDRO CORTINHAS y ANTONIO DO NASCIMIENTO, cada uno N$ 40.00
Administración: María Miceli y Serafín Porcelli, indistintamente, o Rafael Porcelli, Cortinhas y Do Nascimento, conjuntamente con Miceli y Serafín Porcelli.
Plazo: 20 años.
Objeto: Encerados de pisos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16848 Set.6-v.set.19.

ACINCOL LTDA.

Contrato: 7 de julio de 1977.
Registro Comercio: 25 de julio de 1977, número 492, Folio 1714, Libro 1.
Socios: SERGIO COLINA FERRARI y MYRTHA D'AMICO GHAN
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Aureliano Rodríguez Larreta 2727.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 16867 Set.6-v.set.19.

PERIODICO CENTENARIO LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el N.o 9, Folios 35 al 38 del Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO DIAZ, RAMIRO SIERRA, HUMBERTO IRAOLA, EDUARDO BOGA, JUAN JOSE VIACAVA, BERNARDO QUILLET, CESAR BERTONI, WASHINGTON ALFONSIN, IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA, DIOCESIS DE MERCEDES.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o compra, enajenar y adquirir por cualquier título y modo, etc., toda clase de bienes muebles o inmuebles
Operaciones de exportación e importación, efectuar inversiones, etc.
Capital: N$ 46.805.00.
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Cardona, departamento de Soriano.
Administración: Eduardo Boga y Juan José Viacava, actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 16851 Set.6-v.set 19.

VELT S.R.L.

Contrato: 29 agosto 1977.
Registro: N.o 680, Folio 2211, Libro 2 de Contratos
Socios: ISRAEL RZEZNIKIEWITZ y FANNY VELTMAN.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Objeto: Venta de Muebles y Artículos del Hogar, Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10 pub. 16879. Set.6-v set.19.

MOLI LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1977.
Regisro de Comercio de Maldonado: número 53, de Folios 167 al 170 del Libro 16.
Socios: LILIA ELICIA BABINO ZORNOZA y LIBIA PIZZO IRRAZABAL.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Lilia Elicia Babino Zornoza y Libia Pizzo Irrazabal indistintamente.
Objeto: Venta y confección de artículos para damas y caballeros
Plazo: 1 año prorrogándose automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Departamento de Maldonado, Punta del Este, Avenida Gorlero y calle 28, Galería Torre Gorlero, Local 063.
22) N$ 116.00 10|pub. 16886 Set.6-v.set.19.

ESTUDIO ATLAS LTDA.

Contrato: Montevideo, 10 de julio de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio Montevideo, 13 de julio 1977, N.o 466, Folio 1628, Libro 1.
Objeto: Compra y venta de propiedades y administración de propiedades por cuenta propia o de terceros.
Socios: URBANO CORTIZO CORTIZO y MANUEL CASTRO PLACERES.
Administrador: Manuel Castro Placeres.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Tres años.
22) N$ 87.00 10|pub. 16888 Set.6-v set.19.

MAQUIOBRAS LTDA.

Contrato: 30|10|1975.
Inscripto: el 26 de noviembre de 1975 con el N.o 403.
Domicilio: Yi 1397, piso 5, Apto. 501.
Objeto: Importación, exportación mercaderías, bienes, derechos.
Plazo: 5 años con prórroga automática por 30 iguales períodos
Socios: JUAN CARLOS FABINI, ENRIQUE FABINI y OCTAVIO QUESADA.
Capital: Nuevos pesos 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 16913 Set.6-v.set.19.

IBIRAPITA S. R. L.

Contrato: 23 mayo 1977.
Inscripción: Reg. Com. Canelones N.o 64 F.o 209|211 Año 1977.
Socios: ROMEO ZINA y ROMEO DI STASIO.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Objeto: comercializació)n productos agro.
Domicilio: Lagomar (Canelones).
Administración. indistista.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 16544 Set.2-v.set.15.

INTERNATIONAL AGENTS LTD.

Otorgamiento; Julio 28 1977.
Registro Público y General de Comercio: Agosto 23, 1977, N.o 588 F.o 2050, L.o 1
Socios: JULIO O. MALNATTI y JULIO A. RICO
Objeto: Representaciones, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00 aportados igualitariamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 16673 Set.2-v.set.15.

ELBIO LAURINO E HIJOS LTDA.

Contrato: del 25 de julio de 1977.
Inscripto. Registro Paysandú, el 18 agosto de 1977 con N.o 41 del folio 144 al folio 147 del libro N.o XLVIII.
Socios: ELBIO J LAURINO, JUAN CARLOS LAURINO, ESTELA C. L. de CHARBONNIER y ANA M. L. de PAULO.
Objeto: comercialización de mercaderías, compraventa de combustibles y lubricantes y servicios automotriz.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Elbio J. Laurino con otro socio cualquiera, conjuntamente.
Estudio: Cr. Cernicchiaro.
22) N$ 116.00 10|pub. 16563 Set.2-v.set.15.

CIELMAR LIMITADA

CESIONES DE CUOTA

El 30 diciembre 1961 CESAR GRANARA DATTA cedió el total de su cuota social a BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N o 618 al Folio 2166 del Libro 2.
El 29 marzo 1962 BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA cedió una cuota mas 6|10 de otra cuota social a CARLOS VALLARINO GANCIA
Inscripta con el N.o 620 al Folio 2174, del Libro 2.
El 25 enero 1968 los esposos EUGENIO ROSSI MASELLA y CARMEN D'AMATO de ROSSI MASELLA ceden a PUBLIO VADORA dos cuotas y a BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA sus cuatro cuotas restantes
Inscripta con el N o 619, al Folio 2170 del Libro 2
El 15 mayo 1970 CARLOS VALLARINO GANCIA cede a BLAS EUGENIO ROSSI MASELLA todo su capital social o sea tres cuotas mas 6|10 de otra.
Inscripta con el N.o 621 al Folio 2178 del Libro 2
Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 18 diciembre 1951.
22) N$ 261.00 10.pub. 16662 Set 2-v set.15.

CONNI LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1977.
Registro de Comercio: N.o 523, Folio 1815, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO NAVARRETE SALGADO y LEONARDO y JUAN NAVARRETE MARIN.
Objeto: Intermediación en compraventa de toda clase de mercadería, bienes, servicios y toda clase de productos
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales automáticamente.
Capital: N$ 1.200.00, aportado por partes iguales.
Administración: Roberto Navarrete Salgado y Leonardo Navarrete Marín.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o en el exterior.
22) N$ 116.00 10|pub. 16649 Set.2-v set.15.

CARLOS C GARCIA LTDA.

Contrato: 22|8|977.
Registro Público de Comercio: N.o 600, Folio 2091, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS CORINTO GARCIA que aporta N$ 4.500.00 y ORLANDO PEDRO DURON que aporta N$ 500.00.
Objeto: Instalaciones eléctricas y afines.
Administración: Por el socio Carlos Corinto García.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 16604 Set.2-v.set.15.

LAFLOR S.R.L.

Contrato: 4 julio 1977
Registro: N.o 493, Folio 1724, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LARRIERA ECHAVARREN y ROBERTO FLORES URAGA.
Objeto: Industrialización de madera, venta y elaboración de productos químicos en general, importaciones, exportaciones, representaciones, todo tipo de negocio mobiliario e inmobiliario, así como explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Domicilio: Lorenzo Pérez 3107. Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 16590 Set.2-v.set.15.

CAFI S.R.L.

Contrato: 20|9|976.
Inscripto: 18|10|976, N.o 745, Folio 2534, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CAORSI SILVEIRA y AIDA BEATRIZ FILLAT MOKOTOWICZ.
Objeto: Compraventa inmueble-vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Administración. 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 16586 Set.2-v.set.15.

INMOBILIARIA MELIA S.R.L.

Constituida el 11 agosto 1977 e inscripta el 18 agosto 1977, en Registro Público y General Comercio N.o 573, Folio 2001. Libro 1 Contratos.
Socios: JACOBO SUR KRUTENO y CARLOS SUR SUR.
Capital: N$ 1.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Objeto: Enajenación inmuebles por cuenta propia o terceros; comisiones y corretajes.
Plazo; 50 años, prórrogas automáticas de 5 años.
Domicilio: Paraguay 1321, E. 401, Montevideo, puede cambiar y establecer sucursales.
22) N$ 116.00 10,pub 16574 Set.2-v.set.15

SENDAS S.R.L.

Contrato: 25 de julio 1977, inscripto 16|8|977. N.o 581, folio 2.025, libro 2.
Socios: ADOLFO ACHUGAR, RICARDO FUENTES, ROBERTO ITZAINA.
Objeto: Transportes, fletes y encomiendas.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Ricardo Fuentes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.500.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 16243 Set.2-v.set.15.

MOLPLAST LIMITADA

Contrato: 7 de agosto de 1977.
Socios: ROBY OLMAR BARIDON MOURGLIA y OTTO FRA JESUS ROJAS.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes Roby Olmar Baridón N$ 4.900.00, Otto Fra Jesús Rojas N$ 100.00
Administración: Exclusiva del Sr. Roby O. Baridón.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio N o 599, Folio 2.089, Libro 2.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 16493 Set.1.o-v.set.14.

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el día 5 de julio de 1977 se desvinculó de la Sociedad Veterinaria Santa Catalina Ltda la socia Sra. María Julia Baccino Leibé de Nande.
22) N$ 58.00 10|pub 16501 Set.1 o-v.set.14.

FEDERICO ARMAS Y CIA.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de julio de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 492 del Libro 2 de Contratos.
Socios: FEDERICO ARMAS LANZA, CARLOS ENRIQUE BONASSO RAUL LAFFITTE SAGUES y ALBERTO VIGORITO
Capital: N$ 10.000.00 (dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Cualesquiera de dos socios actuando conjuntamente.
Razón Social: Federico Armas y Cía Ltda.
Ramo: explotación y compraventa de vehículos automotores y ramo de la industria automovilística en la forma más amplia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16484 Set.1.o-v.set.14.

PAPEGRAF S.R.L.

Contrato: 15|8|977.
Inscripción: 22|8|977 a las 15 y 11 horas, número 604 al N.o 2107 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BEATRIZ PEREZ ACOSTA y WALTER TANGREDA LOPEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Papelería, artículos de escritorio, impresos y afines.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Monte Caseros 2676 bis.
Administración: Beatriz Pérez Acosta.
22) N$ 87.00 10|pub. 16528 Set.1 o-v.set.14.

EL.BO BO. SOC. RES. LIMITADA

Contrato: 25|7|1977 N.o 553 F.o 1932 Libro 1 Registro de Comercio.
Socios: WALTER RAUL ELHORDOY PULGAR, JORGE EDUARDO BOIX VARGAS, ALBERTO JUAN NICOLAS SOLLA BARISONE.
Capital: N$ 45.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogables por períodos iguales.
Objeto: bar, restaurante, pizzería, parrilla y afines.
Administración: por dos de los socios cualesquiera.
22) N$ 87.00 10|pub. 16068 Set.1.o-v.set.14.

RANDO LIMITADA

Contrato privado del 5 julio 1977 inscripto con el N.o 475 F.o 1656 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: Randolfo Evaristo Pereira Hernández, Carlos Eugenio Zerboni Berrueta y Mario Alfonso Martínez Marín.
Objeto: 1.o) Importar, exportar, comercializar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles y mercaderías; 2.o) Trámites de importación y|o exportación, aduaneros, bancarios y administrativos; representaciones, comisiones y asesoramiento.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Diez años.
22) N$ 116.00 10|pub. 16464 Set.1.o-v.set.14

AUXILIOR S.R.L.

Contrato: 16|8|977.
Socios: NELSON CULSHAW, ALEJANDRO URANGA y GONZALO TULIPANO
Objeto: Representaciones y asesoramientos.
Capital: N$ 1.200.
Administración: Culshaw y Uranga indistintamente.
Registro 584 al Folio 2.036. Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Scoseria 2638 (Montevideo)
22) N$ 58.00 10|pub. 16242 Ag.30-v.set.12.

OLYMPIA LTDA.

Según contrato inscripto el 17 agosto 1977 con el N.o 592 al F.o 2063 del L.o 2. Jorge y Verónica Sztarcsevszky ceden a Roberto Edgar y Ricardo Daniel Sztarcsevszky el 2.75 por ciento del capital social al 16|7 75.
El capital social queda integrado: Jorge Sztarcsevszky N$ 972.50, Roberto Edgar Sztarcsevszky N$ 13.75 y Ricardo Daniel Sztarcsevszky N$ 13.75
22) N$ 87.00 10|pub. 16200 Ag.30-v.set.12

DANIEL COIFFEUR LIMITADA

Contrato: 9 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 603, F o 2, L.o 2 de contratos.
Socios: DANIEL GOMEZ e INES NANCY BERGER.
Capital: N$ 8.000 por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Peluquería para damas.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 16274 Ag 30-v.set.12.

M E C O R LIDA

Contrato: De fecha 1|7-77 inscripto el 20 de julio de 1977 con el N o 96 folio 262|265 en el Registro de Comercio de Canelones
Socios. Olga Raquel Sourbies Rivera Emilia Ercilia Catani Larraz María del Carmen Fernández Mesones y Martha Alicia Yañez Carrasco.
Objeto: Distribución y venta de libros y afines
Domicilio: Ciudad de Pando.
Administración Olga Raquel Sourbies Rivera y María del Carmen Fernández Mesones conjuntamente.
Capital N$ 1.000.00
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub 16170 Ag.30-v.set.12

CONSTRUCCIONES, ADMINISTRACIONES Y VENTAS S.R.L.

Constitución: 27 de julio de 1977.
Socios: MARIA del CARMEN MANUELA BANDA de GARCIA, HUGO SERGIO FERNANDEZ PRANDO, MARIO CERNEI GULIAK, EUGENIO GOMEZ CHIRIBAO.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N o 596, Folio 2079, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 16216 Ag.30_v set.12.

LA PANTERA S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1973, inscripto Registro Público de Comercio, con el N.o 279, Folio 1001, Libro N.o 2 de Contratos
Socios: WENCESLAO RAMOS, MARIA del PILAR BERGARA, ENRIQUE BERGARA y MARIA RODRIGUEZ de GARCIA
Administración: Los cuatro socios, actuando dos, indistintamente.
Capital: N$ 100.00
Objeto: Bazar y Ferretería.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3079 (Montevideo).
22) N$ 87.00 10|pub. 16122 Ag.29_v.set.9.

ALTIMA MUEBLES LTDA.

Contrato. 22 abril 1977.
Registro: N.o 229, folio 818 libro 2.
Socios: ALFREDO RIFFRAN, SERAFIN DIONISIO PERRETT VAZQUEZ y MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY.
Capital: N$ 45.000 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Carpintería de muebles, obra y afines, Compraventa de muebles, importación y exportación.
Administración: Conjuntamente 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 15839 Ag.29_v.set.9.

DISTRIBUIDORA FLORIDA LIMITADA

Contrato. Primero de agosto 1977
Inscripto. N.o 506, Folio 1.759, Libro 1.
Socios: JULIAN EGMIDIO SARAVIA, MARIA DEL CARMEN REGINA CASELLA y JULIAN ANTONIO SARAVIA.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital. N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración Julián Egmidio Saravia y Julián Antonio Saravia indistintamente
22) N$ 87.00 10|pub 16128 Ag 29-v.set.9.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.

Contrato. 11 de agosto de 1977.
Inscripción: 16 de agosto de 1977, N.o 585, Folio 2039, Libro 2
Socios: JOSE BADIOLA IPIÑA y MARIO SAN CRISTOBAL PONS.
Capital N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Importar, exportar, comercializar e industrializar toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración. Conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub 16080 Ag.29_v.set.9.

GRIZU S. R. L.

Contrato: 4|8|977.
Socios: FANNY CWAIGENBAUM y JULIO ZUKERMAN.
Capital N$ 1.000.00.
Objeto: comercio de bienes y productos.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 569 F.o 1987 Libro 1.
Administración indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 16063 Ag.29-v.set.9.

SELA LIMLTADA

Contrato: 1 o junio 1977.
Inscripción. 10 de junio de 1977, N.o 361, Folio 1262, Libro 1
Socios: JUAN ANGEL SEVESO LOMIENTO y JUAN CARLOS LAMATH MANCEBO.
Objeto: Comercialización y reparación materiales eléctricos,, pinturas, sanitarios, ferretería etc Arrendamiento de obras y servicios
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración. Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 1|pub 14883 Ag.30_v set.12.

LIBRERIA Y PAPELERIA LOS AMIGOS S.R.L.

Contrato 17 de mayo de 1977.
Registro 310, F o 1.110, L.o 2 el 26 de mayo de 1977.
Socios GUILLERMO B CASALA FREITAS, GLADYS N. RUGLIO MENEGUZZI, RICARDO PAEZ BACCINO y RITA GONZALEZ PARODI
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: compraventa de artículos escolares, librería, papelería y afines.
Administración: los socios en conjunto o indistintamente.
Domicilio. Av Garzón 1856 A.
22) N$ 116.00 10|pub. 15920 Ag.26-v.set.8.

WUSO S. R. L.

Contrato: 7|7|977
Socios. ISMAEL SOSA y JACOBO WURZEL,
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: representaciones y comisiones.
Domicilio. Montevideo.
Administración. conjunta.
Inscripción: N.o 570 F.o 1990 Libro 1.
22) N$ 58 00 10|pub. 16064 Ag.29-v.set.9.

EDGAR B. RIVOIR LTDA.

Contrato. 1.o de junio de 1977.
Inscripción: N.o 37, Folio 162 al 165 del Tomo año 1977.
Socios: SUSANA RAQUEL VILA KUSTER y EDGAR BORIS RIVOIR WOHLWEND
Capital: N$ 7.000.00.
Objeto Reparación, compra y venta de automotores ciclomotores y maquinaria agrícola de todo tipo, venta de repuestos en general.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente en períodos de 2 años.
Domicilio, Carmelo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13966 Ag.26-v.set.8.

YESI LTDA.

Cesión de cuota y modificación del contrato de fecha 12 de febrero de 1971, inscripto con el N.o 435 al F.o 1.528 del L.o 2 el 24|6|977 BETTY MIHALY cede 30 cuotas de N$ 10.00 cada una a Frida Mihaly de Hirsz.
La administración la seguirá ejerciendo el socio Armando Hirsz.
22) N$ 87.00 10|pub. 15968 Ag.26-v.set.8.

GRAMA LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 588, folio 2049. libro 2 de contratos
Socios y aportes: Graciela Nozar N$ 1.000,00 y Mario Bolla N$ 7.000.00.
Capital. N$ 8.000.00.
Plazo 1 año, prorrogable.
Administración. indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación y exportación bienes industrializados, industrializar comercializar productos y prestar servicios.
22) N$ 87 00 10|pub. 15889 Ag.26-v.set.8.

SALES S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1977.
Inscripto: 15 de agosto 1977. N.o 559, Folio 1952, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE GOMEZ OLIVERA - WASHINGTON DIEGO SILVETTI GUTIERREZ.
Capital: N$ 1.000.00. Cada socio N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan José Gómez Olivera.
Objeto: Creación de un sistema de ventas, Negocios Inmobiliarios, Agencia de Publicidad, Venta de artículos para el hogar Compra venta o permuta de bienes Muebles e Inmuebles, Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 15944 Ag.26_v.set.8.

MAREIMPOR LTDA.

Contrato: 8 julio 1977.
Inscripción: Registro Comercio N.o 491, folio 1716, Año 1977.
Socios: M.a del CARMEN PICASSO y ANA M.a PICASSO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Compra venta maqs. comerciales
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio. Avda Sayago 1478.
Administración: M.a del Carmen Picasso.
22) N$ 58.00 10|pub 15935 Ag.26-v.set 8.

ARNABAL Y MAURI LIMITADA

Contrato. 6 de agosto 1977.
Socios. JOSE MARIO ARNABAL CAMPS y FELIX BASILIO MAURI MAZZETTI.
Objeto. Representación firmas nacionales, extranjeras: compra venta de fertilizante fitosanitarios herramientas agrícolas e industriales, automóviles tractores, semillas frutos del país, repuestos importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración. Ambos conjuntamente.
Domicilio: Libertad.
22) N$ 87.00 10|pub. 16034 Ag.26 v set 8.

GARFET LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1977.
Registro: Nº 569. folio 1 985. libro 2.
Socios. Ramón Gaspar García Santos, Walter Alberto José García Amarelle, Eduardo Fernández Rienzo y Edgardo Silvio Ettlin Bevilacqua.
Capital. N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines, tornería tapicería, electricidad, fibra de vidrio y plástico, herrería, armado y venta de automotores nuevos y usados, venta de repuestos y accesorios para automotores, importación y exportación.
Administración: Conjuntamente dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 16303 Ag.31-v.set.13

PROMOSALES S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1977.
Inscripto: 10 de agosto 1977, N.o 545. Folio 1904, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE GOMEZ OLIVERA - GORKI SILVETTI.
Capital: N$ 1.000.00. Cada socio N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan José Gómez Olivera.
Objeto: Creación de un sistema de Venta, Negocios Inmobiliarios, Agencia de Publicidad, Venta de Artículos para el Hogar Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 15943 Ag.26-v.set.8.

NANEL LTDA.

Contrato: 25 julio 1977.
Registro Comercio N.o 502, F.o 1744 Libro 1, el 1|8|977.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: NELSON FARIÑA y NELSON WASHINGTON FARIÑA por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 58 00 10 pub. 15936 Ag.26_v set.8.

BERVIN LIMITADA

Contrato privado 11 agosto 1977.
Inscripto: Registro Comercio N.o 565, F o 1975, Lo 1 de contratos.
Socios: JAIME SCHREIBER y BERNARDO BUKOVINER
Objeto: explotación mueblería y anexos, artículos hogar en general negocios comerciales e industriales
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 21.000.00
Aportes: Jaime Schreiber N$ 14.000.00: Bernardo Bukoviner N$ 7.000.00.
Administración: Conjunta Domicilio: Avenida 8 de Octubre 3615. Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub 15921 Ag 26 v set.8.

TODOACCESORIO LTDA.

Contrato: 12 mayo 1977.
Registro Comercio: N.o 307, Folio 1081, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00
Socios y Aportes. CARMELO GUTIERREZ 900.00; JULIO PEREZ 100.00.
Plazo: 20 años
Objeto: Importación.
Administración: Gutiérrez o Pérez con Gutiérrez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 16328 Ag.31-v.set.13

GUSTAL LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1977.
Registro: N.o 599 F.o 2087 L.o 1.
Socios: José David Stal Karp y Olga Norma Steinberg Karpin.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta y comercialización de bienes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 16792 Set.5-v.set.16.

TRIBEUR S.R.L.

Contrato privado de agosto 16|1977.
Registro de Comercio N o 571, Folio 1994, Libro 1 de Contratos, el 18 de agosto 1977.
Socios: RUTH CELIA PRIMO y SARA URWITZ
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Objeto: Venta materiales de construcción y anexos, importación y exportación
Administración y uso de la firma: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 87.00 10 pub. 16327 Ag.31-v set 13.

DOMINGO PIZZINAT S. R. L.

Contrato: 3 de febrero de 1977.
Registro: Nº 152. folio 539, libro 1.
Socios: Domingo Evaristo Pizzinat Pessotto, María Teresa Stival Berselli y Victorio Mario Pizzinat Stival
Capital: N$ 45.000,00 partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas alimenticias y afines
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 16304 Ag.31_v.set.13.

ROMA S.R.L.

Inscripción: N.o 329, Folio 1118, Libro de Contratos, Durazno
Contrato: 12 de mayo de 1977
Socios: OMAR J. MARIANO GIORGI y ANTONIO J. ROBERT GUTIERREZ
Capital: N$ 500.00.

Objeto: Compra y venta de mercaderías al por mayor.
Administración: Omar J. Mariano y Antonio J. Robert indistintamente.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de junio de 1977, prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 16347 Ag.31-v.set.13.

ITALBOL LTDA.
Contrato: 22 agosto 1977.
Registro: N.o 610 al Folio 2128 del Libro número 2.
Socios: RAUL A. CAPPUCCIO MARTINEZ y CARLOS SCARONE PORTA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio e industria, explotación hotelera, importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 16366 Ag.31-v.set.13.

PINTURAS S.R.L
Contrato: 14 junio 1977.
Inscripción: N.o 415, Folio 1447, Libro 1.
Socios: FERNANDO JOSE GARCIA GUTIERREZ, JOSE ANGEL D'ARGENIO.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y en general realizar toda operación comercial con cualquier clase de bienes, especialmente pinturas, materiales eléctricos, ferretería en general y afines, prestar asesoramiento técnico industrial, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 16357 Ag.31-v.set.13.

ROSIL LTDA.
Contrato: 20 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 593, al Folio 2067 del Libro 1: el 23 de agosto de 1977.
Socios: EMANUELE SANSONETTI, ROSAMARIA MERINI de SANSONETTI, CARMELO D'AMORE y GAETANA DI GIUNTA de D'AMORE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: Emanuele Sansonetti y Carmelo D' Amore indistintamente
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 16365 Ag.31-v.set.13.

MARES S.R.L.
Contrato: 18 de agosto de 1977.
Inscripción: N.o 602, Folio 2099. Libro 2.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HAROLDO GARCIA AROCENA, 40 por ciento, HAROLDO GARCIA CASTELLS, 35 o|o y JOSE GARCIA CASTELLS 25 o|o.
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos).
Administración: Dos indistintos, conjuntamente.
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 16411 Ag.31-v.set.13.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.757 — Montevideo, agosto 16 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 203.00 10|pub. 16572 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.929 — Montevideo, setiembre 6 de 1977. — Severino Angel Ginola (Uruguay), solicita la marca VILLA COLON de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16968 Set.7-v.set.20.

ACTAS N.os 155.877 y 2.556. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Mirador del Este S. R. L. (Montevideo), solicita marca VENGA, clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16917 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 2.557. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Artigas. González Gallo (Montevideo), solicita marca TONO, LUZ y VOZ clase 29 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16997 Set.7-v.set.20

ACTA N.o 155.896. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MORENINHA clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16996 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.897. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox por Comptnhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca CROWN clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16995 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.898. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca BULL DOG, clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16994 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.899. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca TILBURY, clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16993 Set.7-v.set 20.

ACTA N.o 155.883. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Guillermo Tena-Laboratorios Morrith, S. A. (España), solicita marca HISTIOTONE, clase 5. — Publíquese, diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16992 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.881. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Billy Fox, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca ST. JAMES clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16991 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.882. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FLUBENOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16990 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 2.563. — Montevideo, setiembre 5 1977. — P. Dubourg, por Julio Cerdeña (San José), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 16984 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 155.853. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Berkel del Uruguay S. A. Montevideo, solicita la marca F.U clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16535 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 155.854. — Montevideo, agosto 30 de 1977 — Jones & Cía. S. A. Peter Pan S. A. Montevideo, solicita la marca PETRA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16536 Set.2-v.set 15.

ACTA N.o 2.544 — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Con esta fecha Ladislao M. Silvera Antúnez (Uruguay), solicita la marca de servicio CONSORCIO AEREO de la clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16349 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.861. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Oscar Bacot por Ente Autárquico Mundial 1978 (Argentina), solicita marca ARGENTINA 78 clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16718 Set.5-v set.16.

ACTA Nº 155.876. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Jones & Cía., Salomón Szwarcberg (Montevideo), solicita la marca GRAN CLASE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16677 Set.5-v.set 16.

ACTA N.o 2.555. — Montevideo, agosto 29 1977 — Banco Real del Uruguay (Uruguay), solicita la marca REAL de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16346 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.756. — Montevideo, agosto 18, de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca ESCORPIO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16152 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.784 — Montevideo agosto 23, 1977. — Billy Fox, por Gte International Incorporated (USA), solicita marca PHILCO, clases 12 y 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16105 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.774. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Billy Fox, por Zeno Manufacturing Company, (USA), solicita marca: HUBBA BUBBA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16106 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.771 — Montevideo, agosto 19, 1977. — Erna Siegmund, por Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 16129 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.794. — Montevideo, agosto 23, 1977. — Erna Siegmund, por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 16130 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.749. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben. Santos. López (Uruguay), solicita la marca TAURO, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16145 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.691. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16002 Ag 26 v set.8.

ACTA N.o 155.689. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca ALLSOPP'S LAGER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 16000 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 155.779. — Montevideo, agosto 22 de 1977 — Con esta fecha Antonio Agrafojo e Hijos (Uruguay), solicita la marca COVADONGA de las clases 4 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16874 Set 6-v set.19.

ACTA N.o 155.889. — Montevideo, setiembre 1.o 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A., (Uruguay) solicita marca SANDUCERO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16884 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.750. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca CAPRICORNIO de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16146 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.754. — Montevideo agosto 18, 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca VIRGO, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutvos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16150 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.753. — Montevideo ,agosto 18, 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca CANCER, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16149 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.830 — Montevideo, agosto 26 1977 — Erna Siegmund, por Steinberg Ltda. (Uruguay), solicita marca LA ORQUIDEA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16376 Ag 31-v.set.13.

ACTA N.o 155.752. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca LEO, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16148 Ag 29-v.set.9.

ACTA N.o 155.873. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: POLANTRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16715 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 155.872. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Billy Fox, por Smithkline Corporation (USA) solicita marca VALBAZEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16716 Set.5-v.set.16.

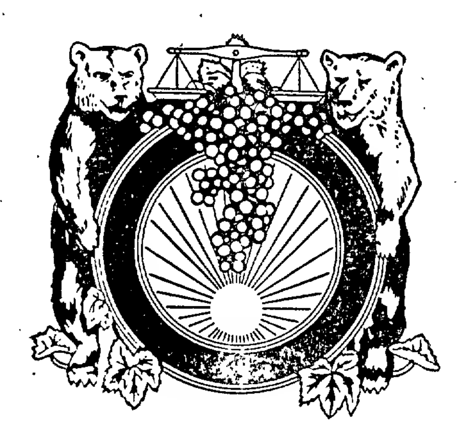
ACTA N.o 155.874. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Oscar Bacot por Eideq Int Ltda. (Montevideo), solicita marca: CREDO clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16717 Set.5-v set.16.

ACTA N.o 153.240. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Amatistas Uruguayas Ltda. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 18 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16819 Set.6-v.set.19

ACTA N.o 155.832 — Montevideo, 26 agosto de 1977 — Juan C. Dalquí, por Sun-Maid Raisin Growers of California - California (USA). solicita la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 246.50 10|pub. 16878 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.831. — Montevideo, 26 de agosto de 1977 — Juan C Dalquí, por Sun-Maid Raisin Growers of California - California (USA), solicita la marca BEAR de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16877 Set.6-v.set.19.

ACTAS Nos. 155.763 y 2.538. — Montevideo, 18 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Mabel Rosa Acosta Albornoz, (Canelones), solicita marca: LARRY clases 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16660 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 155.741. — Montevideo, 17 agosto 1977 — Manfredo Cikato Madeireiros EXPORTADORES BRASILEIROS, Madebras S A. (Brasil), solicita marca MADEBRAS clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16391 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 155.792; 2.542 — Montevideo, agosto 23 1977. — Walter Jones por Sociedad Anónima Fomento Edilicio de Maldonado (Uruguay), solicita marca:

SAFEMA

clases 8, 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 16550 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 155.685. — Montevideo, agosto 12 1977. — Ruben Arrolli por Behor Menahen Haleguá Albaglı (Montevideo) solicita marca INGALS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16354 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.686. — Montevideo, agosto 12 de 1977. — Ruben Arrolli por Almesi Ltda. (Montevideo), solicita marca THERMOMIX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16355 Ag.31-v.set.13.

ACTA No 155.759. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DIANE, clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16356 Ag.31-v.set.13.

ACTA No 155.828 — Montevideo, agosto 26 1977. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca VENEDYN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16374 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.829 — Montevideo, agosto 26 1977. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca OTOCAN clase 9. — Publíquese diez dís consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16375 Ag.31-v.set.13.

ACTA No 155.743 — Montevideo, 17 agosto 1977 — Manfredo Cikato Wapsa Autopecas Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca WAPSA clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16393 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.729 — Montevideo, 16 agosto, 1977. — Manfredo Cikato por Celamerck GmbH & Co. Kg (Alemania) solicita marca: TIXAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 16120 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.728 — Montevideo, 16 agosto, 1977. — Manfredo Cikato por Celamerck GmbH & Co Kg (Alemania) solicita marca: CELAFOS, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccón.
23) N$ 29.00 10|pub 16121 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 2.533 — Montevideo, agosto 16 1977 — Pedro Dubourg por Gretel S.R.L. (Montevideo). solicita marca TIA GRETEL clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 16247 Ag.30-v.set.12

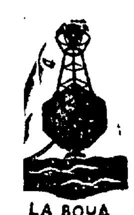
ACTA N.o 155.711 — Montevideo, agosto 15 1977 — P. Dubourg por Jaime Kowalsman (Montevideo solicita marca KINDER S clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16248 Ag.30-v.set.12.

ACTA No 155.789. — Montevideo agosto 23, 1977.— Billy Fox por Faberge Incorporated (USA). solicita marca BRUT 33, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16103 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.745. — Montevideo, agosto 18 1977. — Walter Jones por Ondil S. A., (Uruguay), solicita marca: FATTEX, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16055 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.744. — Montevideo, agosto 18 1977. — Walter Jones por Cndil S. A., (Uruguay), solicita marca: CNDIL, clases 1.a (detalle), 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16056 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.795. — Montevideo, agosto 23, 1977. — Erna Siegmund, por Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A. (Uruguay), solicita marca



LA BOYA

clase 9. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub 16131 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.755. — Montevideo, agosto 18, 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca ACUARIO, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16151 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.778. — Montevideo, agosto 22, 1977. — Accuosto & Cía Ltd (Montevideo), solicita marca: PARASOL, clases 6.a, 8.a, 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 16004 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 155 692. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 16003 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 2.543. — Montevideo, agosto 29 de 1977 — Con esta fecha Ladislao M. Silvera Antúnez (Uruguay) solicita la marca de servicio: ALFA de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 16350 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.817. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Susana Cabrera y Estevan Moreira (Uruguay), solicita marca YILKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16123 Ag.29-v.set.9.

ACTA No 155 823 — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Jones & Cía S. A. Veb Kombinat Robotrón (Rep. Democrática Alemana), solicita la marca

robotron

clases 11, 12, 15, 21 y 25 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub 16297 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 2.540 — Montevideo agosto 19, 1977. — Erna Siegmund, por Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 16132 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.688. — Montevideo, agosto 12, 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca



clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$145.00 10|pub. 15999 Ag.26-set.8.

ACTA N.o 155.680. — Montevideo, agosto 11, de 1977. — WILSON WALTER BALIÑO Y CARLOS MARIO STEZANC (Montevideo), solicitan marca BANTU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15948 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 155.684. — Montevideo, agosto 12, de 1977. — Ruben Arrolli por Miguel Bergman (Argentina), solicita marca SINTORGAN, clase 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15949 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 155.748 — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay) solicita la marca PISCIS, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16144 Ag.29-v.set.9.

ACTA No 2.536. — Montevideo, 17 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca MELIA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16392 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.751. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca SAGITARIO, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16147 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.891 — Montevideo, setiembre 1.o 1977. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca CORLOK clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16883 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.826 — Montevideo, agosto 26 1977 — Guzmán González Ruiz por LABORATORIOS Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca PSICOTRON CELSIUS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16343 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 2.541 — Montevideo 19 agosto 1977 — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca HALSON clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16661 Set.6-v.set.19.

ACTAS Nos. 155.762 y 2.537. — Montevideo, 30 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A (Montevideo), solicita marca: ITAL SUD clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16659 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 155.820 — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Billy Fox, por Joseph E. Seagram & Sons Inc. (USA), solicita marca ROBERT BROWN clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16381 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.827. — Montevideo, agoto 26 1977. — Erna Siegmund, por Plough, Inc. (EUA), solicita marca RAPITAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16377 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.819. — Montevideo, agosto 26 de 1977 — Billy Fox, por Joseph E. Seagram & Sons Inc. (USA), solicita marca ROY MARTIN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16380 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.797. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — María Theresia Gastel (Uruguay), solicita la marca ACNECUR de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16502 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.798. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — María Theresia Gastel (Uruguay), solicita la marca ACNA TONICUM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16503 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.844. — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Erna Siegmund, por F.A.N.A.E.S.A. (Uruguay), solicita marca FANAPLAC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16505 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 2.554 — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca GUITARREADA clases 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16507 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.843. — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Oscar Bacot por J. A. Casabella S. Gorosito (Montevideo), solicita marca ULTRA clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16506 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.835. — Montevideo, agosto 26 1977 — Juan Mazzula Loureiro (Uruguay), solicita la marca DOC'S de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16480 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.809. — Montevideo, agosto 24 1977. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía S. A. (Uruguay), solicita marca RALLY clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16256 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 155.849. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Agama Limitada (Uruguay) solicita la marca ESTETICA de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16454 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 155.746. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca LIBRA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16142 Ag.29-v.set.9.

ACTA No 155.821 — Montevideo, agosto 26 1977. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA), solicita marca NIKOLAI clase 2 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16382 Ag.31-v.set.13.

ACTA No 155.822. — Montevideo, agosto 26 1977 — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons, Inc (USA), solicita marca VAN GELDER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16383 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.808. — Montevideo, agosto 24 de 1977. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons Limited (Canadá), solicita marca BLENDERS PRIDE clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 16384 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 155.747. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Ruben Santos López (Uruguay), solicita la marca GEMINIS, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16143 Ag.29-v.set.9.

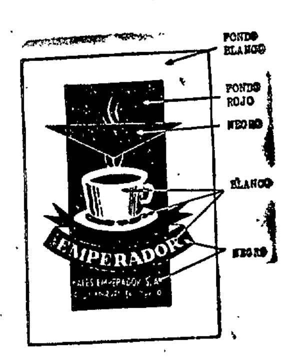
ACTA N.o 155.791. — Montevideo, agosto 23, 1977. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca: MACHO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16102 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.790. — Montevideo, agosto 23 1977. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca: BABE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16104 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.775. — Montevideo, agosto 22, 1977. — Billy Fox por Texas Pharmacal Company (Texas), solicita marca PERSADOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16107 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.785 — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Billy Fox, por E R Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca URIHESIVE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 16106 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 155.862. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Oscar Bacot por Cafés Emperador S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 16719 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 155.875. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Jones & Cía. S. A. Salomón Szwarcberg (Montevideo), solicita la marca STATUS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16676 Set.5-v.set 16.

ACTA No 155.742. — Montevideo, 17 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Madeireiros EXPORTADORES BRASILEIROS, Madebras. S. A. (Brasil) solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $87.00 10|pub. 16390 Set.6-v.set.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 310. — Montevideo setiembre 2 de 1977. — Glauco Larre Borges Ricetto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Calefactor solar de agua". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17008 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 20.493. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Oscar Bacot, por Donato Cilscuoli (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en válvulas para cisternas de inodoros y aplicaciones de la misma". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16998 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o U 331. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Julio Pintos (Uruguay), solicita patente de invención para "Modelo de utilidad: Torre de suspensión para uso en vehículos automotores". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16971 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 20.491. — Montevideo, agosto 31 de 1977. — Erna Siegmund, por Ex-Cell-O Corporation (EUA) solicita patente para "Recipiente hermético de tapa plana con elementos de liberación de la tapa accionada por medio del pulgar. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16747 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o U 308 — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Máquina saca arruga al cuero del calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 16885 Set.6-v.set.19.

ACTA No 1.111. — Montevideo, 12 agosto 1977. — Manfredo Oikato por Bernardo Abavigius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Tirilla de ROMANITA. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16394 Set.6_v.set.19.

ACTA No 1.116. — Montevideo, agosto 30 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Select Products Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Placa para sobreponer a matrícula". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 16534 Set.2_v.set.15.

ACTA N.o 20.489. — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Andrés F. Cassinelli (Uruguay), solicita patente de invención para "Atril electrónico". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16481 Set.1.o_v.set.14.

ACTA N.o U 301. — Montevideo, agosto 26 1977. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa Corona de gran diámetro mejorada". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16508 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o U 298. — Montevideo, agosto 24 1977. — Roberto J. G. Ellis - Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Bolsa para avión". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16228 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U. 276. — Montevideo, julio 25, 1977. — P. Dubourg, por Ariel Barrios (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cofre Secreto". — Publíquese conforme ley número 14.549 y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 15998 Ag.26-v.set.8.

ACTA No 1.115. — Montevideo, agosto 26 1977. — Omega S. A. Productos Químicos e Industriales (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 16386 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U 299. — Montevideo, agosto 24 1977. — Oscar Bacot por Alvaro y Gustavo Danessa Bello (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Visera plegable". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16385 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U 303. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay). solicita modelo de utilidad para "Papelera plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Didección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16378 Ag.31-v.set.13

ACTA Nº 1.117. — Montevideo. 30 de agosto de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Berkel del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Balanza" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 16675 Set.5-v.set.16.

25-Ventas de Comercios

Ley 20 de setiembre de 1904. — ALVARO LOPEZ-SONIA BEZMERTNI, prometieron ceder compromiso de compraventa a Juan Carlos Montesdeoca, Café y Bar "Petit París" sito en 25 de Mayo y 18 de Julio. — Acreedores en Rodó N.o 508 — Esc Urtiaga.
25) N$ 116.00 20|pub. 15964 Set.7_v.oct.4.

Prometí vender a Juan Antonio Coitiño Pereira, mitad indivisa en Carnicería y sucursal ubicada en Minas de Correles (Rivera). — Acreedores en las mismas. — MANUEL NEBIO COITIÑO VARGAS
25) N$ 116.00 20|pub. 16941 Set.7-v.oct.4.

Prometí vender a Araminto Escobar Alonso el comercio sito en Agraciada 409 (Rivera). — Acreedores: en Atilio Paiva 965. — ADA GOMEZ de LISBOA.
25) N$ 58.00 20|pub. 16942 Set.7-v.oct.4.

Ley: 26|9|904. — Prometí en venta Despensa y Fiambrería de Soriano 1143 a Angel Ghini. — Acreedores: al mismo — LIDIA M. DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 16925 Set.7_v.oct.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Francesco Romano Longhitano, el hotel de Brasil 879. — Acreedores: al mismo. — MANUEL LEMA VARELA
25) N$ 58.00 20|pub. 15578 Ag.22-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la señora Romana Elizabeth Arispe de Arellano, el Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicada en Avenida Agraciada 2505. — Acreedores presentarse en Rocha 2400. — CELSO TRONCOSO COUTO y MARIA TERESA BARROS de TRONCOSO.
25) N$ 116.00 20|pub. 16970 Set.7_v.oct.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 11 de agosto de 1977 a Gioconda Font de Nodar la "Farmacia del Cordón" sita en Colonia 1701, Montevideo, con posesión el mismo día. — Acreedores presentarse en el comercio plazo legal. — MIRTHA MUNILLA ARBOLEYA.
25) N$ 116.00 20|pub 16069 Ag.29_v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos Montesdeoca promete vender a Alvaro López, Restaurante y Parrillada "El Fogón" sito en 25 de Mayo 559. — Acreedores en Rodó 508, Esc. Urtiaga.
25) N$ 116.00 20|pub. 15963 Ag.26-v.set.22.

Ley 1.904. — Cedí derechos de promitente compradora de Farmacia Franklin, Av. Uruguay 1650 a Ana Gerwer. Acreedores en la misma. — MARIA INES PITA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15973 Ag.26-v.set.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Cedimos derechos comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Colonia N.o 1117 a Edgar Villar y Ubaldo Villar. Acreedores en dicho local. — ZULMA DARRIGCL y MARTIN PEREIRA por BAZAR NURIA S. R. L.
25) N$ 116.00 20|pub. 15934 Ag.26v.set.22.

Prometimos vender a Basilio Ordóñez García, carnicería, sita en Avda. Luis Alberto de Herrera 3946,48. — Acreedores: al mismo. — HERMINIA DZIMALKOWSKI MILSTEIN. — CELIA y ROSA GROSSKOPF DZIMALKOWSKI
25) N$ 58.00 20|pub. 15786 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Miura Limitada (en formación) estación de servicio de 8 de Octubre 2350. Acreedores: en la mirma. — Alfonso López. — Miguel Angel López. — Tesi. María López. — Aquiles Fernando Espinosa. — Martina Ema Cordano.
25) N$ 116.00 20|pub. 15442 Ag.18-v.set.15.

Prometí vender a José Antonio Abate Pecorelli, el Comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles. bebidas fermentadas, frutas, verduras, pan y leche en Montevideo, Dr. Estrázulas N.o 1552. Acreedores: Misiones 1371, Esc. 34. — DALILA GARCIA. — Ley 16 de setiembre de 1904.
25) N$ 123.40 20|pub. 16410 Set.5_v.set.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Vitelio, Sánchez, Aguirre y Compañía, comercio de distribución de bebidas sin alcohol, calle Dr. Elías Abdo N.o 162 (Tacuarembó). Acreedores en el mismo. — VITELIO HERMANOS SANCHEZ Y COMPAÑIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 16706 Set.5_v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Manuel García Domínguez, Tintorería del Sur, sita en Pérez Castellano N.o 1338 de Montevideo. Acreedores. ocurrir al mismo. — JORGE BOIL NOSCHESI y ALBA IRIS CACERES.
25) N$ 116.00 20|pub. 16793 Set.5_v.set.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gadi S.R.L., tienda "San José Telas". San José N.o 969 Montevideo. Acreedores. San José 1079 apartamento 403. — JOSE WITKIND.
25) N$ 58.00 20|pub 15375 Ag.18-v.set.15.

Rescindimos con vendedores Carlos Peñalva Carmen Rivero compromiso de venta bar y arrillada Florida, Gral Flores 3030 y 3034. — Acreedores ley 29 setiembre 17904 — Doctor Toscano Canelones 1206. — JULIO CESAR ISLAS y CARMEN SANJURJO de ISLAS.
25) N$ 116.00 20|pub. 12700 Ag.18-v.set.15.

Promoetimos vender almacén calle Dr. Estrázulas 1552 a Isabelino Nelson González. — Acreedores: Plaza Independencia 838, Esc. 6. — DALILA GARCIA SUREDA: — TOMAS WALTER ARIAS. — Montevideo, 10 agosto 1977.
25) N$ 58.00 20.pub 15184 Ag.16-v.set.13.

Ley 26|9|904. — OCTAVIO FILIPI SUCCO, OCTAVIO FILIPI ALVAREZ y cónyuges, prometimos vender a ISIDORO ZAK salón quiosco sito Garibaldi 2061. — Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20|pub. 15122 Ag.18_v.set.15.

Prometimos vender y cedimos derechos a Rúben Agurrebery y otra. garaje sito en Vázquez 1882 Acreedores al mismo. — GENEROSO VALVERDE. FELISA CRUCES, GUILLERMO SUAREZ y VICTORIA ZEBALLOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 14752 Ag.11-v.set.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender tienda, mercería y zapatería de calle José Batlle y Ordóñez 134, Ciudad de La Paz Departamento de Canelones, a Mario Daniel Asís Cremel el 1.o de agosto de 1977.
Acreedores al mismo. — MUHAMMAD ABU HASHICH y ROYA DE LEON de ABU HASHICH.
25) N$ 116.00 20|pub. 15044 Ag.15_v.set.12.

Prometimos vender a Graciela Beloqui Alojamiento Paysandú 1307.
Acreedores en el mismo (Ley 26|9|1904). LUIS ALBERTO VAQUE. — MARIA VICEN...
25) N$ 58.00 20|pub. 14019 Ag.3-v.ag...

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra-venta Ferretería Italbol. en Avda. Itali... 3776 a Italbol Ltda. Acreedores: Paraguay 15... Esc. 905. — RAFAEL DOCAMPO. — LIDIA ROMERO de DOCAMPO. — RENA DOCAMPO — ESTHER EIRIN de DOCAMPO.
25) N$ 116.00 20|pub. 15736 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Segundo Marcela, comercio de reparaciones fábrica de plásticos, ubicada en Ruta Julio C. Grauert Km. 35 (ex ruta 8). — Acreedores en 18 de Julio 1235. — CELESTINO AGUIAR QUINTERO.
25) N$ 116.00 20|pub. 15196 Ag.17_v.set.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Nelly Izcúa de Katz, cuota parte en "Katz y Waiserbas". comercio ramo venta de calzados, sito en Coronel Latorre 1260. — Acreedores Misiones 1444, Esc. 202. — MOISES WAISERBAS. — NELLY GITLI.
25) N$ 116.00 20|pub. 15195 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender a Manuel y José Abelenda Bar "Central" Yi 1303. Acreedores: Minas 2000 Ley setiembre 1904. — JOSE FREIRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 15275 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender a "Victoria Sociedad Limitada", fábrica de baterías en Argerich 49... Acreedores: presentarse a Escribano Tom... klán, Colonia 844 escritorio 12. — MARTIN PEDRO PEÑA.
25) N$ 58.00 20|pub. 14872 Ag.12_v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lino Martínez y Richard Martínez comercio de Tapes 935. Acreedores al mismo — SERGIO GARCIA SALA y MARIA EMILIA DUTRUEL de SALA.
25) N$ 58.00 20|pub. 15230 Ag.17_v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Eustasio Ammazzalorso, "Bar Tierra Santa". ubicado en 8 de Octubre 2749 — Acreedores al mismo. — OLEGARIO VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 58.00 20|pub. 14839 Ag.12-v.set.9.

LEY 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Trinidad Barrios, Pizzería y Cervecería al Paso sita en Martín García 2351. Acreedores en el mismo. — JOAQUIN PONTES. CLEMENTINA PEREZ de PONTES.
25) N$ 116.00 20|pub. 15717 Ag.23_v.set.20.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Marta Albicette, la pensión de Curiales 1530 bis|34. Acreedores en la misma. — ANGEL A. VIÑOLES. — ANELIO G. VIÑOLES. — GLADYS M. GUILLON. — BILMA N. PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 15374 Ag.23-v.set.20.

Prometimos vender, mitad garaje Vázquez 1382. a Guillermo Suárez. Acreedores al mismo. — DOMINGO ALONZO MARQUEZ y GLADYS CASTAÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 14754 Ag.11-v.set.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio de confecciones y quiniela Vázquez 1509. Acreedores al mismo. — MARIA DOLORES LADRA
25) N$ 116.00 20|pub. 16156 Ag.29_v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramona Elida Barreiro de Odella, comercio en Tercera Sección de Canelones. — ETCHEVARRIA. — Acreedores al mismo. — LEONCIO DIONISIO GOZO. — YOLANDA SATRAGNI. — Ruben J. Volonté, Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub. 14714 Ag.11-v.set.8.

27-Varios

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 428. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de los papeles de la posición NADI 48.01.03.08 y modificación de la nomenclatura del mismo, proponiendo "material sensible" en lugar de "fotográfico". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 21 días del me...

de agosto de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 32537. Set.7-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Exp. N.o 773.782. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión Interina del cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 12 de julio de 1977, resolvió designar al doctor Agustín Alberto Calvelo Martínez, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades superiores.

Exp. N.o 774.068. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión en caracter de Contratado, por un período de 3 meses. pertenece al M.S.P., de un cargo de Asistente para la enseñanza de Neurología y Neurocirugía de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 1.o de agosto de 1977, resolvió designar al doctor José María Reyes Cibils. para ocupar el cargo de referencia y a confirmar por las autoridades superiores.

Exp. N.o 773.599. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión Interina del cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B", que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 12 de julio de 1977, resolvió designar al doctor Carlos Alberto Tiscornia Grasso, para ocupar el cargo de referencia, a partir del 19 de julio de 1977, hasta la provisión interina, o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades superiores.

Exp. N.o 774.240. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión Interina del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, con fecha 2 de agosto de 1977, resolvió designar al Br. Guillermo Mario Stoll Rial, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades superiores.

Exp. N.o 773.587. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión de un cuadro de suplentes de médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B", que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, con fecha 13 de julio de 1977 resolvió designar a los doctores que se mencionan a continuación: doctores Carlos Eduardo Gutiérrez Tellecnea, Juan Manuel Sánchez Gisella Silf Scheinowitz, Jorge Rodolfo Vidal, Fernanda Eugenia Mascíolino, Lidia Mirta Santi de Portos y María Elena Ríos, a confirmar por las autoridades superiores.

Exp. N.o 773.931. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para 6 Asistentes de Cirugía (a desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia) Interino y Honorarios, que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, con fecha 2 de agosto de 1977 resolvió designar a los doctores Guillermo Mesa Figueras Néstor César Campos Pierri, Fernando Delgado Vertiz, Hugo Bertullo Bernasconi, Gustavo Alfredo Bogliaccini de Londron, Daniel Enrique Olivera Capurro para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino y honorario, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos o revocación de las designaciones respectivas y no más allá del 31 de diciembre de 1977 y a confirmar por las autoridades superiores.

Exp. N.o 773.588. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para 2 Asistentes de Laboratorio de Afecciones Corticales del Instituto de Neurología (interino y honorario), que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 12 de julio de 1977 resolvió designar a los doctores Susana Romero Pujado y Juan Fernando Dalmas para ocupar los cargos de referencia, a partir de la fecha y no más allá del 31 de diciembre de 1977 y, a confirmar por las autoridades superiores.

Exp. N.o 773.930. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para 6 Asistentes de Medicina (Grado 2), a desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia (interino y honorarios), que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 25 de julio, resolvió designar a los doctores Mabel Paulina Burger Fernández, María Cristina Goldner Borgarelli y Alfredo Noel Alsería Machado para ocupar 3 de los 6 cargos de referencia con carácter interino y honorario, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos o revocación de las designaciones y no más allá del 31 de diciembre de 1977, a confirmar por las autoridades superiores y efectuar un nuevo llamado para los tres cargos restantes, en las mismas condiciones que el preesnte llamado.

Exp N.o 771.987. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para Asistentes de Clínica Ginecotocológica "C", provisión interina, que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, con fecha 12 de julio de 1977 resolvió designar al doctor Pablo Piovani Vanzulli, para ocupar el cargo de referencia, mientras dure la licencia del titular y a confirmar por las autoridades superiores (carácter interino).

Exp. N.o 773.597. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Farmacología, que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 12 de julio de 1977 resolvió designar a la Br. Susana Parrillo Campiglia para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades superiores.

Exp N.o 773.596. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Fisiología, que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, con fecha 12 de julio de 1977 resolvió designar a la Br. Silvia María Morán Villar, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades superiores.

Exp. N.o 773.929. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Fisiología, que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, con fecha 2 de agosto de 1977 resolvió designar a la Br. Blanca Corina Puppo Vallini, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades superiores.

Exp N.o 773.933. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Farmacología, que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 2 de agosto de 1977 resolvió designar a la Br. Astrid Irmgard Dix Bockelmann, para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades superiores.
27) (C. C.) 2|pub. 32512 Set.6_v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DA GRAÇA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fernández, Ana María contra DA GRAÇA, ANTONIO, Pérdida Patria Potestad (Ficha B. 270|977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 82395 Ag.26_v.oct.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HILDA MABEL y VICTOR MANUEL DEAMBROSIO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 296|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Hilda Constantina Lores, y a todos los que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 15540 Ag.19_v.set.30.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Moreto Guillaume, Miguel Estébano Pedro, contra FELIPE SOULES FANJEAN y otra. "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 88|977), se cita, llama y emplaza a don Felipe Soules Fanjean y doña Juana o Jane Mikolajowiez de Soules para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar al decreto N.o 4522, Montevideo, junio 13|977.

Se provee, previa consignación de la cantidad ofrecida, decrétase: Con citación por diez días, dentro de cuyo término podrán deducirse observaciones que se practicará por edictos por el término de 90 días, téngase por extinguida de pleno derecho la hipoteca y ofíciese al Registro respectivo para la cancelación de la inscripción Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 100.00 háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey y Blanca Pereda de Ruiz. — Montevideo, junio 30 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 13919 Ag.2-v.set.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos. "Dirección Nacional de Viviendas contra COOPERATIVA MATRIZ DE VIVIENDA 25 DE AGOSTO Disolución y Liquidación" (F. C. 1018|976). se hace saber que por auto número 12.740 del 18 de noviembre de 1976 se declaró judicialmente disuelta a la Cooperativa Matriz de Vivienda 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con interés para oponerse a esta gestión.

Los acreedores deberán presentarse en el mismo plazo en Cuareim 1527, los días martes, miércoles y jueves de 18 a 20 horas, con los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 13761 Jl.29-v set.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Avila, Valentina contra Sucesión de EMA AVILA PEREYRA "Cesación de condominio (C|403|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de valentina o Balentina Pereyra o Pereira de Avila o de de Avila, y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 16651 Set.2-v.Oct.14.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Olivera, Nelsa Yolanda contra HEREDEROS de ALEJANDRO E. OLIVERA y otra "Posesión Notoria" (Ficha C. 43|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de los causantes Alejandro Ernesto Olivera y Juana Francisca Barboza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 15241 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados Caruso Gallo, Blanca Luz y Villarino Iglesias, Anelmar Zelmar contra CASTRO de MUÑOZ, MARIA ESTHER y MUÑOZ HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 234|977), se cita, llama y emplaza a María Esther Castro de Muñoz y a Héctor Muñoz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el término de noventa días. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309) — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 72477 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Beccaria, Rodolfo Angel y Dragovic de Beccaria, Milka contra TISMA, OSTOJA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 207|977), se cita, llama y emplaza a Ostoja Tisma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de di-

ciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 32330 Ag.18-v.set.29.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Alvarez Daissón, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON. "Guarda" (C. 206|977), se cita llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca en este juicio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12 309) — Montevideo, agosto 5 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 12.309) 30|pub 32291 Ag.16-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra María Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a MARCOS ALVINO y MARIA DEL CARMEN CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez López Ramón y Fernández de Rodríguez, Isabel contra Marcos Alvino y María del Carmen Cabrera. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha 287, del año 1977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32238 Ag.15-v.set.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a David Encina y a Norma Castelnoble, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bermúdez, Gabriel y Fogliani, Teresa contra ENCINA, DAVID y CASTELNOBLE, NORMA P.P.P." (B| 647|976) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32487 Set.5-v.oct.17.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Sastre, Benito contra SIMON LAZOVSKY y otra. "Oblación y Consignación" (Ficha N.o 641|977), se cita, y emplaza a Simón Lazovsky o Lazovski Seglovicz y Fanny Langsner o Langner, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 15984 Ag.26-v.oct.6.

CESION DE CUOTA

El 20 de julio de 1977, ELBIO JUAN LAURINO cedió su cuota social a Anabella Lawlor en "Carbo y Laurino Ltda.".

Se modificó la razón social en lo sucesivo por "República Repuestos Ltda.". Registrada el 18 de agosto de 1977 con el N.o 42 del folio 148 al folio 149 del Libro XLVIII. — Estudio Cr. Cernicchiaro.

27 N$ 87.00 10|pub. 16560 Set.2-v.oct.15.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: 'Baubeta, María Teresa contra PADRON Nº 7.764. Regulación de honorarios". (Ficha N.o 488|977), se cita al propietario del padrón N.o 7764, manzana 948 de Punta del Este a estar a deercho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.) — Maldonado, 27 de julio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub 16688 Set 5-v.oct.17.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 5 de setiembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,1000	N$ 2,1175	N$ 0,4310
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2945	" 0,2978	" 0,0607
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1357	" 0,1374	" 0,0280
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,5350	" 4,5725	" 0,9315
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7850	" 0,7950	" 0,1620
España	1	Peseta	" 0,0574	" 0,0584	" 0,0119
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,8700	" 4,8800	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9900	" 1,0000	" 0,2040
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,9875	" 2,0050	" 0,4085
Inglaterra	1	Libra	" 8,4700	" 8,5450	" 1,7415
Italia	1	Lira	" 0,00551	" 0,00557	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0182	" 0,0184	" 0,00373
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8875	" 0,8975	" 0,1830
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1192	" 0,1212	" 0,0247
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0025	" 1,0125	" 0,2060
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,0350	" 2,0500	" 0,4175
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0022
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0940
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0678
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01120	N$ 0,01125	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2695	" 0,2700	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,9450	" 4,9500	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,9450	" 4,9500	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — meses	6 1/2
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	U$S 148,20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1 pub. 32550 v-set.8

II—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA KLIZAS BERATONES de ZMITRAVICIUS, (V. 630|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17052 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO CONSANI o CONSANI BEVILACQUA, (V. 630|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17168 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso al apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA BAZTERRICA de BERALDO, (E. 1398|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17047 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLEN CAVELLI, (292|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17041 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PASCUA de MAZZARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17043 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ALVAREZ de OLIVERA, (S. 328|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17048 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARO NAPOLITANO, (S. 298|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17049 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PLATAS de SANTALLA (S. 280|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barrier Actuario Adjunto,
1) N$ 43.20 10|pub. 16490 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA LUISA TOMBOLINI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17053 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DUARTE de CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 17134 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASIA o BERTA SEGAL o SYGAL ROSENFELD o ROZENFELD o BERTA SYGAL de KOCHEN o BERTA SYGAL KOCHEN, (S. 342|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17054 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JULIO IRINEO ALVAREZ OMMEZOLI, (F. A. 338|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17079 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA BARBOZA de GUALCO, (F. A. 396|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 17050 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RAMOS, (E. 2631|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17127 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE GALLI QUARANTANI, (291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17172 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CYMBALISTA de ZASTRIZNY, (S. 331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17128 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON UMPIERREZ, (S. 315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17044 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA METKOWSKI MAKOWSKI o MAKOWSKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 17042 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BOAN NOVOA, (S. 207|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17133 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION COSTA o DACOSTA o DA COSTA o ACOSTA, (409|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 17132 Set.8-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO PINTOS DE SOUZA, (S. 411|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17129 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN RICARDO PITTAMIGLIO RIVARA (S. 371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 64.80 10|pub. 16072 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GRANEK SEGAL o SEGALL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17130 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA AURORA VAZQUEZ FUREST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17046 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO GOMEZ ALVAREZ, (F. A. 289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 17045 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO SIO, (F. 639|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17131 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREA SANGUINET, (F. 671|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17072 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MIRANDA DE MORALES, (F. 693|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17069 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERCIA FAUSTINA CORREA CORREA o EMETARCIA FAUSTINA CORREA de PEREIRA y CIRO MENOTE SEBASTIAN o CYRO MENOTTI PEREIRA FERREIRA o CYRO MENOTTI PEREIRA, (F. A 371|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 17167 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA FUENTES de MAZZA, |F. A. 305|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17135 Set.8-v.set.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS GREGORIO LIPPO INMEDIATO, (183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17170 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GERARDO BISIO MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a 29 días del mes de agosto del año 1977. — Las Piedras, 29 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 60.00 10|pub. 17056 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR PEREZ MARTINEZ, "Sucesión", (F. V. 223|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 17173 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LAUDELINO CERRES (Ficha 207|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17171 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de TITO o TITO ROQUE TORRES (Ficha 234|V|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17175 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de COSTA (Ficha 231|V|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17176 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO SIXTO o SIXTO DE LEON (Ficha 224|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17177 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO REY y JULIA CELINA REY de ESTEVEZ (Ficha 233|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 17178 Set.8-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ZDENEK PABLO BILEK TUMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17107 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GASTALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17108 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUVENAL HERNANDEZ VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17109 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUCIA OVIEDO OVIEDO de GARDIOL o CEFERINA o SEFERINA OVIEDO OVIEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de agosto de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17110 Set.8-v.set.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ARCANGEL ESPINOZA CRUZ o GABRIEL ARCANGEL o GABRIEL A. o GABRIEL ESPINOZA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 9 de febrero de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17057 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARREDO DE GONZALEZ o BARREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17058 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de NOE o NOE SIGIFREDO o SIGIFREDO NOE VERDIER o VERDIER ACOSTA y de JUANA MARIA ACOSTA de VERDIER o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de agosto de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17059 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SCHIFFINO SALLUA o SCHIFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17060 Set.8-v.set.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA DAGUERRE de DEVIDA o DAGUERRE PEREYRA (Ficha 845|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 18 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17074 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CABRERA MACHADO o MAXIMA MANUELA CABRERA MACHADO (Ficha 466|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17075 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PEREIRA o PEREIRA CORBO de COLA (Ficha 828|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 17076 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA MORENO de los SANTOS o MORENO LARROSA de los SANTOS y de don EUGENIO de los SANTOS o EUGENIO de los SANTOS MORENO (Ficha 873|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 17077 Set.8-v.set.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BOGA o MANUEL BOGA (hijo) o MANUEL BOGA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17063 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA MANUELA o PILAR MUCELA MUJICA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

...er en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17064 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEILE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17065 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA MUÑIZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17066 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA LAVECCHIA MEDAGLIA de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17067 Set.8-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AGUIRREZABALA PEREIRA y de EUGENIO HERNANDEZ ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17141 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA LAXALT de ELISEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17142 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCIO o ASUNCION o ASCENSION o ASEENCION JUSTINO o JUSTINIANO o JUSTIMIANO o FAUSTINO J. ARISMENDI o ARIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17143 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MAXIMO EIRALDI o EUGENIO MAXIMO EIRALDI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 17144 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMA CUELLO OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17145 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CRUZ BENTANCOUR o BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17139 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA GARCIA DE MARIN SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17140 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIMIENTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17146 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO JOSE TOLENTINO OLASCUAGA MACEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17080 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17081 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BATALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17082 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria para la publicación de edictos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17083 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTIRES FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 17084 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17085 Set.8-v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA ABASCAL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17153 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENCIO ETCHEVARNE SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17154 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINO CASTRO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 17155 Set.8-v.set.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COLONIA REFRESCOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 17 de setiembre de 1977, a las 11 horas en el local social, calle J. C. González Moreno 771 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, al 30|6|77 y distribución de utilidades.
2.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes.
3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea general ordinaria, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, hasta el momento de iniciarse la asamblea. (artículo 13.o). — Colonia setiembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 17062 Set.8-v.set.8.

OROLON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembre de 1977, a las 16:00 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Resultados al 31 de marzo de 1977.
1) Memoria, Balance General de Situación y
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de Dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 17124 Set.8-v.set.8.

TIENDA ALASKA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1977, a las 16:00 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de Dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Direcotrio.
3) N$ 11.60 1|pub. 17125 Set.8-v.set.8.

MEYSI S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Meysi S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el día 15 de setiembre próximo en el local de la calle Galicia 1212 a la hora 14:30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1|julio|1976 a 30|junio|1977.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en una institución bancaria hasta el día anterior al fijado para la reunión (Art. 34 del Estatuto Social). — El Director General.
3) N$ 20.30 1|pub 17122 Set.8-v set.8.

MEYSI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Meysi S. A. para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 15 de setiembre próximo en el local de la calle Galicia 1212 a la hora 15 para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en una institución bancaria hasta el día anterior al fijado para la reunión (Art. 34 del estatuto social). El Director General.

3) N$ 17.40 1|pub. 17121 Set.8-v.set 8.

DAMPO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 8.o del estatuto social, el Directorio de Dampo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de setiembre de 1977, a las 20 horas, en el local de Ibicuy 1296 de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoriay Balance General al 30 de abril de 1977.
2.o) Proyecto de Distribución de Utilidades, y
3.o) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea (Art. 9.o). — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 17118 Set.8-v.set.8.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron los señores Ariel Halley y Pedro Proteo Baptista Vedia, Jorge A., Enrique y Francisco José Guberna Baptista, María Cristina y María Antonieta Baptista Vieira solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 1825 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don José Bautista Denis.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.

4) N$ 34.80 3|pub. 16826 Set.8-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINO QUINTANA VALLE y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI (Ficha C. 441|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

5) N$ 134.40 20|pub. 16552 Set.8-v.oct.5.

Se presentaron LUIS ALBERTO ILLICH SANSON y ANDRES MIGUEL y ANA MARIA JULIA ILLICH MIRABALLES solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1.650 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Andrés Illich.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 34.80 3|pub 17136 Set.8-v.set.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza 578|973, artículo 30, apartado "C", se hace saber que los señores Francisco, Ramona, María, Angela y Margarita Scagni Repetto, Adelina, Roque Urbano, Ramón, María Elena y Telma Odila Scagni Silva, Carmen Marcelina, Victorio Nolberto Nepomuceno Francisco, Constancio Germán, María Ester Rosa, José María Rómulo, Lucio Orsilio y Eutemio Asisio Scagni Martínez, Telésfora Nieves Perrone, Cecilia de Scagni, Célica Edelvis y Sonia Inés Scagni Perrone, Angela María, Sara, Basilisio y Corina Orsi Scagni, Antonia Gandini Mongiardino de Scagni e Irma Scagni Gandini, Emilia Ana Caballero Alvarez de Scagni y María Inés Scagni Caballero, solicitan título del Nicho Panteón N.o 5, sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de sucesión Scagni Repetto (A. 46.519|977), en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 116.00 5|pub. 17169 Set.8-v.set.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA TERESITA ROMA y MIGUEL ANGEL REY NUÑEZ (Ficha V|514|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 962.00 20|pub. 17120 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS MOUZO y AVELINA CARMEN VAZQUEZ. (Ficha D. 1338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 17040 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BELLINI y CARMEN IRMA MARTINEZ (Ficha E-190|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 162.00 20|pub. 17100 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI MATILDE VARELA y EUGENIO SHABLICO (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 17051 Set.8-v.oct.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HECTOR RENE TARDE ELORGA y ANGELITA OTILIA SANABRIA, (Ficha C. 5|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 15 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 72.00 20|pub. 17061 Set.8-v.oct.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don RAMON ADIS ACUÑA LEDESMA y doña LINDAMIRA LLANO AMARILLO (Ficha N.o 233-C|1977) emplazándose a los interesados por el trmino de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 17148 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ANGEL PROBO HERNANDEZ FALERO y MARIA ELIDA RIVERO UMPIERREZ (Ficha N.o 199|C|Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 17147 Set.8-v.oct.5.

7—Divorcios

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alda Leites c|a RODOLFO PEÑA. Divorcio por su sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Rodolfo Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). La actora está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 26 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32541 Set.8-v.oct.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER RAQUEL FERNANDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 32549 Set.8-v.set.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al Ayudante Adscripto GUSTAVO ALFREDO TOCCO, a efectos de que comparezca inmediatamente a esta División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32543 Set.8-v.set.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimo. primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó ,empadronado en mayor área con el N.o 2523, propiedad de Oregón S. A., con una superficie de 2 hectáreas 6.100 metros cuadrados (dos hectáreas seis mil cien metros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 20 de julio de 1977, con el N.o 3082 (tres mil ochenta y dos) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para asiento de una Estación del Sistema de Radio Enlace por Microondas.

Que ANTEL ofrece a Oregón S. A. la suma de N$ 1.044 00 (nuevos pesos mil cuarenta y cuatro), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 3 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el ar-

tículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942 Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay N.o 2431, Piso 4, Palacio de la Luz, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 32522 Set.8_v.set.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 827

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la Licitación pública N.o 827 relativa a "Sustitución del actual muelle pasarela de madera de unión entre el muro de ribera y el muelle oficial, por una estructura de hormigón armado en el puerto de Punta del Este (Departamento de Maldonado), ha sido prorrogada para el día 3 de octubre de 1977 a las 14 horas el primer llamado y a las 16 horas del mismo día el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub 32548 Set.8_v.set.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO N.o 5 — VENTA DIRECTA
Ley N.o 13.835 - Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, con la base de dos tercios de su tasación.

N.o 1 — Sucesión — Angela Burgueño de Galarza.
Padrón N.o 8733.
Ubicación: 8.a Sección Judicial de Maldonado. Aiguá.
Superficie 22 Há, 98 metros, 85 decímetros.
Base: N$ 11.000.00.

N.o 2 — Sucesión — Rosa Oberti Oberti.
Padrón N.o 1934.
Ubicación: Ituzaingó 981 (Departamento de Paysandú).
Superficie: 222 metros, 8890 centímetros.
Base: N$ 11.257.00.

N.o 3 — Sucesión — Moglia Monti de Padín.
Padrón N.o 7869|102.
Ubicación: Germán Barbato 1485 Apto. 102 (Montevideo).
Superficie: 46 metros, 35 decímetros.
Base: N$ 23.700.00.
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892).
Las mismas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en dicho Departamento.
Consignación: 10 o|o de la mejor oferta en el momento de operarse la misma.
Fecha de la formulación de las ofertas: 21 de setiembre de 1977, hora 15.
El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.
12) (C. C.) 1|pub. 32552 Set 8-v.set.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
RECOLECCION DE RESIDUOS

Apertura: día 27 de setiembre de 1977, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día y en el mismo lugar, a las 15 horas.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.
Los pliegos de condiciones y el plano de la zona se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Liquidación de Rentas de la Oficina Central (ciudad de Canelones) en el horario de 12 a 18, previo pago de la suma de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco). — Canelones, 1.o de setiembre de 1977.
12) (C. C.) 1|pub. 32551 Set.8-v.set.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de setiembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NATALIO ANTONIO ANDREOLETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Ruta 5 N.o 2121 (Carrasco) y MARIA CRISTINA REBAGLIATI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Calle Ruta 5 N.o 2121 (Carrasco).

FRANCISCO DIANESSI, 65 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3341 bis y NICASIA ILDA LILA BRAIDA, 53 años viuda, oriental, domiciliada Juan Rosas 4144.

JUAN FRANCISCO ACOSTA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1687 y PURA AMALIA BELMONTE, 41 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Miguelete 1687.

GIOVANNI DELLA MEA, 57 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Nancy 4386 y TULA OLIVERI, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Chiavari 3030.

HEBERT ILMAR DELPRATTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4622 y SONIA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 3885.

OFICINA N.o 2

ALBERTO BUSTAMANTE, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 12 mts. N.o 5976 (Nuevo París) y DARLING CRISTINA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 12 mts. N.o 5976 (Nuevo París).

MARIO RAUL BOSICH, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1830 y MIRTA JULIA GHERSI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 3537.

JORGE MORRIS BEFAR, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 26 de Marzo 1137 Apto. 201 y SUSANA CINOWICZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6243.

JUAN ARIEL JUBIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Alberdi 310 (Nuevo París) y MARIBEL FANLORD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Alberdi 4632 (Nuevo París).

AMERICO ALFREDO GUILLERMO BALUYA, 17 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Estado de Israel número 2602 y SONIA NAIR CARABALLO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Florida 1171 Apto. 20.

MANUEL BENTANCUR, 63 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliado Campoamor 4786 Apto. 4 y MARIA LUISA QUINTELA, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4586 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

WALDEMAR SADIS CALDERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Franco 4126 y GEMMA LAPADULA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz N.o 3590.

JULIO CESAR CUADRADO, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tacna 4592 y MARIA de los ANGELES MALDONADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4575 (Piedras Blancas).

NICASIO BERNABE CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 4450 y MYRIAM ALICIA COYTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3348.

OFICINA N.o 4

RUBEN DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 665 y MARIA del ROSARIO SIECOLA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cerrito 665.

ARGENTINO ISMAEL FERNANDEZ, 42 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Yí 1397 Apto 601 y GRACIELA STEPHENS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Yí 1397 Apto. 601.

LUIS RAMON LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1315 y LILIAN ROSA SANTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3132.

RICARDO DANIEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO CARDOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2317 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GUERRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Hipólito Irigoyen, Senda 4 N.o 141 (Malvín Norte) y MARIA CRISTINA LARROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen, Senda 4 número 141 (Malvín Norte).

JULIO CESAR GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 371 Apto. 3 y GLADYS SUSANA CANOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2075 Apto. 6.

PETER GNUSCHKE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Liropeya 1786 y MARIA CRISTINA WALASEK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3317.

RAUL DANTE GRECIET, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9672 y SUSANA BEATRIZ BARBERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8401.

CARMINE GALLO, 56 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Caramurúes 1222 y DOLORES DINORAH GUILLEN, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Mariano Soler 3335.

ARMANDO GUIMARAENS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Módenas 3850 Apto. 3 y ROSITA ELIZABETH LEMOS, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Módenas 3850.

OFICINA N.o 6

NERY MENCHACA, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Mariscala 1864 y ESTELA MARIA del CARMEN BASTRERI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 1240 apartamento 102.

HUGO ARIEL MAROTTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1, Pasaje B, N.o 244 (Felipe Cardozo y Cno. Carrasco) y MARIA del HUERTO PLANZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1, Pasaje A, N.o 297 (Felipe Cardozo y Camino Carrasco).

GERONIMO MANTERO, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Neira 3669 y JUANA DIVARGELIA SILVA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Neira 3669.

FLORENCIO FAUSTO MOLINA, 48 años, divorciado, militar oriental, domiciliado Hocquart 2177 Apto. 3 y SOLIA DEA BASIACO, 46 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 835 Apto. 601.

JOSE ENRIQUE MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Sayago 954 y ALICIA PATIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versailles 666.

JUSTO JOSE MARTINEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 5483 y CARMEN GRACIELA FRAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Dualde 5058.

OSCAR NELSON MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4398 y NANCY NAHIR JUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4346.

CARLOS ANDRES MESONES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1632 Apto. 2 y CARMEN SUSANA BARDECIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2828.

JAIME ESTEBAN MARURI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2484 Apto. 3 y LILIANA SCUTCCHIO, 21 años, soltera, secretaria, argentina, Carlos Berg 2484 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

EDMUNDO HECTOR PELLISTRI, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1089 Apto. 13 y BEATRIZ OLGA GANDUGLIA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramla Rep. del Perú 1089 Apto. 13.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIA ROSSO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedernal 1809 y SILVIA AMALIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera,, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2784.

ENRIQUE LORENZO WANTERS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3220 Apto. 7 y NUNZIA ANA LAGONEGRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lorenzo 3213.

HUGO DARIO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rocha 2566 y LORELEY TERESA CARDOSO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2572.

JOSE LUIS ROLDAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 342 e IRENE ELOISA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2075.

FELIPE BERNABE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 922 y MAGALI NOBLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3637.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO RAUL SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 909 y SUSANA ARRIONDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez 3667 Apto. 9.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS NOGUERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bdier. Juan Antonio Lavalleja 4030 e ILDA ESTER MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bdier. Juan Antonio Lavalleja 3034.

RUBEN DARIO TOSCANINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1642 Apto. 1 y CRISTINA SUSANA MESA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1759.

ALBERTO RITO NUÑEZ, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 7258 Apto. 1 y SOLEDAD RAMOS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Chucarro 1171 Arto. 501.

JUAN ANGEL VIERA 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano N.o 1510 y RITA JOSELYNE MONTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3745.

JUAN RAMON TAÑO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4357 y GRACIELA MACHADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bayona 1564.

FRANCISCO VUONO, 26 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Juan José Castro 2360 y MARIA VASSALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3231 Apto. 6.

14) N$ 5.00 3|pub. v.set.12.

16—Prescripciones

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: AQUINO MEDINA FABIAN. "Prescripción adquisitiva", (Ficha Nº 173|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabián Aquino Medina, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 241.

El inmueble tiene el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 18 metros con inmueble de Justino Ifrán Ramírez y otros; por el sur con un frente de 18 metros a la calle Felipe Carapé; por el Este, en una extensión de metros 42,95 con un frente a la calle Andrés Areguatí y por el Oeste en una extensión de metros 42,95 lindando con inmueble de Carmen Roy; y que según el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 4.699 con fecha 15 de abril de 1977, tiene una superficie de 820 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y especialmente a Guillermo Terra o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 14596 Set.8_v.oct.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, AMERICO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C.B. 304|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Américo González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: 1925, debe decir: 1918, que es como corresponde. — Montevideo, agosto 30 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32540 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que sa ha presentado BERTA BACHMANN (F. C. 872|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Hingrig Bachmann, debe decir: Ingrid, por así corresponder.

Se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 1.o de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32538 Set.8-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de Nacimiento de MARCOS ANDRES DE LUCA CHARBONNIER (F a 175|977), de la siguiente forma: donde la nacionalidad del padre del inscripto figura como: Oriental, debe decir: Argentino: por ser lo verdadero.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 3304, de fecha 22 de julio de 1977. — Colonia, agosto 19 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32533 Set.8_v.set.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: DIOLINDA NOGUERA (F. 493|977), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con JUAN JOSE AMARILLA, donde la contrayente figura con el nombre de Manuela en lugar de Diolinda que es el que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 27 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

19) N$ 72.00 15|pub. 17078 Set.8-v.set.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Forino Grimaldi de González, Josefina Ana y otros contra REYNA GARCIA de FORINO SANTA BERNARDINA y otro. Cesación de Condominio) (Ficha 83|976) se hace saber: Que el próximo 29 de setiembre de 1977 a las 15 horas en el local de la A.N. de R. y C. (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta (Matrícula 490) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.452, que tiene una superfiice de 170 metros 49 decímetros con 6 metros 616 milímetros de frente a la calle Francisco de Medina N.o 1436 entre Horacio y Francisco Bauzá ,sobre la base de N$ 8.830 correspondientes a los 2|3 del valor real; B) Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 156.216 con una superficie de 429 metros 36 decímetros con 17 metros 50 centímetros de frente a la calle Dolores Pereira de Rosell N.o 1500 entre Francisco Bauzá y General Prim, sobre la base de N$ 25.111 correspondientes a los 2|3 del valor real.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada, como garantía y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados impuestos legalmente a su cargo y comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se enceuntran en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de mayo 523 piso 7). — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 33.00 5|pub. 16969 Set.8_v.set.1[illegible]

CANELONES

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Iseglio, Luis Francisco c| MARIA CELIA MENDOZA RAMOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 187|V|968), se hace saber, que el día 4 de octubre de 1977, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y, por las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 920.00. por el rematador Nelson Correa, y la asistencia de la señora Alguacil del siguiente bien: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales ubicado en Paso Carrasco, de la Séptima Sección de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 19.222, señalado con el N.o 12 de la manzana "K" el cual se compone de una superficie de 525 metros que se deslindán así: 15 metros de frente al Nor-Este, a calle N.o 8, Avenida del Lago, por 35 metros de fondo, lindando al Sur_Este con el solar N.o 13, al Sur-Oeste con el solar N.o 21 y al Nor-Oeste con el solar N.o 11.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto

de serle aceptada, que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos, y, los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina Actuaria. — Pando, 5 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub 17182 Set.8-v.set.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPRESA SAN JOSE DE MAYO LIMITADA
Contrato: 27 de agosto de 1977.
Inscripción: San José Tomo VIII F.o 47 número 15.
Socios: VALENTIN ALFONSO, OSCAR CASTRO HUGO ALVAREZ, Dr. PEDRO R SFEIR, ERNESTO BRUCCOLERI y Cdor. LINDER REYES.
Objeto: Servicio de transporte pasajeros, encomiendas y correo.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Señor Ernesto Bruccoleri.
Plazo: 7 años prorrogables.
Domicilio: San José.
22) N$ 87.00 10|pub. 17068 Set.8-v.set.21.

R.E.L.M.A.N. S.R.L.
Cesión de Participación Social y Modificación de Contrato.
Otorgado: Documento privado de 31|agosto| 1977.
Inscripto: Registro Público Comercio Canelones, N.o 121, Folios 340|344, Libro de Contratos, 31|agosto|1977.
PABLO ASIS COORE cedió su participación social, o sea todas sus cuotas sociales, que eran 50 cuotas de N$ 500.00 cada una, a NACERES ASIS COORE y ADELA FLORES de ASIS, quienes las adquirieron en la proporción de 25 cuotas cada uno, habiendo quedado los cesionarios como únicos socios:
La administración la sigue ejerciendo Náceres Asis Coore pero se modificó el Contrato estableciéndose que en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otro motivo que impidiera a éste su ejercicio, la administración la ejercerá Adela Flores de Asis.
22) N$ 174.00 10|pub. 17171 Set.8-v.set 21.

VULCANO LTDA
Contrato: 22 de agosto de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 629, al Folio 2208 del Libro 2.
Socios: MARIO JORGE GARBARINO BARBATO, WALTER LORENZO ALFARO BALERIO y CESAR WASHINGTON FERREYRA GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Aportes: Mario Garbarino N$ 3.200.00; Walter Alfaro N$ 350.00 y César Ferreyra nuevos pesos 1.450.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución y Comercialización de productos pirotécnicos, bengalas de señalización y proyectiles incendiarios.
Administración y uso de firmas: Mario Jorge Garbarino Barbato.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 17101 St.8-v.set.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 155.812 y 2.546. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca TOM MIX clases 4, 14, 15, 19, 26, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17157 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nros. 155.815 y 2.549. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yeru Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 17158 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 2.551. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca AMERICAN DENIN clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17162 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nros. 155.814 y 2.548. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca

Yo-Sé

clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 17159 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nros. 155.816 y 2.550. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 130.50 10|pub. 17163 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 2.552. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca



clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 17161 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.690. — Montevideo, agosto 12, 1977. — F. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: WHITEWAYS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16001 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nros. 155.813 y 2.547. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato por Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca

CALÇAS-JEANS

clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 17160 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 2.553. — Montevideo, 24 agosto 1977. — Manfredo Cikato Selhby Yerú Roberto Ayala (Montevideo), solicita marca VAQUERIA clases 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17164 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.834. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Topol S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 17098 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.901. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía S. A. Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y A. (Buenos Aires), solicita la marca GARNIER clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17086 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.902. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y A. (Buenos Aires), solicita la marca SCHEHERAZADA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17087 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.903. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y A. (Buenos Aires), solicita la marca GOLFER'S DELIGHT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17088 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.904. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca REALURINO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17089 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.905. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca BIZANTINO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17090 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.906 — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca RUGANTINO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17091 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.907. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca COCOLATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 17092 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.908. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Nutry Ware S.R.L. (Buenos Aires), solicita la marca NUTRY WARE clase 6 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17093 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.926. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Jones Cía por Masliah Hnos. (Montevideo), solicita la marca NUBE BLANCA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 17094 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 155.925 — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Granja Florida S. A. (Florida, Uruguay), solicita la marca PAMPLONAS clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 17095 Set.8-v.set.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 309. — Montevideo, setiembre 1 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Llavero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17096 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 1.118. — Montevideo, setiembre 2, 1977. — Con esta fecha, Jones Cía. S. A. Maciel & Cía (Montevideo), solicita modelo industrial "(Recipiente)". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 17097 Set.8-v.set.21.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender a José Rafael Alegre Alvarez, parrillada y Bar "La Cueva" Pablo Zufriategui 214, Treinta y Tres. Acreedores Manuel Freire 532 — ROBERTO LAURO AGUIRRE Y EMA COLOMBO.
25) N$ 116.00 20|pub. 17149 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Lisitano Karam comercio (Supermercado Bonilla), ubicado en Independencia y Avda. Artigas (Pando-Canelones). Acreedores en 18 de Julio 1235, Pando — OROSMAN BONILLA CARENO y ELSA PONCE.
25) N$ 116.00 20|pub. 17181 Set.8-v.set 5

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Amanda Brassetti Tudurí y Milton Cloriseo González Brassetti, comercio (Almacén y Bar) ubicado en Calcagno y Uruguay, Shangrilá (Departamento Canelones). Acreedores en 18 de Julio 1235 (Pando). — JORGE LISITANO KARAM y ALBA CARABALLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 17180 Set.8-v.oct.5.

Prometimos vender a Ruben Héctor Kutyas Ciocca el comercio (zapatería) ubicado en Avda. Artigas 674 (Pando-Canelones). Acreedores en 18 de Julio 1235 Pando. — MANUEL KUTYAS y MARIA ELENA CIOCCA.
25) N$ 116.00 20|pub. 17179 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender a Alicia Renée Landa Pastorini, "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Leche y Bebidas Fermentadas Embotelladas", en Avda. Burgues N.o 3499. Acreedores en el mismo. — PASCUAL ROMANO DI NUTO y MARIA ISABEL PINTADO.
25) N$ 116.00 20|pub. 17126 Set.8-v.oct.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

De la Bedelía General y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, respectivamente, por la solicitud elevada por el doctor JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF FRERES, referente a que le sea restituido el título de Abogado otorgado por la Universidad de Bruselas Bélgica, que fuera presentado ante la Universidad de la República en el año 1952, a los efectos de tramitar la reválida del mismo

"Montevideo, 7 de agosto de 1977. — Bedelía General no tiene nada que informar al respecto. — (Fdo.): María Palmira Pérez, Jefe de Bedelía General".

"Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Pase a Sección R. T. A., a efectos de la agregación de antecedentes. — (Fdo.): Dra. Lydia Martínez Lombardi, Secretaria Administrativa de Facultad Derecho y Ciencias Sociales.

"Montevideo 10 de agosto de 1977. — Elévese al señor Interventor. — (Fdo.): Dra. Lydia Martínez Lombardi, Secretaria Administrativa de Facultad Derecho y Ciencias Sociales.

"Decanato Interventor. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Atento a que, en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, no existen antecedentes de la reválida iniciada en 1952, a que se refiere el señor Jorge Van Hoff Freres, elévese al Rectorado Interventor a sus efectos. — (Fdo.): Dr. Luis Sayagués Laso, Decano Interventor."

27) (C. C.) 3|pub. 32544 Set.8-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Visto su no comparecencia a la citación oportunamente formulada se cita por este medio al funcionario del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", WALTER CANEIRO PEÑA, a concurrir a las oficinas de esta División (Brandzen 1969, primer piso), el próximo 7 de setiembre a las 9.30 horas, a fin de prestar declaración en el sumario que, por falta de declaración jurada de fe democrática y su procesamiento por los delitos de "Peculado" y "Suministro de Estupefacientes" se le instruye en expediente 9.538|975 Var. (numeración de Rectoría). — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Dr. Roberto Falchetti Director. Div. Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub. 32547 Set.8-v.set.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

No habiendo comparecido el señor NELSON VILLEGAS OLIVERA a la citación oportunamente formulada, se le notifica por este medio de la resolución dictada por la Dirección de la División Sumarios con fecha 10 de agosto de 1977 (expediente 6.797|974, numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: "Visto: estas actuaciones relativas al sumario administrativo incoado al señor Nelson Omar Villegas Olivera, funcionario de la Facultad de Agronomía de Salto, al haber sido el mismo procesado por actividades subversivas (expediente 6.797|974). Resultando: que requerido el asesoramiento de la Comisión Nacional de Servicio Civil, esta corporación aconseja dar vista nuevamente al interesado de la recomendación de esta División recaída en estos obrados. Atento: a lo dispuesto por el artículo 198 de la Ordenanza de 29 de enero de 1976, el Director de la División Sumarios resuelve: 1) Dese vista nuevamente al sumariado y por el término de diez días hábiles e improrrogables a partir del 7 de setiembre de 1977, de la recomendación de la División Sumarios recaída en estos obrados, por la cual se recomienda destituirle sin que esta resolución implique devolución de haberes retenidos ni privación de los derechos jubilatorios, haciendo saber que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969, primer piso) en el horario de 8:00 a 13:00 horas". — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Dr. Roberto Falchetti, Director División Sumarios.

27) (C. C.) 3|pub. 32545 Set.8-v.set.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
LLAMADO A ASPIRANTES
Premio "J. Américo Beisso"

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de setiembre de 1977. Exp. N.o 766.388 llámase a aspirantes para la adjudicación del Premio "J. Américo Beisso". — Plazo de inscripción: Hasta las dieciséis horas del día viernes 28 de abril de 1978.

27) (C. C.) 1|pub. 32541 Set.8-v.set.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CIRC. N.o 189-977 — EXP. N.o 9039|75|ING.
Montevideo, 29 de agosto de 1977.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. el siguiente Proyecto de Reglamento para Expedición del Título de Ingeniero de Sistemas en Computación para Computadores Universitarios, aprobado por el Sr. Ministro de Educación y Cultura, en fecha 4 de agosto de 1977:

Proyecto de Reglamento para Expedición del Título de Ingeniero de Sistemas en Computación para Computadores Universitarios.

1. El título de Ingeniero de Sistemas en Computación será otorgado por la Facultad de Ingeniería a todos los Computadores Universitarios que cumplan con las condiciones especificadas en el presente reglamento, y que lo soliciten de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo 5.

1.1. Los títulos de Ing. de Sistemas en Computación podrán ser obtenidos de acuerdo con los Planes de Estudios vigentes de dicha carrera, o por la adjudicación de los mismos como resultado de la aplicación del presente reglamento.

1.2. Lo establecido en el numeral 1. es sin perjuicio de las situaciones de reválida las que se resolverán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentaciones que correspondan.

2. De la adjudicación del título.

La Facultad de Ingeniería adjudicará los títulos.

2.1. A solicitud de todos aquellos Computadores Universitarios que hayan ejercido la docencia en materias específicas de la profesión de Ingeniería de Sistemas en Computación, dentro de esta Facultad, por un período no menor de dos años, habiendo actuado en alguna oportunidad en calidad de profesor con grado 3 o más, según la lista de asignaciones que se detalla a continuación:

Introducción a la Computación.
Programación I, II y III.
Sistemas Operativos.
Organización de Empresas.
Procesamiento de Datos I, II.
Arquitectura de Sistemas.
Cálculo Numérico.
Análisis Numérico I y II.
Investigación Operativa I, II y III.
Teoría de Autómatas

A su vez deberán acreditar el ejercicio de la Profesión Computador Universitario por un lapso no menor de 2 años.

2.1.1. La adjudicación dispuesta en el numeral 2.1 se efectuará por el señor Decano de la Facultad, previo informe de la Comisión Asesora referida en el numeral 2.2 en base a la documentación aportada, al informe oficial de los cargos docentes desempeñados y a su propio criterio.

2.2. A solicitud de todos aquellos Computadores Universitarios que presenten una Monografía ante una Comisión Asesora integrada por el señor Director del Instituto de Computación y dos profesores designados por el Sr. Decano.

3. La Comisión Asesora tendrá los siguientes cometidos:

3.1. Seleccionar los temas objetos de la Monografía, determinar su extensión y plazo de presentación.

3.2. Analizar y evaluar los trabajos presentados.

4. De las Competencias de la Comisión Asesora:

En aquellos casos en que tenga jurisdicción, la Comisión Asesora podrá sugerir al señor Decano:

4.1. La adjudicación del título en base a los elementos en su poder y a su propio criterio.

4.2. En casos de considerar que los antecedentes no son suficientes, podrá proponer:

4.2.1. Que el solicitante curse y|o rinda examen de las materias o complementos que estime oportuno.

4.2.2. La realización de una prueba complementaria global.

4.2.3. Desestimar la solicitud.

5. Del fallo de la Comisión Asesora

Una vez definido el fallo, el que será adoptado por mayoría simple, elevará su informe a consideración del señor Decano.

En caso de que no obre por unanimidad, cada uno de sus miembros fundamentará su voto por escrito.

6. De los Llamados.

6.1. La Facultad de Ingeniería efectuará dos llamados por año para acogerse a lo prescripto por este Reglamento.

6.2. Los llamados se efectuarán en la forma y con los plazos que determine el señor Decano de la Facultad.

6.3. Los llamados se extenderán hasta un plazo máximo de 5 años a contar de la vigencia de este Reglamento. — Fdo. Capitán de Fragata Ing. Jacinto Avilés, Director Instituto de Computación.

"Montevideo, 4 de agosto de 1977.

Visto: el Proyecto de Reglamento para la expedición del título de Ingeniero de Sistemas de Computación para Computadores Universitarios; elevado en estas actuaciones;

Atento: a lo informado por la Facultad de Ingeniería, por la Dirección General de Planeamiento Universitario y a lo que dispone el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Educación y Cultura
RESUELVE:

1) Aprobar el Proyecto de Reglamento para la expedición del título de Ingeniero de Sistemas de Computación para Computadores Universitarios que luce a Fs 36 vuelta y siguientes de estos obrados.

2) Comuníquese por circular. Fdo. Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".

Saludo a Ud. atentamente. Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 32546 Set.8-v.set.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS MARIA CABOULI SILICARO, solicitando la escrituración judicial del bien horizontal, Unidad 1002, empadronada individualmente hoy con el N.o 5848|1002 (antes 229.233), superficie: 137 metros 858 centímetros, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 5848; 21 metros 73 centímetros de frente al Sur de la calle San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos en la sucesión del señor Raúl Arduino Pérez, especialmente a los señores Rodolfo Arduino Abadie y Nora Lidia Arduino de Pollero, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Raúl A. Ayondet, Actuario Adjunto.

27) N$ 84.00 10|pub. 17055 Set.8-v.set.21.

"CENTRAL MEDICA GREMIAL" y "CENTRO DE PRODUCCION SANITARIA DE CENTRAL MEDICA"

Comunican de acuerdo a sus estatutos que el acto eleccionario de sus autoridades se realizará el día 29 de setiembre de 1977 en el local de Colonia 1235, de 14 a 19 horas. — La Administración.

27) N$ 5.80 1|pub. 17083 Set.8-v.set.8.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la asamblea ordinaria que ha de celebrarse el día 18 de setiembre de 1977, a las 7 horas, en el local de la calle Martín C. Martínez 1729, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance 1976; 2.o) Proyecto de distribución de excedentes; 3.o) Fijar fecha para elección de autoridades período 1978-1980; 4.o) Nombrar comisión receptora de votos; 5.o) Designación de asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) N$ 11.60 1|pub. 17099 Set.8-v.set.8.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación, a hacer efectivo el pago de sus cuentas por contribución de mejoras, dentro del término de 30 días.

PLANILLA PARA CUENTAS DE ALUMBRADO PUBLICO

Avenida: J. G. Artigas entre Dr. C. Williman y Montevideo

Alumbrado Gas de Mercurio

MALDONADO

Nº Cuenta	N.o Manz.	Padr.	Propietario	Dirección conocida calle	Metros lineales de frente	Precio por metro lineal	TOTAL	OBSERVACIONES
			CALLE Dr. C. WILLIMAN					L. coto - A. Pasek
					$	$	$	
1	126	603	Manuel Clavijo	Av. J. Artigas	22.00	9.684.00	213.048.00	
2	126	604	Antonia C. de Cruz y otra	" " "	21.50	"	208.206.00	
3	126	605	Manuel Guarda Noro	" " "	21.50	"	208.206.00	
4	126	599	Federico C. Wehking Schäkel	" " "	22.10	"	214.016.40	
5	138	6.362	I.N.V.E.	" " "	17.56	"	170.051.04	
6	138	6.363	I.N.V.E.	" " "	18.50	"	179.154.00	
7	138	6.396	I.N.V.E.	" " "	27.00	"	261.468.00	
			CALLE CEBOLLATI					
8	125	598	Club Uru	Av. J. Artigas	86.00	"	832.824.00	
9	1279	6.408	I.N.V.E.	" " "	20.50	"	198.522.00	
10	1279	6.409	I.N.V.E.	" " "	20.50	"	198.522.00	
11	139	6.145	Florentino Molina Alfonso	" " "	8.20	"	79.408.80	
12	139	5.343	M. del C. Méndez de Fernández	" " "	8.20	"	79.408.80	
13	139	5.344	Ursula de León de Buda	" " "	8.20	"	79.408.80	
14	139	6.144	Urbano Machado Núñez	" " "	8.20	"	79.408.80	
15	139	6.143	Julio C. Arteta Montes	" " "	15.50	"	150.102.00	
			CALLE J. P. VARELA					
16	124	597	Suc. Mamerto Gutiérrez	Av. J. Artigas	41.35	"	400.433.40	
17	124	2.050	Cristóbal Díaz (h.)	" " "	19.15	"	185.448.60	
18	124	592	Jacinta T. de Molina	" " "	20.50	"	198.522.00	
19	183	5.638	José Antokin Angeleros	" " "	9.40	"	91.029.60	
20	183	6.147	Juan Chiachio	" " "	9.40	"	91.029.60	
21	183	6.148	María E. Graña Gutiérrez	" " "	9.40	"	91.029.60	
22	183	6.149	Victoriano Pleda	" " "	9.40	"	91.029.60	
23	183	1.223	Carmen A. de Icart	" " "	9.40	"	91.029.60	
24	183	13.480	Nélida Monet Icart	" " "	9.40	"	91.029.60	
25	183	1.246	María I. Pereira de Corbo	" " "	9.40	"	91.029.60	
26	183	1.240	Juan S. Jorge	" " "	9.40	"	91.029.60	
			CALLE Dr. R. BERGALLI					
27	123	589	Manuel Guarda	Av. J. Artigas	26.20	"	253.720.80	
28	123	590	Suc. Angel de los Santos	" " "	25.30	"	245.005.20	
29	123	591	Paldomero Pereira	" " "	24.20	"	234.352.80	
30	123	762	Joaquín Jorge	" " "	12.30	"	119.113.20	
31	123	583	Carlos M. Funes	" " "	12.00	"	116.208.00	
32	122	3.487	Roberto Gutiérrez	" " "	23.60	"	228.542.00	
33	122	1.225	Domingo S. Rodríguez Silvera	" " "	23.60	"	228.542.00	
34	122	3.254	Herman V. Alvira Cataluada	" " "	11.80	"	114.271.20	
35	122	3.255	Julio Clavijo	" " "	11.80	"	114.271.20	
36	122	1.920	Luis W. Vega Fonseca	" " "	11.00	"	106.524.00	
37	122	5.913	Ruben W. de León Suárez	" " "	12.60	"	122.018.40	

N.o Cuenta	N.o Manz.	Padr.	Propietario	Dirección conocida calle	Metros lineales de frente	Precio por metro lineal	TOTAL	OBSERVACIONES
								L. coto - A. Pasek
			CALLE Dr. J. T. EDYE					
					$	$	$	
38	89	514	Flamirio y Dante Mosca	Av. J. Artigas	10.72	"	103.812.48	
39	89	2.081	Anastasia Tabeira de Del Puerto	" " "	10.00	"	96.840.00	
40	89	515	Tabaré Presa Pérez	" " "	10.40	"	100.713.60	
41	89	12.450	Pablo Grosso Pereira	" " "	10.32	"	99.938.88	
42	89	511	Juan Ibarra	" " "	20.50	"	198.522.00	
43	89	3.467	Ginés Cairo Medina	" " "	20.13	"	104.938.92	
44	121	13.543	Manuel Saúl Pares Guerra	" " "	19.25	"	186.417.00	
45	121	1.232	Ignacio Icart. M. A. Icart de Cesia. M. Icart de Lleget	" " "	19.25	"	186.417.00	
46	121	1.319	Félix O. Risotto	" " "	19.25	"	186.417.00	
47	121	9.979	José Bistiancic Kes	" " "	18.62	"	180.316.08	
			CALLE VENTURA ALEGRE					
48	90	6.344	Antisonit S. A.	Av. J. Artigas	48.38	"	468.511.92	
49	90	2.241	Pablo R. Busquets	" " "	36.00	"	348.624.00	
50	120	5.628	José Bistiancic Kes	" " "	18.99	"	183.899.16	
51	120	6.131	Carlos M. Olmos	" " "	19.60	"	189.806.40	
52	120	8.045	María Teresa y Amelia Icart	" " "	19.60	"	189.806.40	
53	120	6.132	Evangelina Arteta Montes de Chiossi	" " "	18.97	"	183.705.48	
			CALLE ITUZAINGO					
54	91	9.567	Juan B. Ajusto Esquibel	Av. J. Artigas	16.36	"	158.430.24	
55	91	2.239	Atilio J. F. Pereira	" " "	12.00	"	116.208.00	
56	91	2.236	Matilde Busquets de Gaggioni	" " "	12.00	"	116.208.00	
57	91	518	Enrique Lamaison	" " "	24.00	"	232.416.00	
58	91	6.930	U.T.E.	" " "	12.00	"	116.208.00	
59	91	2.356	U.T.E.	" " "	37.00	"	358.308.00	
			CALLE FLORIDA					
60	119	5.304	Carlos Velbio De Los Santos	Av. J. Artigas	20.18	"	195.423.12	
61	119	9.851	María C. y Ana María Ríos	" " "	20.18	"	195.423.12	
			CALLE GUAVIRA					
62	104	4.516	Jorge W. Otegui Podestá	Av. J. Artigas	26.38	"	255.463.92	
63	104	6.338	Humberto Nelson Yegonitz	" " "	13.00	"	125.892.00	
64	104	2.276	Anselmo E. Odizzio Revilla	" " "	17.50	"	169.470.00	
65	104	2.099	Orlando S. Mier Odizzio	" " "	19.90	"	192.711.60	
			CALLE IBIRAPITA					
66	92	524	Edmundo Pereira y J. C. Gadea	Av. J. Artigas	21.80	"	211.111.20	
67	92	525	Juan Cajiga	" " "	20.30	"	195.585.20	
68	92	768	Juan S. Delfino	" " "	22.90	"	221.763.60	
69	92	519	Raúl Casas Pereira	" " "	22.37	"	216.631.08	
70	177	1.793	César Macedo	" " "	37.40	"	362.181.60	
71	177	1.795	Walter Pérez Achard	" " "	26.00	"	251.784.00	
72	177	4.387	Juan M. Odizzio Mosca	" " "	13.38	"	129.571.92	
			CALLE 25 DE MAYO					
73	93	1.308	Leonardo Barrios Nieto	Av. J. Artigas	23.74	"	229.898.16	
74	93	533	Celestino Monegal	" " "	21.00	"	203.364.00	
75	93	529	Jorge Ebbeler Piñeyro	" " "	25.00	"	242.100.00	
76	93	527	Jorge Ebbeler Piñeyro	" " "	20.00	"	193.680.00	
77	179	3.470	Tobias I. Polakof	" " "	24.40	"	236.289.60	
78	179	1.322	Mauricio M. Hodara Soriano	" " "	12.00	"	116.208.00	
79	179	1.251	Roberto Lamaison	" " "	12.00	"	116.208.00	
80	179	1.321	Sura Zemelman	" " "	12.40	"	120.081.60	

CALLE MONTEVIDEO

MALDONADO

Avenida José G. Artigas entre Dr. C. Williman y Montevideo

Tipo de pavimento: Concreto asfáltico y cordones de granito y hormigón

N.o Cuenta	Maz.	Padr.	Propietario	Dirección conocida, calle	Metros lineales de frente pavimento	Precio por mt. lineal incluído obras, acce. y prorrateo	Subtotal	Metros de cordón	Precio por mt. lineal	Subtotal	TOTAL	Observaciones
			CALLE Dr. C. WILLIMAN									L. Coto - A. Pasek
						$	$		$	$	$	
1	126	603	Manuel Clavijo	Av. J. Artigas	22.00	15.300.00	336.600,00	22.00	2.308.00	50.776.00	387.376.00	
2	126	604	Antonia C. de Cruz y otra	" " "	21.50	"	328.950,00	21.50	"	49.622.00	378.572.00	
3	126	605	Manuel Guarda Noro	" " "	21.50	"	328.950.00	21.50	"	49.622.00	378.572.00	
4	126	599	Federico C. Wehking Schäkel	" " "	22.10	"	338.130,00	22.10	"	51.006.80	389.136.80	
5	138	6.362	I.N.V.E.	" " "	17.56	"	268.668.00	17.56	"	40.528.48	309.196.48	
6	138	6.363	I.N.V.E.	" " "	18.50	"	283.050,00	18.50	"	42.698.00	325.748.00	
7	138	6.396	I.N.V.E.	" " "	27.00	"	413.100.00	27.00	"	62.316.00	475.416.00	
			CALLE CEBOLLATI									
8	125	598	Club URU	Av. J. Artigas	86.00	"	1:315.800.00	86.00	"	198.488.00	1:514.288.00	
9	1279	6.408	I.N.V.E.	" " "	20.50	"	313.650,00	20.50	"	47.314,00	360.964.00	
10	1279	6.409	I.N.V.E.	" " "	20.50	"	313.650.00	20.50	"	47.314.00	360.964.00	
11	139	6.145	Florentino Molina Alfonso	" " "	8.20	"	125.460.00	8.20	"	18.925.60	144.385.00	
12	139	5.343	M. del C. Méndez de Fernández	" " "	8.20	"	125.460.00	8.20	"	18.925,60	144.385.00	
13	139	5.344	Ursula de León de Buda	" " "	8.20	"	125.460,00	8.20	"	18.925.60	144.385.00	
14	139	6.144	Urbano Machado Núñez	" " "	8.20	"	125.460,00	8.20	"	18.925,60	144.385.00	
15	139	6.143	Julio C. Arteta Montes	" " "	15.50	"	237.150.00	15.50	"	35.774,00	272.924,00	
			CALLE J. P. VARELA									
16	124	597	Suc. Mamerto Gutiérrez	Av. J. Artigas	41.35	"	632.655.00	41.35	"	95.435.80	728.090.80	
17	124	2.050	Cristóbal Díaz (h.)	" " "	19.15	"	292.995.00	19.15	"	44.198.20	337.193.20	
18	124	592	Jacinta T. de Molina	" " "	20.50	"	313.650.00	20.50	"	47.314.00	360.964.00	
19	183	5.638	José Antokin Angeleros	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
20	183	6.147	Juan Chiachio	" " "	9.40	"	143.820,00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
21	183	6.148	María E. Graña Gutiérrez	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
22	183	6.149	Victoriano Plada	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
23	183	1.223	Cármen A. de Icart	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
24	183	13.480	Nélida Monet Icart	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
25	183	1.246	María I. Pereira de Corbo	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	
26	183	1.240	Juan S. Jorge	" " "	9.40	"	143.820.00	9.40	"	21.695.20	165.515.20	

N.o Cuenta	Mas.	Padr.	Propietario	Dirección conocida, calle	Metros lineales de frente pavimento	Precio por mt. lineal incluído obras, acce. y prorrateo	Subtotal	Metros de cordón	Precio por mt. lineal	Subtotal	TOTAL	Observaciones
						$	$		$	$	$	L. Coto - A. Pasek
			CALLE Dr R. BERGALLI									
27	123	589	Manuel Guarda	Av. J. Artigas	26.20	»	400.860.00	26.20	»	60.469.60	461.329.60	
28	123	590	Suc. Angeel de los Santos	» » »	25.30	»	387.090.00	25.30	»	55.853.60	426.113.60	
29	123	591	Baldomero Pereira	» » »	24.20	»	370.260.00	24.20	»	58.392.40	445.482.40	
30	123	762	Joaquín Jorge	» » »	12.30	»	188.190.00	12.30	»	28.388.40	216.578.40	
31	123	583	Carlos M. Funes	» » »	12.00	»	183.600.00	12.00	»	27.696.00	211.296.00	
32	122	3.487	Roberto Gutiérrez	» » »	23.60	»	361.080.00	23.60	»	54.468.80	415.548.80	
34	122	3.254	Hermán V. Alvira		23.60	»	361.080.00	23.60	»	54.468.80	415.548.80	
33	122	1.225	Domingo S. Rodríguez Silvera Catalurda	» » »	11.80	»	180.540.00	11.80	»	27.234.40	207.774.40	
35	122	3.259	Julio Clavijo	» » »	11.80	»	180.540.00	11.80	»	27.234.40	207.774.40	
36	122	1.920	Luis W. Vega Fonseca	» » »	11.00	»	168.300.00	11.00	»	25.388.00	193.688.00	
37	122	5.913	Ruben W. de León ´várez	» » »	12.60	»	197.760.00	12.60	»	29.080.80	221.860.80	
			CALLE Dr. J. T. EDYE									
38	89	514	Flamirio y Dante Mosca	Av. J. Artigas	10.72	»	164.016.00	10.72	»	24.761.76	188.787.76	
39	89	2.081	Anastasia Tabeira de Del Puerto	» » »	10.00	»	153.000.00	10.00	»	23.080.00	176.080.00	
40	89	515	Tabaré Presa Pérez	» » »	10.40	»	159.120.00	10.40	»	24.003.20	183.123.20	
41	89	12.450	Pablo Grosso Pereira	» » »	10.32	»	157.896.00	10.32	»	23.818.56	181.714.56	
42	89	511	Juan Ibarra	» » »	20.50	»	313.650.00	20.50	»	47.314.00	360.964.00	
43	89	3.467	Gines Cairo Medina	» » »	20.13	»	307.989.00	20.13	»	46.460.04	354.449.04	
44	121	13.543	Manuel Saúl Pares Guerra	» » »	19.25	»	294.525.00	19.25	»	44.429.00	338.954.00	
45	121	1.232	Ignacio Icart, M. A. Icart de Cesia, M. Icart de Lléget	» » »	19.25	»	294.525.00	19.25	»	44.429.00	338.954.00	
46	121	1.319	Félix O. Risotto	» » »	19.25	»	294.525.00	19.25	»	42.974.96	327.860.96	
47	121	9.979	José Bistiancic Kes	» » »	18.62	»	284.886.00	18.62	»	44.429.00	338.954.00	
			CALLE VENTURA ALEGRE									
48	90	6.344	Antisonit S. A.	Av. J. Artigas	48.38	»	740.214.00	48.38	»	111.661.04	851.875.04	
49	90	2.241	Pablo R. Busquets	» » »	36.00	»	550.800.00	36.00	»	83.088.00	633.888.00	
50	120	5.628	José Bistiancic Kes	» » »	18.99	»	290.547.00	18.99	»	43.828.92	334.375.92	
51	120	6.131	Carlos M. Olmos	» » »	19.60	»	299.880.00	19.60	»	45.236.80	345.116.80	
52	120	8.045	María Teresa y Amelia Icart	» » »	19.60	»	299.880.00	19.60	»	45.236.80	345.116.80	
53	120	6.132	Evangelina Arteta Montes de Chiossi	» » »	18.97	»	290.241.00	18.97	»	[illegible]	[illegible]	

			CALLE ITUZAINGO								
54	91	9.567	Juan B. Ajusto Esquibel	Av. J. Artigas	16.36	"	250.308.00	16.36	"	37.758.88	288.066.88
55	91	2.239	Atilio J. R. Pereira	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
56	91	2.236	Matilde Busquets de Gaggioni	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
57	91	518	Enrique Lamaison	" " "	24.00	"	367.200.00	24.00	"	55.392.00	422.592.00
58	91	6.930	U.T.E.	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
59	91	2.356	U.T.E.	" " "	37.00	"	566.100.00	37.00	"	85.396.00	651.496.00
			CALLE FLORIDA								
60	119	5.304	Carlos Yelbio de los Santos	Av. J. Artigas	20.18	"	308.754.00	20.18	"	46.575.44	355.329.44
61	119	9.851	María C. y Ana María Ríos	" " "	20.18	"	308.754.00	20.18	"	46.575.44	355.329.44
			CALLE GUAVIRA								
62	104	4.516	Jorge W. Otegui Podestá	Av. J. Artigas	26.38	"	403.614.00	26.38	"	60.885.04	464.499.04
63	104	6.338	Humberto Nelson Yegonitz	" " "	13.00	"	198.900.00	13.00	"	30.004.00	228.904.00
64	104	2.276	Anselmo E. Odizzio Revilla	" " "	17.50	"	267.750.00	17.50	"	40.390.00	308.140.00
65	104	2.099	Orlando S. Mier Odizzio	" " "	19.90	"	304.470.00	19.90	"	45.929.20	350.399.20
			CALLE IBIRAPITA								
66	92	524	Edmundo Pereira y J. C. Gadea	Av. J. Artigas	21.80	"	333.540.00	21.80	"	50.314.40	383.854.40
67	92	525	Juan Cajiga	" " "	20.30	"	310.590.00	20.30	"	46.852.40	357.442.40
68	92	768	Juan S. Delfino	" " "	22.90	"	350.370.00	22.90	"	52.853.20	403.223.20
69	92	519	Raúl Casas Pereira	" " "	22.37	"	342.261.00	22.37	"	51.629.96	393.890.96
70	177	1.793	César Macedo	" " "	37.40	"	572.220.00	37.40	"	86.319.20	658.539.20
71	177	1.795	Walter P Achard	" " "	26.00	"	397.800.00	26.00	"	60.008.00	457.808.00
72	177	4.387	Juan M. Odizzio Mosca	" " "	13.38	"	204.714.00	13.38	"	30.881.04	235.595.04
			CALLE 25 DE MAYO								
73	93	1.308	Leonardo Barrios Nieto	Av. J. Artigas	23.74	"	363.222.00	23.74	"	54.791.92	418.013.92
74	93	533	Celestino Monegal	" " "	21.00	"	321.300.00	21.00	"	48.468.00	369.768.00
75	93	529	Jorge Abbeler Piñeyro	" " "	25.00	"	382.500.00	25.00	"	57.700.00	440.200.00
76	93	527	Jorge Abbeler Piñeyro	" " "	20.00	"	306.000.00	20.00	"	46.160.00	352.160.00
77	179	3.470	Tobías I Polakof	" " "	24.40	"	373.320.00	24.40	"	56.315.20	429.635.20
78	179	1.322	Mauricio H. Hodara Soriano	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
79	179	1.251	Roberto Lamaison	" " "	12.00	"	183.600.00	12.00	"	27.696.00	211.296.00
80	179	1.321	Sura Zemelman	" " "	12.40	"	189.720.00	12.40	"	28.619.20	218.339.20
			CALLE MONTEVIDEO								

27) (Cta. Cte.) 10 pub. 32461 Set.8-v.set.21

28—Balances de Sociedades Anónimas

CAFISA

CIA. AGROPECUARIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210175540012)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

Caja	470.82
Gastos de constitución	9.11
Montes forestales	6.26
Alambrados	10.13
Mejoras	13.12
Inmuebles	1.144.69
Anticipos impuestos	612.75
Data	32.50
Seguros a vencer	4.140.00
Alquileres a cobrar	9.535.00
Pérdidas y ganancias	1.048.99
	17.023.37

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Amort. inmuebles	2.96
Amortiz gastos constitución	8.65
Amortiz. gastos mejoras	0.96
Amortiz. gastos alambrados	0.80
Cuentas a pagar	12.510.00
Cuentas corrientes	4.000.00
	17.023.37

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Haber —

Alquileres	41.681.18
Pérdidas	5.120.65
	46.801.83

Debe —

Impuestos	17.019.46
Gastos generales	23.546.06
Leyes sociales	6.80
Reparac. y Conserv. edificio	6.229.51
	46.801.83

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 63 del libro Inventario.

N$ 132.00 — 15728 — 1 pub.

DOMINGO MAESTRO S. A.

(Inscripción N.o 55.847)

Avda. 18 de Julio 1308

Estado de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

Caja y Bancos	36.471.91
Cuentas a cobrar	1.831.53
Mercaderías	78.054.00
Bienes raíces e inmuebles	36.500.00
Muebles, útiles e Instalac.	6.211.61
Vehículos	4.440.00
	163.509.05

Pasivo —

Acreed. comerciales	82.971.09
Acreedores fiscales	5.269.80
Capital integrado	500.00
Capital integrado (en gestión)	9.500.00
Utilidades a distribuir	18.678.32
Reserva revaluación activo	30.310.85
Res. Manten. activo circulante	2.204.80
Ctas. Regularaz. activo (Amor.)	14.074.19
	163.509.05

Balance de resultados del 1.o de febrero de 1976 al 31 de enero de 1977

Ganancias —

Ventas	401.754.21
	401.754.21

Pérdidas —

Cargas sociales y fiscales	17.102.00
Retrib. servicios personales	52.771.44
Gastos varios	55.434.39
Consumo mercaderías	256.185.47
Amortizaciones	1.582.59
	383.075.89
Utilidad del ejercicio	18.678.32
	401.754.21

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	18.678.32
Dividendo (en efectivo)	18.678.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fs. 185 y 186 del libro Inventario rubricado el día 19 de octubre de 1970.

N$ 136.80 — 15734 — 1 pub.

LLAMA S. A.

(R.U.C. 210315800011)

Yaguarón 1377, (Local 55)

Balance de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.456.48
Mercaderías	448.678.78
Clientes	280.278.07
Muebles y útiles	1.596.38
	733.009.71

Pasivo —

Documentos	466.564.66
Directores	129.128.95
Cuentas	26.712.69
Rva. Mant. Cap. Cirte.	42.389.84
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias (ejercicio	68.013.58
	733.009.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Alquiler	8.095.37
G. generales	19.073.03
Sueldos	43.377.24
C. sociales	10.626.65
Intereses	78.701.11
Incobrables	1.541.81
Amortizaciones	250.31
Rva. Mant. Cap. Cirte.	24.238.09
Utilidad (ejercicio)	68.013.57
	251.924.18

Ganancias —

Ventas	251.924.18
	251.924.18

Se distribuyeron las utilidades entre los accionistas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 19 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1961 y anotado con el N.o 6615 a Fs. 518 del libro 11.

N$ 115.20 — 15575 — 1 pub.

EL RINCON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(RUC 210302550011)

Brandzen 1956 (Ap. 701)

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.031.55
Deudores varios	743.840.92
Inmuebles y mejoras	64.994.57
Maquinarias, herramientas e instalaciones	86.010.01
Haciendas	57.327.17
	954.204.22

Pasivo —

Cuenta capital solidario	50.00
Capital comanditario por acciones	5.000.00
Acreedores varios	70.890.39
Utilidades acumuladas	878.263.83
	954.204.22

Estado de resultados al 31 mayo 1977

Ganancias —

	N$
Utilidades varias	732.342.99

Pérdidas —

Sueldos y jornales	7.329.48
Caja Rural	4.434.16
Gastos generales varios	48.974.30
Resultado del ejercicio	671.605.05
	732.342.99

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 22 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 20 del libro Inventario.

N$ 108.00 — 15758 — 1 pub.

CALVADOS S. A.

(RUC 210330420011)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Acciones	100.00
Inmuebles	173.02
Caja	24.49
Cuentas de directores	1.200.00
	1.497.51

Pasivo —

Acreedores por gravámenes legales	11.17
Capital autorizado	100.00
Capital integrado	150.00
Pérdidas y ganancias	1.236.34
	1.497.51

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Gravámenes fiscales	194.80
Saldo a cuenta nueva	1.236.34
	1.431.14

Haber —

Saldo anterior	1.431.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del libro Copiador de Cartas de la Compañía certificado el día 10 de enero de 1964 con el N.o 260 del libro 15 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 93.60 — 15600 — 1 pub.

CASA RIVAS S. A.

(R.U.C. 210254770010)

Yí 1288

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.968.65
Deudores varios	14.065.45
Materiales, mercaderías y empaque	55.273.92
Maquinaria y herramientas	760.14
Muebles, útiles, instalaciones	2.188.82
Banco Previsión Social	11.55
Impuestos anticipados	1.341.70
	78.610.23

Pasivo —

Acreedores varios	6.769.85
Gastos pendientes a pagar	7.867.27
Impuesto Valor Agregado	5.128.27
Dividendos a pagar	9.940.00
Capital integrado	1.500.00
Reserva estatutaria	150.00
Reserva para amortizaciones	132.44
Reserva mantenimiento capital circulante	7.191.24
Utilidades a distribuir	4.875.97
Utilidad del ejercicio	35.055.19
	78.610.23

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Materiales, mercaderías, empaque	73.549.14
Sueldos y compensaciones salariales	32.234.48
Cargas sociales e impuestos	11.655.77
Gastos generales	33.338.65
Reserva mantenimiento capital circulante	3.528.52
Utilidad del ejercicio	35.055.19
	189.361.75

Haber —

Maquinaria y herramientas	80.00
Ventas generales	186.529.57
Arrendamientos	2.694.00
Bonificaciones legales	58.18
	189.361.75

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades a distribuir anteriores	4.875.97
Utilidad del ejercicio 1976	35.055.19
	39.931.16
Dividendos a pagar en efectivo	20.000.00
Fondo de Reserva estatutaria	1.752.76
Fondo de reserva por reinversiones	18.178.40
	39.931.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada con fecha 30 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 174 al 186 inclusive del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1960 con el N.o 4373 al F.o 239 del libro N.o 11.

N$ 187.20 — 15724 — 1 pub.

IBERIA — LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S. A.

(Inscripción N.o 7.617)

Delegación Montevideo

Estados financieros al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Disponibilidades:	
Caja y Bancos	514.852.33
Fondo fijo	358.00
Créditos:	
Deudores ventas a plazos	745.36
Deudores varios	179.073.75
Inversiones:	
Fianzas	7[illegible].70
Bienes de uso:	
Inmuebles	25.356.04
Material rodante	1.00
Instalaciones C. general	1.00
Utiles y equipo	1.00
Mobiliario	2.877.38
	723.351.56
De orden:	
Docs. en cartera de terceros	166.782.88
	890.134.44

Pasivo —

Exigible a corto plazo:	
Acreedores por pasajes	306 955.11
Cuentas a pagar	63.983.13
Prov. p| aguinaldos	46.449.77
Banco Previsión Social (Caja Jub. Ind. y Comercio)	39.664.11
Caja de Compensación N.o 18	8.164.00
D.I.G.A.N.	39.723.91
Patrimonio:	
Iberia L. A. de España S. A. C. C.	216.381.52
Capital integrado (asignado)	30.00
	723.351.56
De orden:	
Acreedores del exterior de Docs. en cartera	166.782.88
	890.134.44

Estados económicos al 31 de octubre de 1976

Ingresos —

	N$
Ventas pasajes, Exc. equipajes y fletes	8:284.022.12
Otros ingresos	13.851.31
	8:297.873.43

Egresos —

Remuneraciones y gastos personal	631.067.70
Servicios prestados por terceros	68.023.40
Materiales y productos consumidos	420.991.32
Primas de seguros	2.362.25
Contrib. e impuestos	497.566.46
Otros gastos generales	28.747.55
Fondo de Amort.	9.436.42
	1:658.195.10
Casa Matriz C. C.	6:639 678.33
	8:297.873.43

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 88, 89 y 90 del libro Inventario N.o 3981 al F.o 232 del libro N.o 20 fecha de rúbrica, 31 de julio de 1970.

N$ 176.40 — 15884 — 1 pub.

JOE S. A.

(RUC 100038010018)

Chalet Saint George, Médanos de San Rafael — Maldonado

Balance general al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja	282.92
Accionistas	40.00
Inmuebles	300.00
Acciones a emitir	260.00
Pérdidas ejercicios anteriores	135.62
	1.018.54

Pasivo —

Acreedores varios	165.00
Capital integrado	400.00
Capital suscrito	40.00
Capital autorizado	260.00
Amortización de inmuebles	19 04
Utilidad del ejercicio	134.50
	1.018.54

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1976

Pérdidas y ganancias —

	N$
Arrendamientos	2.400.00
	2.400 00
Impuestos	1.094.16
Honorarios	690.00
Gastos de administración	479.20
Amortizaciones	2.14
Utilidad del ejercicio	134 50

La utilidad pasa a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y el saldo queda en cuenta abierta.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 19 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 14 del libro Copiador de Balances inscripto con el N.o 474 al F.o 371 del libro N.o 14 de fecha 5 de febrero de 1965.

N$ 103.20 — 15329 — 1 pub.

LITOSOL S. A.

(RUC 210260300012)

Av. Gral. Flores 2775

Balance al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja	6.575.49
Inmuebles	2.200.00
Gastos constitución	109 00
	8.884.49

Pasivo —

Capital integrado	1.250.00
Acreedores varios	960.00
Fondo de reservas	2.036.41
Pérdidas y ganancias	4.638.08
	8.884.49

Balance de resultados al 31 de enero de 1977

Ganancias —

	N$
Alquileres	17.712.80

Pérdidas —

Gastos generales	11.858.90
Impuestos	1.185.82
Utilidad del ejercicio	4.668.08
	17.712.80

La utilidad del ejercicio será destinada a fondo de reserva.

Aprobados en asamblea del 5 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador a F.o 14 certificado el 23 setiembre 1969.

N$ 100.80 — 15856 — 1 pub.

LICUR S. A.

(R.U.C. 210353200018)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	3.483.03
Inmuebles	97 209.53
Gastos de constitución	3.100.00
Pérdidas anteriores	551.16
Pérdidas del ejercicio	3.193.31
	107.537.03

Pasivo —

Acreedores varios	97.209.53
Acreedores fiscales	327.50
Capital integrado	10.000.00
	107.537.03

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Leyes sociales	2.869.77
Impuestos	323.54
	3.193.31

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	3.193.31

Aprobados por asamblea general ordinaria del 30 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1975.

N$ 88.80 — 15873 — 1 pub

EL OMBU S. en C.

(nscripción N.o 233.763)

Juncal 1372 (piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Acciones a emitir	700.00
Inmuebles	3.200.00
Deudores varios	76.976.28
	80.876.28

Pasivo —

Capital comanditario autorizado.	700.00
Capital comanditario integrado.	3.200 00
Capital solidario	100.00
Pérdidas y ganancias	76.876.28
	80.876.28

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Explotación agropecuaria	30.253.26

Pérdidas —

Gastos generales	1.150.72
Utilidad del ejercicio	29.102.54
	30.253.26

No se realiza asamblea por no corresponder.

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a fojas 11del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 4375 al folio 393 del libro 19.

N$ 88.80 — 15910 — 1 pub.

RIPROAN S. A.

(R.U.C. 210387100016)

Ciudadela 1273

Balance general al 30 de abril de 1976

Activo —

	$
Caja	16.346.54
Deudores comerciales	28.603.01
Materia prima	24.230.56
Mercadería	5.563.66
Merc. en proceso	9.536.47
Maquinarias y herramientas	53.198.20
Tipógrafo y linotipo	9.896.28
Depósito en garantía	1.031.08
	149.020.83

Pasivo —

Capital	400.00
Ganancia anterior	3.55
Reservas	3.55
A. Dama Cta. corriente	16.189.14
Acreedores Mon. Ext.	57.084.82
Obligaciones consolidadas	2.322.64
Acreedores comerciales	14.272.59
Acreed. bancarios	9.842.98
Documentos a pagar	2.908.53
Caja de Jubilaciones	10.537.21
Caja de Asignaciones	1.590.32
Seguro de enfermedad	3.666.68
IVA	25.320.31
Banco de Seguros	1.738.57
Utilidades del ejercicio	3.080.65
	149.020.83

Estado de ganancias y pérdidas
1.o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

Ganancias —

	$
Ventas	168.604.97
Ventas extras Exent.	497.00
Ints. varios	5.00
	169.104.97

Pérdidas —

Seguros	5.220.55
Sueldos y jornales	37.398.80
Leyes sociales	14.048.36
Administración	2.110.00
Gastos financieros	7.874.38
Rec. y Sanc. Fisc.	821.37
Gastos de fabricación	1.098.29
Timbres	879.76
Propaganda	4.393.55
Descuentos concedidos	240.47
Repuestos y reparaciones	2.371.63
Agua, luz y combustibles	7.047.38
Gastos generales varios	7.136.17
Indemnizaciones	7.046.17
Fondo Nacional de Vivienda	732.97
Materia prima Cons.	49.428.58
Utilidad del ejercicio	3.080.65
	169.104.97

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de socios de fecha 14 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas rubricado con el N.o 4.574 al folio 358 del libro N.o 13 el día 27 de junio de 1963.

N$ 199.20 — 15895 — 1 pub.

CARAGUATA S. en C.

(Inscripción N.o 240.534)

Juncal 1372, (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	22.258.99
Deudores varios	59.375.84
Haciendas	106.782.15
Inmuebles	639.10
Muebles, útiles y herramientas	353.40
Maquinarias	1.391.25
Alambrados	733.00
Construcciones y mejoras	2.637.35
	194.171.08

Pasivo —

Acreedores varios	2.580.26
Capital solidario	10.00
Capital comanditario integrado	2.490.00
Fondo de amortización	3.536.75
Amort. muebles, útiles y herramientas	16.70
Amortización maquinarias	63.38
Pérdidas y ganancias	185.473.99
	194.171.08

Estado general de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Haciendas	56.252.08
Lanas	31.700.00
Cueros y cerdas	1.333.49
	89.285.57

Pérdidas —

Sueldos y jornales	9.162.17
Leyes sociales	4.807.92
Impuestos	2.196.70
Contribución Inmobiliaria	2.558.99
Gastos explotación agropecuaria	30.174.92
	48.900.70
Utilidad del ejercicio	40.384.87
	89.285.57

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1971 y anotado con el número 2638 al F.o 391 del libro 20.

N$ 136.80 — 15907 — 1 pub.

ESTANCIA MARIA EMILIA S. en C.

(Inscripción N.o 125.035)

Juncal 1372 (piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	215.00
Acciones a emitir	569.00
Cuentas a cobrar	250.00
Deudores varios	23.473.04
	24.507.04

Pasivo —

Capital comanditario autorizado.	569.00
Capital comanditario integrado.	171.00
Capital solidario	10.00
Fondo de reserva	0.73
Pérdidas y ganancias	23.756.31
	24.507.04

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	686.00

No se realiza asamblea por no corresponder.

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4401 al folio 242 del libro 14.

N$ 93.60 — 15908 — 1 pub.

MARIA CELIA S. en C.

(Inscripción N.o 129.622)

Juncal 1372 (piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	215.00
Deudores varios	23.781.42
Acciones a emitir	572.00
	24.568.42

Pasivo —

Capital comanditario autorizado.	572.00
Capital comanditario integrado.	168.00
Capital solidario	10.00
Fondo de reserva	0.73
Pérdidas y ganancias	23 817.69
	24.568.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	676.00

No se realiza asamblea por no corresponder.

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con número 4551 al folio 225 del libro 15 el 28 de julio de 1964.

N$ 91.20 — 15909 — 1 pub.

JOE S. A.

(RUC 100038010018)

Chalet Saint George, Médanos de San Rafael — Maldonado

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.104.69
Inmuebles	300.00
Accionistas	40.00
Acciones a emitir	260.00
Pérdidas ejercicios	135.62
	1.840.31

Pasivo —

Acreedores varios	965.00
Capital integrado	400.00
Capital suscrito	40.00
Capital autorizado	260.00
Amortizaciones inmuebles	21.18
Utilidad ejercicio 75/76	134.50
Utilidad del ejercicio	19.63
	1.840.31

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1977

Pérdidas y ganancias —

	N$
Arrendamientos	3.500.00
	3.500.00
Impuestos	1.972.20
Gastos de administración	706.03
Honorarios	800.00
Amortizaciones	2.14
Utilidad del ejercicio	19.93

La utilidad pasa a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y el saldo queda en cuenta abierta.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 19 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 15 del libro Copiador de Balances inscripto con el N.o 474 al F.o 371 del libro N.o 14 de fecha 5 de febrero de 1965.

N$ 103.20 — 15830 — 1 pub.

IVERO S. en C.

(R.U.C. 210343140012)

Juncal 1372, (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	69.25
Muebles y útiles	1.287.35
Inmuebles	736.96
Arrendamientos devengados ..	2.483.33
	4.576.89

Pasivo —

Acreedores varios	600.00
Capital comanditario integrado.	1.980.00
Capital solidario	20.00
Pérdidas y ganancias	1.976.89
	4.576.89

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	532.50
Impuestos	2.598.99
Contribución Inmobiliaria	2.606.80
	5.738.29

Ganancias —

Arrendamientos	4.966.66
Pérdidas del ejercicio	771.63
	5.738.29

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5905 al F.o 216 del libro 21.

N$ 96.00 — 15911 — 1 pub.

EL LIMON S. en C.

(R.U.C. 210366800019)

Juncal 1372, (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Acciones a emitir	1.100.00
Inmuebles	2.800.00
Deudores varios	77.284'53
	81.184.53

Pasivo —

Capital comanditario integrado.	2.800.00
Capital comanditario autorizado	1.100.00
Capital solidario	100.00
Pérdidas y ganancias	77.184.53
	81.184.53

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Explotación agropecuaria	30.253.26

Pérdidas —

Gastos generales	1.097.01
Utilidad del ejercicio	29.156.25
	30.253.26

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 4380 al F.o 393 del libro 19.

N$ 86.40 — 15912 — 1 pub.

CORPAM S. A.

(Inscripción N.o 88.086)

25 de Mayo 467

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Inmuebles	2.942.60
Cuentas corrientes	374.56
Resultado Ej. Anter.	154.81
	3.471.97

Pasivo —

Capital	200.00
Reserva inmuebles	2.698.86
Resultado Ej. 1974	562.91
Reservas	10.19
	3.471.97

Balance de resultados 1974

Pérdidas —

Impuestos y Gtos.	437.09
Resultado Ej. 1974	562.91
	1.000.00

Ganancias —

Alquileres	1.000.00
	1.000.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados a folio 15 del libro Inventario rubricado.

N$ 84.00 — 15924 — 1 pub.

BELFORT S. A.

(RUC 210017850010)

Florida 1528

Balance de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	75.230.89
Deudores varios c|s.	1:276.269.84
Obligaciones a cobrar	79.413.53
Adelantos impuestos	42.531.76
Inmuebles	77.440.00
Reformas y reparaciones	20.368.80
Inst. muebles y útiles	4.785.40
Vehículos	77.999.67
Mercaderías	367.481.44
	1:961.521.33

Pasivo —

Cuentas Ctes. N.o 3	196.662.91
Caja Asig. N.o 2	2.640.27
Caja Jubilaciones	35.237.26
Imp. Valor Agregado	56.829.63
Obligaciones a pagar	277.803.98
Cuentas a pagar	49.822.04
	618.996.09
Capital integrado	5.000.00
Fondo futuro integración	727.177.19
Reserva Mant. Cap. Circ.	74.163.31
Reserva especial	473.56
Utilidad ejercicio	535.706.18
	1:961.521.33

Balance de resultados 17 febrero 1976 — 31 enero 1977

Pérdidas —

	N$
Aportes patronales, leyes Soc.	66.098.04
Gastos generales	266.791.85
Imp. nacionales	110.537.56
Imp. Prof. Univers.	713.40
Intereses comerciales	36.449.61
Salarios y remuneraciones Vs.	292.490.47
Amortizaciones	1.074.89
Utilidad ejercicio	535.706.18
	1:309.862.00

Ganancias —

Mercaderías	1:309.802.00
Utilidad venta vehículos	60.00
	1:309.862.00

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicio	535.706.18
A reserva Mant. Cap. Circ.	36.748.14
A fondo futuro integración.	498.958.04
	535.706.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 82, 83 y 84 del libro Copiador certificado el 25 de mayo de 1956 con el N.o 2339 al F.o 267 del libro N.o 4.

N$ 158.40 — 15947 — 1 pub.

CORPAM S. A.

(Inscripción N.o 51.489)

25 de Mayo 467

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Inmuebles	2.942.60
Cuentas corrientes	1.082.70
	4.025.30

Pasivo

Capital	200.00
Reserva inmuebles	2.698.88
Reservas	10.19
Resultado Ej. 1975	708.14
Resultado Ej. anteriores	408.09
	4.025.30

Balance de resultados 1975

Pérdidas —

Impuestos y gastos	691.86
Resultado Ej. 1975	708.14
	1.400.00

Ganancias —

Alquileres	1.400.00
	1.400.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 16 del libro Inventario rubricado.

N$ 84.00 — 15925 — 1 pub.

LA AVANZADA S. en C.

(Inscripción N.o 242.990)

Juncal 1372, (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Cuenta corrientes	1.143.78
Acciones a emitir	470.00
Muebles y útiles	60.80
Inmuebles	454.59
Inmuebles prometidos en compra	30.00
	2.159.17

Pasivo —

Capital comanditario integrado	520.00
Capital comanditario autorizado.	470.00
Capital solidario	10.00
Pérdidas y ganancias	1.159.17
	2.159.17

Estado general de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	2.300.00

Pérdidas —

Contribución Inmobiliaria	1.160.23
Impuestos	452.29
Gastos generales	635.03
	2.247.55
Utilidad del ejercicio	52.45
	2.300.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de abril de 1976 y anotado con el número 1595 al F.o 307 del libro 25.

N$ 105.60 — 15906 — 1 pub.

QUINTANAR S. A.

(R.U.C.) 210134500016)

Galicia 1212

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos Ctas. Ctes.	503.112.87
Caja y Bancos Cta. moneda extranjera U$S 175.557.90	606.080.66
Documentos a cobrar p|exportación U$S 482.667.77	1:570.323.63
Deudores varios	1:170.071.67
Documentos a cobrar	1:406.051.86
Banco República consignaciones	215.41
Depósitos en garantía	56.809.63
Cuentas corrientes deudoras	126.444.13
Adelantos Dirección General Impositiva	56.593.40
Mercaderías en trámite	308.102.59
Unidades en proceso de armado	550.26
Unidades en proceso de armado p|Export.	134.420.19
Stock de automóviles	597.906.55
Stock de Acc. y repuestos	440.748.37
Stock de mercaderías varias	31.037.65
Stock de exportaciones	670.378.56
Matrices	80.216.59
Muebles, útiles e instalaciones	115.847.00
Material rodante	162.199.34
Inmuebles	111.388.49
Instalaciones	24.337.13
Acciones y valores	154.029.75
	8:283.865.71

Pasivo —

Documentos a pagar	411.930.00
Documentos a pagar Mon. Extr. U$S 333.184.27	978.963.65
Acreedores varios	995.812 52
Dirección General Impositiva	475.091.82
Caja de Jubilaciones	15.075.11
Caja de Asignaciones	3.969.78
Chaseima	870.46
Clientes Cta. adelantos	1:061.732.76
Depósitos en garantía	8.202.11
Reserva p|aguinaldo	3.732.37
Reserva p|licencia	12.709.06
Nordek S. A.	1:439.949.32
Capital integrado	600.000.00
Fondo reserva	962.813.34
Reserva p|revaluación activo fijo	104.290.40
Reserva p|mantenimiento capital circulante	58.772.42
Reserva p|indemnización por despido	58.852.62
Reserva p|amortización	101.424.04
Utilidades 16.o ejercicio	1:000.665.93
	8:283.855.71

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Retribuciones personales y cargas sociales	841.379.23
Gastos financieros	189.496.48
Impuestos fiscales	193.573.96
Gastos de representaciones	126.088.87
Gastos de propaganda	153.169.50
Regalías	14.867.57
Seguros	17.327.04
Alquiles y gastos de local	88.964.09
Servicio y garantía	125.224.76
Gastos de papelería y encomiendas	29.040.11
Gastos de explotación y exteriores taller	67.221.26
Amortizaciones	29.771.89
Egresos varios	184.217.81
Utilidades del ejercicio	1:000.665.93
	3:061.008.52

Ganancias —

Ingresos netos de la explotación	3:052.451.24
Bonificación sobre aportes fiscales	8.557.28
	3:061.008.52

Distribución de utilidades

La utilidad del 15.o ejercicio ascendió a la suma de N$ 1:000.865.93 que permite aconsejar a los señores accionistas el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

	N$
Previsión p|impuestos	256.300.12
Fondo de reserva p|mantenimiento de capital circulante	163.973.03
Fondo de reserva	580.392.78
	1:000.665.93

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 29 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 736, 737, 738, 739 del libro Copiador de Cartas, registrado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 4.609 al folio número 289 del libro N.o 23 el 5 de noviembre de 1973 en Montevideo.

N$ 254.40 — 1 pub. 15965.

PLATIL S. A.

Uruguay 872 (Piso 4, Esc. 401)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	N$
Caja	494.58
Suscriptores de acciones	1.500.00
Gastos constitución	520.00
Pérdidas ejercicios 73 y 74	180.55
Acciones a emitir	2.500.00
	5.195.13

Pasivo —

B.P.S	1.80
Capital integrado	1.000.00
Capital suscripto	1.500.00
Capital autorizado	2.500.00
Ctas. de regularización	173.33
	5.195.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	N$
Amortización gastos constitución	173.33
Aportes sociales	1.80
Resultado neto	175.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de diciembre de 1973.

N$ 81.60 — 16006 — 1 pub.

PLATIL S. A.

Uruguay 872 (Piso 4, Esc. 401)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	5.852.80
Suscriptores de acciones	1.500.00
Mercaderías	13.450.30
Inmuebles y vehículos	27.675.23
Gastos constitución	173.34
Pérdida Ejercicios 73 y 74	180.55
Acciones a emitir	2.500.00
	51.331.92

Pasivo —

Acreedores fiscales	3.462.10
C|C. Directores	40.000.00
Capital integrado	1.000.00
Utilidades ejercicios 74 y 75	2.869.82
Capital suscripto	1.500.00
Capital autorizado	2.500.00
	51.331.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	17.892.22
Amortizaciones	173.33
Sueldos y leyes sociales	3.043.20
Gastos administración y ventas	3.046.09
	24.154.84
Utilidades ejercicio 75	2.869.82
	27.024.66

Ganancias —

Ventas	27.024.66

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja consancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 5 y 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de diciembre de 1973.

N$ 105.60 — 16007 — 1 pub.

DRUMESA

URUGUAY MOTORES ELECTRICOS S. A.

(Inscripción N.o 47.384)

Gaboto 1216

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	81.006.29
Cuentas a cobrar	54.463.00
Mercaderías	230.584.00
Máq. equipos e instalaciones	66.517.72
Inmuebles	5.535.64
Pagos adelantados	90.534.47
Gastos constitución	920.50
Acciones a emitir	10.000.00
Documentos descontados	50.662.14
	590.223.76

Pasivo —

Cuentas a pagar	327.060.75
Capital integrado	5.500.00
Capital suscripto	4.500.00
Capital autorizado	10.000.00
Utilidades y reservas varias	192.500.87
Bancos cuenta documentos descontados	50.662.14
	590.223.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	380.143.31
Amortizaciones	5.077.40
Retribución y leyes sociales	250.777.33
Gastos fabricación	20.731.49
Gastos administración y ventas	41.822.10
Imp. y gastos Financ.	50.577.09
Alquileres	10.600.00
Propaganda	20.905.62
Dif. de cambio	5.518.85
	786.153.19
Utilidades ejercicio 75|76	42.774.81
	828.928.00

Ganancias —

Ingresos varios	828.928.00

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Saldo de utilidades	42.319.18
Utilidades Ej. 75|76	42.774.81
	85.093.99
Reservas de:	
Mant. Cap. circulante|76	15.530.55
Reinversiones 1976	4.341.38
Saldo a cuenta nueva	65.222.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran copiados a folios 30, 31 y 32 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de diciembre de 1960.

N$ 146.40 — 16005 — 1 pub.

PLATIL S. A.

(Inscripción N.o 305.717)

Daniel Muñoz 2180

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	10.406.73
Deudores fiscales	583.66
Suscriptores de acciones	1.500.00
Mercaderías	28.557.00
Inmuebles, Máqs. y Vehíc.	63.033.71
Acciones a emitir	2.500.00
Pérdidas Ejs. 73 y 74	180.55
	106.761.65

Pasivo —

Acreedores fiscales	3.857.85
C. C. Directores	75.900.00
Capital integrado	1.000.00
Utilidades Ejs. 75-76	22.003.80
Capital suscripto	1.500.00
Capital autorizado	2.500.00
	106.761.65

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo ventas	76.453.19
Amortizaciones	1.199.51
Sueldos y leyes sociales	10.071.22
Gastos administración y ventas	12.642.55
	100.366.47
Utilidades Ej. 75|76	19.133.98
	119.500.45

Ganancias —

Ventas	119.500.45

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades Ej. 75	2.869.82
Utilidades Ej. 76	19.133.98
	22.003.81
Pérdidas Ej. 73	5.42
Pérdidas Ej. 74	175.13
Reserva Mant. circulante	2.017.54
Reserva por reinversiones	8.950.96
Saldo a cuenta nueva	10.854.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 7, 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de diciembre de 1973.

N$ 127.20 — 16008 — 1 pub.

DORELIN S. A.

(Inscripción N.o 209.835)

Niteroi 948 (Barra Carrasco)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	4.851.32
Deudores fiscales	1.804.96
Inmuebles e instalaciones	10.952.04
	17.608.32

Pasivo —

Acreedores varios	10.500.00
Acreelores fiscales	922.17
Capital integrado	1.000.00
Utilidades y reservas	5.186.15
	17.608.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	660.81
Sueldos y leyes sociales	10.008.53
Cargas fiscales	1.671.13
Gastos explotación	19.062.06
	31.402.53
Utilidades Ej. 74|75	1.502.86
	32.905.39

Ganancias —

Varios ingresos	32.905.39

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de enero de 1967.

N$ 88.80 — 16009 — 1 pub.

DORELIN S. A.

(Inscripción N.o 209.835)

Niteroi 948 (Barra Carrasco)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	11.726.42
D. G. I. Adelantos	36.96
Inmuebles y muebles e Instalac.	10.708.16
	22.471.54

Pasivo —

Acreedores fiscales	2.640.16
Acreedores varios	10.500.00
Capital integrado	1.000.00
Utilidades y reservas	8.331.38
	22.471.54

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	660.51
Sueldos y leyes sociales	15.159.58
Gastos de explotación	21.303.04
	37.123.13
Utilidades Ej. 1976	3.145.23
	40.268.46

Ganancias —

Hospedaje	40.268.46

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades Ej. 74|75	1.502.86
Utilidades Ej. 75|76	3.145.23
A cuenta nueva	4.648.09

Aprobados por la asamblea ordinaria del 5 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 20, 21 y 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de enero de 1967.

N$ 100.80 — 16010 — 1 pub.

ELABORADORA DE METALES S. A.

(RUC 210155960016)

Miguelete 2110

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

Circulante:

	N$
Caja y Bancos	175.794.44
Clientela	473.550.02
Adelantos para importaciones	64.183.99
Existencias: materias primas, mercaderías elaboradas, mercaderías varias	379.154.25
Documentos vencidos	248.52
Total del activo circulante.	1:092.931.22
Fijo:	
Inmuebles menos lo amortizado	278.584.47
Máquinas y herramientas menos lo amortizado	129.378.37
Muebles y útiles menos lo amortizado	9.829.46
Instalaciones menos lo amortizado	10.219.87
Vehículos	5.982.63
Total del activo fijo	433.994.80
Nominal:	
Marcas	0.01
Eventual:	
Documentos descontados	214.052.39
Total del activo	1:740.978.42

Pasivo —

	N$
Circulante:	
Dividendos	1.428.55
Cuentas a pagar	149.006.10
Obligaciones a pagar	380.000.00
Obligaciones moneda extranjera	72.139.93
Total del pasivo circulante	602.574.58
Capital y reservas:	
Capital integrado	148.262.60
Capital integrado a autorizar	60.336.76
Reserva estatutaria	17.001.26
Fondo de previsión	15.000.00
Reserva reavaluación activo fijo	282.216.37
Total de capital y reservas	522.816.99
Pérdidas y ganancias:	
Saldo utilidad ejercicio anterior	248.40
Utilidad del ejercicio	264.284.33
Total de pérdidas y ganancias	264.532.73
Transitorio:	
Gastos devengados a pagar	43.726.73
Descuentos y previsiones varias	93.275.00
	137.001.73
Eventual:	
Bancos — Documentos descontados	214.052.39
Total del pasivo	1:740.978.42

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	123.124.70
Impuestos fiscales	67.147.47
Intereses	42.055.79
Aportes leyes sociales	79.506.10
	311.834.06
Saldo de ganancias a distribuirse	264.532.73
	576.366.79

Haber —

Explotación	576.118.39
Saldo utilidades ejercicio anterior	248.40
	576.366.79

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	264.284.33
Utilidad anterior	248.40
A distribuir	264.532.73
Reserva estatutaria	13.998.74
Directorio	31.714.14
Síndico	2.642.84
	48.355.72
	216.177.01
Dividendo	125.000.00
Amortizaciones	21.083.75
Mantenimiento capital circulante	44.333.82
Fondo especial a capitalizar	25.000.00
	215.417.57
Saldo a cuenta nueva	759.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 24 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Actas de Directorio a folios 377-378.

N$ 218.40 — 15953 — 1 pub.

CUOTAS S. A.

Uruguay 872 (piso 4, Esc. 401)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.493.45
Cuentas a cobrar	338.456.57
Mercaderías	44.282.42
Vehíc. muebles e Instalac.	2.241.84
	391.474.28

Pasivo —

Cuentas a pagar	203.967.48
Capital integrado	1.000.00
Reservas varias	5.082.03
Utilidades Ej. 74|75	54.113.90
Ints. y utilidades a vencer	127.310.87
	391.474.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Costo ventas	256.416.73
Amortizaciones	783.50
Sueldos y leyes sociales	12.644.16
Gastos administración y ventas.	18.505.87
Propaganda	13.481.38
Imp. y gravámenes	12.128.81
Intereses y descuentos	2.498.64
	316.464.09
Utilidades Ej. 74|75	54.113.90
	370.577.99

Ganancias —

Ventas	263.255.77
Ingresos varios	107.322.22
	370.577.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de mayo de 1962.

N$ 103.20 — 16011 — 1 pub.

CUOTAS S. A.

Uruguay 872, (Piso 4, Esc. 401)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	36.223.43
Cuentas a cobrar	491.971.10
Mercaderías	104.508.58
Mat. rodante, Mueb. e Instalac.	1.210.07
	633.913.18

Pasivo —

Cuentas a pagar	366.430.08
Capital integrado	1.000.00
Reservas	5.082.03
Utilidades	105.071.26
Intereses a vencer	144.522.80
Utilidades a vencer	11.807.01
	633.913.18

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo ventas	416.949.23
Amortizaciones	1.031.77
Sueldos y leyes sociales	18.342.05
Gastos Adm. y ventas	20.541.83
Propaganda	20.972.96
Impuestos y gravámenes	15.794.92
Gastos locomoción	15.451.40
Intereses y descuentos	18.942.18
	528.026.34
Utilidades Ej. 75|76	50.957.36
	578.983.70

Ganancias —

Ventas	424.196.89
Ingresos varios	154.786.81
	578.983.70

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades Ej. 74|75	54.113.90
Utilidades Ej. 75|76	50.957.36
	105.071.26
Reserva estatutaria 5 o|o	5.253.66
	99.817.60
Fdo. Reval. circulante 1975	4.428.24
	95.389.36
Fdo. Reval. circulante 1976	6.642.36
Dividendo	88.747.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18, 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de mayo de 1962.

N$ 160.80 — 16012 — 1 pub.

S. A. E. T. A. T. V. CANAL 10

(Inscripción N.o 23.049)

(R.U.C. 210134210018)

Dr. Lorenzo Carnelli 1234

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	39.241.09
Varios deudores	3:361.660.04
Equipos, muebles y útiles	649.247.43
Inmuebles	178.651.72
Material rodante	143.336.44
	4:372.136.72

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	498.392.65
Previsiones y amortizaciones	980.518.13
Reservas varias	2:843.225.94
Capital integrado	50.000.00
	4:372.136.72

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Retribuciones	793.262.76
Prev. y amortiz.	633.642.06
Gastos de programación	770.736.68
Gastos de administración	146.677.45
Impuestos y leyes sociales	599.151.10
Gastos operativos	172.208.56
Gastos de ventas	470.505.87
Propaganda	134.452.31
Compensac. por canje	190.792.35
Varios	95.891.39
Utilidad del ejercicio	1:533.857.33
	5:546.177.86

Ganancias —

Ventas	5:540.388.71
Varios	5.789.15
	5:546.177.86

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A dividendo en efectivo	1:533.857.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 120.00 — 16013 — 1 pub.

S. O. C. S. A.

(R.U.C. 210172680018)

18 de Julio 1423

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	**4.704.04**
Deudores varios	**3.697.56**
Impuesto al Valor Agregado	**2.829.38**
Muebles y útiles	**2.142.00**
Pérdidas del ejercicio	**42.536.46**
	55.909.44

Pasivo —

Acreedores varios	**9.770.89**
Capital integrado	**300.00**
Dividendos en acciones	**150.00**
Reserva mantenimiento capital circulante	**9.894.20**
Utilidades de ejercicios anteriores	**35.794.35**
	55.909.44

Estado de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	**63.586.32**
Gastos generales	33.256.57
Impuestos	8.828.00
Seguros	1.992.08
Intereses y descuentos	11.944.88
	119.607.85

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	73.306.11
Otros ingresos	3.765.28
Pérdidas del ejercicio	42.536.46
	119.607.85

La pérdida del ejercicio es compensada con utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de accionistas el 20 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 50 y 51 del libro de Inventarios, certificado con el número 256 al F.o 90 del libro 8 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 112.80 — 16084 — 1 pub.

HOM S. A.

(R.U.C. 210305990012)

Misiones 1481, (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	730.29
Deudores	274.22
Muebles y útiles	97.99
Deudores del exterior	326.37
Inversiones en el exterior	626.512.91
	627.941.78

Pasivo —

Cuentas a pagar	6.350.95
Acreedores del exterior	561.976.37
Reserva inversiones en el exterior	1.000.00
Capital	20.000.00
Resultado ejercicios anteriores	1.385.91
Resultado del ejercicio 76	37.228.55
	627.941.78

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	U$S
Retribución personal y cargas sociales	74.513.33
Gastos generales	42.009.20
Impuestos	95.00
Resultado del ejercicio 1976	27.228.55
	143.846.08

Haber —

Servicios y rentas	143.846.08

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Pago de dividendos en efectivo	25.000.00
Pasar el saldo a cuenta nueva por	2.228.55
	27.228.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 45 del libro respectivo 21 con el N.o 6317.

N$ 132.00 — 16092 — 1 pub.

LASER S. A.

(Inscripción N.o 312.083)

Balance general sintético al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.935.99
Deudores varios	44.752.06
Mercaderías	45.656.05
Suscriptores de acciones	1.491.00
Acciones a emitir	2.500.00
Resultados netos	11.15
	97.346.25

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	80.499.17
Banco de Prev. Social	3.385.46
Caja de Asignaciones	412.02
ASSE	466.92
F.N.V.	249.13
I.V.A.	1.177.74
Impto. Jub. Universitario	245.09
Capital integrado	1.009.00
Capital suscrito	1.491.00
Capital autorizado	2.500.00
Utilidad del ejercicio	5.910.72
	97.346.25

Cuenta de pérdidas y ganancias sintéticas al 5 de abril de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	188.025.63
Bonificaciones	15.00
Mercaderías	45.656.05
	233.696.68

Pérdidas —

Materias primas	118.468.66
Sueldos y jornales	13.220.53
Envases	32.503.34
Material presentación	37.400.43
Gastos de fábrica	2.724.11
Honorarios	1.200.00
Gastos administración	2.439.26
Gastos distribución	2.964.79
Royalties	9.393.27
Alquileres	4.235.00
Impuesto Específico al Consumo	2.461.93
Gastos generales	774.59
	227.785.96
Utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva	5.910.72
	233.696.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2995 al F.o 164 del libro 25 de fecha 30 de junio de 1975.

N$ 151.20 — 16100 — 1 pub.

BARRACA SARANDI S. A.

(Durazno)

(R.U.C. 05000030012)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.487.04
Mercaderías	121.037.10
Deudores varios	67.633.33
Máq. M. y útiles y Vehíc.	7.259.10
Adelanto impuestos	6.269.99
	212.736.56

Pasivo —

Acreedores varios	49.026.59
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	89.120.73
Fondo Mant. capital circulante	10.702.83
Utilidad del ejercicio	63.386.41
	212.736.56

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Alquileres	12.709.20
Amortizaciones	386.97
Fletes y Mant. Vehíc.	38.529.39
Gastos generales, etc.	12.553.80
Impuestos	10.807.92
Sueldos y jornales y leyes Soc.	45.219.75
	120.207.03
Utilidad	63.386.41
	183.593.44

Ganancias —

Ventas líquidas	183.593.44
	183.593.44

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 20 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 184 del libro de Inventario rubricado el 21 de agosto de 1973.

N$ 112.80 — 16180 — 1 pub.

RAWSING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 154.816)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	U$S
Caja dólares	9.418.54
Caja pesos argentinos	8.120.22
Caja pesos uruguayos	13.06
Lloyds y Bolsa Int. Bank	21.733.15
First National City Bank	2.041.46
Sucursal Argentina	2.569.50
Deudores del exterior	53.369.51
Cuentas corrientes exterior	16.000.00
Acciones del exterior	4.585.53
Inversiones en el exterior	122.002.90
Resultado del ejercicio	24.995.04
	259.848.91

Pasivo —

Acreedores varios	483.03
Depósitos en garantía	39.51
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	144.084.34
Cuenta nueva	15.282.63
	259.848.91

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Comisiones ganadas	21.614.89
Resultado del ejercicio	24.995.04
	46.609.93

Pérdidas —

Gastos de administración	5.757.32
Gastos bancarios	505.37
Comisiones pagadas	6.629.13
Gastos conservación de propiedades	2.418.86
Diferencias de cambio	31.299.25
	46.609.93

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 12 noviembre 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 53 del Libro Inventario.

N$ 122.40 — 16155 — 1 pub.

HIPOGRIFO S. A

(RUC 21048910001)

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 7)

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	4.87
Inmuebles	860.28
Pérdidas y ganancias	140.99
	1.006.14

Pasivo —

Cuentas corrientes	506.14
Capital integrado	500.00
	1.006.14

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	1.135.59
Honorarios	100.00
Leyes sociales	2.40
	1.237.99

Ganancias —

Reintegro de gastos	1.237.99

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 19 agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3695 a F.o 202 del L.o 15.

N$ 81.60 — 16249 — 1 pub.

PICARDO S. A.

(RUC 210211300012)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.089.43
Deudores varios	4.487.98
Mercaderías	111.371.35
Muebles y útiles	1.123.68
Impuesto Valor Agregado	2.627.41
Pagos anticipados	125.00
	121.824.85

Pasivo —

Acreedores varios	50.039.44
Obligaciones bancarias	43.642.66
Obligaciones sociales	8.343.09
Obligaciones fiscales	3.002.31
Capital realizado	1.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	8.007.22
Utilidades anteriores	6.859.00
Utilidad ejercicio 1976	931.13
	121.824.85

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	99.117.70
Sueldos y varios	23.722.40
Leyes sociales	5.407.67
Gastos generales	13.574.38
Alquiler	2.774.16
Recargos e intereses	10.950.60
Caja de Asignación Familiar N.o 2	835.97
Patrimonio 1975	828.78
Amortizaciones	195.25
Utilidad ejercico 1976	931.13
	158.338.04

Ganancias —

Ventas	158.338.04
	158.338.04

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria realizada el 5 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador a fojas 185 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 julio de 1954.

N$ 139.20 — 16227 — 1 pub.

INDUSTRIAL PANDO S. A.

(RUC 210427230012)

Zapicán 2900

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	25.540.83
Bancos Cta. Cte.	29.368.75
Cuentas a cobrar	170.555.86
Acciones y valores	700.00
Mercaderías	181.391.80
Impuesto al Valor Agregado.	13.794.29
Muebles y útiles	162.940.38
Máquinas e instalaciones	965.610.24
Vehículos	186.812.46
Inmuebles	344.976.00
Gastos diferidos	12.810.37
Resultados ejercicios anteriores	93.553.26
	2:188.054.24

Pasivo —

Cuentas corrientes	414.217.63
Cuentas a pagar	107.172.88
Gravámenes fiscales a pagar	59.977.65
Retribuciones a pagar	8.529.98
Capital integrado	15.000.00
Reserva revaluación activo fijo	932.389.52
Reserva para amortizaciones.	611.376.18
Utilidad del ejercicio	39.390.40
	2:188.054.24

Cuentas de resultados

Ganancias —

Ventas al contado	981.042.02
Ventas a crédito	580.819.38
	1:561.861.40

Pérdidas —

Sueldos y jornales	99.170.65
Leyes sociales	25.181.42
Gastos generales	50.599.21
Impuestos y timbres	33.964.05
Intereses y gastos bancarios.	27.860.79
Gastos de fábrica	145.302.30
Descuentos concedidos	389.31
Amortizaciones	83.742.57
Costo de ventas	996.035.99
Gastos de vehículos	60.224.71
Utilidad del ejercicio	39.390.40
	1:561.861.40

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 16 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas Fs. 5 y 6 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4055 al F.o 202 del libro 19 el 18 de setiembre de 1968.

N$ 153.60 — 16253 — 1 pub.

CINUR S. A.

(Inscripción N.o 45.258)

Colonia 1319

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.491.50
Deudores varios	61.093.50
Mercaderías	3.868.60
Terrenos	45.589.55
Instalaciones	59.555.82
Material rodante	37.906.78
	214.505.85

Pasivo —

Acreedores varios	47.752.79
Contrib. y Ret. a pagar	3.915.66
Previsiones varias	351.52
	52.019.96
Reserva amortizaciones	30.358.26
Capital	2.425.00
Reservas especiales	30.154.33
Res. Rev. activo fijo	89.612.72
	204.570.29
Saldo Ej. anterior	76.51
Utilidad del ejercicio	9.859.05
	214.505.85

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de marzo de 1976 - 28 de febrero 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	169.467.31
Ingresos varios	2.646.62
Util. venta terrenos	11.238.34
	183.352.27

Pérdidas —

Costo ventas	61.666.01
Gastos de ventas	63.412.87
Sueldos y leyes sociales	19.183.56
Impuestos	11.678.95
Seguros	4.192.26
Varios	3.878.29
Amortización	9.481.27
	173.493.22
Utilidad ejercicio	9.859.05

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	9.859.05
Saldo anterior	76.51
	9.935.56
A reservas	9.900.00
A cuenta nueva	35.56
	9.935.56

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 4 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 87, 88 y 89 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.327 al folio 321 del libro número 18.

N$ 156.00 — 16057 — 1 pub.

ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A.

(RUC 210224230018)

Talcahuano 3226

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	237.351.17
Inmuebles	132.860.69
Equipos, muebles y útiles	1:001.587.64
Materiales y valores públicos	61.805.02
Deudores	1:434.914.00
Intereses a vencer	5.182.60
Gastos anticipados	13.364.22
Acciones a emitir	5.000.00
	2:892.065.34

Pasivo —

Acreedores y documentos a pagar a corto plazo	1:087.085.07
Acreedores y documentos a pagar a largo plazo	205.857.96
Capital autorizado	5.000.00
Capital realizado	15.000.00
Fondo de reserva	883.559.88
Utilidad neta del ejercicio	695.562.43
	2:892.065.34

———

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Construcciones	1:185.237.11
Otros ingresos	501.274.61
	1:686.511.72

Pérdidas —

Gastos	498.805.25
Intereses y descuentos	141.403.81
Impuestos	84.883.72
Sueldos y honorarios	100.916.20
Leyes sociales	20.909.77
Amort. de inmuebles equipos, muebles, útiles	144.030.54
	990.949.29
Utilidad neta a reservas	695.562.43
	1:686.511 72

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 a 69 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8297 al F.o 167 con fecha 24 de setiembre de 1962.

N$ 136.80 — 16124 — 1 pub.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

(RUC 210196140013)

ACTIVO

		N$
Fondos Disponibles:		
Caja y cheques para compensar	12:118.582.22	
Banco Central y Banco República moneda nacional	23:220.902.20	
Banco Central moneda extranjera	14:363.833.19	49:703.317.61
Realizable:		
Valores estatales moneda nacional	4:224.147.57	
Valores estatales moneda extranjera	10:856.260.28	
Inmuebles en plan de abatamiento ley 13.350	132.329.86	
Letras con aceptación bancaria	46.696.98	15:259.434.69
Exigible:		
Valores descontados	49:500.171.02	
Deudores varios	16.293.91	49:516.464.93
Departamento de Negocios con el Exterior:		
Moneda extranjera en Caja	482.221.41	
Crédito y financiaciones moneda extranjera	21:622.632.85	
Corresponsales	11:535.615.85	
Operaciones pendientes	20:389.388.64	54:029.858.75
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	4:965.432.22	
Muebles, útiles, vehículos e instalaciones	1:419.733.39	6:385.165.61
Inversiones en el exterior:		
Capital sucursal Río de Janeiro		3:289.689.39
Nominal:		
Partidas a amortizar autorizadas por el Banco Central		260.794.15
Varias cuentas deudoras:		
Deudores por cambio vendido	1:836.036.86	
Saldos deudores no especificados	3:436 070.65	5:272.107.51
Eventual:		
Fianzas, avales y garantías en moneda nacional	4:582.688.95	
Fianzas, avales y garantías en monera extranjera	1:496.195.14	6:078.884.09
		189:795.717.23
Cuentas de orden:		
Valores depositados	19:606.187.24	
Valores al cobro	6:967.516.39	
Otras cuentas deudoras	56:647.465.85	83:221.169.48
Total		273:016.886.71

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	5:649.335.16	
Capital integrado no autorizado	—	
Fondos de reserva	6:288.183.15	11:757.512.31
Exigible:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a la vista	43:052.615.62	
Caja de Ahorros	19:271.368.70	
Depósitos a plazo	15:173.250.62	77:497.234.94
Departamento de Negocios con el Exterior:		
Depósitos en moneda extranjera	52:145.348.95	
Corresponsales	2:429.601.31	
Corresponsales aceptantes de créditos diferidos	4:833.704.17	
Operaciones pendientes	20:152.129.04	79:560.783.47
Varias cuentas acreedoras:		
Banco Central — Redescuentos	1:851.476.51	
Acreedores varios	1:056.273.46	
Productos (recibidos) no devengados	3:663.343.40	
Acreedores por cambio comprado	2:071.586.86	
Otras cuentas acreedoras	4:317.786.91	12:960.467.14
Eventual:		
Registro de fianzas, avales y garantías en moneda nacional	4:582.688.95	
Registro de fianzas, avales y garantías en moneda extranjera	1:496.195.14	6:078.884.09
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	14.919.75	
Del ejercicio	1:925.909.53	1:940.829.28
		189:795.717.23
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	19:606.187.24	
Comitentes de valores al cobro	6:967.516.39	
Otras cuentas acreedoras	56:647.465.85	83:221.169.48
Total		273:016.886.71

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977

DEBE

	N$	N$
Personal y aportes sociales	7:067.415.62	
Costo de recursos, gastos generales, administración	19:786.558.62	26:853.974.24
Saldo del ejercicio anterior	14.919.75	
Utilidad del ejercicio	1:925.909.53	1:940.829.28
		28:794.803.52

HABER

Saldo anterior	14.919.75	
Intereses, comisiones, ingresos diversos	28:779.883.77	28:794.803.52
		28:794.803.52

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1977

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del estatuto social:

		N$	N$
	Utilidad del ejercicio		1:925.909.53
	Saldo del ejercicio anterior		14.919.75
			1:940.829.28
	Distribución de acuerdo al artículo 47 del estatuto social:		
	Saldo a distribuir		1:940.829.28
	Provisión para pago de impuestos		855.229.62
			1:085.599.66
10 o|o	Reserva legal	192.590.95	
13.17 o|o	Directorio y Síndico	141.008.54	
	Personal	100.000.00	
3 o|o	Obras asistencia social	32.120.39	
	Reserva de previsión	200.000.00	
		665.729.88	
	Dividendo:		
40 o|o	En acciones o en efectivo	416.909.00	1:082.628.88
	Saldo a cuenta nueva		2.970.78

Los presentes estados no han sido aún considerados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Aprobados por el Directorio el día 17 de agosto de 1977.

JAIME QUEROL CLADERA
Presidente

Cr. Julio A. Frachia Bettolini
Contador General

Dr. Joaquín Reyes Ruiz
Secretario

Eduardo Rocca Couture
Director Gerente General

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Copiador Diario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de enero de 1977 y anotado con el N.o 344 al folio 79 del libro N.o 27.

N$ 928.80 — 16177 — 1|pub.